



DATOS
PARA LA
HISTORIA DE LA REVOLUCION
DE LA INTERINIDAD
Y DEL
ADVENIMIENTO DE LA RESTAURACION

POR
D. ANDRÉS BORREGO



I.º ENTREGA DE LA EDICION DE LAS OBRAS COMPLETAS DEL AUTOR

MADRID
IMPRESA DE LA SOCIEDAD TIPOGRÁFICA
Calle de la Flor Alta, núm. 1.
1877

CATÁLOGO

- Arquitectura de las Lenguas**, por D. Eduardo Benot.—Se reparte por cuadernos semanales de una peseta, que contienen 56 páginas.—Está terminada, y consta de 32 cuadernos, lujosamente encuadernada, en tres tomos, en tela; vale **38** pesetas.
- Prosodia castellana y Versificación**, por D. Eduardo Benot.—Se reparte por cuadernos semanales de 32 páginas, al precio de **50** céntimos.—Está terminada y consta de 48 cuadernos, de los que el último vale **75** céntimos.—Lujosamente encuadernados en tela, los tres tomos de que consta, vale **30** pesetas **25** céntimos.
- Química orgánica**, por D. José R. Carracido.—Un volumen en 4.º prolongado, de unas 1.000 páginas; **24** pesetas en rústica, para Madrid, y **25** en provincias.—La encuadernación en pasta entera, **2** pesetas.
- Diccionario Latino-Español Etimológico**, por D. F. Salazar y Quintana, precedido de un Prólogo de D. Eduardo Benot y de *Prolegómenos gramaticales*.—Un tomo en 4.º, **10** pesetas **50** céntimos en rústica, y **12** en pasta ó tela.
- Métodos de Latín**, primero y segundo curso.—El primero forma un volumen de 264 páginas en 4.º prolongado, y encuadernado en tela, con CLAVE DE TEMAS por separado, en rústica, de 32 páginas, vale **5** pesetas.—El segundo es un volumen igual, con CLAVE DE TEMAS, de 95 páginas.—Es también de igual precio y condiciones.
- Elementos de Historia Natural**, con un prólogo del Dr. Carracido.—Un volumen en 4.º prolongado, con infinidad de grabados intercalados en el texto, encuadernado en pasta, **12** pesetas en Madrid y **13** en provincias.
- Diccionario de la Lengua Castellana**, por Pícatoste.—Un tomo en 8.º, encuadernado en tela, **4** pesetas en Madrid y **5** en provincias.
- Diccionario Francés-Español** y viceversa, por el mismo autor.—De igual tamaño y precio.
- El Gran Apóstol**, vida legendaria de San Pablo, por A. Bravo y Tudela.—Un tomo en 4.º, de cerca de 300 páginas.—Precio: **3** pesetas.
- Historia de Santa Catalina de Siena**, por D. Adolfo de Sandoval.—Un tomo de 336 páginas, en 4.º.—Precio: **3** pesetas.
- La Muceta Roja**, novela por D. José R. Carracido.—Un tomo de 408 páginas, **4** pesetas.
- Veinte Lecciones de Francés**, por D. Luis Besses, Catedrático de dicha asignatura en el Ateneo de esta Corte.—Un tomo en 4.º prolongado, **5** pesetas.
- Más Pequeñeces.....**—*El Jesuita*, un tomo en 4.º, **3** pesetas.
El Cuarto Estado, un tomo en 4.º, **3** pesetas.
- Numerosas publicaciones** por entregas con magníficas láminas al cromo, repartidas por cuadernos semanales.
- Biblioteca del Renacimiento Literario**.—Van publicados *veintiséis* tomos, á **3** pesetas uno.

EN PREPARACIÓN

ARITMÉTICA GENERAL, POR D. EDUARDO BENOT.

El Correo de la Moda

PERIÓDICO PARA SEÑORAS

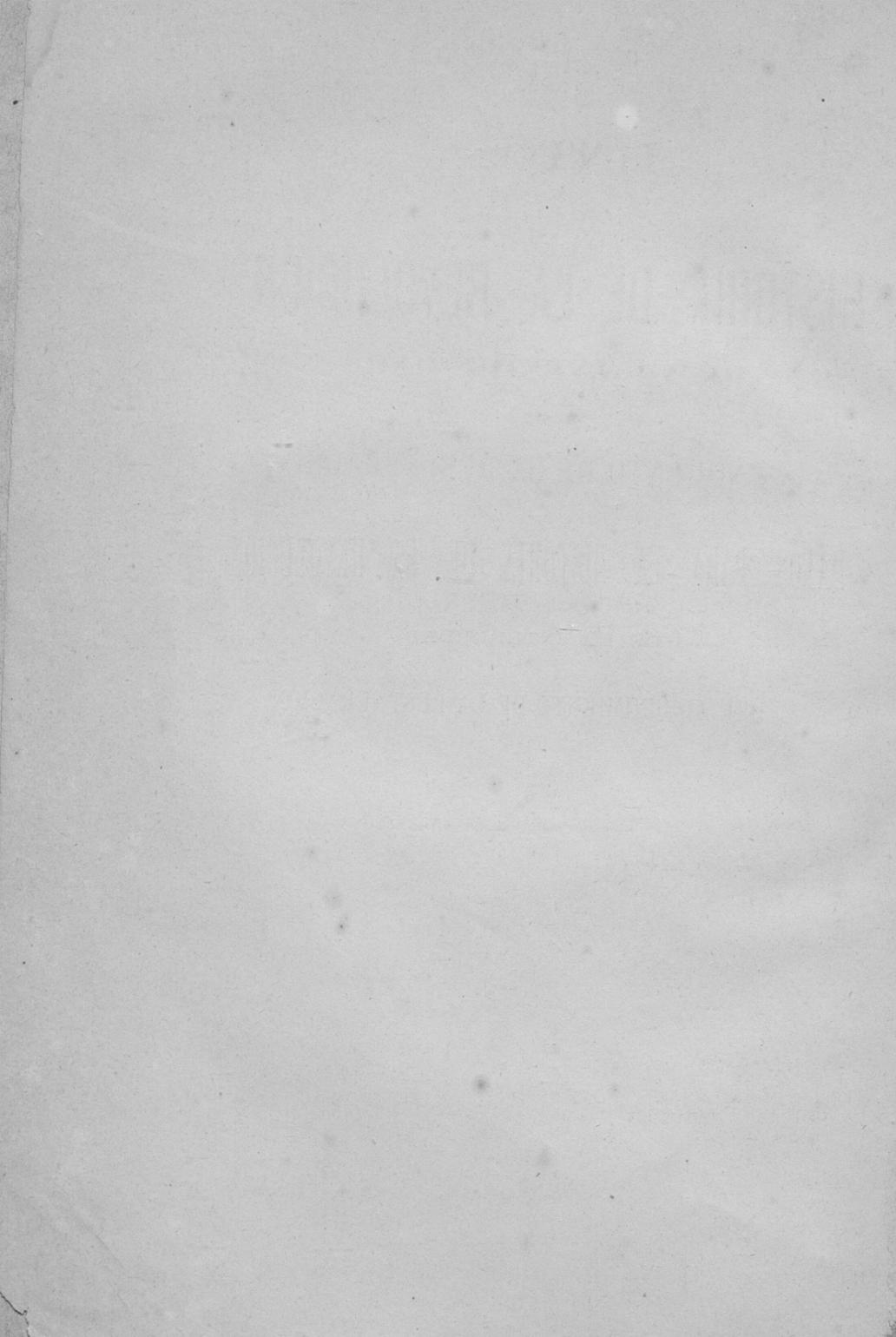
Cuatro ediciones distintas, desde la de lujo á la económica. Pídanse Prospectos y números de muestra.

Todas las obras se sirven directamente al que lo solicite, acompañando al pedido su importe en libranza ó letra de fácil cobro.

DATOS PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCION

DE LA INTERINIDAD

Y DEL ADVENIMIENTO DE LA RESTAURACION



DATOS
PARA LA
HISTORIA DE LA REVOLUCION
DE LA INTERINIDAD
Y DEL
ADVENIMIENTO DE LA RESTAURACION

POR
D. ANDRÉS BORREGO



MADRID
IMPRESA DE LA SOCIEDAD TIPOGRÁFICA
Flor Alta, número 1
1877



HISTORIA DE LA REVOLUCION

DE MEXICO

DE LA REVOLUCION

DE MEXICO

DE LA REVOLUCION

T. 1151941
R. 152050



PROLOGO

Nunca he mojado mi pluma en hiel, y aunque en mis largas lides periodísticas no pude eximirme de hacer la oposicion á cosas y á personas, con toda la eficacia que nace de una conviccion sincera y de la conciencia de llenar deberes públicos, no creo pueda haber partido ni hombre público que hayan sido por mí injuriados, ni áun motejados en sus intenciones.

Mal podria, pues, apartarme de los hábitos de mi vida entera para consignar en estas postrimeras páginas de quien toca ya á los naturales límites de la vida, nada que pueda contribuir á avivar los antagonismos y

los rencores que se han apoderado de las generaciones contemporáneas y dado al traste con aquel castizo, hidalgo y benigno sentimiento de fraternidad y de amor pátrio que, al comenzar el presente siglo, hacia de los españoles un pueblo de deudos y de amigos cuyas aspiraciones eran unánimes en cuanto afectaba á la honra y á los intereses de la Nación.

Tengo extensa y repetidamente explicado cuáles fueron las causas de nuestros errores y tropiezos, y con no ménos fé y perseverancia he señalado los remedios aplicables á nuestras dolencias, remedios acerca de cuya eficacia no cabe suscitar dudas ante los satisfactorios resultados que dieron en la época en que eran atendidos aquellos preceptos, que nadie, por lo demas, ha impugnado, no obstante la insistencia con que he provocado á su discusion á los que de ellos disintiesen.

Innecesario es, pues, añadir un capítulo más al acreditado libro de mi enseñanza constitucional, que todos los partidos liberales

aprueban, pero cuya observancia se ha estrellado contra los vicios nacidos de los erróneos métodos seguidos en el planteamiento de las reformas que han cambiado nuestro antiguo estado social y trastornado las nociones de deber, de justicia, de libertad y de interes pátrio, que son los elementos indispensables para la formación de una opinion pública ilustrada y recta, sin la cual el Gobierno representativo sólo existe de nombre.

Esta opinion, que me cupo la dicha de contribuir á que empezase á formarse, pero cuyo influjo amenguaron el egoismo y las ambiciones que hicieron irrupcion en los ánimos el mismo dia en que los partidos abandonaron los sanos principios que moderados y progresistas ofrecieron seguirian al ser promulgada la Constitucion de 1837, aquella opinion no es ni remotamente dudoso llegará á consolidarse y á prevalecer en el país; pero ínterin los desengaños y los adelantos de la razon pública no establecen su incontestable imperio, nada

podrá ser más conducente á la elaboracion de aquel criterio regulador, que el generalizar el conocimiento de los hechos, de los motivos, de las circunstancias que han determinado los sucesos por que ha pasado el país en los años transcurridos desde la caida de la Reina. Doña Isabel hasta la proclamacion de D. Alfonso, conocimiento que ha de completarse con el exámen de las causas que motivaron que los negocios públicos no hubiesen seguido un rumbo más conforme á las condiciones del régimen representativo y más conducente al apaciguamiento de los antagonismos y á la conciliacion de los ánimos.

Cada una de las grandes crisis sobrevenidas en 1868, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 se ha abierto paso frente á otras soluciones que no llegaron á prevalecer, pero con cuyos procedimientos habria ganado el interes público si no hubieran sido desechados, segun puede apreciarse cumplidamente, examinándolas ahora á la luz de la experiencia y comparando los resul-

tados probables que habrian producido con los que trajeron las soluciones contrarias impuestas por los partidos sucesivamente vencedores, juicio que resultará de la sencilla exposicion de lo que se hizo y lo que se dejó de hacer.

Tal es el objeto que me propongo al recopilar en el presente opúsculo aclaraciones importantes sobre hechos conocidos, dando tambien á conocer combinaciones y proyectos que tuvieron probabilidades de realizarse, y otros, que de haber llegado á tener efecto, habrian grandemente modificado las condiciones de la situacion en que al presente nos hallamos.

Bueno es que el país sepa todo lo que en beneficio suyo se ha intentado; y como nada eficaz, nada reparador, nada verdaderamente estable en el órden constitucional ha de poder llegar á consolidarse si el país no lo patrocina y sanciona, lo primero de que hay que cuidar es de que las ideas inspiradas por el

deseo del bien general se extiendan y propaguen.

Tiempo hubo, ya algo distante de nosotros, en el que la opinion seguia dócil y confiada las inspiraciones de la prensa que, durante los años transcurridos de 1838 á 1844, representaba los intereses del partido monárquico constitucional. Interin éste no vuelva á adquirir la fuerte organizacion á que llegó en aquella época, la institucion que simboliza el establecimiento político planteado por las Córtes de 1876 correrá las mismas vicisitudes que, en sentir de no pocos, todavía amenazan á la libertad y al orden.

I

CAUSAS Y SIGNIFICADO DE LA REVOLUCION DE 1868.

Cualquiera que sea el criterio con que se quiera juzgar la Revolucion de 1868, no podrá ser un criterio imparcial si deja de considerársela como el resultado de un duelo imprudentemente empeñado (sin detenernos ahora á examinar de qué parte estuvo la mayor culpa), entre la prerogativa régia y el sentimiento liberal, elementos esenciales ambos dentro de la monarquía constitucional, y cuyo divorcio debia conducir á una catástrofe, cualquiera que por otra parte hubiese sido el resultado de la batalla de Alcolea y las consecuencias que de ella hubieran podido seguirse.

El falso derrotero tomado por la revolucion española, la que, genéricamente considerada, abraza el largo período que comprende los diferentes cambios de gobierno y de ordenamiento social sobrevenidos desde 1812 hasta nuestros días, y cuya última desviacion tuvo su punto de partida en la ruptura de la solemne transaccion que la Constitucion de 1837 efectuó entre los dos grandes partidos, el moderado y el progresista, se originó en aquella desviacion producida por causas que encierran una moralidad sobre la que no debe la historia guardar silencio.

He sido sobradamente imparcial á veces, sin dejar de haberme mostrado siempre justo y áun severo, con los hombres que en 1845 separaron al partido conservador de las vías de expansion, de tolerancia y de progreso, en que con tanta pujanza y crédito habia aquél entrado en 1838, que para no departirme de la misma imparcialidad debo no disimular los hechos imputables á los progresistas, en cuya defensa he acudido siempre que mi propio partido ha sido injusto hácia ellos, con daño de los intereses permanentes del país.

Una doble ingratitud pesa sobre el partido liberal, en general la una, sobre el partido conservador la otra. La resurreccion de la libertad se la debimos en 1834 á Doña María Cristina de Borbon, pues sin su generoso esfuerzo, apelando á los vencidos de 1823, D. Cárlos hubiese sucedido á su hermano Fernando VII, y por poco que en el interes de su propia conservacion hubiese suavizado la ti-

rantez del antiguo régimen y entrado en las vías de la civilización, no es verosímil que los trastornos sobrevenidos posteriormente en Europa hubiesen perturbado la duración del quietismo español.

Pero la viuda de Fernando nos trajo con la bandera de su hija los medios de restablecer nuestras abatidas fuerzas, poniendo en manos de los hombres que pasaban por más doctos y más autorizados en el partido liberal las riendas del Estado. Culpa fué de Martínez de la Rosa, de Toreno, de Gareli y de los hombres del partido el haber fijado el Estatuto Real como límite de las concesiones que haría la Corona, en vez de haberse inspirado en la carta de Don Pedro ó en la Constitución belga, con lo que habrían presentado una bandera aceptable para la gran mayoría de los liberales. Proclamada que fué la arqueológica ley fundamental obra del Sr. Martínez de la Rosa, la Reina Cristina, procediendo como cumple á un monarca sinceramente constitucional, dejó el gobierno en manos de sus ministros y se retiró en cierto modo á la vida privada, pues se abstuvo de ejercer influencia directa sobre los negocios.

De aquella actitud digna y en extremo parlamentaria vino á sacar á la Gobernadora del reino la asonada soldadesca de la Granja, y advertida por aquella amarga experiencia de que la responsabilidad ministerial no bastaba á resguardarla, tuvo la Reina que adoptar, á pesar suyo, una política hasta cierto punto personal, que la condujo á ponerse en manos del general Espartero, recibiendo en

pago de sus eminentes y patrióticos servicios el forzado ostracismo á que la obligó el pronunciamiento de Setiembre de 1840.

Pero al perder á su magnánima Gobernadora, quedaba á la Nacion una grande esperanza. Habia entonces en su seno un partido liberal conservador, lleno de vida, partido perfectamente organizado, que se habia hecho dueño de la confianza pública merced á las doctrinas proclamadas por *El Correo Nacional* comentando la Constitucion de 1837 y dando la pauta para la aplicacion de sus principios á todos los ramos de la administracion. Lo que aquellos principios eran, reasumido se encuentra en el documento núm. 4 inserto en el Apéndice al presente opúsculo; y acerca del influjo que alcanzaron y de la estimacion en que tuvo el país aquellos principios, no se necesitan mayores pruebas que las que suministra el notorio hecho de que llevando aquella bandera el partido monárquico constitucional ganase las elecciones generales de 1838, elecciones hechas con las leyes obra de sus adversarios y mandando éstos, y que dos años despues volviere á ganar las elecciones de 1840, hechas rigiendo las listas electorales confeccionadas por Ayuntamientos y Diputaciones provinciales progresistas, habiendo ademas tenido que luchar contra la desventaja de un manifiesto fechado en el cuartel general del Mas de las Matas, firmado por el secretario de campaña del general en jefe de nuestros ejércitos, documento por el que se censuraba la disolucion del último Congreso y se combatia la política cuyo juicio

ante el país debía salir de las elecciones, las que fueron no obstante ganadas con gran mayoría por el partido conservador.

Tan gloriosos antecedentes se olvidaron, sin embargo, por los hombres que despues de la jornada de Torrejon de Ardoz y de la caída del Regente Espartero se apoderaron del Gobierno, reformaron la Constitución de 1837 é inauguraron la reacción que duró once años y agravó el divorcio que ya apuntaba entre la dinastía y los partidos liberales. Este fué el segundo ejemplo de ingratitud hácia las ideas y los hombres que habian encontrado la fórmula y acreditado los procedimientos dentro de los cuales se hermanaban las tradiciones más gratas á la España de nuestros padres, con todas las conquistas de la libertad. Deplorable ceguera la de los inspiradores de la política que consistió en el abandono de los principios de la escuela que habia sacado al partido conservador del descrédito y la debilidad que lo postraron en 1836 á los piés de Mendizábal, escuela bajo cuyo influjo llegó el partido al apogeo de su ascendiente moral, evidenciado por sus triunfos en las elecciones, en la tribuna y en la prensa: política que, si nosotros tenemos derecho á calificar de ingrata, los más sinceros y devotos amigos de la dinastía deben señalar como funesta, pues ella es la que condujo como por la mano al alzamiento de 1854, que desgraciadamente no debía ser el último.

La retirada de la Reina Doña María Cristina, primer

paño falso dado por la situación que inauguró el tercer período del régimen constitucional, tuvo por causa, en primer lugar, errores de apreciación de los jefes del partido moderado, Martínez de la Rosa, Moscoso, Toreno y los estatutistas, y en segundo la ingratitud y la imprevisión de los progresistas, autores del inmotivado y anticonstitucional pronunciamiento del 1.º de Setiembre de 1840.

Acerca de la época y de los sucesos á que voy haciendo referencia, he explanado en mis opúsculos titulados *Del influjo de las ideas en la política española* (1874) y *La Restauración* (1875), consideraciones que perfectamente cuadrarán al punto histórico de cuyo análisis no cabe prescindir si hemos de señalar las verdaderas causas de los trastornos que llenan nuestros anales en los últimos cuarenta años.

„ Desde 1836 á 1838 la situación perteneció exclusiva-
 „ mente á los progresistas. Habían hecho la Constitución
 „ de 1837 y la ley electoral; dominaban en Palacio, en el
 „ ejército y en las provincias, y la Milicia nacional, orga-
 „ nizada en todo el reino, acababa de completar los me-
 „ dios de influjo y de poder del partido. Al terminar su mi-
 „ sion constituyente las Córtes que representaban el último
 „ triunfo revolucionario, contaban con que las ordinarias
 „ que iban á sucederles traerían una mayoría á su imagen,
 „ y así era, en efecto, verosímil que sucediese, á no haber
 „ intervenido, para cambiar el resultado más probable,
 „ una de aquellas manifestaciones de la opinion pública,
 „ tanto más poderosa cuanto menos esperada.

" Entre la caída del Estatuto y la clausura de las Cons-
 tituyentes de 1836 había nacido la escuela de *El Correo*
 " *Nacional*, que formuló un credo político y un sistema de
 " reformas mucho más populares que el de las anunciadas
 " por los progresistas; sistema que, si bien era tan liberal
 " que casi rayaba en democrático, no ofendía y ántes
 " halagaba las tradiciones históricas de los que no eran
 " liberales. Invitadas las clases educadas y poseedoras por
 " medio de un *comité* formado en Madrid y compuesto de
 " muy corto número de personas, pero tan bien avenidas
 " é idóneas, y séame permitido añadir tan simpáticas á
 " las clases é individuos á quienes dirigieron sus excita-
 " ciones, que á los pocos días de su instalación se halló
 " convertido aquel comité en un centro electoral que con-
 " sultaban y seguían en provincias las personas de influjo
 " y de ideas conservadoras.

" El resultado de aquella improvisada propaganda fué
 " completo; las nuevas Cortes se compusieron de cerca de
 " doscientos afiliados á la enseña conservadora, ínterin los
 " progresistas, que acababan de ser dueños del país, sólo
 " lograron traer sobre sesenta votos.

" El segundo ejemplo fué aún más significativo. A las
 " Cortes moderadas, disueltas en 1839 por el Gabinete
 " Perez de Castro, inducido á ello parte por influen-
 " cias del cuartel general del ejército del Norte, parte por
 " la insana codicia que tuvo el Gabinete de lograr, en vez
 " de la mayoría de partido, con la que podía contar, una
 " mayoría ministerial; á aquellas Cortes, decíamos, ha-
 " bían sucedido, como inevitable consecuencia del retrai-

« miento de los conservadores, unas Cortes unánimemente
 « progresistas.

« Pero el convenio de Vergara acababa de efectuarse, y
 « la Gobernadora y el ministerio se arrepintieron de la
 « disolucion y resolvieron hacer un nuevo llamamiento al
 « país.

« Necesariamente la lucha electoral debia ser empeñada.
 « Para tener idea de lo que realmente fué, imaginémosnos
 « por un momento lo que sucedería en la actualidad si con-
 « vocadas las Cortes por el ministerio homogéneo, los ge-
 « nerales que mandan nuestros ejércitos contra los carlis-
 « tas, representasen al jefe del Estado que deberia hacer
 « las elecciones un ministerio de conciliacion. ¿Qué pro-
 « babilidades de ser elegidos tendrian en semejante hipó-
 « tesis los candidatos que no fuesen radicales, ó cuando
 « ménos republicanos de órden?

« Pues mayores eran todavía los elementos de influjo
 « que poseia el partido progresista, perfectamente unido
 « y que podia contar con las autoridades populares en la
 « mayoría de las grandes poblaciones. Sin embargo, tan
 « fuerte era entonces la organizacion del partido monár-
 « quico-constitucional, su union, la confianza que sus doc-
 « trinas inspiraban, la eficacia de los medios legales que
 « supo emplear para captarse la opinion y atraer á los
 « electores que, á despecho del manifiesto del general Es-
 « partero y de la excitacion á que acudieron los progresis-
 « tas para levantar el espíritu público en su favor, los con-
 « servadores, en alianza con un Gabinete que, sin contar
 « con la centralizacion, que no existia entonces, muy

" poco pudo ayudarles, resistieron á la presion revoluciona-
 " ria y sacaron triunfantes á sus candidatos en aquella me-
 " morable contienda que siempre podrá ser invocada como
 " testimonio tan honroso como irrefutable de que cuan-
 " do se quiere y se sabe usar del derecho, sin miedo pueril
 " á peligros que sólo crea el retraimiento y la desunion de
 " los buenos ciudadanos, la victoria de éstos es segura, de-
 " biendo cuando ménos serlo la confianza de poder traer
 " todas sus fuerzas á la pacífica lid del sufragio público."

¿Cómo explicar que una experiencia que tales frutos daba; que un órden de cosas en el que todos los grandes intereses del país eran respetados en lo que valian; en el que se reivindicaban los derechos del trabajo ligados con los generales de la nacion, se abogaba por los intereses de la Iglesia al mismo tiempo que se pedia la tolerancia religiosa y se emancipaba la legislacion civil de la canónica; en el que se daba satisfaccion completa pero en términos razonables á los derechos políticos y á las franquicias municipales y provinciales, sin menoscabo de la unidad nacional representada por el Gobierno; cómo es, decíamos, que pudo consentirse en ver desaparecer una situacion que tales frutos producía, y que los hubiera dado aún mayores de haberse perseverado en su observancia y de haber dejado desarrollarse la educacion política iniciada por aquella escuela, y cuyos resultados, de no muy remota fecha, acabamos de exponer?

La culpa es de todos, y muy principalmente del partido

que ménos puede quejarse de mi imparcialidad, es decir, del partido progresista, que olvidando la gloria alcanzada al promulgar la Constitucion de 1837, para que fuese el lábaro comun de las diferentes fracciones del partido liberal, renegó de su propia obra, rebelándose contra sus genuinas consecuencias. Nos referimos al pronunciamiento de 1.º de Setiembre de 1840, que lanzó de la Regencia y de España á la Reina Doña María Cristina. He juzgado (delicada empresa) el gobierno de esta ilustre señora en un estudio hecho con la imparcialidad de la historia (1) y créome por lo tanto exento de la nota de lisonjero. El destierro de la Reina madre fué á la vez una falta y una ingratitud del partido progresista.

Habian ganado los conservadores en buena lid las elecciones generales de 1838 y las de 1840. Con falta de discrecion, aunque en manera alguna inconstitucionalmente, se empeñaron, despues de haber votado el medio diezmo y mantenido al clero secular en posesion de sus bienes, en hacer una ley municipal que daba intervencion á la corona en el nombramiento de los alcaldes escogiéndolos entre los concejales de eleccion popular. Aquella intemperancia del moderantismo (que habria bastado para corregir la primera eleccion en que los progresistas hubiesen obtenido mayoría, resultado tanto más fácil de alcanzar cuanto que en aquella época la Milicia nacional, que era la institucion más influyente que se conocia, les pertene-

(1) *De la organizacion de los partidos*. Madrid, 1853.

cia, y aún no había hecho su advenimiento la centralización, sirvió de pretexto á los progresistas impacientes de alzarse con el poder para levantar la voz de perjurio y de reaccion, acusando á los conservadores de enemigos de la libertad y presentando á ésta en peligro, sin otro fundamento sino el de que un gran partido, constitucionalmente organizado, hacía uso de su derecho en el sentido de los conocidos principios que profesaba.

Los progresistas, buscando la alianza de la fuerza armada en la persona del general Espartero tienen sobre sí la responsabilidad de haber sido los iniciadores de los alzamientos militares, los primeros que acudieron á la fuerza bruta, á los motines, á la rebelion y al desórden para derribar por la violencia y las bayonetas el veredicto popular obtenido consitucionalmente y por medios extrictamente legales.

La mala semilla de las insurrecciones militares, una vez sembrada, no podia ménos de traer represalias del mismo género, y la conspiracion de Octubre de 1841, ahogada en la generosa sangre de los más valientes y entendidos de nuestros generales (1), respondió al movimiento cívico militar de 1.º de Setiembre de 1840 que habian acaudillado en Madrid D. Luis Gonzalez Brabo y

(1) Bastará en prueba de nuestro aserto citar los nombres de Diego Leon, de Borso di Carminati y Brigadier Quiroga, á quienes por no haber sido hallados no acompañaron al patíbulo D. Manuel de la Concha, D. Juan de la Pezuela y don José Marqués.

D. Fernando Corradi, y cuya alma en el ejército fué el Secretario de campaña del Señor Conde de Luchana, el mariscal de campo D. Francisco Linage.

La noble sangre de aquellas ilustres víctimas dejó en la conciencia del país y en el ejército gérmenes de simpatía y de indignacion que no tardaron en dar fruto. El patriotismo del general Espartero, comprometido por inhábiles consejeros, provocó la coalicion contra los Ayacuchos, formada entre los progresistas y los moderados, buscados éstos por aquellos, merced al crédito que de buenos patrios y de liberales sinceros valiera á los moderados la purificacion de la nota de estatutistas y reaccionarios, purificacion debida al bautismo de monárquico-constitucionales que recibieron en la escuela de *El Correo Nacional*.

Vencedora la coalicion que habia tomado por bandera la mayoría de la Reina, su mision no debió ser otra que la de reanudar la observancia del pacto constitucional, sellado en el seno de las Córtes por Martinez de la Rosa al exclamar que la Constitucion de 1837 daba satisfaccion cumplida: de proseguir la honrosa mision de continuar alternando en el poder ambos partidos segun venia realizándose desde 1838, al tenor del resultado que daban las elecciones. A los moderados, que tanta parte tomaron en el triunfo de la coalicion, incumbia mayormente haber contribuido á que así fuese, para corresponder con generosidad á la reparacion que el partido progresista acababa de ofrecer-

les de la mala pasada hecha á los principios monárquicos conservadores al consumir el innecesario é ilegal pronunciamiento de 1.º de Setiembre, que los progresistas venian tácitamente á repudiar en el mero hecho de haberse prestado en 1844 á deshacer su obra de 1840.

Jamás tuvo más exacta aplicacion la máxima atribuida al célebre abate de Tayllerand de que una falta es peor que un crimen, pues difícilmente ha podido cometerse en política falta más garrafal que la que se cometió de *gaité de cœur* y para satisfacer ambiciones y codicias pasajeras, dejándose arrastrar el partido conservador por el general Narvaez en su campaña palaciega contra los progresistas, sus asociados de la víspera, de los que si creía llegado el momento de separarse, correspondia haberlo verificado por otros medios que el de la indigna comedia que se obligó á representar á la jóven Reina, haciéndola decir que D. Salustiano de Olózaga le habia hecho violencia material para arrancarle el decreto de disolucion de las Córtes.

Esta medida, aunque se hubiese llevado á cabo siendo disuelto el Congreso coalicionista, habria á todas luces sido ménos funesta que lo fuera más tarde la reaccion ultramoderada de los once años, cuya revancha habian de tomar los progresistas en el bienio; juicio que basta á evidenciar la consideracion de que la Córte y el mismo general Narvaez acabaron por reconocer implícitamente que habia sido perjudicial la larga eliminacion impuesta á este partido y su exclusion del poder, de lo que no dejan

duda alguna los extraordinarios esfuerzos hechos en 1864 por el gabinete del Duque de Valencia y en el año anterior por el Duque de Tetuan para sacar á los progresistas de su retraimiento. ¿Qué daño que no fuese reparable podia resultar, continuando el libre juego de las instituciones, de que los progresistas hubiesen sido en 1844 los herederos de la coalicion en vez de haberlo sido los moderados? ¿No habíamos visto con cuánta facilidad y cuán naturalmente en los años 1835, 36, 37, 38, 40, 42 y 43 habia habido elecciones que dieron mayorías de distintos matices? Habian adquirido ademas los moderados, segun lo hemos hecho notar en un trabajo reciente, tal maestría en el uso de la ley electoral de los progresistas, que confiadamente podian haber esperado que no envejeciese en el poder el Sr. Olózaga, aunque se le hubiese dejado aprovechar el decreto de disolucion que estuvo en su perfecto derecho de pedir á la Reina.

Pero doctrinas, equidad, decencia, todo se sacrificó á un immoderado deseo de revancha, abandonando los principios que habian constituido la fuerza del partido monárquico-constitucional y á los que debió el triunfo que la coalicion habia puesto en sus manos.

La política reaccionaria sustituida en 1845 á la grande y fecunda transaccion de 1837, ha sido la generadora de todos los trastornos sobrevenidos posteriormente, política que introdujo el virus retrógrado, intolerante y gaxmño que desde entónces ha venido dificultando en España la

inteligencia y la confianza entre la monarquía y la libertad.

El duelo empeñado, como ántes he dicho, llegó á efectuarse y se ventiló en 1868 en la bahía de Cádiz, en la plaza de Cartagena, en los campos de Alcolea y, por último, quedó consumado en San Sebastian y en Madrid por la salida de la Reina Doña Isabel para Francia y por la instalacion de la Junta central revolucionaria.

Para nadie puede ser dudoso que la revolucion de 1868 tomó rumbos que no habian entrado en la voluntad ni en los cálculos de los que más contribuyeron al éxito del movimiento. Delicado es hablar con propiedad sobre este punto, porque habria que herir la susceptibilidad de elevadas personas, cuya situacion es hoy muy diversa de lo que era entónces; y aunque escrúpulos de esta especie jamás nos arredraron en el cumplimiento de nuestros deberes, tratándose de satisfacer á lo que la verdad histórica reclama, no es imperativo en la ocasion presente que penetremos en el fondo de las intenciones de los promovedores de aquel gran drama.

No se necesita aducir pruebas en apoyo de la aseveracion de que los generales de la Union liberal, principales actores del movimiento, si hubieran podido dominarlo, habrian dado otro curso á las corrientes de una revolucion insegura de caminar á determinado objeto, ó coartada en los medios de realizar un pensamiento comun.

Digamos, sin embargo, que si la concordia, la conciliacion, el olvido de recíprocos agravios, ha de cimentar entre nosotros la estabilidad y la consolidacion de la monarquía constitucional, forma de gobierno que, entendida y practicada en los términos definidos en 1838 por la escuela del *Correo Nacional*, ofrece al mismo tiempo que la proteccion más cumplida á los sentimientos é intereses tradicionales del país, garantías más ámplias para las ideas liberales que las que pudieran buscarse en las instituciones republicanas; y si á esto hemos de aspirar, preciso es que cese de una vez y para siempre la perpétua pugna, la apasionada enemiga, la latente lucha que desde 1808, época que fué el punto de partida del sacudimiento del espíritu nacional, existe entre la España autoritaria y la España liberal.

El gran problema que habia que resolver dentro de la tardía pero inevitable revolucion española (y por tal habré de repetir entiendo, no ya la de 1868, ni la de 1854, ni la de 1836, sino la série de levantamientos y de reacciones, la gran conmocion social que trabaja á España desde principios del presente siglo), lo era el discernir qué es lo que histórica y moralmente considerado podia edificarse sobre la armazon de nuestro antiguo régimen y lo que debíamos tomar, y en qué forma y manera, de las exigencias de la sociedad moderna.

Este deslinde no supieron hacerlo ni los doceañistas, ni los hombres de 1820, ni los estatutistas, ni los doctrina-

rios, ni tampoco sus continuadores. La *union liberal*, por respetable que su mando fuese, por más brillantes que sus servicios aparezcan, fué *una situacion*, no fué *un sistema* ni llegó á tener el carácter de escuela, por la sencilla razon de que no dejó doctrina, preceptos, ni aquella normalidad de índole afirmativa y dogmática que impone carácter á los partidos políticos y que constituyó la bandera de los progresistas y de los estatutistas, de los monárquicos constitucionales en su corta vida como partido conservador reformado y rejuvenecido, bandera que más tarde, á su vez, á su manera y por su cuenta, alzaron los doctrinarios de 1845, los demócratas, los neo-católicos y los radicales.

El primer Duque de Tetuan, que fué una importantísima personalidad, aunque logró suavizar las asperezas del Narvaismo, no llegó á dejar formada la legalidad comun que habria podido restablecer el libre juego de las instituciones, roto con la desaparicion del símbolo de aquella legalidad, la Constitucion de 1837, sacrificada en 1845 habiéndonos dejado por rastro los trastornos que de entónces acá han descargado sobre la nacion.

Motivan las precedentes observaciones la necesidad de esclarecer el punto más importante, no sólo de la situacion presente, sino llamado indeclinablemente tambien á ejercer una decisiva influencia en los sucesos que son del dominio del porvenir.

¿Fué la revolucion de 1868 un acto de rebelion, la cri-

minal é injustificada tentativa de un puñado de ambiciosos que se levantaron contra las leyes del país, contra un régimen que amparase los derechos de la generalidad de los españoles, en cuyo caso á nada de lo que aquella revolucion aclamase, deba atribuirse el carácter de expresion de la voluntad nacional?

No me propongo dar una solucion afirmativa ni negativa á los árduos problemas que acabo de formular.

Sentaré algunos hechos de incontestable exactitud y ellos bastarán para que la conciencia de todos los hombres rectos, reconozca si el cataclismo de 1868 fué una fatalidad que hicieron inevitable antecedentes en los cuales, por grande que sea la parte que en ellos quiera atribuirse á las oposiciones, los gobiernos tuvieron una participacion de tanta magnitud, que ella de por sí sola explica el exagerado rumbo que tomaron los sucesos.

Los partidos autoritarios cuyo núcleo formaban los moderados del estatuto y los absolutistas más ó menos disfrazados que se unieron á la situacion cuya jefatura tomó el general Narvaez despues de la victoria que el gran pronunciamiento de 1844 consiguió sobre el Regente Espartero, aquellos partidos tuvieron por demasiado liberal la Constitucion de 1837 y se propusieron reformarla alegando ser su principal objeto despojarla de lo que decian habia en ella de excesivamente democrático, pero ofreciendo conservar todas las esenciales garantías de la liber-

tad constitucional, á fin de mejor asegurar su observancia.

Bajo esta invocacion se hizo la Constitucion de 1845, que confeccionaron á su gusto los dueños de la situacion. Prescindo de examinar cómo fué aquella constitucion observada. Las leyes orgánicas que de ella emanaron introdujeron por primera vez en España una vigorosa centralizacion administrativa, que dió al gobierno una influencia omnímota en las elecciones y subordinó á sus agentes las seculares franquicias municipales de los españoles, sufriendo modificaciones no ménos restrictivas el derecho electoral. La libertad de imprenta que la nueva Constitucion sancionaba, se vió reducida con la introduccion del abusivo derecho de recogidas, al régimen de la censura prévia, no obstante cuyas cortapisas y el inmenso desbarrazo con que se ejerció la preponderante accion de los ministros y de sus delegados de 1845 á 1851, llegado que fué este último año, se intentó la reforma de Bravo Murillo la cual, aunque no fué llevada á cabo, dejó como escuela la parcial reforma efectuada por el gabinete Narvaez en 1857; y si bien dicha reforma habia desaparecido á la entrada en el poder de la union liberal en 1859, se reprodujo de una manera más restrictiva y amenazadora bajo el último gabinete Narvaez y el que le siguió presidido por Gonzalez Brabo.

Llegó en aquella época la exuberancia de la reaccion, significada por la ley de órden público, por la reforma de los reglamentos de las Cámaras y por la confiscacion de

los exíguos restos de las libertades municipales, á tales términos de compresion, que bastó que la prensa diese á entender que podrian llegar á coligarse los unionistas y los progresistas, bastó que algunos diputados y senadores tratasen de representar, y que los presidentes de uno y otro Cuerpo hiciesen llegar á oídos del monarca leales observaciones sobre cómo los ministros faltaban á la Constitucion, para que se dictase el destierro y confinamiento de los dos presidentes, y más tarde para que igual medida se tomase con los generales de la union liberal, último reguero de pólvora puesto en comunicacion con el volcan que alimentaba el descontento y la exasperacion de los partidos liberales.

Un síntoma final, pero de tanta gravedad y trascendencia, que sólo él basta para señalar hasta qué punto se hallaban ciegos los que precipitaron los sucesos de que fueron víctimas la dinastía y el país, vino á derramar completa luz sobre el estado á que las cosas habian llegado al tiempo en que se efectuó el arresto y expulsion de los presidentes de las Cámaras.

La señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, Duquesa de Montpensier, vino á Madrid á visitar á su hermana la Reina Doña Isabel. No quiero hacerme eco de los rumores que tan autorizados corrieron en aquellos días sobre las amistosas observaciones que se aseguraba fueron hechas por S. A. á su augusta hermana. Tampoco es necesario escudriñar en los secretos, que bastante de público

circularon, sobre las inteligencias que se decia quedaron establecidas entre el señor Duque de Montpensier y algunos de los generales que más tarde tomaron parte en la revolucion, señalándose como el más ardiente en lanzar al Duque por la senda de las aventuras á un general cuya última evolucion política lo hizo prominente y célebre en el partido radical.

No me propongo sacar partido de semejantes incidentes, sobre los cuales los derechos de la verdad histórica no permitian guardar entero silencio. Pero sin dar crédito á cuanto se dijo y se tenía por cierto, la simple mencion de su conjunto nos conduce como por la mano al hecho auténtico del destierro de los señores Duques de Montpensier, mandados salir del reino por el Gabinete Gonzalez Brabo, y que en efecto fueron conducidos á Lisboa en clase de expulsos por un buque del Estado.

Sin necesidad de suponer que el señor Duque de Montpensier hubiese hasta aquel momento conspirado contra la Reina, su cuñada, ni contra el Príncipe de Asturias, su sobrino, ¿puede caber la menor duda de que disentimientos políticos motivaron una providencia tan ruidosa como la del destierro de los dos infantes más allegados al trono?

Y si la severa medida de que SS. AA. fueron objeto explica por sí sola la parte que al señor Duque de Montpensier vió todo el mundo tomar más tarde en los sucesos de 1868, ¿qué extraño es que los partidos liberales, pues.

tos fuera de la ley por el Gobierno, y los generales más ilustres tratados como criminales, aceptasen la lucha y se lanzasen en la revolucion?

No me sirvo del argumento que acabo de emplear con ánimo de entablar una innoble pesquisa sobre la conducta observada en 1868 y parte de 1869 por el señor Duque de Montpensier. Aunque hechos de esta clase pertenecen á la historia, yo renuncio gustoso á los derechos que ella me otorga, y sólo haré uso de ellos para asentar que si un Príncipe tan allegado al trono como es el señor Duque de Montpensier creyó que las circunstancias, su decoro, su nocion del interés público motivaban suficientemente su proceder, como bien lo prueba el hecho mismo de que hoy se encuentra S. A. R. en las mismas relaciones de familia y en goce tal vez de acrecentada consideracion é influjo, ¿con qué lógica, con qué pudor se guardan rencores contra los que influidos por iguales causas que las que colocaron al señor Duque de Montpensier en la situacion en que todos lo hemos visto se colocó, fueron arrastrados á lo que es objeto de la presente obra, demostrar cómo y de qué manera llegó á efectuarse?

Antes, empero, de proceder más adelante, cúpleme declarar que de las aberraciones de los Gabinetes reaccionarios que hicieron inevitable la revolucion, no considero justo hacer responsable á la Reina Doña Isabel, quien, víctima de una política desatentada, la aceptó más bien que la impuso á sus consejeros.

Si los hombres políticos de mayor altura, si los jefes de partido que tenían posición y medios para alcanzar el poder con el apoyo de la opinión y empleando procedimientos ajustados á las condiciones del gobierno representativo, *se hubiesen abstenido de procurar el ser llamados á formar Gabinete, solicitando afanosa y secretamente el apoyo de influencias privadas y de domesticidad cerca de la Corona*; si los que más tarde hicieron coro á las murmuraciones relativas á lo que pasaba en Palacio, hubiesen respetuosamente mostrado su alejamiento de la Corte, no frecuentando asídua y voluntariamente la morada régia, semejante retraimiento y *muda oposicion*, que seguramente no exigía el conspirar, habrían dado á conocer á la Reina que iba por mal camino, y su nobleza de alma y su españolismo la habrían hecho reflexionar y detenerse en las prácticas tardíamente censuradas por los mismos que las alimentaron, utilizándolas cuando de ellas podían sacar partido, para haber despues hecho de aquellas mismas faltas motivo de acusaciones y denuncias que su propio egoismo había alentado.

La circunspeccion y reserva que nos imponemos al hablar acerca del señor Duque de Montpensier más de lo absolutamente preciso, nos hará pasar en silencio toda la parte anecdótica y secreta de las inteligencias y negociaciones que ántes de Setiembre de 1868 mediaron entre el general Prim y los emigrados liberales por una parte, y los que en el interior de España prepararon el movimiento, por otra.

No hallo, empero, el menor inconveniente en poner fuera de duda ciertos hechos de incuestionable importancia, siendo uno de los más esenciales el de que, no obstante lo resentido que O'Donnell se hallaba, no tomó parte ni autorizó, interin vivió, trabajos de conspiracion contra la Reina. Preveia en Biarritz, á donde se habia retirado y en donde falleció, que el camino que seguia el Gobierno era un camino de perdicion; pero jamás en sus apreciaciones respecto á las eventualidades del porvenir fué más allá de una Regencia durante la menor edad de D. Alfonso.

Muerto O'Donnell y desbordada la reaccion bajo el Gabinete Gonzalez Brabo, el destierro de los infantes y de los generales inició los trabajos que dieron por resultado que los jefes de la union liberal se entendiesen con Prim, quien ya lo estaba con los progresistas y los demócratas, habiéndose precipitado el movimiento sin que hubiese llegado á establecerse unidad de pensamientos entre los tres partidos coligados, de los cuales el unionista al ménos no creyó al pronunciarse ir tan léjos como fué. Pero aquella revolucion tenía en su seno un hombre que la personificaba, y para quien los dictados de la conciencia, los sentimientos de patriotismo y de humanidad, que sin duda influyeron en el ánimo del general que venció en Alcolea para no haber abierto campo á nuevos derramamientos de sangre imponiendo la voluntad del ejército á las juntas de Andalucía y Madrid, no eran consideraciones capaces de contenerlo, pues era el mismo hombre que por intereses de partido y cálculos de engrandecimiento personal

habia alzado en Enero de 1866 bandera contra su amigo y compañero de armas el duque de Tetuan.

Y no decimos esto en detrimento de la memoria del general Prim. En la energía de voluntad y en la ausencia de escrúpulos que lo caracterizaban, mostraba aquel caudillo que poseia las condiciones de jefe de partido y de guerrero. El Marqués de los Castillejos conocia demasiado que despues de haber consentido en el destronamiento de la Reina Doña Isabel, tendria que hacerse perdonar demasiado para que pudiese convenirle ser el restaurador del príncipe D. Alfonso, disposicion de ánimo que, dándose la mano con la repulsion del general hácia otra candidatura régia que habia perdido sus simpatías, bien explica que se resolviese á pronunciar aquellos *tres jamases* que en las Córtes lanzó contra la dinastía que habia derrumbado.

II

PRIMER PERÍODO DE LA INTERINIDAD

Este sería el momento de hacer la historia de la candidatura del señor Duque de Montpensier á no habernos impuesto acerca de la misma una reserva que, coartando nuestra libertad, nos impide ocuparnos de ella de otra manera que consignando el simple hecho de los votos que obtuvo en las Córtes el día en que éstas dispusieron de la Corona de España; pero si respecto á esta candidatura queda reservado para un trabajo histórico más completo lo que se relaciona con la participacion del Duque en las diversas fases de la revolucion, no por eso son de omitir las causas que influyeron en los que entraron en ella con el compro-

miso de hacer que dicha candidatura prevaleciera, para que no pudiesen llevar á término sus designios.

Los que mejor enterados se hallan de los móviles de la conducta observada por el general Prim, afirman que las ofertas que éste pudo hacer á favor de la candidatura del Duque eran inseparables de condiciones que no fueron llenadas, y que en su vista Prim se consideró desligado de compromisos y atendido únicamente á no poner obstáculo á que la candidatura se produjese y medrase al compás de las simpatías que lograrse reunir, sin que los elementos representados por el general se considerasen obligados á apoyarla.

Tomada que fué esta actitud de indiferente reserva por dichos elementos, reforzados por los demócratas que optaron por la forma monárquica, y combatida la candidatura por los alfonsinos y los republicanos, necesariamente disminuyeron sus probabilidades de éxito, situación que creaba para el hombre público á quien las Córtes Constituyentes de 1869 revistieron del carácter de Regente, deberes especiales y le imponían una imparcialidad que le vedaba patrocinar á determinado candidato.

Colocado en semejante posición el Regente, Duque de la Torre, quien, respetando los compromisos contraídos en Cádiz con los levantados, tenía el deber de que la solución que se diera al movimiento fuese precisamente aquella que sancionase la voluntad del país expresada por el órga-

no de sus representantes reunidos en Córtes, el Duque, á quien pesaba sobremanera la carga del Poder ejecutivo puesto en sus manos, no disimulaba su impaciencia, por que, votada que fué la Constitucion, se pusiese término á la interinidad, procediéndose á la eleccion de monarca, habiendo manifestado en los términos más esplicitos que no tenía candidato y que para el general Serrano sería aceptable el príncipe de régia alcurnia, mayor de edad y católico en quien recayese la eleccion.

Seguro de no encontrar obstáculo por parte del Regente con tal de que se llenasen las antedichas condiciones, el general Prim, que habia logrado imponerse á los elementos revolucionarios que dominaba, á excepcion del partido republicano, se dejó llevar por su altivo pensamiento, que en aquella ocasion extravió su habitual correcto juicio, haciéndole desconocer que, no pudiendo contar con probabilidades de realizar el patriótico ensueño de la Union Ibérica, de no hacer el llamamiento inmediato del primogénito de Doña Isabel, la revolucion se privaba de los medios de mantener sus conquistas, cuya custodia habria estado más asegurada que en manos de un príncipe extranjero en las de una regencia que hubiese gobernado durante la minoría, desenlace á todas luces ménos expuesto y por cuyo medio se habria libertado el país de los seis años de guerra civil y de anarquía que lo han desolado.

Pero el general Prim acariciaba dos objetos en sus

negociaciones dinásticas: el de no tener que volverse atrás del solemne *jamás* que habia pronunciado, y el de lograr la aceptacion de un príncipe que no repugnase al emperador Napoleon, con quien, reconciliado despues de su golpe de estado mejicano, merced á los buenos oficios de nuestro embajador en Francia D. Salustiano de Olózaga, deseaba el general conservar amistosas relaciones.

Por aquel tiempo y cuando más embarazado se hallaba el Gobierno, para salir del *embroglio* de la situacion en que se encontraba, fuéle sugerida la idea de valerse de los buenos oficios de las potencias que habian reconocido la revolucion, para allanar las dificultades que presentaba la vacante del trono de España. Pero el general Prim se mostró siempre inclinado á reservarse las negociaciones encaminadas á elegir candidato, y despues del infructuoso ensayo que inició el nombre del duque de Génova, hecho que motivó la voluntaria salida del ministerio del honrado y pundonoroso general Topete, Prim consintió en la tentativa de una candidatura alemana, la que, caso de que presentase probabilidades de ser aceptada, se reservaba el general haber hecho aprobar por el emperador de los franceses.

Harto sabido es que el negociador de aquella candidatura, el finado Sr. Mazarredo Salazar, ébrio con el éxito de su correría á Alemania, llegó á Madrid, de donde á la sazón se hallaba accidentalmente ausente el general Prim,

é impaciente de recoger el lauro de sus trabajos, comunicó la importante novedad de que era portador á los ministros, y rápidamente circulada entre el mundo oficial, era ya la noticia del dominio público cuando el general regresó á Madrid.

III

ELECCION Y REINADO DE DON AMADEO

Fustrado el jefe del Gabinete en su pensamiento de haber tratado el asunto con el emperador Napoleon ántes que el Gobierno español hubiese contraído un compromiso irrevocable, sabido es el ruidoso efecto que la noticia produjo en Francia, y hasta qué punto irritó á su Gobierno y conmovió á la opinion.

No es necesario particularizar los graves sucesos de que fué origen la candidatura Hohenzollern. De ella nació y se hizo inevitable la guerra que tan funesta ha sido á la Francia y ha cambiado el equilibrio del poder entre las naciones. Rápidas como el rayo las victorias de los alemanes, desembarazaron al Gobierno español de los mira-

mientos que se habia visto obligado á guardar hácia el Gabinete de las Tullerías; y aunque no se atrevió el general Prim á tanto como á aceptar las condiciones de alianza que le fueron propuestas por la Prusia, pronto tuvo ocasion de conocer todo el partido que de ella hubiera podido sacar, arrepentimiento que quizás llevase al sepulcro el caudillo de la revolucion.

Mas no perdió dia el general Prim en sacar partido de las derrotas de la Francia, reanudando sus no cortadas relaciones con el Gabinete de Turin, relaciones que habia seguido alimentando su ministro en aquella córte el marqués de Montemar.

Hasta entónces habíase mostrado el gobierno italiano tan escrupuloso en no disgustar á la Francia, donde se habia visto con aplauso el aborto de la candidatura del duque de Génova, que no habria el rey Víctor Manuel prestado oido á las nuevas instancias del general Prim y á sus ofrecimientos de la corona de España para D. Amadeo de Saboya, á no haber las inauditas derrotas de los franceses libertado á Italia de la tutela en que la tuvo el gabinete de las Tullerías á consecuencia de los memorables sucesos que habian constituido la unificacion de aquella península.

Ambiciosa y perseverante cuanto prudente, cual siempre lo fué la casa de Saboya, no es verosímil que en circunstancias ménos plausibles para un engrandecimiento

que no le imponía sacrificios ni complicaciones de ningún género, hubiese aceptado la corona ofrecida á D. Amadeo; pero la tentación era demasiado grande y entraba por mucho para no rehusar el reiterado lisonjero ofrecimiento, la consideración de no dar armas á la opinión republicana para que aprovechase la larga vacante del trono español y diese un ejemplo temible en el estado en que todavía se hallaban los ánimos en Italia.

Si escribiese la historia de la época de cuya fisonomía y hechos culminantes debo únicamente ocuparme, curioso é instructivo estudio ofrecerían los temperamentos á que tuvo que recurrir el general Prim para traer á la mayoría de las Cortes á que votase el Rey que ya tenía escogido, y no lo serían ménos los dramáticos pormenores de la célebre sesión del 16 de Noviembre, en la que se procedió á la aplicación de la ley de 6 de Junio de 1870, que prescribía las formalidades que debían observarse para la elección de monarca.

Los republicanos y los carlistas fueron los que más caudal de pasión emplearon en aquel solemne día, ansiosos de alejar ó entorpecer el que se consumase el acto; y no fué una de las ménos curiosas estratagemas á que recurrieron, la de hacer leer los nombres de los diputados que en las Constituyentes de 1855 votaron que la corona de España radicaba en Doña Isabel II y su descendencia, como igualmente los de los señores que en aquella misma época se declararon contrarios á la forma monárquica,

ardid cuyo evidente objeto no fué otro que el de dejar á descubierto la flaca fidelidad de los primeros y poner de manifiesto la inconsecuencia de aquellos que entre los segundos votasen en favor de la nueva dinastía. Los que tengan la curiosidad de repasar el espulgo á que se entregaron los protestantes contra la monarquía democrática, podrán satisfacerla con la lectura del *Diario de las sesiones* de aquellas Córtes, fecha 16 de Noviembre.

El número de diputados, cuya mitad más uno se requería para la elección del monarca, era de 344, habiendo tomado parte en la votación 311 y siendo los voluntariamente ausentes 19 y 4 los enfermos. Exigia la citada ley de 8 de Junio que las papeletas de votación estuviesen suscritas por el nombre y apellido de los votantes, y hecho el escrutinio por la mesa, resultaron:

| | <u>VOTOS.</u> |
|---|---------------|
| Por el Duque de Aosta. | 191 |
| Por la República federal. | 60 |
| Por la República española. | 2 |
| Por la República. | 1 |
| Por el señor Duque de Montpensier.. . . . | 27 |
| Por la señora Duquesa. | 1 |
| Por el Duque de la Victoria.. . . . | 8 |
| Por D. Alfonso de Borbon. | 2 |
| Papeletas en blanco.. . . . | 19 |
| TOTAL. | <u>311</u> |

Los dos votos en favor del príncipe D. Alfonso fueron dados por los Sres. Iranzo y Otero y Rosillo, y las papeletas en blanco, entre otros señores, procedían de D. Antonio Cánovas del Castillo y de sus correligionarios los Sres. Bugallal, Ardanaz, Silvela (D. Francisco), Estrada y Elduayen.

Acto contínuo se nombró la comision encargada de pasar á Florencia á hacer la notificacion de haber sido elegido rey de los españoles el señor Duque de Aosta, comision compuesta de la mesa y de los señores

Santa Cruz (D. Francisco),
 Madoz,
 Ulloa (D. Augusto),
 Silvela (D. Manuel),
 Lopez de Ayala (D. Adelardo),
 Martin Herrera,
 Mártos (D. Cristino),
 Marqués de Sardeal,
 Duque de Tetuan,
 Conde de las Encinas,
 Marqués de Torre Orgaz,
 Marqués de Valdeguerrero.,
 Salazar y Mazarredo,
 Marqués de Machicote,
 Peralta,
 Montesinos,
 García Gomez,

Valera (D. Juan),
Lopez Dominguez,
Gasset y Artime,
Rodriguez (D. Gabriel),
Alvareda,
Balaguer,
Navarro y Rodrigo.

Designáronse al mismo tiempo como suplentes otros doce diputados, cuyo celo los condujo á acompañar á la comision en su viaje á Italia, entre cuyos señores se hallaba el Sr. D. Francisco Romero Robledo, primer ministro de la Gobernacion del restaurado rey D. Alfonso de Borbon.

La expedicion de los nuevos argonautas que cruzando el Mediterráneo á bordo de la *Numancia* hicieron rumbo á Italia en busca de un Rey, no podia ménos de ser favorablemente acogida en Florencia, de donde regresaron en compañía del inexperto príncipe que tan triste cuenta habia de dar de su mision de fundador de una nueva dinastía.

Con certero presentimiento recelaba en París el embajador Olózaga, rota que vió la conciliacion de los tres partidos autores de la revolucion, ruptura que se efectuó apenas húbese sentado D. Amadeo en su efímero trono, que éste no podia afirmarse. Creia el célebre diplomático y consumado hombre de Estado que él habia tenido gran

parte en traer á un avenimiento á los progresistas, á los demócratas y á los unionistas, y no cesaba de predecir que sería edificar sobre arena romper la conciliacion ántes que ésta hubiese dado por fruto la aclimatacion de la nueva dinastía.

Los hechos correspondieron muy pronto á las previsiones del hábil diplomático.

El carlismo, *preludiando* su futuro levantamiento en armas, arrojóse entusiasmado á las urnas electorales, y estimulando con su actitud resuelta al partido republicano, trajeron por dos veces unas Córtes con las que los primeros Gabinetes de D. Amadeo no pudieron gobernar, y de cuyas resultas el apartamiento que ya existia entre los partidos revolucionarios por efecto de la ruptura de la conciliacion, se hizo más general y más profundo.

La aleve muerte del general Prim, acaecida el mismo dia en que D. Amadeo desembarcaba en Cartagena, dejaba á la revolucion, podemos decir, acéfala; pero en aquel angustioso cuanto inesperado trance el Regente llamó al general Topete y, apelando á su acrisolado patriotismo, le encomendó, con la Presidencia del Gabinete y la cartera de Guerra, el delicado encargo de ir á buscar al Rey, que no habia sido el de la eleccion del ilustre marino; pero los nobles sentimientos de éste se reflejaron en las memorables palabras que pronunció en el seno de las Córtes al aceptar el delicado encargo que se le confiaba y que dió

cumplido con la levantada energía é hidalga delicadeza que distingue su noble carácter.

Mas la division entre los partidos autores de la revolucion, division que debia conducir á su impotencia y descrédito, habia hecho rápidos progresos. La concentracion de radicales y progresistas inaugurada por Prim bajo la bandera radical, debia ser de corta duracion y abrió la puerta á mayores fraccionamientos. Pero la ruptura abierta de la conciliacion, consumada bajo el primer ministerio de D. Amadeo, vino á complicar y á hacer más difícil el que pudiesen entenderse los tibios defensores de la nueva dinastía. La ruidosísima disidencia entre los señores D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Práxedes Mateo Sagasta rompió en dos mitades el núcleo radical y dió existencia y posicion al partido segregado de la unidad que habia capitaneado el general Prim. ¿Qué extraño es que bajo instituciones tan nuevas y tan laxas como las que cobijaba la Constitucion de 1869, y con cinco partidos militantes, á saber: radicales, constitucionales, moderados, unionistas y republicanos, sin contar los carlistas que, tan audaces como estos últimos, no perdonaban medios para desacreditar la libertad, se desencadenase aquella licencia sin límites que generalizó la creencia de que semejante estado de cosas no podria durar?

El atribulado Rey, á quien reducian á la triste situacion de ser apenas personalmente respetado, al paso que su autoridad constitucional era objeto de todo género de

ludibrio, no tuvo el buen acuerdo de decir á los que le habian traído, que si no se entendian para sostenerlo, su permanencia en el trono sería más perjudicial que útil, y difirió, para su mal y el nuestro, la resolución que más tarde acabó por adoptar.

Después de varios ensayos de Gabinetes que no lograbán mantenerse, por no contar con mayoría en la Cámara, D. Amadeo acudió al paño de lágrimas que siempre está seguro el país de encontrar en sus apuros, al Duque de la Torre, á cuyos amigos, representados en las Córtes por el Sr. Sagasta, encomendó el Rey la formación de un Gabinete cuya duración fué efímera, pues llamado para hacer unas elecciones, se vió despedido ántes de que las Córtes empezasen á funcionar.

Por segunda vez, después de Setiembre de 1868, los partidarios de D. Carlos levantaron bandera de rebelión. Su primer alzamiento se habia verificado en vida del general Prim y sido por éste enérgicamente reprimido; pero el que estalló en Mayo de 1872, más general que el que le habia precedido, se presentaba grandemente amenazador, por haber desde el primer momento producido el levantamiento en masa de las tres provincias y gran parte de la de Navarra. Afortunadamente el Duque de la Torre, enviado para sofocar la naciente insurrección, no perdió un solo día, y rápido como el rayo acudió á apagar el incendio. Los carlistas contaban con más de 20.000 hombres alzados, pero afortunadamente no todavía armados ni mé-

nos organizados, y el Duque supo aprovechar hábilmente la sorpresa que á los insurrectos causó su pronta llegada al frente de 6.000 hombres, pues operó con tanto acierto, que dos semanas de movimientos estratégicos, efectuados con tanta maestría como feliz estrella, bastaron para reducir á los sublevados á la impotencia, preparando el encuentro de Oroquieta, en el que el general Moriones anadó las esperanzas del Pretendiente y obligó á sus partidarios á solicitar la paz de la generosidad del vencedor.

El convenio de Amorevieta, que puso fin á la sublevacion, acto que la historia conmemorará con el elogio que se merece y que han acabado por reconocer los émulos del Duque de la Torre, sirvió de pretexto á éstos para motejar que hubiese tratado con rebeldes, valiéndose al efecto de la circunstancia de que el acto de pacificacion y de indulto á favor de los vencidos revistiese la forma de un tratado entre partes, apareciendo en él como contrayente el *diputado á guerra* que estipulaba en nombre de los rebeldes. ¡Vituperable flaqueza la que aqueja á nuestros partidos sacrificando siempre los grandes intereses públicos á miserables rivalidades y á cálculos alimentados por la codicia del poder!

IV

EL SEÑOR SAGASTA Y EL SEÑOR RUIZ ZORRILLA

Ínterin el Duque de la Torre sofocaba el carlismo en armas en las Provincias Vascongadas y en Navarra, ardía en Madrid el fuego de la más encarnizada guerra en el seno de las dos grandes agrupaciones en que se dividió el partido que había capitaneado y mantenido dócil á su voz, ínterin vivió, el general Prim.

La ruptura estallada entre los dos hombres que despues de haber sido Castor y Polux en el partido progresista, se convirtieron en Eteocle y Polinice, originó el engendro del partido radical constituido bajo la jefatura del Sr. Ruiz Zorrilla, al mismo tiempo que produjo el que se deno-

minó partido constitucional y siguió las huellas del Sr. Sagasta. Aquella ruptura habia dado lugar á la crisis que puso término al gabinete que presidia el Sr. Zorrilla y motivado la formacion del que presidió el Sr. Sagasta.

Este último Gabinete habia dirigido las célebres elecciones que dieron lugar al ruidoso asunto de las *transferencias*, reducido á haber el ministerio Sagasta hecho uso de los fondos destinados á un capítulo del presupuesto aplicándolos á otra transaccion á la que las oposiciones radical, carlista y moderada, coligadas contra el Gabinete, dieron el carácter poco ménos que de peculato, alegando que los fondos habian sido destinados á dispendios electorales.

La crisis que motivó la salida del Gabinete Zorrilla y la formacion del que presidió el Sr. Sagasta fué resuelta por D. Amadeo en toda la plenitud de su más libérrima voluntad. Habíase hallado el Rey en la alternativa de entregar el decreto de disolucion al ministro dimisionario D. Manuel Ruiz Zorrilla, para que consultada que fuese la opinion del país, las elecciones pronunciasen el veredicto constitucional entre radicales y sagastinos; ó si por el contrario y fundado en aquellos motivos que son de la exclusiva y personal competencia de los monarcas constitucionales, juzgaba D. Amadeo que el jefe parlamentario de la oposicion, que lo era el Sr. Sagasta, reunia mejores condiciones para encontrar apoyo en el Cuerpo electoral, lo procedente en este último caso era que el Sr. Sa-

gasta fuese el preferido. Nada coartó en aquellas críticas circunstancias la completa libertad del Príncipe para haber optado entre los dos sistemas representados por uno y otro caudillo parlamentario.

El Rey consultó á los presidentes de las Cámaras sobre la grave resolucion que estaba en el caso de adoptar. Tengo entendido y no creo equivocarme afirmando que el Duque de la Torre, consultado igualmente por la Corona, sin ocultar su preferencia hácia el Sr. Sagasta, manifestó al Rey que si su ánimo se inclinaba en favor del Sr. Zorrilla, sería perfectamente constitucional y aceptable pudiese en manos del último el decreto de disolucion de Córtes. Es, pues, á todas luces incontrovertible que D. Amadeo procedió con perfecto conocimiento de causa y en uso de la más omnimoda libertad, cuando en lugar de retener en su servicio al Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, encargó al Sr. Sagasta el cuidado de las nuevas elecciones que fueron la última reñida batalla de lides electorales disputadas con empeño que hemos presenciado de bastantes años á esta parte. Acerca de aquellas elecciones tenemos consignado en el libro consagrado al análisis y apreciacion de todas las que se han verificado en España desde 1810 hasta el dia, un juicio que no estará demas reproducir para la más cabal inteligencia de los sucesos que siguieron á aquella memorable contienda.

Las oposiciones coligadas trajeron á la lucha todo el ardor y la confianza que no podia ménos de inspirarles la

proporcion numérica en que se había encontrado en la Cámara disuelta, la inmensa latitud que á los esfuerzos de partidos empeñados en lograr la victoria daba la reciente experiencia de las lindezas del sufragio universal y la casi impunidad con que, en tiempos de agitacion y de licencia, los más turbulentos, los más activos y los más audaces arrastran en las muchedumbres y pasan por cima de los respetos de la autoridad. Contra la coalicion de alfonsinos y de radicales, en la que si se abstuvieron de participar ostensiblemente los carlistas, por órden expresa del pretendiente, no por eso dejaron en muchos casos de favorecer con sus votos á los candidatos de la oposicion; contra aquella formidable liga de todas las pasiones revolucionarias, desafiando á un gobierno débil por su esencia, débil por la índole de sus deleznales instituciones, débil por la anómala posicion del príncipe que representaba el papel de Rey, para el que le faltaban todas las condiciones; contra la difícil empresa de apaciguar las embravecidas olas de un país perturbado, inquieto y lanzado por la virulencia de los partidos en los azares de lo desconocido, no tenía el ministerio Sagasta, al dar la gran batalla electoral de Mayo de 1872, otros elementos que oponer sino el muy trillado y bastante ineficaz y gastado de los empleados, el del interes que aún pudiera mover la defensa de una sombra de monarquía que se desmoronaba, la ayuda y simpatías que encontrase de parte de candidatos resueltos y de algun valer, y sobre todo la energía y resolucion que desplegara el Gobierno para no dejarse intimidar y oponer á la audacia de las oposiciones la audacia de la adminis-

tracion. De estas calidades de entereza y decision nadie podrá acusar al Sr. Sagasta de no haber hecho ámplio uso en la batalla, en la que á la vez luchaba el progresista contra el radical, el revolucionario de Setiembre contra el alfonsino, y el representante de un partido que ocupaba el poder contra la oposicion que queria arrebatárselo sin darle tregua ni espera.

Bajo tales auspicios, dentro de tales condiciones, ¿podian ser las elecciones de Mayo de 1872 otra cosa que lo que fueron? La guerra desesperada y abierta entre un poder al que se niega todo derecho, toda consideracion, y una oposicion que nada respecta y todo se lo cree permitido: ira, saña, coaccion moral, influjo legítimo hasta donde pudo alcanzar, seduccion, soborno, intimidaciones recíprocas, una prodigalidad de provocaciones y de insultos sin ejemplo; tales fueron los rasgos característicos de aquella memorable contienda en la que ministeriales y oposicionistas se arrojaron las calumnias al rostro, contienda desesperada y funesta, hija de anteriores errores y en la que la mejor defensa que del Sr. Sagasta podrán hacer sus amigos será la de que colocado en la alternativa de ser vencido por los medios que lo hubiera sido á no haber él empleado otros de igual eficacia, prefirió, usando de ellos, ser por sus adversarios ántes temido que despreciado.

No obstante haber ganado las elecciones tan á duras penas como acabamos de referir, el Gabinete Sagasta sucumbió ante la dificultad que le creó la rastra del asunto de las

transferencias, y aquel Gabinete presentó su dimision en los momentos en que debia saborear el fruto de su victoria.

Consultado el Duque, cuando todavía se hallaba en Vizcaya, por D. Amadeo sobre la crisis, contestó en un largo telegrama aconsejando que se conjurase aquella si era posible, y para en el caso en que no pudiese ser dominada, indicaba que en su juicio convendria se encomendase la formacion del nuevo Gabinete al general Topete ó al señor Rios Rosas, no habiendo designado al general Zavala por tenerlo anteriormente propuesto para el mando en jefe del ejército del Norte, y pacificadas que hubiesen sido las Provincias Vascongadas, para que dicho general pasase con igual mision á Cataluña, complaciéndose el Duque en que su amigo el Marqués de Sierra Bullones recogiese el lauro de poner término á la guerra.

No habiendo podido la crisis ser conjurada, y aceptada, en su consecuencia, la dimision del Sr. Sagasta y de sus compañeros de Gabinete, D. Amadeo encomendó la formacion de un nuevo ministerio al general Topete, quien llenó su encargo con la premura que exigia la necesidad de tener gobierno, encargándose con la Presidencia interina de las carteras de Marina y Justicia, y confiando la de Estado al Sr. Ulloa, la de Hacienda al Sr. Elduayen, la de Gobernacion al Sr. Candau, la de Ultramar al señor Ayala y la de Fomento á D. Telesforo Montejo.

El Duque de la Torre, presidente designado de aquel

Gabinete, á su regreso á Madrid, no quiso jurar el cargo y fué á tomar asiento en el Congreso en su banco como Diputado para dar explicaciones y recibir la sancion que sólo la envidia podia disputarle relativamente al tratado de Amorevieta.

Bien habria hecho el Duque de la Torre en presencia de la injustificable prevencion que en aquella ocasion le fué suscitada, si á su regreso á la córte hubiese declinado la Presidencia del Consejo; pero obedeciendo á los sentimientos de patriotismo que siempre fueron el resorte de su conducta, consintió el Duque en aceptar el difícil partido de ponerse al frente de una situacion que para poder ser llenada, dando bases de estabilidad al orden, á la paz y á un régimen de libertad que no asustase al país y abriese el camino á dias de reposo y de normalidad, no podia pasar por otro punto que el de obtener del Rey la autorizacion de pedir á las Córtes (para en el caso que la gravedad de las circunstancias lo exigiesen), la suspension temporal de las garantías constitucionales. Nada más parlamentario, más arreglado á los buenos principios ni más conforme al texto de la Constitucion de 1869, que lo era la autorizacion de que necesitaba verse revestido el Gabinete para hacer frente á la implacable cruzada de que se veia amenazado por parte de los moderados, de los radicales y de los republicanos. Acabo de decir que no se trataba de la aplicacion inmediata de la medida de precaucion exigida por la imperiosa necesidad de que la legalidad existente dejase de ser el juguete del desbordamiento de

los partidos. Después de haber vencido á los carlistas en armas, restaba sofocar la anarquía, pues si no se daba fuerza á las leyes y prestigio á la autoridad, la institucion monárquica, buscada como símbolo y garantía de lo que la Revolucion habia fundado, se vendria irresistiblemente al suelo, anticipando el acrecentamiento de desórdenes que no tardaron en hacerse sentir.

Hallábanse reunidas las nuevas Córtes, cuya mayoría, convocada para someterle la proyectada medida de la eventual suspension de las garantías constitucionales, habia sancionado la oportunidad de su adopcion.

Mas llevada la propuesta al Rey, halló el gabinete una decidida oposicion á su propuesta, oposicion que D. Amadeo significó usando de la histórica frase de *yo contrario*, negativa que desautorizaba al Gobierno, significaba que la corona se separaba de las Córtes, que acababan de ser elegidas en apoyo de la solucion libremente dada por el Rey á la última crisis, y ponía de nuevo en tela de juicio todas las cuestiones que el Gabinete Sagasta y las elecciones á que habia presidido tenían por objeto haber resuelto.

La actitud que en aquella gravísima ocasion tan resueltamente adoptaba D. Amadeo, era de todo punto prematura, áun cuando se considere que fuese acertada su resolucion de separarse de los ministros y de las Córtes, pues no sólo no se trataba de aplicar la medida en cuestion, pero ni áun pensaba el Gabinete presentarla á la delibera-

cion de las Cámaras. Limitábase por el momento á obtener la vénia del Rey para iniciar la propuesta si las circunstancias lo exigian, y por consiguiente quedaba á D. Amadeo expedito el camino para haber negado su sancion á la ley excepcional que las Córtes votasen, si al serle presentada no consideraba que el interes público requiriese la aplicacion de dicha medida.

En semejante caso la negativa del Rey habria estado justificada, legitimada la crisis y procedente el llamamiento de los radicales; pero D. Amadeo, desconociendo ó apartándose de las prácticas constitucionales que afectaba seguir con escrupulosidad, procedió lo más antiparlamentariamente que podia imaginarse. La corona habia dado el decreto de disolucion á un partido político que venia representado por unas Córtes que todavía no habian funcionado, y ántes de conocer la opinion de éstas, ni de que hubiese llegado el caso de disentimiento formal, el Rey privaba á los ministros de los medios de gobernar, les retiraba su confianza y no les permitia exponer ante las Córtes que acababan de abrirse la política que se proponian seguir. Un proceder tan anómalo, tan anticonstitucional y permítaseme añadir suicida, explica el desencadenamiento de los sucesos que vamos á ver desarrollarse.

Bruscamente, y á consecuencia de la negativa de don Amadeo de conceder al Gabinete presidido por el duque de la Torre la autorizacion para presentar á las Córtes el proyecto de ley de suspension de garantías, fué llamado á

ocupar el poder el reconocido jefe del partido radical, al que fueron á sacar sus partidarios y amigos de su posesion de Tablada, para traerlo en triunfo á la córte, celebrando por medio de las más vehementes demostraciones la desusada victoria alcanzada por el partido radical.

Ocasion es esta de apreciar los dotes de Gobierno poseidos por su reconocido jefe. Fuera injusticia negar al señor Ruiz Zorrilla cualidades de probidad y de un acendrado amor á la libertad; pero la pasion domina y avasalla la clara razon del estadista radical y le lleva á desconocer los evidentes riesgos en que incurre, riesgos provocados por la vehemencia con que mira á los intereses de partido, ocultándose á sus ojos y á su conciencia los extremos á que lo arrastran actos y procedimientos que en su fuero interno le habrán dejado recuerdos de dolor. No es para mí dudoso que el Sr. Ruiz Zorrilla fué sincero cuando en Florencia ofrecia al rey Víctor Manuel velar sobre la suerte del jóven monarca, á quien fué á sacar del suelo pátrio para que ocupara un trono que no cesó de vacilar bajo sus plantas. Tampoco abrigo la menor duda acerca de que al exclamar el Sr. Zorrilla en las Córtes que acababa de reunir y habia formado á su gusto, que moriria en las puertas de Palacio defendiendo la prerogativa régia, dijo en realidad lo que sentia su corazon. Y sin embargo, este mismo hombre, leal sin duda á D. Amadeo, y que en el fondo todavía abrigaba opiniones monárquicas, entregaba á su pupilo y á su rey atado de piés y manos á sus enemigos. Méno ofuscado por la pasion, por la irrita-

cion producida en su ánimo por las resistencias que su gobierno encontraba; profundamente prevenido contra los conservadores, á quienes, sirviéndome de una frase vulgar que espero dispensen los que me lean, tenía el señor Zorrilla montados sobre las narices, no se habría dejado arrastrar por las consideraciones puramente de partido, de que se dejó llevar en la cuestion de los artilleros, por la que divorciaba al Rey del ejército y le hacía renunciar á la última carta que aún podía jugar para mostrarse capaz de ceñir una corona.

Mayor aún, si cabe, fué la ilusion que se hizo el señor D. Manuel Ruiz Zorrilla, conduciendo las elecciones de la manera que lo verificó, pues si se proponia, cual es nuestra creencia, defender su monarquía democrática, la lógica y el buen sentido debieron advertirle que los republicanos no eran aliados con los que debiera contar para tal propósito.

Tuve el honor por aquellos dias de que el Presidente del Consejo me preguntase cuál era mi opinion sobre la marcha que estaba dando á la cosa pública, y con toda la lisura y sinceridad que son la esencia de mi carácter, manifesté al Sr. Ruiz Zorrilla que no me asustaba el radicalismo, fruto natural de toda época revolucionaria, pero que no concebía que dos radicalismos de diversa índole estuviesen en alianza; que necesariamente el uno tenía que absorber al otro ó ser vencido por él, siendo ley indeclinable de toda revolucion la incompatibilidad de la

coexistencia de dos partidos ultra-revolucionarios. Que con ménos riesgo, añadí, para el trono de D. Amadeo podía conceder su ministro á los republicanos una doble dosis de *derechos ilegislables*, si no se contentaba con los del título I de la Constitucion, que consentir que ante la bandera cuya custodia le estaba encomendada se tremolase la de la república federal, y que si no lograba que los republicanos aceptasen su monarquía democrática, hallaria, sin necesidad de solicitarlo, aliados más seguros entre los conservadores el dia en que se decidiese á resistir francamente la propaganda republicana, sin que para ello necesitase ceder ni en un ápice del liberalismo extremo que su sistema representaba.

" Desde el poder, dije yo al Sr. Ruiz Zorrilla, pueden
 " hacerse cosas que no cabe intentar con decoro estando
 " en la oposicion, y usando con templanza del triunfo
 " electoral que acaba usted de alcanzar y preveyendo que
 " llegado que fuese el caso de lucha con los republicanos,
 " habria un inevitable *rapprochement* entre usted y los con-
 " servadores de la revolucion, semejante eventualidad re-
 " comienda la conveniencia de contemplarla como proba-
 " ble y prepararse para ella. Su simple posibilidad impon-
 " dría deberes á los hombres importantes del partido con-
 " servador, disponiéndolos á apreciar la ventaja de cam-
 " biar el papel de resentidos y de adversarios intransi-
 " gentes por el de jefes de un partido al que no es dado
 " anular para siempre y con el que haya disposicion de
 " entenderse, no ya para fusiones ni coaliciones, que han

" dejado de ser practicables, sino para que el mando de
 " los radicales se haga llevadero á las demas opiniones, y
 " persuada á los conservadores de que ya les llegará dia y
 " en él podrán recibir de los radicales iguales servicios de
 " índole constitucional á los que actualmente podrán pres-
 " tarle los conservadores; para todo lo cual sólo se re-
 " quiere trocar el papel de adversarios rabiosos por el de
 " opositores expectantes, no rechazados en la esfera del
 " cumplimiento de sus deberes de hombres políticos. No
 " puede ocultársele á usted, concluí diciendo, que los con-
 " servadores de la revolucion se hallan en plena defeccion
 " y en busca de otra bandera. "

Estos prudentes consejos, hijos de la índole conciliadora de mi opinion, y que jamás he excusado dirigir á todos los partidos, que ya sea en el poder, ya en la oposicion han estado en el caso de obrar en interes de la libertad y del órden, tal vez puedan servir de asidero á los que quisieran ver en mis amistosas observaciones al Sr. Ruiz Zorrilla un memorial para entrar en su partido y obtener mercedes de su administracion.

Faltaria á la verdad y á la gratitud si no confesase que en todo tiempo he recibido de los partidos que fueron mis adversarios deferencias y muestras de consideracion que jamás obtuve del partido conservador, al que he servido con inquebrantable consecuencia y lealtad durante el espacio de cincuenta y siete años, olvido y postergacion que fácilmente se explica por la circunstancia de *haber censurado constantemente las faltas de los conser-*

vadores, de no haber jamás seguidoles en sus arranques de pasion, ni en sus tendencias retrógradas, de no haberme departido nunca de doctrinas cuya observancia impone frenos que coartan los apetitos y obligan á traer á la política ideas que realizar, deberes que cumplir, en vez de necesidades que satisfacer. Por lo demas, yo he debido al Sr. Ruiz Zorrilla ofrecimientos muy lisonjeros y nada me habria sido tan fácil como obtener una posicion ventajosa bajo su gobierno; pero llevé los escrúpulos de fidelidad hácia mis principios de toda la vida hasta el punto de que, por no exponerme á que pudiese sospecharse que por cálculo recibiera mercedes de un Gabinete radical, decliné aceptar la gran Cruz de Carlos III, que quiso conferírseme en recompensa de un servicio público que me habia sido oneroso, cual lo fué la visita de establecimientos penales del extranjero, encargo que en Mayo de 1869 me fué conferido por el Gobierno provisional.

Segun tenía yo pronosticado al Jefe de los radicales, la situacion representada por su Gabinete encontró la prevista ruina á manos de sus aliados, en vez de hallarla á impulso de los trabajos de sus adversarios, no obstante que éstos, fuertemente empeñados en dar en tierra con el radicalismo, poseian medios de los que no acertaron á servirse con fruto, indicacion que se refiere á la liga Hispano-Americana, la cual poseia elementos sobrados que no supo utilizar para el éxito de sus aspiraciones.

Pero si en punto á vías de hecho los conservadores se

mostraron precavidos y circunspectos, en cambio no podía ser más tirante ni más marcado su alejamiento de Palacio y su disposición á dejar que se derrumbase una situación que sólo por los conservadores hubiese podido ser sostenida ó apuntalada.

V

LA CAIDA DE LA MONARQUÍA DEMOCRÁTICA. — LOS ARTILLEROS

En la segunda semana del mes de Enero de 1873 tuvo lugar un hecho que hubiera podido producir resultados capaces de cambiar el giro que llevaban los asuntos públicos. El Rey D. Amadeo envió uno de sus ayudantes á significar al señor Duque de la Torre el deseo de que se presentase en Palacio. Verificólo en efecto, siéndole manifestado que con ocasion del no lejano alumbramiento de la Reina Doña Victoria, S. M. deseaba que la señora Duquesa, como Camarera mayor, fuese la que presentase lo que naciera. Basta conocer el carácter, maneras y educacion de D. Francisco Serrano para que sea necesario expresar

que su contestacion á D. Amadeo fué respetuosa, cortés y cual podia esperarse de un militar subordinado y de un súbdito que se dirigia al Jefe del Estado.

Lo que el Rey D. Amadeo pedia al Duque de la Torre no era cosa que pudiese ser contestada á impulso de un acto individual. En la situacion en que el General se encontraba respecto al partido que lo reconocia como á su jefe y de cuya suerte acababa de participar dejando el poder, el acto para que se reclamaba su participacion tenia que afectar la actitud y los intereses del partido, y las más obvias consideraciones imponian el deber de consultar á sus individuos más notables, al paso que tambien se requeria explorar el ánimo de la señora Duquesa de la Torre. En su consecuencia, el General pidió al Rey veinticuatro horas para dar una contestacion definitiva, tiempo que debió invertir en concertar con sus amigos políticos el temperamento aconsejado por su propio decoro y por el interes del país. Opinaron varios de los sujetos consultados, que para que el Duque aceptase y sus amigos tomasen parte en la ceremonia, deberia ponerse la condicion de la salida del Gabinete, opinion de la que no participó el General, resistiéndose á que la indicacion pudiese ser considerada como un pretexto para pedir el poder; pero coincidiendo en que, descartada la cuestion personal, procedia hacer de ella una cuestion de principios y de conducta, manifestó lo que cabia expresar sin incurrir en la nota de ambiciosos ni de hombres que quisiesen embarazar la marcha regular del Gobierno, pero que tenian el derecho y les incumbia

al deber de no prestar su cooperacion á actos de los que pudiese resultar fuerza moral para un Gabinete que hacía al partido constitucional la más cruda guerra. Aprobada que fué esta manera de considerar el asunto, el Duque quedó en el encargo de formular el pensamiento y lo hizo en una respetuosa exposicion al Rey concebida en los términos siguientes :

„ Señor: No queriendo dejar transeurrir más tiempo que
 „ el absolutamente necesario para ponerme en estado de
 „ poder responder á la indicacion que V. M. se dignó ha-
 „ cerme la última vez que tuve la honra de presentarme
 „ en Palacio, en obediencia á las órdenes de V. M.,
 „ ayer mismo me avisté con el señor Conde de Rius, Ma-
 „ yordomo de la Real casa, y le rogué hiciese presente á
 „ V. M. las consideraciones que con precision le expuse,
 „ relativamente á los particulares que fueron objeto de mi
 „ conferencia con V. M.

„ Anoche me hizo saber el señor Conde que, temeroso
 „ de no acertar á transmitir con exactitud á V. M. las de-
 „ licadas observaciones que yo le habia expuesto, decli-
 „ naba la amistosa mision que le habia confiado, circuns-
 „ tancia que, unida á la importancia que yo debo dar á que
 „ V. M. pueda apreciar los sentimientos que me animan
 „ y la situacion en que me hallo colocado, me mueven á
 „ consignar en esta respetuosa manifestacion la franca ex-
 „ presion de la línea de conducta que á la vez me impo-
 „ nen, mi lealtad como súbdito y mis deberes como hom-
 „ bre público y como español.

" Si únicamente se tratase en el acto para el que V. M.
 " ha considerado necesaria mi concurrencia, de cosa que
 " sólo afectase la dignidad ó el contento personal de V. M.,
 " yo me estimaría suficientemente honrado con que V. M.
 " hubiese pensado en mí, y en ninguna manera habria
 " hecho depender de consideraciones políticas mi entera
 " aquiescencia á los deseos de V. M.

" Pero el acto de que se trata es de aquellos á los que
 " por precision no sólo concurren, sino á los que impri-
 " men significacion y dan carácter, la presencia de los Mi-
 " nistros, es un acto solemne que refleja consideracion y
 " fuerza moral sobre el Gobierno que lo autoriza, y en
 " cierto modo habrá de presidirlo, cual corresponde hacerlo
 " á los Consejeros de la Corona en las monarquías consti-
 " tucionales.

" Ahora bien, Señor, ¿es por acaso la situacion hecha
 " en España á los hombres públicos que no pertenecen al
 " partido que se halla en el poder, en algo parecida á aque-
 " lla que corresponde ocupar á las oposiciones legales, á
 " los partidos constitucionales en esta clase de Gobiernos,
 " situacion que permite á los estadistas de diferentes es-
 " cuelas mezclarse y confundirse en las régias solem-
 " nidades?

" No haré, Señor, mérito alguno de la manera ni de los
 " medios en virtud de los cuales vino al poder el partido
 " que actualmente lo ocupa. Semejantes discusiones, re-
 " servadas para los Parlamentos, no deben tener lugar en
 " esta leal manifestacion de un súbdito que respetuosa-
 " mente expone al Monarca la situacion en que lo colocan

" hechos y circunstancias que no he provocado, pero que
 " me imponen ineludibles deberes de patriotismo y de
 " honor.

" Yo creeria, Señor, corresponder poco dignamente á la
 " honra que V. M. se propone dispensar á la Duquesa de
 " la Torre si yo no la acompañase al solemne acto de
 " que se trata, y ¿cómo podria yo efectuarlo sin llevar
 " conmigo á los dignísimos generales y hombres públicos,
 " que, como es notorio, militamos bajo la honrada ban-
 " dera del partido constitucional?

" Estos hombres y yo con ellos nos hemos visto y nos
 " vemos todos los dias tratados como enemigos públicos
 " por la prensa ministerial. Desde el banco donde se sien-
 " tan los representantes de la Corona se nos ha denos-
 " tado, amenazado y tratado de poner en ridículo. Apenas
 " algunos de nosotros han podido, como por milagro, lo-
 " grar que no se les cerrasen las puertas del Parlamento,
 " del que han tenido al fin que alejarse por causa que me
 " abstengo de señalar, porque no formulo, Señor, una acu-
 " sacion ni una denuncia, y únicamente indico las aspe-
 " rezas, á que sin culpa de mis amigos políticos, han lle-
 " gado las relaciones entre el Gobierno y la oposicion.

" Mas por graves que estas asperezas sean, no son ellas
 " las que constituyen el principal obstáculo que retrae á
 " mis amigos, á los hombres de quienes no podria yo se-
 " pararme sin ingratitud y deslealtad. Hemos llegado, Se-
 " ñor, á momentos tan supremos, que ellos no consienten
 " que actos voluntarios de parte nuestra, presten apoyo,
 " consistencia, tolerancia siquiera dentro de los límites de

" la legalidad, al desastroso sistema que ha traído á la Co-
 " rona y á la Nacion á la angustiosa situacion á que he-
 " mos llegado, con la guerra civil ardiendo en Cataluña y
 " en las provincias del Norte, con los republicanos recla-
 " mando, como su derecho, la herencia de la Monarquía, á
 " cuyas exequias creen asistir, y sobre todo con la crisis
 " colonial que amenaza la integridad del territorio pátrio,
 " crisis provocada por la manera imprudente, improvisada
 " y hostil con que el Gobierno ha traído la cuestion de la es-
 " clavitud y de las reformas en las Antillas, cuestiones que
 " no eludimos ni áun queremos que se aplacen, pero que
 " la inmensa mayoría de la Nacion se resiste á que sean
 " resueltas por un criterio exclusivamente radical, prontos
 " como todos nos hallamos á que sean tratadas con un cri-
 " terio nacional, dispuestos á hacer cuantas concesiones
 " sean compatibles con la equidad y con los intereses es-
 " pañoles en América y en la Península.

" Mis amigos políticos, los hombres que me siguen y de
 " los que no puedo separarme, creen, Señor, que nuestra
 " presencia en el acto régio, que tan grata á todos nos
 " sería, debilitaria la accion de la opinion pública, y con
 " ella la intensidad de la resistencia que la misma opone
 " á los proyectos del ministerio respecto á las Antillas.

" No son, Señor, motivos de amor propio, ni estímulos
 " de ambicion los que dictan el retrainiento de mis amigos;
 " muévelos el íntimo convencimiento de que la monarquía,
 " la libertad, la honra de la nacion y sus dependencias
 " ultramarinas se pierden por el camino que lleva la
 " gestion de los negocios públicos y se resisten á que el

" menor acto de condescendencia nuestra venga á dar
 " fuerza al órden de cosas que tamaños males acumula y
 " se halla preñado de otros aún mayores.

" Pero póngase un dique al torrente destructor; haya
 " seguridad para las personas y para la propiedad; esta-
 " blézcase el órden público en las provincias; modifíquense
 " los proyectos sobre esclavitud, no ya para que la aboli-
 " cion no se verifique, sino para llevarla á cabo por medios
 " equitativos y conciliadores, remedios estos que todos se
 " hallan dentro de los temperamentos del régimen cons-
 " titucional, y si los ministros de V. M. tienen el patrio-
 " tismo de prestarse á su adopcion, calmando la agitacion
 " y la zozobra que agobian el ánimo público, mis amigos
 " se prestarán á cuantas estipulaciones honrosas con nues-
 " tros adversarios quepan dentro de los intereses del país,
 " y verán con júbilo desaparecer las causas que los retraen
 " de concurrir á aquellos actos á los que naturalmente nos
 " llevaria nuestra lealtad hácia la dinastía, á cuya conso-
 " lidacion no queremos servir de obstáculo, y nuestro
 " acendrado amor á la causa de la libertad. "

Los amigos políticos del general opinaron que la pro-
 yectada comunicacion no debia entrar en las extensas
 explicaciones formuladas en el proyecto que antecede y
 aconsejaron que conservando el espíritu de su redaccion se
 redujese á breves palabras, parecer al que accedió el duque
 de la Torre, siguiendo su inveterada costumbre de no insis-
 tir en su propio criterio y deferir al de la mayoría de sus
 amigos, á no tratarse de situaciones en las que el deber ó

el honor empeñen su responsabilidad, en cuyo caso jamás renuncia á hacer uso del derecho de obrar con arreglo á su propio y peculiar discernimiento.

A consecuencia de esta especie de modificacion al primitivo pensamiento, obróse de manera que si, como algunos han creido, condujo á poner obstáculo á que D. Amadeo se echase en brazos del partido constitucional, no podrá ser imputada al duque de la Torre la menor disposicion á crear un impedimento, que si realmente lo hubo, sólo se produjo á consecuencia de una opinion del partido y no á una sujestion de su jefe.

La carta destinada á transmitir al Rey la aplazada contestacion del Duque estaba concebida en los términos siguientes :

„ Señor : No queriendo dejar transcurrir más tiempo
 „ que el absolutamente necesario para ponerme en estado
 „ de responder á la indicacion que V. M. se dignó hacer-
 „ me la última vez que tuve la honra de presentarme en
 „ Palacio en obediencia á las órdenes de V. M., ayer
 „ mismo me avisté con el señor Conde de Rius, Mayordom-
 „ mo mayor de la Real casa, y le rogué hiciese presente
 „ á V. M. las consideraciones que con precision le expu-
 „ se, relativamente á los particulares que fueron objeto de
 „ mi conferencia con V. M. „

„ A ellas debo referirme respecto á las circunstancias
 „ en que me hallo colocado y que ponen límites á mis vivos

" deseos de complacer á V. M., deseos cuya satisfaccion
 " podria encontrarse dentro de las eventualidades que ex-
 " puse al señor Conde y que solas me pondrian en situa-
 " cion de contribuir en algun modo á remover los incon-
 " venientes de un estado de cosas que sinceramente lamen-
 " to, pero que no he sido parte á crear en manera al-
 " guna. "

" No permitiéndome el estado de mi salud ir á presentar
 " personalmente mis respetos á V. M., rendidamente le
 " ruego admita la sincera expresion de los sentimientos de
 " profunda lealtad en que quedo.—A L. R. P. de V. M.—
 " Francisco Serrano y Dominguez.

" Madrid 16 de Enero de 1873. "

La negativa de los constitucionales á responder cordial-
 mente á la especie de avance que pudo tener intencion de
 hacer hácia el partido D. Amadeo por medio de su llama-
 da al Duque de la Torre, debió engreir más de lo que lo
 estaba al Gabinete Zorrilla, y lanzado éste por la pendiente
 de no ver los intereses pátrios sino bajo el prisma del es-
 píritu de partido, tuvo la ceguedad de convertir una cues-
 tion personal entre el general Hidalgo y el cuerpo de Ar-
 tillería, en un negocio de Estado, en un ataque inconside-
 rado, innecesario, peligroso contra el ejército; pues por más
 que en éste hubiese cundido la indisciplina, por más que
 lo hubiese desorganizado el espíritu sectario y en cierto
 modo inquisitorial que el antiguo Director general de In-
 fantería y Ministro de la Guerra de aquel Gabinete, habia
 segun su costumbre introducido en las filas por medio de

inteligencias con la clase de sargentos, fiel el ejército en su gran mayoría á las tradiciones de deber y de honor, simpatizaba con el sentimiento de amor á la bandera y al instituto que de parte del cuerpo de Artillería residia en el fondo de su antagonismo con el general Hidalgo.

Harto conocido es el triste origen del duelo moral estallado entre este General y el honroso cuerpo en que habia recibido su educacion militar. La sublevacion soldadesca del 22 de Junio de 1866 iniciada por los sargentos de Artillería en su cuartel de San Gil, costó la vida al coronel del arma brigadier Puig y á los oficiales del mismo, Torrelblanca, Martorell, Casaval y Valcárcel, muertos á manos de los sublevados, hallándose aquel jefe y oficiales en el cuarto de banderas cumpliendo un deber de ordenanza. El capitán del cuerpo, D. Baltasar Hidalgo, que se hallaba en inteligencia con los insurrectos, habia dias ántes dado su dimision y obtenido su licencia absoluta, sin duda para hallarse en completa libertad de luchar por su cuenta y riesgo en pro de sus opiniones; mas aunque habia dejado de pertenecer al cuerpo en el momento de estallar la sublevacion, y aunque no se hallaba en el cuartel ni á la cabeza de los que dieron aleve muerte á sus oficiales, la circunstancia de haber pertenecido Hidalgo al cuerpo y haberse hallado aquel dia entre los levantados, lo odioso del atentado, y no aludo precisamente al pronunciamiento de los artilleros, sino á la muerte dada por éstos á sus jefes dentro del cuartel y cuando cumplan un deber de orde-

nanza, infundió en los antiguos compañeros de Hidalgo la creencia de que si éste no se halló á la cabeza de los asesinos cuando penetraron en el cuarto de banderas é hicieron fuego sobre sus oficiales, como seguidamente, esto es, despues de pronunciados, Hidalgo estuvo mandando los artilleros, habíase creado en contra de éste la prevencion y ojeriza que dió lugar á que llegado aquél despues de la revolucion de 1868 á la categoría de Mariscal de Campo y destinado á mandar fuerzas de que componian parte baterías de artillería de campaña, los oficiales del arma se concertasen y hasta se confabulasen, si se quiere, para negarse á servir á las órdenes del general Hidalgo, prefiriendo ántes que tener que sujetarse á ello por espíritu de disciplina, dar su dimision y retirarse del servicio.

La complicacion era grave; el motivo alegado por los artilleros, si no justificado, disculpable, y por otro lado el Gobierno no creia deber sacrificar á un oficial General que merecia toda su confianza, resultando, que tanto de parte de Hidalgo como de la de los artilleros, el antagonismo habia llegado al último punto de exasperacion. Era el don Baltasar Capitan General de Madrid, y entre separarlo de este mando ó renunciar á emplear bajo sus órdenes el cuerpo de Artillería, el Gobierno tenía que optar.

Yo habia conocido y tratado en Lóndres al general Hidalgo; lo apreciaba y lo creia incapaz de una alevosía, é influido por la irresistible propension que de todo tiempo

me ha llevado á preocuparme de las soluciones susceptibles de salvar conflictos que envuelven graves intereses públicos, me acerqué á un esclarecido amigo, Capitan General de ejército y procedente del arma de Artillería, á quien expuse el giro que consideraba posible se diese al asunto para terminarlo sin desdoro y sin humillacion para nadie. Los artilleros, decia yo, no tendrian razon para vituperar al general Hidalgo de ataque traicionero contra sus compañeros, si peleando contra él despues de pronunciados los soldados, Hidalgo ó los suyos hubiesen hecho armas contra ellos. Pero el hecho de haber sido muertos los oficiales dentro del cuartel, hallándose en el desempeño de un deber de ordenanza, fué cuando ménos un suceso desastroso, que Hidalgo debe mirar como una gran desgracia, y no habrá, ántes al contrario, mengua para él, prestándose á declarar bajo su palabra de honor que fué extraño al hecho de los matadores y que mira como un dia desventurado y nefasto aquel, en que, despues de cometido el atentado, militaron á sus órdenes los que habian consumado el triste holocausto de que fué teatro el cuarto de banderas del cuartel de San Gil. El cuerpo de Artillería, añadia yo, debe darse por satisfecho con semejante declaracion y nada se opone á que despues de esta doble manifestacion honrosa, lealmente hecha por el general Hidalgo, acabe para siempre todo motivo de llevar la pugna más adelante.

Oida mi teoría y plenamente aprobada por el ilustre Capitan General á quien fué comunicada, convinimos en que él hablaria con el benemérito coronel Pombo que lle-

vaba la voz por los artilleros ; y habiendo el Capitan General dado el paso convenido, dos dias despues adquirí de su boca la seguridad de que la fórmula propuesta sería aceptada por el cuerpo de Artillería. Sólo restaba , pues, para la feliz terminacion del conflicto, obtener la aquiescencia del general Hidalgo, tentativa en la que no fuí tan feliz como en la que acababa de tener éxito completo cerca de su parte adversa, resultado que, por sensible que me fuese, no me autoriza, sin embargo, á atribuir la negativa del general Hidalgo á motivos poco nobles, toda vez que fundó sus reparos en que la imputacion que se le hacía no era sincera, pues constaba á los oficiales del cuerpo que él habia sido enteramente extraño á la muerte de los que sucumbieron en el cuartel.

Basta , sin embargo, lo que dejo consignado, para conocer que hubo términos hábiles para orillar el conflicto, si el Gobierno hubiese querido emplear, en mira de una avenencia, una parte del celo y del interes desplegados por el Capitan General de ejército á quien he aludido, por el coronel Pombo y por la humilde persona llevada á gestionar tan sólo obedeciendo á un sentimiento de patriotismo y tambien de amistad hácia el general Hidalgo, amistad de que reniego tanto ménos cuanto que se halla en desgracia.

Harto reciente está la memoria del deplorable giro que el Ministro de la Guerra y el Gabinete dieron al asunto. Obstinándose los artilleros en no servir á las órdenes de

Hidalgo y resuelto el Gobierno á sostener á éste, no retrocedió ante la disolucion del cuerpo de Artillería á lo que virtualmente conducia el aceptar la dimision que individualmente, pero en masa y sin excepcion presentó toda la oficialidad del arma.

Conocido que fué por D. Amadeo lo crítico del conflicto, preocupóse del peligro de una medida que acabaria de enajenarle el ejército y exigió del Sr. Ruiz Zorrilla que no resolviese el asunto sin consultárselo préviamente, y quedar convenidos en lo que habia de hacerse. Es general creencia que el Presidente del Consejo ofreció al Rey que así lo haria, pero empeñados los ministros en llevar adelante su idea y en hacer sucumbir á los artilleros, acudieron al vituperable medio de hacer que la cuestion se llevase al Congreso por la iniciativa de los diputados, y una vez allí planteada, el Ministro de la Guerra desenmascaró su preconcebida idea, la resolucion de admitir las dimisiones de los jefes y oficiales de Artillería y de nombrar para reemplazarlos á los sargentos y agregados no facultativos, medida que, ademas de lo que tenía de violenta, consumaba la disolucion de un arma tan necesaria ante las exigencias de la guerra carlista que habia ya empezado á tomar incremento.

La minoría republicana del Congreso representó arduosamente el papel de auxiliar de los ministeriales, sin que en el banco azul se levantase nadie á decir que la resolucion concerniente á la suerte del cuerpo de Arti-

llería correspondia privativamente al Poder Ejecutivo, en cuyas exclusivas atribuciones estaba el providenciar.

Pero mal podrian los Ministros haber hecho lo que parlamentariamente era de su deber, cuando lo que por su gestion suya se proponia al Congreso por los Diputados, no tenía otro objeto que el de forzar la mano á D. Amadeo llevándole el asunto prejuzgado por las Córtes, persuadidos como se hallaban los Ministros de que aquel Príncipe cederia ántes que aparecer en pugna con la representacion nacional.

La víspera del dia en que apareció en la *Gaceta* el decreto contra los artilleros y cuando la conocida repugnancia de D. Amadeo á sucumbir á la desatentada medida podia iniciar con ventaja la resistencia al frenesí radical, el digno general Topete, puesto de acuerdo con sus amigos políticos, creyó de su deber, hallándose ausente el Duque de la Torre, á la sazón en Andalucía, ir á Palacio á ofrecer al Rey las personas y las espadas de los generales de la union liberal, al mismo tiempo que el apoyo de su partido en masa para sostener la autoridad constitucional del Monarca contra cualquier conato de rebelion, á cuyo efecto aseguró el general que él y sus amigos contaban con elementos de fuerza más que suficientes para hacer que fuese respetada la real prerogativa.

D. Amadeo se mostró reconocido al ofrecimiento y dijo al general que estuviesen preparados sus amigos para el

dia siguiente en el que probablemente haria un llamamiento á su patriotismo.

Coincidia el paso dado por el general Topete con la manifestacion que los artilleros hicieron llegar á oídos del Rey, á quien dieron la seguridad de que podia contar con la decision del cuerpo para sostener su autoridad constitucional, pues se hallaban resueltos á no entregar las piezas ínterin no se les hiciese saber que no necesitaba el Rey sus servicios.

Pero el hijo de Víctor Manuel no mantuvo su propósito, y al dia siguiente llamó al general Topete y le manifestó que habia reflexionado y no queria aceptar la responsabilidad de que por su causa hubiera de derramarse sangre, temor que no habria abrigado quien hubiese sido más competente apreciador de los elementos con que podia contar y de lo débiles que eran, no obstante las apariencias, los elementos ultra-revolucionarios. Y así fué que cuando los ministros le presentaron el decreto que dejaba fuera del servicio á la oficialidad de artillería y daba por tierra con la disciplina y la tradicion, sustituyendo los individuos idóneos del cuerpo por otros legos, no tuvo Don Amadeo resolucion ó voluntad para negarse á firmar el decreto que le presentaban, y el golpe de estado radical quedó consumado.

Mas aunque se prestó al sacrificio, D. Amadeo, que sin duda tenía ya resuelto sustraerse á la ingrata carga de ser

juguete de un partido que en tales términos había abusado de su confianza, significó á los ministros su decidida voluntad de renunciar á la corona, no sólo por sí, si que tambien para sus hijos, golpe inesperado para el Sr. Ruiz Zorrilla y sus compañeros, cogidos de esta suerte en sus propias redes.

La nueva de la determinacion del Rey, cundió con la celeridad del rayo, produciendo efectos bien encontrados. En los conservadores de la revolucion infundió una especie de remordimiento por haberse mostrado tan tirantes á los avances á que últimamente se había mostrado dispuesto el Rey.

Para los alfonsinos, era la abdicacion del príncipe italiano la primera etapa que conducia á la restauracion; para los republicanos, el certero anuncio de que se hallaban en vísperas de realizar el porvenir de ventura que no habían cesado de prometer, y para el Sr. Zorrilla y los radicales era la abdicacion el castigo de las aventuras á que tan incautamente se habían lanzado.

VI

LA REPÚBLICA.—EL 23 DE ABRIL.

Sorprendido por el inesperado golpe que agostaba el poder en sus manos, el Sr. Zorrilla, despues de infructuosas instancias cerca de D. Amadeo para que renunciase á su propósito, se resolvió á intentar lo único que le hubiera permitido atajar ó modificar al ménos el torrente de trastornos que la retirada de D. Amadeo no podia ménos desencadenar, á cuyo fin se dirigió al presidente del Congreso á efecto de que suspendiese las sesiones de las Córtes por cuarenta y ocho horas al ménos, para en este tiempo preparar algun plan capaz de llenar el vacío que la Gobernacion del Estado iba á experimentar, propuesta en la que creyó el Sr. Zorrilla sería secundado por la mesa

del Congreso, seguro como podia de antemano estarlo de que no le faltaria la cooperacion de la del Senado. Pero el Sr. D. Nicolás María Rivero opuso una negativa rotunda á la indicacion de no reunir las Córtes inmediatamente y cerró con ella la puerta á la realizacion del único plan que hubiera podido ensayar el Sr. Zorrilla.

Para bien comprender los hechos que siguieron á la abdicacion de D. Amadeo, conviene no perder de vista que algunos días ántes que aquella se verificase, habia dejado de ser un secreto que el Sr. Rivero se habia negado á tomar parte de una modificacion de Gabinete que el presidente del Consejo creia necesaria. Este enfriamiento del Sr. Rivero coincidió con la negativa de los constitucionales á prestarse á los deseos del Rey, situacion, la en que se colocó este partido, que puso al Duque de la Torre en el caso de manifestar en la intimidad á sus amigos que nada haría para venir en apoyo de lo existente, ni nada tampoco para precipitar la caida de la dinastía, que veian en peligro los más competentes apreciadores del estado á que las cosas habian llegado. Uno de los amigos del Duque, conocedor de que esta era la disposicion de su ánimo y que siendo igualmente amigo de D. Nicolás María Rivero, sabía que éste habia renunciado al deseo de apuntalar un régimen que se derrumbaba, participó al Duque la tendencia del presidente del Congreso y obtuvo la autorizacion de manifestar al Sr. Rivero que, sin que se tratase de hacer nada en contra de lo existente, de lo que el Duque se hallaba muy distante, si acaecia por la fuerza de las circunstancias que

la obra de los 191 se viniese al suelo, el país, la libertad y el orden ganarian infinito en que el general Serrano y D. Nicolás María Rivero se hallasen de acuerdo para que, consumado que fuese lo que era de temer, se diese una solución nacional á la crisis.

Semejante resultado, se dijo al Sr. Rivero, sería perfectamente asequible, prestándose el Presidente de la Cámara, llegado que fuese el momento crítico, á dejar de ser hombre de partido para convertirse en hombre de la nación, cooperando con el Duque á que, sin usurpacion de parte de nadie, se consultase honrada y legalmente la voluntad del país, á efecto de que éste decidiese de su propia suerte.

El Sr. Rivero oyó la propuesta, reservándose el contestar; pero no lo habia hecho todavía, cuando sobrevino la abdicacion de D. Amadeo, en momentos en que el Duque de la Torre se hallaba ausente de la corte, en sus posesiones de Andalucía. Los amigos de éste, y muy especialmente los que ocupan rango elevado en el ejército, celebraron reunion extraordinaria en casa del señor Marqués del Duero, y creo no equivocarme afirmando que al mismo tiempo que hicieron llegar á oídos de D. Amadeo que se hallaban dispuestos á sostener su autoridad constitucional, tambien llevaron su abnegacion y su patriotismo hasta informar al mismo Sr. Zorrilla de que para mantener la legalidad y el orden podia el Gobierno contar con sus espadas.

Avisado el Duque de la Torre telegráficamente de la gran novedad sobrevenida, hallábase de regreso en Madrid en la noche del 10 de Febrero, y apenas llegado, y sin ir á su casa, desde la estacion del ferro-carril se dirigió á donde se hallaban reunidos los generales con sus demas amigos políticos de carácter civil. Habiéndose acordado en la reunion ofrecer al Rey los servicios del partido para salvar una crisis que se presentaba como una catástrofe para la institucion monárquica, el Sr. Ulloa manifestó que para que el ofrecimiento á la Corona fuese eficaz, se requeriria el asentimiento del señor Duque de la Torre á formar Gabinete, si á ello era invitado por el Rey, indicacion á la que respondió el general Serrano prestándose al eventual requerimiento, y en su consecuencia se hizo saber á D. Amadeo que el Duque de la Torre estaba dispuesto á prestar aquel señalado servicio á la dinastía.

Nada más tocaba hacer al Duque de la Torre y á sus amigos. Amaneció en el entretanto la memorable jornada del 11 de Febrero, día en que el Senado y el Congreso, extralegalmente reunidos en un solo cuerpo, bajo la presidencia del Sr. Rivero, formaron la *Asamblea nacional*, que aceptó la abdicacion de D. Amadeo, proclamándose seguidamente la República.

Antes de abrirse la sesion de aquel memorable dia, fué llamado por el Sr. D. Nicolás María Rivero, quien me encargó fuese portador del siguiente mensaje para el señor Duque de la Torre.

" Diga usted al General, me fué dicho, que no contesté
 " á la comunicacion que de su parte me trajo usted sema-
 " nas pasadas, porque he estado meditando sobre lo que
 " convenia hacer, y que, por último, me he resuelto al
 " único temperamento que conviene adoptar, que es el de
 " la proclamacion de la República; pero que entiendo sea
 " una república de orden muy severo, y á efecto de man-
 " tenerlo, deseo saber si puedo contar con la ayuda del
 " Duque y de sus amigos. "

No estaba en mí otra cosa, sino el transmitir fielmente
 el encargo que se me confiaba, cuyo natural resultado no
 podía ser otro que el dar cuenta del mensaje el Duque á
 sus amigos. Habia dejado de existir para éstos la oportu-
 nidad de tomar otra actitud que la de espectadores de los
 sucesos, toda vez que los poderes constituidos habian de-
 clinado sus leales ofrecimientos, y que las autoridades con
 mando reconocido estaban al lado de lo que la Asamblea
 acababa de proclamar.

Pero viniendo, como vinieron en pos de la República,
 la licencia y la indisciplina del ejército, la anarquía en las
 provincias y el rápido incremento de las partidas carlistas,
 la preocupacion de los patricios amantes de la libertad y
 del orden, no pudo ser otra que la de abogar por que no
 acabase de desorganizarse el ejército, y por que se des-
 plegase la prevision y energía necesarias para contener el
 desarrollo del carlismo. Todos los hombres que ocuparon
 el poder durante el período revolucionario, comprendido

desde el 11 de Febrero de 1873 al 3 de Enero de 1874, pudieron contar con que no hallarian el menor estorbo por parte del Duque de la Torre y de sus amigos. Embargaba más que otra cosa el ánimo del último el incremento de los facciosos y el anhelo de que se restableciese el cuerpo de Artillería, y con el determinado y principal objeto de que esta medida tuviese efecto sin dilacion, gestionó el Duque cerca de cuantos hombres se sucedieron en el poder. El Sr. Rivero, que lo abandonó horas despues de haberse enseñoreado de la situacion, el Sr. Martos, que en breve lo cedió al Sr. Figueras, y éste que lo dejó en manos del Sr. Pí Margall; todos ellos supieron que podian contar con la espada del Duque de la Torre, en defensa de la sociedad y del orden; todos ellos oyeron las vivísimas é incesantes instancias del general Serrano en favor del restablecimiento del cuerpo de Artillería. No perdonaba paso ni omitia gestion para conseguirlo, y este propósito y el de que se atendiese al ejército, que se llenasen sus bajas y que se activasen las medidas de guerra contra los carlistas, eran objeto de tan constante solicitud de parte suya, que podria haber sido tomado el Duque por el cortesano de aquellos frágiles y transitorios poderes, si sus gestiones y roce con los Jefes de aquellas situaciones no se hubiesen rigurosamente circunscrito á clamar sin cesar por ejército y disciplina, por el restablecimiento del cuerpo de artillería y porque se desplegase vigor contra los carlistas.

Interin tal era el anhelo de los que se preocupaban ante todo de la suerte de la desventurada pátria, el desborda-

miento de las pasiones más exageradas y más ardientes reinaba en las provincias, y hasta cierto punto en Madrid, pues mientras en aquellas ocurrían las escenas que en Málaga, en Sevilla, en Cádiz y Granada infundían el terror entre la gente contribuyente y honrada; ínterin el incendio y horribles matanzas ensangrentaban á Alcoy y á Montilla, en la capital el armamento de todo el proletariado en masa se presentaba como una amenaza para las clases poseedoras, las que, habiendo intentado armarse en defensa propia, se vieron intimadas por los voluntarios y también por la autoridad á renunciar á su designio.

Habíamos llegado al mes de Abril, se acercaba el día en que debían verificarse las elecciones para las Cortes que iban á decidir del porvenir de las instituciones, y continuando las cosas por el camino que llevaban, no era dudoso que se reunirían los comicios bajo la influencia y al calor de la efervescencia federal que reinaba en las masas populares de las ciudades que dan el tono á la opinión en las épocas agitadas, en cuyo caso era muy de temer viesen unas Cortes, que, como la experiencia no tardó en demostrarlo, precipitarían al país por los despeñaderos de que se ha necesitado que otras dos nuevas revoluciones vinieran á sacarlo.

La presión de los republicanos, vencedores el 11 de Febrero, é impacientes de quedar dueños de la situación, del Gobierno y de todos los elementos de influjo, había compelido á la mayoría radical de la Asamblea á retirarse,

bajo la presion del motin que llamaba á sus puertas, dejando instalada, para que la representase y la convocase en caso necesario, una Comision compuesta de los señores Martra, Rivero, Becerra, Vargas Machuca, Palanca, Beranger, Moliní, Estéban Collantes, Figuerola, Salaverría, Romero Ortiz, Cala, Cervera, Izquierdo, Ramos Calderon, Labra, Mosquera, Canalejas y Diaz Quintero.

Por la posicion que habia ocupado en el Congreso y en la Asamblea, por sus antecedentes revolucionarios, por la parte que habia tenido en traer la república, el señor Rivero era en la Comision un elemento influyentísimo y ademas tenía y conservará siempre el carácter de un enérgico representante del órden y del principio de autoridad. Por todos estos títulos la opinion del Sr. Rivero era en aquellas circunstancias de mucho peso; y cuando fué llamado por este amigo y me manifestó el deseo de conferenciar con el señor Duque de la Torre, me apresuré á complacerle, habiéndose convenido, á fin de evitar la exterioridad de que se viesen uno en casa del otro, que conferenciarían en la mia, como lo hicieron, en efecto, diferentes veces, con el único y determinado objeto de cerciorarse el Sr. Rivero de si el Duque y sus amigos responderian á un llamamiento que les fuese hecho por la Comision que representaba la Asamblea, suspensa en verdad, pero que se habia reservado el derecho de volverse á reunir si era invitada á ello por la Comision que la representaba, llamamiento dirigido á sostener los acuerdos que pudiera tomar dicha Asamblea.

El señor Duque de la Torre manifestó en la primera conferencia que consultaría con sus amigos los generales relativamente á la eventualidad contemplada por el señor Rivero ; y habiéndolo hecho así, pudo el Duque dar á aquél la seguridad de que la Asamblea encontraría dispuestos á él y á sus amigos á prestarse al requerimiento de la Comisión, siempre que éste se les comunicase de una manera oficial.

A esto únicamente se redujeron las conferencias habidas entre los dos mencionados señores en los días que precedieron al 23 de Abril.

El 21 quedó establecido que, debiéndose reunir la Comisión dos días despues, el general y sus amigos esperarían en casa de éste las comunicaciones que les fuesen dirigidas por aquella, que era el órgano legal de la Asamblea, la única autoridad por entónces reconocida como depositario del poder público.

Amaneció el concertado día, y en él se produjo un suceso que ni el Duque de la Torre ni sus amigos habían tenido conocimiento previo de que debiera efectuarse. El concejal que ejercía las funciones de alcalde, de cuya autoridad dependía la Milicia nacional, el Sr. Marina, en union con el diputado y ex-alcalde primero de Madrid, señor Marqués de Sardoal, habían convocado á los batallones llamados legales y cuya existencia era anterior á la de la organizacion de los numerosos batallones compues-

tos en su mayoría de proletarios, y que fueron creados despues de la proclamacion de la república.

La Milicia legal participaba, en su mayoría, de ideas templadas, y sus individuos se mostraban sensibles á los mismos temores que á las clases contribuyentes inspiraban las tendencias ultra-democráticas y federales de los voluntarios más recientemente alistados, por lo que no vaciló aquella en responder á la convocatoria del Sr. Marina, habiendo desde muy temprano tomado posesion de la Plaza de toros, y mostrando la más resuelta actitud de secundar los acuerdos de la Asamblea.

Embarazosa y comprometida fué desde aquel momento la posicion del señor Duque de la Torre y de sus amigos. No eran conspiradores, no se habian propuesto intervenir de otra manera que poniéndose á disposicion de la Comision, si ésta reclamaba sus servicios; y sin embargo, el Duque veia reunirse en armas en la Plaza de toros, que lindaba con su hotel, varios batallones de la Milicia, iniciando un acto que para ser secundado necesitaba que la legalidad existente lo autorizase.

Pero la reunion de los milicianos en armas en paraje tan contíguo á la morada del Duque llevó á la casa de éste y á sus inmediaciones multitud de sujetos, atraidos los unos por curiosidad, los otros por afinidad y simpatía hácia lo que se consideraba como elementos dispuestos á prestar ayuda á la Comision, en la que se esperaba hallar un dique

al torrente federal. A cuantos llegaban á casa del Duque á preguntar qué significaba aquella actitud de los batallones legales, y qué se proponía el general Serrano, fuéles terminantemente contestado que el general era del todo ageno á la reunion de la Milicia, y que él y sus amigos no pensaban moverse á no ser requeridos al efecto por la Comision.

Avanzaban las horas, y el barrio de Salamanca presentaba, visto desde la Plaza de toros, el aspecto de un campamento; en casa del Duque de la Torre aparecía el cuadro de unos cuantos hombres de honor que habian dado su palabra de esperar en punto fijo el aviso de la Comision, y que, por no faltar á ella, se exponian á pasar por lo que no eran, por instigadores del movimiento. A fin de salir de semejante crítico estado, varios amigos del Duque se dirigieron al Congreso, donde se hallaba reunida la Comision, la cual, en vez de tomar la determinacion de trazar al Gobierno una línea de conducta conforme á los acuerdos que pensase aquella adoptar, de transmitir órdenes á los milicianos legales reunidos en la Plaza de toros con el determinado fin de prestar apoyo á la Asamblea; en vez de hacer saber la Comision á los generales lo que de ellos esperaba, aunque sólo fuese para cubrir la responsabilidad de los esclarecidos personajes que no tenian otra participacion en lo que estaba aconteciendo que la de haber ofrecido sus espadas en sosten del orden y de la Asamblea, la Comision consumió la mañana en pronunciar estériles discursos. Fueron llamados ante ella los ministros;

y en lugar de haberles sido significado que los milicianos reunidos lo estaban, si no de orden de la Comision, con su beneplácito, y de manifestar que en el mismo caso se encontraban los generales congregados en casa del Duque de la Torre, la Comision se contentó en convenir con los ministros que asistieron, y que lo fueron los señores D. Nicolás Salmeron y el general Acosta, que cuidase el Gobierno de que tanto los batallones legales como los que podemos llamar federales se retirasen, y que, obedecidas que hubiesen sido las órdenes del Gobierno, se presentasen los ministros á dar cuenta á la Comision. Pero ni una palabra se hizo llegar por ésta á los generales colocados en el banco de la paciencia y en situacion comparable á la del santo patrono del Escorial, el que asado de un costado, no tardaria en serlo por el otro.

En efecto; los ministros, que disponian de los batallones federales, superiores en número á los reunidos en la Plaza de toros, en presencia de la incertidumbre y de la debilidad de la Comision, salieron del Congreso dispuestos á usar de los medios materiales de que disponian, de los batallones federales de la milicia y de la guarnicion, que naturalmente obedecian las órdenes del Gobierno. Su jefe el Sr. Figueras se hallaba retirado en casa, sumergido en el dolor con motivo del fallecimiento de su señora esposa, ocurrido el dia ántes.

Pero el Sr. Pí Margall, ministro de la Gobernacion, y el general Acosta que lo era de la Guerra, juntamente con

el jefe político, el Sr. Estévez, se bastaron para disponer las cosas de manera que los milicianos juntos en la Plaza de toros, sin órdenes de la Comision y sin tener quien los mandase, y los generales, inmóviles en casa del Duque de la Torre, esperando órdenes que no llegaban, eran una presa fácil para los ministros y sus allegados, los que en vez de llevar á cabo la dislocacion de los federales y dejar la guarnicion en sus cuarteles, dieron órdenes para formar columnas de ataques sostenidas por fuerzas de artillería, mandadas por los sarjentos hechos oficiales, columnas que se dirigieron á la Plaza de toros para operar el desarme y dispersion de los batallones legales.

Estos, que habian pasado el dia en la inaccion, encerrados en el recinto de la Plaza de toros, sin recibir órdenes ni tomar otras disposiciones militares que las de observar disciplina, consejos recibidos de los generales Topete y Letona, que durante el dia pasaron de casa del Duque á la Plaza de toros, simplemente á enterarse del estado en que los batallones se hallaban y á recomendarles que sostuviesen el orden y las determinaciones de la Asamblea. A consecuencia de dicha amistosa visita y por la vecindad de la casa del Duque, en la que se hallaban reunidos varios distinguidos caudillos del ejército, entre ellos el marqués del Duero, los milicianos miraban á aquellos generales como á sus aliados y estuvieron en la creencia de que vendrian á ponerse á su cabeza. Así es que al verse atacados por las fuerzas que el Gobierno destacó contra ellos, dieron crédito á la voz *traicion* proferida por algunos de

sus compañeros que estaban ébrios, quienes pasando rápidamente de las voces á la accion, salieron, aunque en corto número en verdad, por las puertas del anfiteatro contiguas á la casa del Duque, y sin la menor intimacion prévia, hicieron descargas de fusilería á quema-ropa sobre el jardín, donde todavía se hallaban reunidos, y sin saber lo que pasaba, los generales y otras distinguidas personas, víctimas del compromiso contraido con la Comision á impulso del más noble desinterés y sin otro objeto que el de oponer un correctivo al torrente anárquico que á todos nos amenazaba.

Dispersados á balazos los que desde por la mañana nos hallábamos reunidos en casa del Duque de la Torre, la columna de milicianos federales y de tropa, que iba á las órdenes del capitán general Hidalgo y del brigadier Carmona, intimó la rendicion á los secuestrados milicianos de la Plaza de toros. Los vencedores de una batalla que no se habia realmente dado, reforzaron todos los puestos de la Plaza, maltrataron á cuantos hombres notables que no eran de sus ideas encontraron por las calles, en cuyo número se hallaron los Sres. D. Laureano Figuerola y D. José de Echegaray; y no contentos con aquellos fáciles y menguados triunfos, asediaron en tropel el edificio del Congreso, amenazando de muerte á los individuos de la Comision y obligando á los más respetados entre ellos á tener que esconderse y huir disfrazados y expuestos á haber sido asesinados si la turba que pedia sus cabezas hubiera logrado descubrirlos y asirse de ellos.

Dos individuos de la Comision, hombres cuyas opiniones y significacion en ella no los recomendaban seguramente á la simpatía ni áun siquiera á la indulgencia de los amotinados sitiadores del palacio del Congreso, los señores don Antonio Romero Ortiz y D. Pedro Salaverría, dieron un digno ejemplo de fortaleza y de civismo, desdeñando ocultarse y afrontando sin disfraz la turba de sicarios por medio de la cual atravesaron al salir del edificio, imponiendo con su sereno porte á la demencia de los que vociferaban gritos de muerte.

El desenlace de la jornada del 23 de Abril, que sumaria, pero fielmente acabo de bosquejar, obligó á ocultarse y á emigrar al Duque de la Torre, al general Letona, á don Cristino Martos y á otros distinguidísimos sujetos, confundiendo en lá misma persecucion los que habian traido la República con los que viéndola proclamada se prestaban á atajar los males que del vuelo que tomó, podian seguirse y se siguieron en efecto.

El Sr. Figueras, pasado el duelo de su viudez, se retiró del poder y de los negocios públicos por motivos que más tarde explicó dicho señor en las Córtes, y que no habiendo producido otras consecuencias que las de dejar pesar sobre el señor Pí Margall la responsabilidad, no sólo del desenlace de la jornada del 23 de Abril, sino tambien la de las elecciones que dieron por resultado la Cámara que más tarde proclamó la República federal, bastará para apreciar tales hechos en sí mismo sin imponerme la ingrata tarea

de atribuir al Sr. Figueras, mi amigo y compañero en varios Congresos, las calamidades y desventuras que no creyó atraer sobre el país, y que, consumadas que se vieron, no lo fueron por la misma mano del Sr. Figueras.

El 23 de Aril abrió de par en par las puertas á todas las indeclinables consecuencias que no podian ménos de desencadenar sobre el país las predicaciones del *federalismo* que la escuela republicana, más entusiasta y confiada que cauta y precavida, se cegó hasta el extremo de desconocer sobrevendrian, tratándose de un pueblo cuya educacion política no estaba hecha ni formadas sus costumbres cívicas.

No se privaron los federales, vencedores en una lucha en la que ningun riesgo habian podido correr, de ninguna de las míseras venganzas á que con fruicion se entregan siempre los débiles. Mandaron formar causa á los que consideraron como autores de la reunion de los milicianos en la Plaza de toros, hecho enteramente legal, pues fueron convocados por la autoridad de que inmediatamente dependian y lo fueron en sosten de una Comision representante de la misma Asamblea que habia proclamado y dado existencia al Gobierno que mandaba procesar á los milicianos.

El juez que entendia en el procedimiento emplazó como reos á los generales Topete y Letona. Hallábase este último en Bayona, en compañía del Duque de la Torre, pero

el general Topete, aunque oculto para sustraerse á los groseros insultos prodigados en aquellos dias, no vaciló un sólo instante en responder al emplazamiento judicial y dió el noble ejemplo de constituirse en las prisiones militares de San Francisco á disposicion del Juzgado. Todo Madrid acudió á visitar al honrado ciudadano que semejante prueba daba de acatamiento á la ley, aunque viese convertida ésta en arma de partido.

III

LA FEDERAL. — LA ASOCIACION NACIONAL.

No habian faltado, sin embargo, los oportunos consejos dirigidos á los republicanos en Noviembre de 1869 por quien no podia serles sospechoso de tÍbido amante de la libertad.

Cuando, apénas realizado el gran suceso de Setiembre, hube puesto el pié en España, de la que habia estado largos años ausente, me preocupó, ante todo, (como siempre que he contemplado en juego el interes público) la azarosa situacion en que iba á colocar al país el haberse hecho tabla rasa de cuanto tenía historia y raíz en España; y como resultado del estudio á que me condujo el reclamado por aquella

situacion, di á luz en Barcelona , bajo el conocido *pseudónimo* de *Publicola*, un opúsculo titulado : *¿Monarquía ó república?—El Interregno*. En él examinaba todas las cuestiones constituyentes que iban á pesar sobre la nacion, sin excluir la de la posibilidad de una restauracion borbónica, que predije en los términos siguientes á los flamantes y engreidos vencedores:

« Extraño y aún contradictorio podrá aparecer, á primera vista, que habiéndonos expresado en los términos que lo hemos hecho acerca de la revolucion de Setiembre, consideremos como un suceso posible que el primogénito de la Reina Doña Isabel pueda conservar esperanzas de reinar.

« Las más verosímiles con que podrá contar no las deberá seguramente á las simpatías que el Gobierno caído haya dejado en el país; sólo podía hacérselas adquirir, en primer término, las faltas que la revolucion pueda cometer; en segundo las desconocidas vicisitudes y eventualidades que pudieran brotar de una guerra civil.

« Si la revolucion llegase á desacreditarse; si sus caudillos y jefes se desprestigian; si no se sabe refrenar la anarquía; si la minoría inteligente y activa, pero al cabo minoría, que ha creado lo existente, llegase á cansar á la mayoría, que ha sido y continua siendo espectadora de lo que está pasando, y que, cuando más, abraza esperanzas, sin participar de entusiasmo; si estas hipótesis se realizasen, una restauracion, ó cuando ménos una reaccion anti-revolucionaria, sería cosa tan infan-

„libre como lo es que la noche siga al dia ó que se sucedan las estaciones.

„En semejante caso, lo más opuesto á lo que desaparece es lo que más probabilidades tiene de ocupar su lugar; y así como el imperio siguió al desbordamiento revolucionario en Francia, y la restauracion al imperio, y á aquella Luis Felipe, y á éste la república, y á la república Napoleon III, muy bien podria acontecer lo que ahora parece del todo inverosímil.”

Tambien para los republicanos federales habia en aquel opúsculo amonestaciones que, de haberlas escuchado, habrian evitado al país las desventuras, los sacrificios traídos por el imprevisor ensayo de dicho régimen, y ahorrado á sus apóstoles é iniciadores la mortificacion de haber tenido que reconocer que habian hecho falsa ruta, que el federalismo conducia al cantonalismo y éste á la disolucion social.

No podrian haber sido más precisos los términos de mis advertencias á los encomiadores de la república federal.

„Abordemos, empero, les decia en aquel opúsculo, el punto capital, el relativo á los elementos indígenas, á las condiciones propias que se alega residen en España para fundar en ella el sistema republicano federal.”

„No es dudoso que entre las tradiciones de nuestra antigua organizacion el espíritu de provincialismo ha sobre-

11 vivido más que otro rasgo alguno de nuestra fisonomía
11 nacional. Pero ¿ hasta qué punto este peculiar rasgo
11 puede habernos dispuesto y héchonos aptos para gene-
11 ralizar el establecimiento, enteramente nuevo, de go-
11 biernos inferiores parciales en cada provincia, gobier-
11 nos del todo independientes, dentro de su esfera, del
11 Gobierno nacional, y sin embargo dependientes de él
11 para todos los asuntos de interes comun? El provincia-
11 lismo en España más bien consiste en la diversidad de
11 trajes y hábitos domésticos que en diversidad de intere-
11 ses y de ideas. La capital, algunas grandes ciudades de
11 provincia y el litoral se hallan habitados por moradores
11 más adelantados en civilizacion y en cultura que las po-
11 blaciones del interior y las rurales; pero ni los vecinos
11 de Madrid, de Sevilla, de Málaga y demas puertos de
11 mar, ni mucho ménos la generalidad de los españoles,
11 han podido adquirir experiencia alguna de cómo se
11 ejercita la vida política, de cómo se manejan los nego-
11 cios de la provincia sin embarazar la administracion del
11 Estado, por la sencilla razon de que no hemos tenido
11 escuela en que aprender el arte de gobernarnos á nos-
11 otros mismos, con la latitud que lo requiere el Gobierno
11 federal, ni los ensayos hechos en los cortos períodos en
11 que estuvo vigente la legislacion municipal y provin-
11 cial decretada por las Córtes de 1823, dieron resultados
11 que acrediten nuestra aptitud para que la provincia se
11 gobierne con independendencia del poder central. Otra
11 cosa sería si toda España hubiera tenido la suerte que ha
11 cabido á las Provincias Vascongadas y á Navarra, las

" que conservaron sus antiguos fueros y han aprendido á
 " gobernarse. La nueva vida de que gozará el municipio y
 " la provincia bajo las instituciones de que no podrá mé-
 " nos de dotarnos la monarquía constitucional, harán ad-
 " quirir á la generalidad de los españoles la aptitud que
 " reside en los vascongados para su gobierno interior.

" Además debe tomarse muy en cuenta que las refor-
 " mas tanto administrativas como económicas efectuadas
 " desde 1836 hasta el presente, han hecho desaparecer
 " muchos de los elementos de que se nutria el espíritu pro-
 " vincial; se han creado nuevos intereses, se ha dado á la
 " intervencion del Estado una participacion en materia de
 " educacion, de obras públicas, de establecimientos y de
 " creaciones de interes general, que no podria interrumpir-
 "irse sin retroceso notable de las mejoras en curso de
 " ejecucion, sin perder lo que se ha gastado, sin desorga-
 " nizar los servicios públicos más importantes.

" Para no señalar más que uno de los numerosos obstá-
 " culos que encontraria la federacion, ¿cuál sería la base
 " constitutiva de la nueva division territorial, absoluta-
 " mente indispensable para establecer la autonomía de
 " las partes componentes del todo? ¿Volveríase á la an-
 " tigua division por Reinos? No parece sería difícil resti-
 " tuir á Barcelona la capitalidad de Cataluña. Aragon
 " aceptaria probablemente la de Zaragoza, otro tanto su-
 " cederia respecto á Valencia, á Astúrias y á Navarra.

" Pero al llegar al antiguo reino de Castilla, las dificul-
 " tades degenerarian en rivalidades y en confusion. ¿Se
 " avendrian acaso todas las ciudades de Castilla la Vieja á

" depender de Búrgos ó de Valladolid? ¿ Aceptaría Galicia
 " por capital la Coruña? ¿ Cómo dirimir las pretensiones á
 " la supremacía de Sevilla, Granada, Málaga y Cádiz?
 " Y si se recurriese á la division territorial existente, ¿ qué
 " podrá esperarse de la ereccion de exiguas soberanías lo-
 " cales, que darian por resultado las asambleas legislati-
 " vas de Avila, de Teruel, de Huelva ó de Jaen?

" No creemos que pueda haber un solo demócrata ilus-
 " trado, un solo republicano de buena fe que no se detenga
 " ante consideraciones de tanto peso, y deje de recono-
 " cer la necesidad de no sacrificar la realidad á las apa-
 " riencias; que no se convenza de que la gran conquista
 " de la revolucion debe ser la de asegurar el goce de los
 " derechos individuales y establecer la necesaria separacion
 " entre los intereses del municipio y de la provincia con
 " los del Estado, á fin de que los ciudadanos adquieran la
 " conciencia de aquellos derechos al mismo tiempo que la
 " costumbre de hermanarlos con los del Estado.

" Los republicanos que saltasen por cima de estas con-
 " sideraciones, ó desconocerán por ignorancia ó por pa-
 " sion los intereses de la democracia, ó serian falsos repu-
 " blicanos, instrumentos ó agentes de la reaccion, precur-
 " sores del carlismo que necesita de la República para que
 " ella le allane el camino hoy obstruido para una restau-
 " racion.

" Pero aún nos queda un llamamiento que hacer á la
 " sensatez, á la cordura de los demócratas que no explotan
 " el patriotismo, ni desconocen el interes bien entendido
 " de la generalidad de los españoles que como contribu-

" yentes y trabajadores sostienen al Estado y llevan el
 " peso de las cargas públicas. El gobierno de todos para
 " beneficio de todos, debe ser una clase de gobierno en la
 " que nadie viva á costa del trabajo ageno, en el que haya
 " poquísimos empleados, en el que el ejército se reduzca á
 " cuadros, en el que concluida que sea una guerra, los
 " generales, como ha sucedido en los Estados-Unidos,
 " vuelvan á la clase de paisanos y al cuidado de sus nego-
 " cios; un gobierno en el que el sueldo del presidente no
 " exceda ó sea inferior á lo que gana un abogado de fama
 " en Madrid, una clase de gobierno, en fin, en que se pro-
 " clame el principio de que todo español nace con la obli-
 " gacion de proveer á su subsistencia, de mantenerse tra-
 " bajando, de no pedir al Estado que sea el tutor y el ecó-
 " nomo de cada uno de nosotros.

" Quien no se sienta con virtud para tanto, quien no
 " crea esto posible, quien vacile en asociarse á la estóica
 " resolucion de que, como ya se ha dicho, el presupuesto
 " no sea en adelante la ley de pobres de España, cese de
 " hablarnos de república, procure hacernos dignos de que
 " la establezcamos el dia en que, educados en las costum-
 " bres de la libertad, se haya encontrado la fórmula que
 " garantice la posesion de esta clase de gobierno, con ma-
 " yor estabilidad de la que ha tenido en Francia, con me-
 " nor descrédito del que alcanza á las repúblicas de Amé-
 " rica del Sur. "

Debía, sin embargo, en este caso, como en otros muchos,
 acreditarse la sensatez de nuestra filosofía popular, formu-

lada en los adagios de que tan fecundo es nuestro clásico idioma, y en la ocasion de que se trata, acrecentar la exactitud del proverbio: *No hay peor sordo que el que no quiere oír.*

El engrheimiento de los neófitos del prematuro republicanismo corria á rienda suelta, y asustado el país del desbordamiento de las pasiones, de la inseguridad, del rápido incremento que tomaban las facciones en vísperas de ver los destinos de la nacion en manos de unas Córtes de partido cuya mayoría se presumia con fundamento que proclamaria la república federal, la comun inquietud ponía en peligro los intereses y el sosiego de todas las clases de la sociedad. En tan angustioso estado y en medio del desconcierto hijo de la falta de garantías que amparasen la seguridad de las personas y de la propiedad, era evidente que, en ausencia de un gobierno fuerte y protector de los grandes intereses sociales, el más eficaz de los remedios á que podia acudirse tenía que ser debido á un movimiento de opinion que reuniese, para el amparo de los derechos comunes, la accion colectiva de los ciudadanos dentro de la accion permitida por las leyes y escudada por los mismos principios proclamados por los republicanos, principios cuya mala inteligencia y abuso era la causa principal de los males que se estaban experimentando.

Bajo el influjo de la apremiante necesidad que todos sentíamos nació en mi mente la idea de un llamamiento

á la sensatez y al patriotismo de las clases educadas y poseedoras, pensamiento que se anunció al público por medio de la prensa, la que insertó el preámbulo del proyecto de *Asociacion Nacional*, que hallarán los lectores en el *Apéndice* y cuyas bases ponemos á continuacion, á fin de mejor dar á conocer el espíritu y forma del movimiento á que nos propusimos empujar la opinion del país:

BASES DE LA ASOCIACION NACIONAL

“ 1.^a La Asociacion acata y respeta la legalidad existente, del mismo modo que acatará y respetará toda forma de gobierno que garantice en su entera plenitud los derechos políticos y los intereses morales y materiales de todos los españoles.

“ 2.^a Defenderá por todos los medios á su alcance la integridad del territorio español en la Península y en las provincias de Ultramar.

“ 3.^a Promoverá la abolicion de la esclavitud mediante indemnizacion á los dueños, y la adopcion de las medidas más conducentes á educar á los negros y hacerlos aptos para vivir del producto del trabajo libre.

“ 4.^a Inculcará el respeto de la libertad de conciencia, y como principal aplicacion de este principio, el respeto y la proteccion debidos á la religion católica que profesa la inmensa mayoría de los españoles.

“ 5.^a Se dedicará á la defensa de la propiedad en todos

" los terrenos; en el de las doctrinas, como igualmente en el
 " de la accion legal y del esfuerzo colectivo, para amparar
 " de todas maneras la propiedad de los miembros de la
 " Asociacion.

" 6.^a Velará por que la seguridad individual de sus aso-
 " ciados no sufra menoscabo ni de parte de las autorida-
 " des, por actos arbitrarios de éstas, ni por efecto de per-
 " secuciones ó violencias particulares ó colectivas de otro
 " origen.

" 7.^a Velará del mismo modo en favor de la libertad
 " de las opiniones, á efecto de que ningun ciudadano que
 " pertenezca á la Asociacion sufra coaccion ni impedi-
 " mento alguno en la manifestacion, conforme á las leyes,
 " de su manera de pensar.

" 8.^a Ampará el uso expedito y libre de los derechos
 " políticos de los miembros de la Asociacion, empleando
 " cuantos medios faciliten las leyes para que nadie sea
 " cohibido ni intimidado en el uso de aquellos derechos.

" 9.^a Por medio de la accion colectiva defenderá la
 " Asociacion los derechos de sus asociados, recurriendo á
 " los tribunales cuando la violacion de su derecho lo exija,
 " y tambien en un caso extremo, es decir, cuando la vio-
 " lencia de los actos no dé lugar á esperar la accion de las
 " leyes, recurrirá á los medios de fuerza en su defensa, á
 " cuyo fin la Asociacion se limita por ahora á recordar á
 " los que componen parte de ella el derecho que les con-
 " ceden las leyes de organizarse en milicia voluntaria.

" 10. Al efecto de poner en práctica lo que se consigna
 " en las bases precedentes, se dará, tanto en Madrid

" como en provincias, una organizacion especial á este
 " servicio de la Asociacion, que permita estar á la mira
 " de los desafueros y arbitrariedades en que puedan in-
 " currir las autoridades, como igualmente de los desmanes
 " imputables á los perturbadores del sosiego público, á fin
 " de oponer, tanto á una como á otra clase de excesos,
 " los correctivos que caben dentro de las leyes, vigori-
 " zados por todo el poder de la accion colectiva de la
 " Asociacion.

" 11. Como consecuencia de la mision que aquella toma
 " á su cargo, cuantos asociados se viesen molestados en la
 " pacífica posesion y uso de sus derechos, tanto políticos
 " como civiles, estarán autorizados para dirigirse á los
 " agentes de la Asociacion, quienes les prestarán la coope-
 " racion y ayuda que el caso reclame.

" 12. La Asociacion somete al cuidado de las comisio-
 " nes, que al efecto serán nombradas, el estudio de las
 " condiciones de instruccion y moralidad, así como el de
 " las necesidades y dolencias de las clases jornaleras y
 " menesterosas en todas las localidades de la nacion, á fin
 " de procurar, ya sea por medio de resoluciones legislati-
 " vas, ya sea por el de la accion colectiva, hija del espí-
 " ritu de asociacion, el planteamiento de cuantas creacio-
 " nes y reformas se dirijan á mejorar la instruccion, la
 " salubridad y el bienestar de las clases pobres, así como
 " á recompensar y premiar la honradez y laboriosidad, á
 " cuyo fin escogitará medios y fondos.

" Para la realización de los indicados fines se requiere
 " una organizacion que abrace desde la capital hasta el

« último lugar de España, organizacion cuyo mecanismo
 « deberá componerse:

« 13. De una numerosa Asamblea residente en Madrid,
 « y en la que ha de procurarse entren hombres de notabi-
 « lidad é influjo por su posicion, ciencia, riqueza y mora-
 « dad, lo mismo grandes propietarios, banqueros, profe-
 « sores, abogados, fabricantes y comerciantes, que pequeños
 « industriales, artistas, artesanos ó jornaleros; represen-
 « tantes, en fin, de todas las clases de la sociedad.

« 14. A dicha reunion serán llamados delegados, en
 « representacion de las Juntas provinciales, los que cons-
 « tituirán, en union de los designados en Madrid, la
 « Asamblea general de la Asociacion, en la que residirán
 « poderes para formar el reglamento que ha de regir en
 « toda España, y para adoptar las resoluciones y acuerdos,
 « á cuyo cumplimiento estarán obligados todos los afilia-
 « dos á la Asociacion.

« 15. Dicha Asamblea nombrará una Junta superior
 « directiva, encargada de la organizacion y propagacion
 « de la Asociacion en las provincias y en ultramar.

« 16. Esta Junta delegará en un comité el cumpli-
 « miento de sus acuerdos, la direccion de los trabajos
 « activos, y la correspondencia con las Juntas provinciales
 « y demas agentes de la Asociacion.

« 17. En la capital de cada provincia se constituirá
 « una Junta que, bajo la direccion de la superior directiva,
 « cuidará de los intereses de la Asociacion en su respectivo
 « territorio.

« 18. En cada cabeza de partido judicial habrá un co-

« mité subordinado á la Junta de la capital de la provin-
 « cia, y encargado de la ejecucion de las instrucciones que
 « ésta le trasmita.

« 19. Como no sería posible acometer los trabajos de
 « organizacion que reclama la realizacion del pensamiento
 « que nos ocupa, ni emplear los numerosos agentes que la
 « Asociacion tendria que poner en movimiento, sin incur-
 « rir en los gastos inherentes á su mision, se establecerá
 « una cuota mensual de cuatro reales y de un real para los
 « artesanos y jornaleros.

« Los socios que, convencidos de las ventajas de la Aso-
 « ciacion y de los resultados que promete, quieran con-
 « tribuir con donativos extraordinarios, podrán hacerlo
 « voluntariamente.

« 20. La Asociacion procurará por todos los medios
 « á su alcance que la prensa más inmediatamente accesi-
 « ble á la generalidad del público se inspire en un espíritu
 « que ayude y facilite la mision civilizadora y cristiana
 « que la sociedad se propone llenar cerca de la clase más
 « numerosa y más pobre. »

No pudo ser más favorable ni más lisonjera la acogida que en el país obtuvo la publicacion de esta clase de manifiesto. La prensa lo acogió y le prestó su apoyo y no tardaron en recibirse adhesiones de provincias, que en breves dias llegaron al número de cuatrocientas. Pero no era hacedero que el pensamiento adquiriese el desarrollo que le diera el carácter de movimiento de la opinion nacional, si para constituir la Asociacion no se realizaban dos

hechos muy esenciales, el de la celebracion de una reunion general de los adictos, que sancionase el pensamiento por medio de la adopcion del Reglamento que debia regir á la Asociacion, y el segundo hecho debia consistir en que se colocasen á su frente, dispuestos á dirigirla y á darle impulso, hombres de conocida posicion é influjo.

A ambos objetos opusieron señalado obstáculo la estacion por un lado y por otro la tibieza con que los hombres políticos miraron por lo general los fines morales de la Asociacion. El verano habia como de costumbre alejado de Madrid á las familias de arraigo y representacion : la emigracion motivada por la jornada del 23 de Abril habia llevado al extranjero á hombres importantísimos, cuya cooperacion hubiera dado preponderante ayuda al pensamiento, y desde luego se manifestó por parte del Gobierno y de sus allegados un alejamiento vecino de la hostilidad.

No habiendo permitido estas diversas causas que se verificase la reunion general, los que con mejor fe habian prestado su concurso al proyecto de asociacion se limitaron á que se diese á ésta una organizacion provisional, que se ocupase de los trabajos de propaganda y de reclutar adhesiones, para, en cuanto las circunstancias lo permitiesen, tener la reunion general en la que la sociedad quedase definitivamente constituida.

En cumplimiento de este acuerdo llevóse á efecto la organizacion provisional en la forma siguiente :

Compusieron el Consejo los

Excmos. Sres. D. Antonio Romero Ortiz.

" " D. José de Elduayen.

" " D. José Sanz y Posse.

" " D. Nazario Carriquirri.

" " Marqués de Valleameno.

" " D. Juan Valera.

" " Marqués de Ulagares.

" " D. Agustín Estéban Collantes.

" " Conde de la Romera.

" " Marqués de Caicedo.

" " Conde de Iranzo.

" " Conde de la Almina.

" " Marqués del Puerto.

" " D. Carlos Sedano.

" " D. Ricardo Heredia.

" " D. Ignacio José Escobar.

" " D. Tomás Isern.

" " D. Víctor Arnau.

" " D. Juan Chinchilla.

" " D. Guillermo Martorell.

" " D. Miguel Tuero.

" " D. Francisco Barca.

" " D. Eduardo Leon.

" " D. Florencio Santibañez.

" " D. Julian Inclán.

" " D. Francisco Javier Moya.

" " D. Manuel Ortiz de Pinedo.

" " D. Gregorio Montes.

Excmos. Sres. D. Pedro Oller y Cánovas.

" " D. Meliton Martín.

" " Vizconde del Dos de Mayo.

Formaron la Junta directiva provisional los señores

D. Andrés Borrego, Presidente.

D. Abelardo de Cárlos.

D. Tomás González.

D. Gregorio María Conceiro.

D. Francisco Rivero.

D. Meliton Martín.

D. Jaime Sancho.

D. Guillermo Martorell.

D. José Perez Garchitorena, Secretario.

D. Eusebio Garcia, idem.

La señalada acogida y el favor que al ser primitivamente anunciado obtuvo el pensamiento de la Asociación por parte de los hombres políticos, fué, según la experiencia no tardó en acreditarlo, en gran parte motivado por la perspectiva que en la existencia de la Asociación fundaron los jefes de las diferentes parcialidades relativamente á haber hecho de ella una palanca, un instrumento de los peculiares intereses de su partido.

Los republicanos de orden, que fueron de los primeros invitados, se retrajeron totalmente en cuanto se apercibieron de que la sociedad propendia marcadamente á favor de los intereses y tradiciones conservadoras.

Los Alfonsinos, que recibieron el anuncio de la asociacion como el de una bandera de enganche para reclutar adhesiones que viniese á dar fuerza á su solucion favorita, se detuvieron y vacilaron en su tendencia á fomentar el incremento de la sociedad.

Los constitucionales, excepcion hecha del esclarecido Presidente del Consejo de la Asociacion, el Excmo. Sr. don Antonio Romero Ortiz, á cuya hábil, asídua y generosa cooperacion se debió que el pensamiento alcanzase la corta duracion á que pudo ser llevado, no viendo en la empresa un elemento dispuesto á secundar y acelerar el acceso del partido al poder, miraron con desden nuestros trabajos. Coincidieron con todos estos motivos de paralización el incremento de la anarquía y del carlismo y la comun creencia de que contra males de índole tan ejecutiva los remedios morales únicos que la Asociacion podia prometer no darian resultados inmediatos; y llegóse al otoño de 1873 cuando la subida al poder del Sr. D. Nicolás Salmeron hizo oír por primera vez en el seno de las Córtes federales (vueltas á reunirse despues de la suspension propia de los meses de canícula) palabras capaces de infundir algun aliento, de dar alguna esperanza á los amantes del orden y á los que se hallaban persuadidos de que sin ejército no tendríamos paz ni libertad y que sin el restablecimiento de la ordenanza no era posible que tuviésemos ejército.

VIII

PRINCIPIO DE LA REACCION MORAL.

LAS CONFERENCIAS DE BAYONA.—EL SR. CASTELAR.

EL 3 DE ENERO.

La actitud del Sr. Salmeron produjo tan saludable efecto no sólo en Madrid y en España sino tambien fuera de ella, que bastó para producir un cambio notable en la situacion y actitud hasta de los emigrados políticos residentes en Bayona.

A este propósito no es permitido guardar entero silencio sobre lo referente á las inteligencias y posteriores des-acuerdos que mediaron entre los refugiados que á consecuencia de la jornada del 23 de Abril se vieron pasa-

jeramente reunidos en la plaza fronteriza que acabo de nombrar.

La repugnancia y el temor que infundia en los hombres de todos los partidos el estado á que quedó entregada España despues de la victoria de los federales en Madrid y la disolucion de la Asamblea decretada por el Sr. Pí Margall y sus compañeros de Gabinete, acercaron sin violencia y sin esfuerzo á los hombres políticos de diferente significacion que las circunstancias habian juntado en Bayona. El Duque de la Torre, los generales Lopez Dominguez, Caballero de Rodas y Letona, el Conde de Toreno, D. Alejandro Castro y el Sr. Martos se visitaban considerándose víctimas de una calamidad comun; y como al primero llegaban indicaciones y propuestas de jefes con mando de tropa que ofrecian su ayuda para el restablecimiento del orden y de la seguridad, que la creencia universal consideraba en peligro, natural era que ántes de emprender operaciones dirigidas á cambiar la situacion en que se hallaba España, se supiese bajo qué enseña habia de significarse el movimiento, qué bandera alzar al invitar al ejército y á la nacion á que se uniesen á ella. Las conferencias sobre semejante punto debieron ser y fueron en efecto laboriosas. Se necesitaba el concurso de fuerzas de diferente y aún de opuesta índole y, como en toda coalicion de elementos divergentes, habia que descartar todas las cuestiones sobre las que no podian ménos de surgir disidencias, para ocuparse sólo de aquello en que era recíproco el interes y en que podian convenir todos los

concertantes. Ahora bien, no cabia que entre alfonsinos, constitucionales y radicales hubiese conformidad en otro punto que en el de derribar á los federales; lo difícil era convenir en lo que se haria despues, y no habia otra forma de pactarlo que la de estipular que sin sacrificio de los principios ó intereses de los que trataban de coligarse, cada opinion conservase sus aspiraciones y sus medios de influjo, vencido que hubiese sido el enemigo comun.

Para llegar á semejante resultado el camino más sencillo y más directo era el de no embarazarse en cuestiones constituyentes, derribar la demagógica usurpacion que reinaba en Madrid, y llamar despues, franca, leal y sinceramente á la nacion, reunida en Córtes, para que ella misma decidiese de su propia suerte.

Si no nos hacen incurrir en involuntaria equivocacion los datos que sobre las conferencias de Bayona hemos procurado adquirir, tuvo bastante general asentimiento la idea de no tocar la cuestion de la forma de Gobierno que habia de prevalecer, consintiendo la mayoría de los concurrentes en que no se revocase por el momento el nombre de república dado á la última edicion de los gobiernos revolucionarios, y en dirigir todos los esfuerzos á no dejar que se consumase el triunfo definitivo del federalismo, y á que la eleccion de las venideras Córtes dejase en manos del país la decision de su futura suerte.

En esto parece que habian convenido los concurrentes

á las reuniones de Bayona, cuando la llegada á quella ciudad del Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, coincidiendo con lo que á la sazón sobrevenia en Madrid, vino á mudar el estado de las cosas. Opúsose aquel distinguido hombre de estado y ya reconocido jefe del alfonsismo á que se admitiese, ni aún provisionalmente, el nombre de república; queria que desde el primer dia, ya que no se proclamase la monarquía, hubiese un Gobierno provisional *innominado* que preparase el advenimiento de ésta. La oposicion que encontró la fórmula del Sr. Cánovas no podia seguramente proceder del ardor republicano de que se hallasen poseidos los deliberantes, pues á excepcion del elemento radical, representado por el Sr. Martos, no habia seguramente en la reunion apasionados del golpe de estado parlamentario del 11 de Enero, ni de la federal jornada del 23 de Abril; pero mediaba una consideracion de mayor peso para no crear un nuevo obstáculo á la contra-revolucion que se trataba de llevar á cabo. Entre los jefes militares que ofrecian su cooperacion para dominar la situacion demagógica los habia que, aunque hombres de disciplina y de orden, eran de opiniones republicanas, y, lo que debia tenerse por de mayor importancia, los soldados se hallaban halagados por la alta paga de que los dotó la república, y tan esperanzados en que iban á obtener sus licencias absolutas, que era exponerse grandemente al malogro del intentado alzamiento hacer hincapié en la desaparicion de un nombre que no se habia popularizado lo bastante para que fuese ni aún remotamente verosímil que sobreviviese á lo que todos los hombres im-

parciales preveían sería el veredicto que pronunciasen las primeras Córtes lealmente convocadas.

Pesaba también muy mucho para no complicar la situación con nada que pudiese dividir en la menor manera al ejército, el peligro de que sobreviniesen disidencias en sus filas cuando tanto importaba utilizar todas las fuerzas para acabar con los carlistas, poniendo término á la guerra civil, condicion precisa para que la nación se constituyese y se restaurase el poder sobre cimientos firmes y duraderos.

Otra muy grave consideración debía también tranquilizar al Sr. Cánovas y á sus amigos. De entrar ellos en un concierto dirigido contra el federalismo existente, reunían las mayores probabilidades, en primer lugar, de atraer á su solución predilecta buen número de los que á primera vista parecían opuestos á ella, y también de llevar una inmensa fuerza á los elementos con que en el país contaba su propia opinión. Pero cuando más encrespadas se hallaban en Bayona las diferencias surgidas de resultas de la insistencia del Sr. Cánovas del Castillo á efecto de que prevaleciese su fórmula favorita, llegó la noticia de que la oposición conservadora en las Córtes prestaba su decidido apoyo al ministerio presidido por el Sr. Salmeron, uniéndose á la política que éste anunciaba para el restablecimiento de la disciplina y del orden.

Ante la franca adhesión de sus amigos en las Córtes á

favor de la reaccion conservadora que iniciaba el Sr. Salmeron, no era prudente alzar una prematura bandera de distinta significacion; y el Duque de la Torre y sus comensales de Bayona viéronse separados del Sr. Cánovas del Castillo, cuando las circunstancias más parecian deber favorecer para que se entendiesen los que siempre militaron entre los defensores de la monarquía constitucional.

La expectativa de mejores dias, las esperanzas de encontrar el remedio á las dolencias públicas, en temperamentos más inmediatos y certeros que los que podia ofrecer la Asociacion nacional influyeron en la lentitud de los trabajos de propaganda, que tambien encontraron impedimento en diferencias de opinion sobrevenidas entre algunos de los individuos de la Junta directiva; y para que nada faltase á los contratiempos que debia encontrar el proyecto de Asociacion Nacional, ocurrió que más de uno de los sujetos que se habian voluntariamente ofrecido para impulsar los trabajos de propaganda, hicieron de su agencia un medio de especulacion, embolsándose las cantidades que para ayuda de la misma propaganda estaba encargado de recaudar de los adictos, habiendo resultado que los gastos materiales incurridos desde el mes de Abril hasta fin de Agosto de 1874 recayeron sobre el corto número de personas que juntamente con el iniciador del pensamiento hicieron ingresar sus cuotas y suplementos en manos puras.

Coincidieron aquellas circunstancias contrarias al desarrollo y propagacion de una idea que necesitaba el im-

pulso de celosos y activos cooperadores, con la subida al poder del Sr. Castelar, cuya presidencia del Gobierno de la República, que mereció el aplauso y la ayuda de todos los amantes del orden, subordinó á los esfuerzos dirigidos á secundar sus acertadas y reparadoras medidas, la accion de los que por otros medios habian pensado asociarse á la obra de pública salvacion.

Al Sr. Castelar, que sucedió en la jefatura del Gobierno al Sr. Salmeron, estaba reservada la gloria de dar el ejemplo de anteponer el interes de la pátria á los de partido que tan calurosamente habia servido hasta aquel momento; y en su consecuencia no perdonó medio para dar al orden y al restablecimiento de la disciplina del ejército cuantas garantías le fueron pedidas por los hombres que estaban en el caso de cooperar con éxito á su noble propósito de combatir vigorosamente al carlismo, de tener ejército y de que hubiese gobierno.

Renovadas cerca del Sr. Castelar por el señor Duque de la Torre sus anteriores y nunca abandonadas gestiones en pro del restablecimiento del cuerpo de Artillería, y dispuesto el primero á no perdonar medio para que la ordenanza y la disciplina volviesen á imperar, estableciéronse cordiales relaciones entre ambos; y conociendo el Sr. Castelar que no podria apelar á influencia más simpática que la del señor Duque para atraer al servicio de los buenos principios militares á los generales y jefes de crédito, el Presidente del Poder Ejecutivo depositó toda su confianza

en las indicaciones del Duque de la Torre y se aprovechó de sus desinteresados consejos relativamente á los asuntos militares. No cabia entre personas de tan noble y honrado carácter doblez ni engaño. El ideal del Sr. Castelar era el de redimir, el de rehabilitar á la república, haciendo olvidar los desaciertos de sus predecesores. El objeto exclusivo del Duque de la Torre era la reorganizacion del ejército, el restablecimiento de la disciplina, que se acabase primero con los cantonales, y despues con los carlistas; y ningun sacrificio debia costar al Duque ásegurar al señor Castelar que no serian empleados los medios y las fuerzas que pusiese á disposicion de los amigos del general Serrano, para subvertir el régimen de gobierno representado por el grande orador. Así es que el poderoso dique opuesto al desbordamiento federal por la célebre jornada del 3 de Enero necesitó para ser llevado á término feliz, no sólo la decision del general Pavía, quien sabia que los jefes de la guarnicion se hallaban dispuestos á secundarlo contra la mayoría de las Córtes que se preparaba á derribar al Sr. Castelar y á entregar el Gobierno á los que simpatizaban con los cantonales, sino que tambien contribuyeron eficazmente á preparar lo que se hizo, los asíduos trabajos de un hombre muy entendido y sumamente práctico, quien, relacionado con las eminencias de los diferentes partidos, contribuyó con éxito á ponerlos de acuerdo para el caso previsto de que el Sr. Castelar no pudiese resistir el embate de la mayoría; y si bien la modestia del sujeto á quien aludo, el Sr. Useleti da Ponte, no lo hizo figurar entre los autores ostensibles, fueron en ex-

tremo útiles sus gestiones cerca del general Sanchez Bregua y del Sr. Maisonave para encaminar los esfuerzos de estos dignos patricios á que no sucumbiese la política reparadora y de orden que hizo posible la patriótica actitud del Sr. Castelar.

Vanos habrían sido, sin embargo, los trabajos dirigidos á tan importante fin si el señor Duque de la Torre no hubiese llevado el peso de su nombre y de su prestigio en pro de la ansiada solución que hizo posible la confianza que á los generales, á la guarnición y á los elementos de orden inspiraba la persona del general Serrano.

A esta confianza se debió, pues, que las tropas estacionadas en Castilla la Nueva, así como las que sitiaban á Cartagena estuviesen mandadas por jefes dispuestos á responder al llamamiento de la sociedad en peligro, sin que semejante aserto, conforme en un todo á la realidad, disminuya en nada el lauro ni la responsabilidad inseparables de los ejecutores inmediatos del correctivo puesto al desbordamiento federal. Y evitar que la votación obtenida en la madrugada del 3 de Enero por la mayoría de la Cámara, diese al país un ministerio que hubiese deshecho la obra del Sr. Castelar, era un deber sagrado cuyo cumplimiento había grandemente facilitado la actitud del Duque de la Torre y de sus amigos, así como el espíritu de la guarnición y lo resueltos que se hallaban los jefes de los cuerpos y el general segundo cabo, á llevar adelante el golpe de fuerza cuyo ostensible ejecutor fué el general Pavía.

Todo está dicho acerca de aquel memorable día, á favor del cual (si bien se comprenden las acusaciones de los que lo hicieron irremediable) dicen lo bastante el júbilo, la expansión y la seguridad que llevó al hogar de todas las familias laboriosas y honradas.

El actor ostensible en aquella tan completa reacción en favor del orden, el general Pavía, dió por bandera al movimiento la formación de un Gobierno que mereciese la confianza de los hombres de todos los partidos, ménos el carlista y el cantonal, ambos en armas, el uno contra la libertad y el otro contra la civilización.

La teoría era inmejorable y habría dado resultados que lo hubiesen sido igualmente si el precepto recibiera su verdadera inteligencia y aplicación.

Sabido es cómo se compuso la junta de los notables, á la que fueron convocados representantes de todas las opiniones, y á la que concurrieron el Duque de la Torre, los Marqueses del Duero y de la Habana, D. Cristino Martos, D. Nicolás María Rivero, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Manuel Becerra, D. José Elduayen, D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Juan Bautista Topete, el general Beranger y D. Eugenio Montero Rios, habiéndose abstenido de asistir el Sr. Castelar y sus compañeros de Gabinete, quienes por decoro propio tuvieron empeño en protestar contra el acto de fuerza que, aunque ejecutado en defensa de la política seguida por su Gabinete, lo había

sido por medios que no eran aceptables para los hombres de la escuela del Sr. Castelar.

La memorable sesion , única que celebrase aquella junta de notables reunida en la mañana del 3 de Enero de 1874 pocas horas despues de haber sido expulsados del salon de las Córtes por las bayonetas del general Pavía los diputados que en la madrugada habian derribado al Gabinete Castelar y nombrado para reemplazarle un ministerio rojo, bajo la presidencia del diputado Palanca; aquella sesion, se inauguró con un discurso del Sr. D. Nicolás María Rivero, en el que propuso fuese aclamado el Duque de la Torre como Presidente de la república, y como tal, autorizado á constituir Gobierno y á nombrar un Gabinete. Opúsose á la propuesta el señor Marqués del Duero, apoyado por su hermano el señor Marqués de la Habana, en el concepto de que el carácter que se diera al Duque de la Torre, se limitase al de primer ministro ó sea cabeza del Gabinete, quedando en suspenso la cuestion genérica de la clase de gobierno.

Desde aquel momento se dibujaron dos opiniones en la reunion, la de constituir un Gobierno provisional *innominado*, y la de aceptar la forma establecida de república.

El general Serrano no opinó resueltamente en uno ni otro sentido, siguiendo su costumbre de referirse al parecer de la mayoría, mucho más tratándose de asunto en el que su personalidad se hallaba en juego.

En aquel estado de incertidumbre y de duda emitióse la opinion de llamar al general Pavía para que manifestase si el acto en virtud del cual se hallaban reunidos los convocados por su órden, habia tenido por objeto ratificar ó variar la forma de Gobierno, habiéndose suspendido la deliberacion hasta la llegada del general, el cual, enterado que húbose del objeto de la consulta, manifestó que habia convocado á las notabilidades de los partidos para que de comun acuerdo estableciesen un Gobierno de órden y de conciliacion, y que en cuanto á su opinion personal, era la de que se conservase lo establecido, indicacion que bastó para que los elementos republicanos que se hallaban en la reunion cobrasen nuevos brios y afirmasen, adhiriéndose á la opinion del Sr. Mártoz, la forma de Gobierno que imperaba al ser expulsada la Asamblea por las tropas al mando del general Pavía, resolucion que fué tanto más decisiva de parte de éste, cuanto que por su iniciativa fué designado para el ministerio de la Gobernacion el Sr. D. Eugenio García Ruiz, republicano de abo-lengo y cuya entrada en el nuevo Gabinete no dejaba duda acerca de la preferencia significada por el general Pavía respecto á la forma de Gobierno.

Los Sres. Cánovas del Castillo y Elduayen protestaron contra lo que acababa de acordarse y declararon que su presencia en la reunion cesaba de tener objeto; y en efecto se retiraron, dejando lo que definitivamente se resolviese en manos de los demas señores, cuyo acuerdo fué conforme á la opinion emitida por el general Pavía.

Desde aquel momento quedó, provisionalmente al ménos, frustrado el pensamiento de haber formado un Gobierno nacional, el que, de haber sido compuesto por individuos de todas las opiniones que habian coadyuvado al triunfo de la reaccion en favor del órden, habria, sin usurpacion de parte de nadie, podido declarar que lo existente debia entenderse como *provisorio* y sujeto al fallo de las Córtes que se convocasen para constituir el Gobierno definitivo de la nacion. Un poder de esta clase habria tenido autoridad y prestigio no sólo para hacer la convocatoria inmediatamente, sino tambien para hacerla por comun acuerdo de todos ó aplazarla hasta la terminacion de la guerra, en la que era imperativo, á fin de terminarla en breve, emplear las mancomunadas fuerzas y decision de todos los partidos.

Este ideal de verdadero patriotismo y de verdadera conciliacion quedaba desvanecido por el voluntario retraimiento del elemento alfonsino y del elemento republicano. Nada habrian perdido, ántes al contrario, ambas opiniones en haberse prestado al concierto, seguros, como podian estarlo los alfonsinos, de haber, como partícipes en el Gobierno, conservado sus medios de influencia legal, los que viniendo en ayuda de la mayoria monárquica en el país, ademas de asegurar á los amantes de la restauracion su triunfo definitivo, podia haber dado el importante resultado de que, empleando procedimientos de incuestionable legitimidad, los mismos republicanos hubiesen tenido que acatar el veredicto de la mayoria nacional. El señor

Castelar y sus amigos, á fuer de hombres de órden y de ley, no habrian podido recusar el solemne fallo y habrian ademias adquirido las mayores probabilidades de hallar ámplias garantías para el futuro ordenamiento constitucional.

El retraimiento del Sr. Cánovas y de sus amigos por un lado, y por otro el del Sr. Castelar y de los suyos, trajo por consecuencia que, quedando únicamente en juego los constitucionales y los radicales, se formase un Gabinete que, en vez de haberse constituido, como verosímilmente lo habria sido, bajo la presidencia del Sr. Cánovas, lo fuese bajo la provisional sin cartera del Duque de la Torre, Gabinete compuesto de los Sres. Topete en Marina, Sagasta en Estado, García Ruiz en Gobernacion, Martos en Gracia y Justicia, Echegaray en Hacienda, Mosquera en Fomento, en Ultramar Balaguer y en Guerra el general Zavala.

Pocos dias despues este Gobierno, producto y representante de la jornada del 3 de Enero, revestia al Duque de la jefatura del Estado con todas las atribuciones inherentes al Poder ejecutivo, quedando el Gabinete compuesto de las mismas personas sin otra alteracion que la de recaer la presidencia en el ministro de la Guerra, marqués de Sierra Bullones.

IX

SEGUNDO PERÍODO DE LA INTERINIDAD.

NEGOCIACIONES CON LOS ALFONSINOS.

LA CAMPAÑA DE BILBAO.

El día 9 de Enero apareció en la *Gaceta* un manifiesto á la vez expositivo y apologético del acto de fuerza que habia dispersado la Asamblea federal, acto fundado en las valederas razones de pública salvacion que en presencia de la desoladora guerra civil, llegada á pavoroso incremento, y de la anarquía que habia conmovido los cimientos de la sociedad, imponia al Gobierno emanado de la última crisis el imperioso deber de absorber todos los poderes públicos hasta conseguir el completo restablecimiento de la paz y del orden, manifiesto cuyo principal significado no era otro que el de justificar la omnímoda dictadura que reasumia el Gobierno, contrayendo empero el

solemne compromiso de que conseguidos que fuesen los preferentes objetos de restablecer la paz y el orden, se volviese á la escrupulosa observancia de la constitucion de 1869 , cuya validez se ratificaba al mismo tiempo que se decretaba su suspension.

Al manifiesto siguió un decreto del que se tituló Gobierno de la República, decreto por el que se disolvian las Córtes que habian sido dispersadas por las bayonetas, y anunciaba que las primeras Córtes que se juntasen luégo que hubiese sido restablecido el orden, serian *Córtes ordinarias*, declaracion que implícitamente confirmaba la legalidad existente, cuya última expresion habia sido la de la forma de gobierno republicano, decretada por la Asamblea que compusieron el Senado y el Congreso producto de las últimas elecciones del reinado de Don Amadeo.

En nada modificó estas ambiguas declaraciones de republicanismo, unidas á las más esplicitas afirmaciones en favor del orden y de la necesidad de un gobierno fuerte que reasumiese todos los poderes, la circular que con fecha 25 de dicho mes de Enero publicó la *Gaceta*, dirigida á los representantes de España en el extranjero.

Pero al encuentro, por decirlo así, de las declaraciones oficiales que no sólo afirmaban como un hecho la existencia de la República, sino que la reconocian de derecho al decirse en el manifiesto que las primeras Córtes que se

juntasen serian *Córtes ordinarias* dentro del régimen establecido, apareció un órgano semanal de publicidad, *La Brújula*, cuyo primer número, apenas seca la tinta con que se escribió el manifiesto del Gobierno, osó estampar la siguiente declaracion:

« El sagrado derecho de disponer de sí misma, nadie
 « puede disputárselo á la nacion española. Por el momento,
 « en la situacion que las circunstancias nos han creado,
 « existe para todos los partidos liberales la necesidad
 « comun, la indeclinable urgencia de vencer al carlismo,
 « de restablecer el imperio de la ley, para despues poner-
 « nos en posesion de los derechos que se hallan consigna-
 « dos en todas las constituciones que nos han regido
 « desde 1812 hasta el dia. Cuando llegemos á semejante
 « estado y se junten unas *Córtes* que no lo sean de partido
 « y en las que el país se halle sinceramente representado,
 « sabremos lo que la nacion quiere, lo que responde á la
 « aspiracion general, sin que á ningún partido sea en el
 « entretanto lícito usurpar la voz ni los derechos de la
 « nacion. »

Sin abrigar la presuncion de que aquella declaracion bastase para hacer mudar de parecer al Gobierno, el hecho es que ninguna protesta apareció ántes de la estampada bajo mi firma en *La Brújula*, así como es tambien innegable que aunque el Gobierno no derogó por medio de un acto público la casi esplicita declaracion de que la República debia entenderse ser la forma definitiva del Gobierno

de la nacion, en adelante nada dijo que confirmase el contenido del manifiesto fecha 8 de Enero y de la circular de 25 del mismo mes, y ántes al contrario, de todos los ulteriores procedimientos de la interinidad apareció que habia aceptado el principio de que á la nacion reunida en Córtes correspondia exclusivamente pronunciar cuál habia de ser la legalidad que acatase el país como normalidad definitiva.

La situacion de que acababa éste de salir, apenas libertado de los cantonales de Cartagena, con todos los servicios públicos trastornados, con los carlistas en armas en Valencia, en Aragon, en Cataluña, y hasta en Castilla, ademas de su absoluta posesion de las Provincias Vascongadas y de Navarra, sin más excepcion que la de las plazas de Pamplona, Bilbao y San Sebastian, con el ejército en cuadro y el país presa del bandolerismo de las facciones; en presencia de todo esto, la primera, la más imperiosa de las necesidades, era la de amparar á la sociedad apénas sustraída á los excesos de la más deplorable anarquía, y la investidura de una ilimitada dictadura en manos del Gobierno, fué la expresion unánime de la conciencia pública.

Inmensa, urgente, abrumadora era la tarea impuesta al Gobierno, y nadie escrupulizó que el Consejo de ministros ejerciendo un acto de *salus populi* revistiese al general Serrano con la presidencia de la República, que nadie tenía derecho para afirmar ni para negar, aunque habiénd-

dola encontrado establecida quedase su suerte, así como la del porvenir, encomendada al veredicto de la voluntad nacional.

Mas aunque nadie realmente reclamase contra la dictadura de que las circunstancias revistieron al duque de la Torre, lícito debe serme observar que *La Brújula*, creada con el sólo y exclusivo propósito de decir en alta voz al público lo que privadamente manifestaba en la intimidad á los hombres en cuyas manos se hallaba el poder, sostuvo que, para que este poder pudiese ejercerse con autoridad y crédito, se requería que en alguna manera la expresion del público sufragio legalmente expresada, viniese á sancionar el establecimiento político creado por la jornada del 3 de Enero.

La indicacion de la oportunidad de apelar á un *plebiscito* no partió de *La Brújula*, pero fué por mí acogida en ella y comentada en el sentido de que si no en aquella forma en otra adecuada, debia legalizarse una situacion que si bien fundada en el memorable hecho del 3 de Enero, necesitaba afirmarse y legitimarse en términos que le diesen el sello de la voluntad de la nacion.

Más de una vez manifesté al señor Duque de la Torre que, por meritorio que hubiese sido al acto del general Pavía, el Gobierno de la nacion no podia descansar sobre aquel acto exclusivamente y que por lo mismo que la mision de que las circunstancias habian revestido al Du-

que le imponia el deber de pacificar á España y enseguida el de convocar á sus representantes para que la constituyesen, la duracion que de suyo exigia una obra de tanta magnitud, no consentia que su legitimidad pudiese ser por nadie puesta en duda.

Era á todas luces tan procedente que así se hubiese hecho, cuanto que no es dudoso que habria acabado por adoptarse una resolucion encaminada á dicho fin, á no haber las necesidades de la guerra traído una crisis militar que trasladó las preocupaciones de la política desde Madrid á orillas del Nervion.

Portugalete habia sido ocupado por los carlistas y de sus resultas la invicta Bilbao se hallaba estrechamente bloqueada y expuesta, una vez cortadas sus comunicaciones con el mar, á carecer de víveres en época que no podia estar lejana.

El general en jefe del ejército del Norte, entónces al mando del general D. Domingo Moriones, en su movimiento de avance sobre Bilbao, tuvo un contratiempo al atacar la posicion del Montañó, defendida por los carlistas. Lastimado en su amor propio por no haber logrado el éxito de su operacion, aunque su contratiempo nada tuvo de derrota, y faltó á la sazón el general de salud, al dar parte de lo ocurrido pidió su relevo manifestando terminantemente al Gobierno que fuese otro general á hacerse cargo del ejército.

Dióse en Madrid al suceso, además de la importancia que en sí tenía, toda la que acrecentaban los términos en que daba cuenta de él el general que más interesado se hallaba en no dar al hecho carácter de gravedad. La noticia fué el acontecimiento del día y ocupóse preferentemente de ella el Consejo de ministros. No propuso en él el de la Guerra á determinado general para el mando de que se trataba, y habiéndose abstenido el Duque de la Torre, segun su costumbre, de hacer la menor indicacion que pudiese coartar la iniciativa de los ministros, limitóse á ponerse á disposicion del Consejo si éste creia conveniente su presencia al frente del ejército del Norte.

La indicacion fué acogida por todos los ministros, y en la tarde del siguiente dia el Duque de la Torre se ponía en marcha para Santander acompañado del ministro de Marina general Topete y de los generales Lopez Dominguez, Letona y Acosta. Ardua y perentoria era la tarea que tenía delante de sí el Duque de la Torre. El enemigo, que se habia crecido durante el largo período de anarquía y de indisciplina por que acabábamos de pasar, habia organizado un numeroso ejército, dominaba completamente el territorio de las tres provincias Vascongadas y de Navarra, cuya recuperacion exigia un ejército tan numeroso como el que al cabo de dos años de esfuerzos ha podido ser lanzado sobre aquellas provincias en la primavera de 1876. Pero en Marzo de 1874 hallábanse las cosas en muy diferente estado. Las provincias vascas, cuya topografía es tan favorable á la defensa del territorio, se hallaban ocu-

padas por un ejército de hijos del país entusiasmados en favor de una bandera que se lisonjeaban de imponer al resto de la nación; ejército que alimentaban los recursos de los extranjeros partidarios de la legitimidad. No permitía lo reducidas que todavía se hallaban las fuerzas del Gobierno, emprender desde luego una campaña decisiva penetrando en las Provincias por las líneas del Ebro ó la frontera de Navarra, y tampoco permitía la urgencia de socorrer á Bilbao, hacer otra cosa que acercarse á la asediada ciudad por el camino más corto, que precisamente lo era el que de Portugalete conduce á Bilbao, camino que ocupaban los carlistas atrincherados en las ventajosísimas posiciones que les ofrecían las gargantas del valle de Somorrostro. La necesidad de partir de la base de operaciones de Castro Urdiales era además indeclinable en razón á ser la única por la que podía el ejército que iba á operar sobre Bilbao recibir las municiones y los víveres sin cuyo expedito surtido no era posible dar un paso.

El Duque de la Torre, llegado á Santander el 28 de Febrero, se trasladó sin pérdida de día al cuartel general del general Moriones, situado á orillas del río de Somorrostro á la entrada del valle que ocupaban los carlistas. Este valle, que atraviesa, como queda dicho, el camino de Portugalete, se halla dominado á la izquierda viniendo de Castro Urdiales por la cima del Montaña, á la derecha por los montes Galdames, y al frente por las alturas de San Pedro de Abanto y Santa Juliana, posiciones que ocupaban los carlistas parapetados en numerosas y escalonadas trin-

cheras hábilmente construidas y que ponian al enemigo á cubierto de nuestros fuegos.

Al encargarse el Duque del mando no contaba éste mayor fuerza que la de 20.000 hombres, de los cuales se requería una tercera parte, cuando ménos, para conservar la línea de comunicaciones con Santander y Castro. Desde el primer momento de su llegada al campamento de Somorrostro, el general Serrano con su certero golpe de vista militar y su consumada experiencia, se apercibió de la dificultad de abrirse paso á Bilbao forzando las posiciones ocupadas por los carlistas, y concibió el pensamiento de un desembarco á la orilla derecha del Nervion, para desde allí avanzar sobre la ciudad asediada, seguro de no encontrar en aquella direccion ni las dificultades del terreno, ni las trincheras que defendian el valle de Somorrostro.

Los luminosos artículos publicados en la *Revista de España* por el general Lopez Dominguez hacen innecesario que me detenga á relatar la parte técnica de la campaña; pero habiendo tomado parte en ella como agregado al estado mayor del general en jefe, en mi clase de oficial del ejército, con antigüedad del año 1823, distincion que debo al decreto de las Córtes de 1836, que revistió de dicho carácter á los milicianos nacionales que acompañaron al Gobierno constitucional á Cádiz y que confirmó un Real despacho firmando como Ministro de la Guerra el capitán general D. Leopoldo O'Donnell, esta circunstancia y la de la parte que posteriormente he tomado en la prensa sobre

los hechos de aquel período de la guerra, no me dispensan de examinar lo que moralmente considerada arroja de sí la campaña que condujo á la liberacion de la invicta Bilbao.

Antes de salir para Santander á incorporarme al ejército, y participando de la opinion, bastante generalizada, de que el resultado de la campaña que iba á emprenderse para libertar á la invicta villa, habia necesariamente de influir en el crédito de la situacion cuyo principal interes, como su deber más imperioso, lo era el de procurar la conciliacion de los ánimos por medio de la cooperacion y ayuda del partido conservador para el establecimiento de un régimen definitivo que afirmase el orden sobre seguras bases y que al mismo tiempo garantizase las conquistas de la libertad; me resolví á tomar sobre mí la iniciativa de un pensamiento que, no por dejar de haber producido los efectos que de él eran de esperar, debe quedar sepultado en el olvido.

No tenía yo mision de nadie para dar forma á mi inspiracion, pero me hallaba íntimamente persuadido de que, de llevarse á efecto, sería altamente conveniente para el país y en extremo honroso para los intereses políticos que aquel pensamiento tenía por objeto conciliar. Proponíame nada ménos que traer en apoyo del Gobierno del Duque de la Torre al partido alfonsino, sin que para ello tuviesen los hombres que lo componian que hacer el sacrificio de sus principios, ni el Duque de la Torre enagenarse la

confianza de los partidos que habian puesto el poder en sus manos.

A este efecto provoqué una conferencia con individuos de altura y valimiento en el partido alfonsino, á los que expuse las siguientes observaciones.

“ Sin que deba ocultarse á nadie que, al presente y por
 “ efecto de los excesos revolucionarios, el sentimiento más
 “ general entre las clases conservadoras las lleva á la
 “ reaccion y que de buena gana sacrificarian las garantías
 “ de una libertad que se les ha hecho pagar demasiado
 “ cara, es, no obstante, de rigurosa exactitud tener pre-
 “ sente el dia de mañana, preveer la reaccion en sentido
 “ opuesto, que no tardaria en aparecer, no ocultarse cuál
 “ es la opinion dominante en las grandes poblaciones,
 “ y sobre todo no desconocer la importancia de que, aparte
 “ de los cantonales, existe un partido republicano de doc-
 “ trinas y de fe, partido que no puede ser exterminado y
 “ que acabaria por minar y trastornar el Estado, ínterin no
 “ se reconozca y se satisfaga, dentro de razonables límites,
 “ lo que hay de legítimo en sus aspiraciones. Todo el éxito
 “ de mi *levée de boucliers* en 1836 contra los progresistas,
 “ dueños entónces del poder y dominadores de la opinion,
 “ consistió en haber opuesto á sus doctrinas y á su pro-
 “ grama un programa más liberal dentro de los principios
 “ conservadores.

“ Anulada como lo fué en 1844 la gran transaccion
 “ efectuada en virtud de la aceptacion por los moderados
 “ del código de 1837; desvirtuada la Consticcion de 1845

" por haberla reformado los moderados mismos y haber
 " sido siempre rechazada por los partidos populares; ha-
 " biendo quedado en proyecto la Constitucion de 1856, y
 " no siendo admisible en todas sus partes la de 1869, es
 " de absoluta necesidad para los monárquicos tener dis-
 " puesta la clase de gobierno constitucional que reservan
 " al país, pues á no hallarse resueltos á fiar sus esperanzas
 " de triunfo en un golpe de fuerza, en un *Deus ex machina*
 " por el estilo de lo acaecido el 3 de Enero, no tienen
 " otra manera de presentarse ante el país, tales cual son,
 " y de tranquilizar á los partidos liberales, que la de *de-*
 " *cirnos hoy lo que estarán dispuestos á hacer mañana,*
 " despejando la incógnita de lo que la restauracion tiene
 " en reserva á fin de que quede para siempre cerrado el
 " abismo de las revoluciones.

" La única manera de lograrlo y de que los partidos
 " liberales depongan la prevencion que es natural alimen-
 " ten hácia la Dinastía y hácia los hombres que derribó la
 " revolucion de 1868, no puede ser otra, dentro del espí-
 " ritu y de las prácticas de la libertad, que la de que se
 " pongan de acuerdo los que abrigan la noble aspiracion
 " de cicatrizar nuestras llagas, de inaugurar una época
 " verdaderamente reparadora que cimente el órden sobre
 " bases indestructibles, sin hacernos perder el fruto de los
 " cruentos sacrificios hechos por la infortunada España
 " para apropiarse las condiciones de la vida de los pueblos
 " modernos; y despues que estos hombres hayan deliberado
 " entre sí mismos, que se resuelvan á presentar al país su
 " ideal de gobierno.

« A este efecto procedería que representantes de todas
« las fracciones y grupos del partido monárquico se junta-
« sen y nos diesen bajo su firma una declaracion que con-
« tenga las bases del sistema que consideren más apropia-
« do para reunir los ánimos y responder á la espectacion
« del país, en términos que pueda quedar satisfecho lo
« que hay de legítimo y fundado, tanto en las aspira-
« ciones de los demócratas como en los sentimientos he-
« ridos de las poblaciones rurales que simpatizan con don
« Carlos.

« Si semejante programa acertase á corresponder á lo
« que los hombres sensatos de todas las opiniones sienten
« ser necesario para llenar la medida de la justicia, de la
« tolerancia, de los derechos y de la manera de ser de la
« generalidad de los españoles, una manifestacion de esta
« clase suscrita por las notabilidades de una agrupacion
« en la que en mayor grado que en otra alguna residen la
« educacion y la riqueza del país, sería el preliminar más
« apropiado para allanar el camino de la restauracion, por
« la que suspiran los que, en mi sentir, se equivocarian
« desconociendo que en un régimen de libertad es absolu-
« tamente necesario atender á todas las necesidades mora-
« les y amparar los intereses de las diferentes clases y opi-
« niones que coexisten en cada nacion.

« Más adelantarian procediendo de esta manera, los que
« hasta el presente se han abstenido de indicar cómo en-
« tienden evitar los deplorables errores cometidos en las
« épocas de su dominacion y poniéndose de acuerdo sobre
« la manera en que se proponen realizar las promesas de

« órden, de justicia y de libertad que todos los dias llenan
 « las columnas de sus periódicos.

« Interin esto se dilata ó deje de efectuarse, los partidos
 « liberales que hicieron la revolucion mirarán como una
 « amenaza la venida del Príncipe que sólo podrá llegar á
 « reinar prósperamente en alas de una grande, fecunda y
 « generosa transaccion. »

No fueron impugnadas por los sujetos con quienes confere-
 rencié ni la doctrina, ni las apreciaciones que preceden.
 Encontraron aceptable el fondo de mi razonamiento, si bien
 manifestaron que no podria llevarse á cabo el trabajo co-
 lectivo que yo proponia, sin que los conceptos que les
 habia expuesto fuesen ántes sometidos al exámen y delibe-
 racion de sus correligionarios, fraccionados, como era sa-
 bido, en diferentes agrupaciones. Observóse ademas que
 como yo les habia anunciado que propondria algo que fuese
 claro y práctico en el sentido de estipulaciones capaces de
 acercar el partido alfonsino al Gobierno del general Ser-
 rano, no podrian emitir una opinion sobre esto ínterin yo
 no particularizase lo que me hubiese propuesto.

Habia previsto la objecion y me hallaba preparado á
 satisfacerla en términos tan claros como precisos.

«La única manera, dije, de pactar entre hombres de honor
 no puede ser otra que la de no exigir unos de otros nada
 que sea contrario á los principios que profesen, nada que
 los coloque en contradiccion con sus antecedentes y signifi-

cacion, nada que pudiese desautorizarlos cerca de sus correligionarios. Para llenar estas condiciones tratándose del más notable de los representantes de la revolución de 1868, y por otro lado de los hombres que habrían de obrar en calidad de órganos de un partido que siempre ha rechazado aquella revolución, preciso sería que los últimos conservasen no sólo la integridad de su dogma político, sino también todos sus medios de hacerlo prevalecer llegado que fuese el día en que tenga su término natural, definido y limitado la interinidad que, por causas extraordinarias y sucesos indeclinables, constituía el Gobierno transitorio de la nación. Del mismo modo y por consideraciones morales de análoga índole, no podía exigirse del Magistrado á quien los demás partidos, el constitucional, el radical y el republicano templado habían confiado el gobierno de la cosa pública, que al admitir patrióticamente la cooperación de los alfonsinos y reconocer su perfecto derecho á pesar sobre la opinión para la constitución definitiva del país, denegase al partido del Príncipe Alfonso garantías iguales á las poseídas por sus adversarios.

A efecto de conciliar estos diferentes y esenciales fines, proponía yo á los alfonsistas que los jefes de sus diferentes fracciones suscribieran colectivamente una declaración que sustancialmente, y salvo las modificaciones de redacción que se estimasen oportunas, respondiese al pensamiento expuesto en las siguientes líneas.

« Los que suscriben, sensibles á los peligros que corren

" la libertad, el órden social y los intereses más vitales de
 " la nacion, ínterin las clases conservadoras no se hallen
 " agrupadas en derredor de un gobierno decidido á resistir
 " enérgicamente la anarquía y la licencia y á emplear
 " todos los recursos del país para vencer al carlismo ar-
 " mado, se hallan dispuestos á prestar su apoyo al Go-
 " bierno del Duque de la Torre, persuadidos de que su
 " aceptación de la jefatura de la República, ha sido de su
 " parte un acto de civismo, el punto de partida de un
 " hecho consumado por circunstancias y por sucesos á los
 " que fué ajena la voluntad del Duque, no dudando tam-
 " poco los que suscriben de que la lealtad que el general
 " Serrano debe á los partidos de cuyas manos recibió la
 " herencia del 3 de Enero, no será obstáculo al honrado
 " propósito de que, vencidos que sean los carlistas y ase-
 " gurado por completo el órden público, se convoquen
 " Córtes generales y extraordinarias á efecto de que la
 " Nacion lealmente representada ejerza su incontestable
 " derecho á confirmar ó modificar las instituciones exis-
 " tentes. "

Nada habia, como se ve en el proyecto de declaracion
 que antecede, que sometiese á los que lo suscribieran á
 nada que pudiera hacerlos desviar de sus aspiraciones di-
 násticas, nada tampoco que expusiese á la acusacion ni
 aún á la sospecha de deslealtad, al hombre investido por
 los revolucionarios con la jefatura del Gobierno.

Yo dije á los sujetos á quienes comuniqué mi pensa-

miento que al proponerlo no lo hacía por encargo ni menos con autorizacion del señor Duque de la Torre; pero añadí que conocia lo bastante los nobles sentimientos que lo animaban, lo entero y decidido de su propósito en pró de la reconciliacion de la familia liberal y de que llegásemos á un establecimiento definitivo y estable que asegurase sobre base firme la libertad y el órden, la autoridad y las franquicias populares, para que no abrigase la fundada esperanza de que el Duquè, cerciorado que estuviera de la franqueza y lealtad con que se presentase el partido alfonsino, cumpliria noble y caballerosamente los compromisos que contrajera.

Esta segunda hipótesis del sistema que expuse á los sujetos con quienes conferenciaba, suscitó por su parte la objecion de cuál sería el término de la investidura de poder que vendria á fortificar, y hasta cierto punto á justificar la declaracion que yo proponia.

Fácil en extremo era satisfacer á esta duda, pues una vez conseguido el importantísimo objeto de que todos los partidos aceptasen el doble compromiso de ayudar al Gobierno para concluir con los carlistas, pacificado que se viese el país, no debería aplazarse ni un solo dia la convocacion de las Córtes, en cuyo seno depondria el general Serrano la autoridad de que lo habian revestido las circunstancias.

Un plebiscito, observé yo, dirigido á legalizar la posesion

del poder tal cual se hallaba constituido, por el tiempo que dure la guerra, plazo que quedará forzosamente limitado, fijando el breve término de un año á lo más para la convocacion de las Córtes, disipará toda duda y alejará la sospecha de que el concierto que aconsejo tenga otro objeto que el de llegar en el más corto plazo posible á la constitucion legal del país, debida al inapelable fallo de la voluntad nacional por medio de un procedimiento que excluya la usurpacion de aquella voluntad soberana.

Llegada al estado que acabo de reseñar la amistosa conferencia que tuve con los sujetos á quienes consultaba mi pensamiento, y entre los cuales debo advertir no se hallaba el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, quien se me dijo encontrarse en aquellos dias ausente de Madrid, me fue contestado por aquel de entre los señores aludidos que habia tomado mayor parte en la conferencia, en términos que, despojados de adornos y cumplidos, se redujeron á esta lacónica resolucion:

“ La campaña de Bilbao tiene que ser, por los resultados
 “ á que conduzca, de grande influencia sobre el estado de
 “ la nacion.

“ Si el Duque de la Torre, que ha ido á ponerse al frente
 “ del ejército, en vez de quedar vencedor fuese vencido,
 “ de nada serviria que tratásemos con él.

“ Y caso que lá fortuna le sonría y vuelva cubierto
 “ de laureles, tiempo será entónces de ocuparnos de lo que
 “ convenga hacer.

La respuesta no podia ser más clara ni más característica, pues se reducía á la negativa de cooperar con los elementos de la situacion á un desenlace fundado en medios pacíficos y completamente legales, en una ámplia y verdadera transaccion entre los partidos liberales.

En presencia de aquella actitud de los que en mi juicio estaban en el secreto del pensamiento de su partido, no pude eximirme de observar que la responsabilidad que habia contraido iniciando sin autorizacion del general Serrano una cuestion que tan de cerca podia afectarlo, me imponia el deber de no ocultarle nada de lo que habia pasado, toda vez que por lo mismo que me exponia á ser reconvenido por haberme constituido, sin su autorizacion, en intérprete de sus sentimientos, habria hasta deslealtad de parte mia en dejarle ignorar cuáles eran respecto al Duque las disposiciones de los que eludian inteligencias conciliadoras con quien habria dado la más solemne de las pruebas, la más eficaz de las garantías de que no aspiraba á perpetuarse en el poder, ni repugnaba la ayuda de los alfonsinos, en interes de la libertad y á fin de que la mancomunidad de esfuerzos contra el carlismo igualase los derechos del partido alfonsista á los de los demas partidos para el dia en que la nacion fuese convocada.

Volviendo ahora al campamento de Somorrostro, del que he tenido que apartarme para referir los interesantes pormenores que preceden, anteriores á mi partida para el

ejército, y reiterando lo que anteriormente he consignado respecto á referirme en cuanto hace relacion á la parte técnica y facultativa de las operaciones militares, á los artículos debidos á la docta pluma del general Lopez Dominguez, réstame satisfacer á lo que en las anteriores páginas tengo ofrecido con relacion á lo que, moralmente considerada, arroja de sí la campaña que condujo á la liberacion de la invicta Bilbao.

Para satisfacer á este estudio, sólo necesito reproducir, sin añadir ni quitar una sola palabra, lo que en las fechas á que voy á referirme escribia desde el campamento y vió la luz pública en *La Brújula* (véase el apéndice núm. 2).

Como queda claramente explicado por las comunicaciones cuya copia reproduce dicho apéndice, y no ya explicado en virtud de una opinion formada *à posteriori*, despues de terminada la campaña, sino sobre el terreno mismo y en presencia de los hechos, la liberacion de Bilbao fué debida á los movimientos de los dos cuerpos de ejército, respectivamente mandados por el general Serrano y por el general D. Manuel de la Concha, cuyas hábiles operaciones, de comun acuerdo concertadas entre los dos ilustres caudillos, dieron los resultados que tan luminosa como imparcialmente expone en los artículos á que queda hecho referencia, publicados en la *Revista de España*, el general Lopez Dominguez.

Cúmpleme, sin embargo, como testigo presencial de los

hechos y como actor, aunque oscuro, en algunos de ellos, mencionar varias circunstancias propias para derramar luz sobre no indiferentes particulares. Cuando despues de las acciones de los dias 25, 26 y 27 de Marzo, esperaba ansiosamente el Duque de la Torre en su cuartel general de Somorrostro que se le noticiase de Madrid la salida de los refuerzos que para formar el cuerpo de ejército auxiliar destinado á operar por el flanco del enemigo, tenía con instancia pedido al Gobierno y para cuyo mando habia indicado al general D. Manuel Pavía y posteriormente al de igual clase D. Manuel la Serna, recibió el Duque un telegrama del Ministro de la Guerra, general Zavala, indicando que el señor Marqués del Duero, movido por su patriotismo, se hallaba dispuesto á aceptar el mando del cuerpo auxiliar. Al recibir aquella inesperada comunicacion, otro hombre que no hubiese sido el Duque de la Torre, encontrándose de general en jefe de un ejército en operaciones y siendo ademas á la sazón la cabeza del Estado, es lo más verosímil que dejándose influir tanto por consideraciones políticas, como por motivos personales, hubiese contestado al general Zavala que no correspondia á la alta dignidad de un capitán general de ejército de la justa nombradía del Marqués del Duero venir al frente de un cuerpo auxiliar de 12.000 hombres, mando que más bien correspondia á un teniente general; consideracion á la que se habria dado inmenso peso si el Duque hubiese añadido que tenía muy anteriormente pensado y era su deliberado propósito que el Marqués del Duero asumiese el mando en jefe de todo el ejército, confiándole la honrosa mision de dar

fin á la guerra, terminada que fuese por el Duque la operacion que habia emprendido, limitada al levantamiento del sitio de Bilbao. Habria sido tanto más plausible que el general Serrano se hubiese expresado en los referidos términos, cuanto que era notorio que durante el gobierno del Sr. Castelar, el Marqués del Duero habia sido el candidato indicado por el Duque para el mando del ejército del Norte.

No hubieran podido darse por desairados ni el general Zavała ni el Marqués del Duero al recibir semejante contestacion; y dándola, se habria libertado el Duque de la Torre de la desventaja de compartir con otro general la gloria de dar cima á una operacion cuya responsabilidad habia aceptado y que ya tenía emprendida.

Pero el general Serrano, que jamás calcula cuando se trata de dar cumplidos actos de abnegacion, de caballeridad y de patriotismo, contestó sin vacilar que veria con gusto que el Marqués del Duero aceptase el mando del cuerpo auxiliar, y el verídico relato de la campaña debido á la autorizada pluma del general Lopez Dominguez, hace conocer cómo fué acogido y tratado por el general Serrano su amigo y compañero el general Concha.

Análogo proceder franco y patriótico usó el Duque de la Torre respecto á la indicacion hecha por el Ministro de la Guerra relativa al ofrecimiento que hacía el mariscal de campo D. Arsenio Martinez Campos de venir á com-

batir aunque fuese en clase de simple voluntario. No obstante que este general habia mostrado su apartamiento de la situacion, y de sus resultas atraídose una medida disciplinaria, el Duque contestó que desde luego admitia los servicios dicho señor, y en efecto, este bizarro oficial recibió el mando de una de las divisiones del cuerpo de ejército auxiliar.

El noble proceder del general Serrano ha dado, sin embargo, pié para que más tarde la merecida gloria del Marqués del Duero haya servido de agarradero á envidiosas polémicas sobre las operaciones á que concurrieron ambos capitanes generales.

Otro rasgo notable del carácter del Duque de la Torre resalta igualmente en lo ocurrido el 2 de Mayo, día que coronó el éxito de las acciones que franquearon la entrada en Bilbao al ejército libertador.

De doce á una de la madrugada del día 1.º de Mayo quedaron ocupadas por las columnas de los dos cuerpos de ejército del respectivo inmediato mando del Duque de la Torre y del Marqués del Duero, las últimas empinadas crestas de los montes Galdames, y emprendida inmediatamente la retirada por los carlistas, que abandonaron al punto todas las posiciones de su extensa línea, el Duque con su estado mayor emprendió á las tres de la mañana el regreso á su cuartel general, seguido por las fuerzas que no habian tenido que tomar parte en el ataque de las altu-

ras. A las cinco de la mañana llegábamos á San Martín y nada impedía que desde aquel momento el Duque continuase su marcha á Portugalete y desde allí, por la vía ya enteramente libre, que á las diez de la mañana hubiese hecho su entrada triunfal en Bilbao. Pero léjos de haberlo verificado así y contentándose con disponer que el grueso del cuerpo de ejército que mandaba el general Letona tomase el camino de Portugalete, se detuvo en Somorrostro hasta las diez de la mañana, á cuya hora, acompañado por el Ministro de Marina, el jefe de estado mayor y sus ayudantes, se dirigió el Duque á la eminencia que coronaba la iglesia de San Pedro de Abanto, con el determinado objeto de firmar sobre las ruinas de la formidable posición abandonada por el enemigo, el decreto que confería la dignidad de capitán general al Marqués de Sierra Bullones, premiando de tal suerte tan larga como espontáneamente, los servicios del Ministro de la Guerra en ayuda del ejército de operaciones.

Consumado que fué aquel acto, el Duque regresó lentamente á San Martín y no emprendió su marcha á Portugalete hasta las dos de la tarde. Sobrárale tiempo todavía, sin embargo, después de su arribo á este último punto para haber seguido á Bilbao y hacer su entrada en la liberada villa, en compañía del Marqués del Duero, á quien tuvo evidente empeño en darle tiempo para que lo precediera; pero no contento aún con esta demostración de que no aspiraba á mermar los laureles de su compañero de armas, se complació en que éste se adornase también con

los que tan legítimamente correspondían al general en jefe de ambos ejércitos. Así fué que apenas llegamos á Portu-
galete, hizo el Duque salir para Bilbao á su ayudante el
Marqués de Ahumada en el vapor *Luchanita*, con espe-
cial encargo de hacer saber al Marqués del Duero que el
Duque habia detenido su marcha hasta saber que su com-
pañero de armas habia sido el primero que recibiese las
aclamaciones de los bilbainos. A la caída de la tarde se re-
cibió el parte de haber hecho su entrada el Marqués; y
puesto ya el sol, el Duque y sus ayudantes montaron en
un vapor que nos condujo á la metrópoli de Vizcaya.

La heroica poblacion, cuyo júbilo no conoció límites, se
hallaba frizando con las agonías del hambre; y aunque para
obsequiar á sus libertadores, el sufrido vecindario agotó
sus últimas provisiones, difícilmente habrían podido ali-
mentarse las divisiones de los dos ejércitos que por la noche
hicieron su entrada en la poblacion, á no venir las tropas
suficientemente racionadas.

El espectáculo que en la mañana del 3 presentó Bilbao
era verdaderamente conmovedor. Las muestras de contento
y de gratitud que nos prodigaban hombres, mujeres y ni-
ños, sólo podrían compararse á las que fácilmente es de
imaginar mostrarían los condenados á la última pena,
hacia los que vinieren á sacarlos de la capilla. Basta cono-
cer la posicion topográfica de la villa, dominada en todas
direcciones por las eminencias que habian poseido los car-
listas sitiadores, durante meses, y desde las que no habian

cesado de arrojar bombas sobre la poblacion, para comprender que pocas casas se habian libertado de los efectos de los destructores proyectiles. El aspecto marcial, grave, enérgico de la milicia local, cuyo traje-uniforme, estrictamente de paisano, le daba un colorido singularmente cívico, decia lo bastante para apreciar el denonado carácter de aquellos naturales.

Los jefes y oficialidad de dicho cuerpo y los de la guarnicion juntamente con las autoridades, á cuya cabeza figuraba el bizarro general Castillo, émulo de Palafox, el inmortal defensor de Zaragoza, en la inteligencia y teson con que habia sostenido el asedio, se reunieron en la casa Diputacion, teatro de una escena que no podrán jamás olvidar los que la presenciaron. Tuvo por objeto aquel acto solemne, de parte de la villa y de su guarnicion, dar gracias á sus libertadores; y de la del Gobierno felicitar al general Castillo, á la guarnicion y á la milicia por su noble comportamiento.

Frente uno de otro, el Duque de la Torre y el Marqués del Duero, en respuesta aquel á una sentida alocucion del general Castillo, se produjo en términos que debieron conmover profundamente al Marqués, pues llevado el general Serrano de su instintiva generosidad, puso empeño en realzar el mérito, los servicios y alta capacidad del general Concha, hasta el extremo de excitar al auditorio á que reservasen su gratitud y sus lauros por el caudillo en quien desde aquel momento recaia el mando en jefe del ejército

y la mision de terminar la guerra civil, habiendo recalcado el Duque en su discurso, que con la cooperacion de su ilustre compañero, todos debian esperar que se hallaria feliz solucion á la crisis que la patria atravesaba.

En la tarde de aquel mismo dia el general Serrano dejó á Bilbao, entregando al Marqués del Duero el mando de todo el ejército, renunciando espontáneamente á la gloria de haber identificado su nombre con la conclusion de la guerra y la entera pacificacion del país.

No todos los amigos del Duque de la Torre aprobaron que renunciase á continuar tomando parte activa en la comenzada campaña. En extremo conciliable habria sido que ella ofreciese campo para los servicios de ambos capitanes generales.

El del Duero habria podido encargarse la pacificacion de Navarra, y el de la Torre operar en las Provincias Vascongadas. Pero el último descartó esta opinion resistiéndose á mermar en manera alguna la iniciativa del Marqués como caudillo encargado de la direccion de la guerra.

Todavía sin haberse separado de su deseo de que el general Concha quedase al frente del ejército, pudo el general Serrano no haber descuidado el tomar una participacion activa en la direccion de la guerra, lo que en nada habria rebajado los servicios del general en jefe del ejército del Norte.

La primera necesidad de la situación era la de vencer á los carlistas y pacificar á España. Para ello la nación tenía que hacer un esfuerzo supremo; aumentar el ejército por medio de nuevas quintas y arbitrar recursos para equipar, armar y mantener 300.000 soldados. Semejante perentoria necesidad fué ciertamente satisfecha en parte por el Gobierno de la interinidad, si bien sin economizar esfuerzos, con ménos solicitud de su propia gloria que la que pudo haberle sugerido una más ilustrada inspiración.

El Duque habria podido trasladar la residencia provisional del Poder Ejecutivo á Búrgos ó á Logroño, y haber dirigido á la nación un manifiesto en el que declarase ser llegada la hora de que se pudiese término á la lucha fratricida, acumulando al efecto todos los medios, los recursos, el poder en suma de las treinta y siete provincias que permanecian pacíficas y leales, para hacer entrar en la obediencia á las doce provincias dominadas en totalidad ó en parte por los carlistas. Un llamamiento tan decisivo habria infundido al país la confianza de que la guerra terminaria en breve, y el Gobierno, exclusivamente consagrado á este objeto y situado á la vecindad de los ejércitos de operaciones, hubiera adquirido fuerza moral y prestigio suficiente para que el país se hubiese asociado á su pensamiento, mayormente habiéndole anunciado que *venido que fuese el pretendiente, la nación sería llamada en Córtes á decidir de su propia suerte.*

X

EL GABINETE ZAVALA

Otra fué la marcha que se siguió. La falta cometida el 3 de Enero, ó por mejor decir, el vacío que quedó en la formación del primer ministerio de la interinidad, en el que sólo entraron individuos de dos partidos, el constitucional y el radical, se hizo vivamente sentir en la corta vida del primer Gabinete que siguió á la célebre jornada. No obstante que el elemento radical que contenia el ministerio se hallaba representado por tres hombres de la significacion de los señores Martos, Echegaray y Mosquera, quienes, durante toda la gestión de aquel ministerio, se condujeron con lealtad y no escatimaron las garantías que en favor de los principios de orden y de gobierno re-

clamaban sus antecedentes radicales; todo el talento y hábil conducta que nos complacemos en reconocer resplandecieron en el Sr. Martos para hacer olvidar la campaña del último Gabinete de D. Amadeo, no bastaron para que los conservadores de la revolución, y señaladamente el ejército, depusiesen su prevención, que hasta rayaba en ojeriza contra los radicales.

Este sentimiento repulsivo del elemento de dicha procedencia era tan palpable en el ejército, que se necesitó toda la autoridad moral y todo el prestigio que residían en la persona del Duque de la Torre, para que en el campamento de Somorrostro no estallasen manifestaciones de descontento contra el radicalismo.

Aquel alejamiento y desconfianza hacia el Gabinete tal cual se hallaba constituido, se hacía también sentir en Madrid y se hacía sentir en términos que, para aplazar las disidencias, tuvo el ministro de Marina, general Topete, que ser enviado por el Duque desde Somorrostro á fin de aquietar los ánimos y aplazar la crisis.

El regreso del jefe del Gobierno á la capital, no pudo ménos de precipitar el desenlace. Constitucionales y radicales no podían continuar su consorcio no obstante los esfuerzos que el Duque de la Torre, espíritu eminentemente conciliador, hizo para que las diferencias se transigiesen, y tan fijo era su propósito en este punto, que al convencerse de que no había manera de que dejase de modificarse el

Gabinete, encargó al general Zavala, que lo presidía, y á quien encomendó la mision de reformarlo, que no se prescindiese del elemento radical. Pero aunque no ha estado en el carácter ni en los hábitos del general Serrano en las tres ocasiones en que ha sido jefe del Estado, ejercer presion sobre sus ministros, en la de que se trata insistió cuanto cabia hacerlo para que se constituyese un Gabinete que continuase siéndolo de conciliacion. No debieron prestarse lo bastante á esta recomendacion los ministros de procedencia constitucional, toda vez que el general Zavala hubo de declarar terminantemente que no le era posible formar Gabinete de coalicion; y no pudiendo razonablemente en las condiciones de aquella situacion, haber encomendado al Sr. Martos la formacion de un ministerio, no quedaba al Duque de la Torre otro partido que adoptar que el de autorizar al general Zavala á que lo compusiese como mejor pudiera.

Dió éste cumplida su mision, pasando al ministerio de la Gobernacion el Sr. Sagasta, cuya vacante en Estado ocupó el Sr. D. Augusto Ulloa, entrando en Hacienda el Sr. Camacho, en Gracia y Justicia el Sr. Alonso Martinez, en lugar del Sr. Martos, y reemplazando en Marina al general Topete el Sr. Rodriguez Arias.

El nuevo Gabinete, dándose por lo más conservador posible dentro de la revolucion y de la interinidad, hizo un expresivo llamamiento á los hombres adictos á los principios de orden; y al persuadirse que podria utilizar-

los en bien del país y en su interes propio, desconoció que teniendo desviados á los radicales y á los republicanos de órden y no pudiendo, ni mucho ménos, contar con el apoyo de los alfonsinos, aquel Gabinete no tenía altura bastante para cubrir con su propia responsabilidad al representante de la interinidad, al Duque de la Torre, y aquel ministerio vivió, políticamente hablando, de la fuerza moral y á expensas de la popularidad del Jefe del Estado.

Mas como éste no era un hombre en cuyas condiciones morales estuviese gobernar á lo Cromwel ni á lo Bonaparte, pues harto sabido es que su norte en política ha sido siempre el de estudiar la opinion pública, inspirarse en ella y seguir sus impulsos, era evidente que el Gabinete homogéneo gastaria á la interinidad en vez de servirla, si continuaba privándola del título de legitimidad que sólo podia adquirir por medio del sufragio público, de una delegacion de la voluntad nacional, que hubiese conferido al general Serrano la doble mision de terminar la guerra y de l'amar Córtes que constituyesen al país; y me expreso en estos términos, por que si, ínterin durase la guerra y los partidos continuasen soliviantados ó retraidos, no era tal vez conveniente tener abiertas las Córtes para el despacho de los negocios ordinarios, una convocatoria especial, que sancionase la existencia de la interinidad, era tanto más necesaria cuanto que un solo partido se hallaba en el poder; y teniendo forzosamente que ejercer (por exigirlo así el interes público) una ilimitada dictadura, no podia hacerla respetable y legítima

sino por medio de los procedimientos que reconocen á la vez la escuela liberal y el derecho pátrio.

Era, pues, á todas luces falsa la situacion en que el Gabinete homogéneo colocaba al Jefe del Estado, no procediendo á revestirlo del mandato nacional que con tanta insistencia habia aconsejado *La Brújula*, y cuya adopcion quedó pospuesta y aplazada con motivo de la salida del Duque en socorro de Bilbao.

Al observar la confianza que en sí mismo tenía el Gabinete, al estimar en lo que sin duda valía el refrenamiento del cantonalismo y lo que la interinidad habia robustecido el poder, los Gabinetes extranjeros debieron suponer que el partido que imperaba tenía profundas raíces en el país y poseia los medios de sostenerse y llegar al desenlace que se hubiese propuesto. A esta opinion, que es verosímil se formarse en el extranjero acerca de nuestro estado interior, dió mayor consistencia en favor del régimen que habia restablecido el respeto al principio de autoridad, el horror que en las naciones civilizadas inspiraban los furores, los asesinatos, incendios y depredaciones de los carlistas en Cuenca, en Cataluña y en Aragon; y como al mismo tiempo la conducta de las autoridades francesas de la frontera protegía abiertamente á los carlistas, la diplomacia saludaba con confianza á la interinidad y fundaba en ella lisonjeras esperanzas.

No es dudoso que las primeras simpatías procedieron de

Alemania, y su Gobierno se mostró bastante dispuesto á prestar su apoyo moral y tal vez el material contra la mal disimulada aunque indirecta proteccion que la Francia daba á los carlistas. Fué aquella una pasajera faz de la que hubiera España podido sacar un partido que abreviase la duracion de la guerra, pero estoy léjos de criticar al Gobierno por no haberse echado en brazos de una probable alianza alemana; la geografía y la historia deberán aconsejar siempre á España no crearse una enemiga permanente en la poderosa, por más que al presente debilitada nacion, que linda con nuestra frontera del Norte.

Mas si el Gabinete Zavala se mostró prudente en su política exterior, fué por demas descuidado en fortalecer su situacion interior no sólo omitiendo el robustecer su origen por medio de una investidura legal del poder que ejercia el jefe de la situacion, sino depositando en los medios de fuerza una confianza que los hechos y la experiencia desmintieron, tanto bajo la homogeneidad representada por el Gabinete Zavala como bajo la del Gobierno del señor Sagasta.

Retener al Duque en Madrid léjos del ejército, entregado éste al mando de generales que no todos ni los de más fama pasaban por adictos á lo existente, era por demas imprevisor. Los conservadores, en general, no apreciaban lo bastante los esfuerzos del Gobierno en favor del orden, cuyo completo restablecimiento querian les viniese de otras manos, y formábanse cálculos y conjeturas sobre lo

que esperaban se consumase á consecuencia de los triunfos que obtuviese el Marqués del Duero. Pero cuando se creia recibir en breve la noticia de la entrada de nuestro ejército en Estella, llegó la fatal, la lamentable nueva de la nobilísima muerte de aquel ilustre caudillo, y las lucubraciones de la política tomaron nuevos derroteros.

La sensible pérdida del general en jefe no fué tampoco aprovechada por el Gabinete para haber puesto al frente del ejército un caudillo que reparase con prontitud y energía el contratiempo experimentado en Monte-Muro.

El Ministro de la Guerra, general Zavala, marchó á tomar el mando en jefe, conservando la Presidencia del Consejo, y no tuvo la suerte de que durante su breve jefatura adelantase el ejército en la ocupacion del territorio enemigo, habiendo ademas ocurrido que éste se apoderase del pueblo de La Guardia, que da vista á Logroño, y que lograse ademas verificar algunas audaces escursiones del lado acá del Ebro.

Por deber, como por interes propio, el Gobierno forzaba los resortes de la Administracion para levantar hombres y arbitrar recursos, á fin de terminar la guerra, cuyo carácter más grave se originaba en la connivencia de las autoridades francesas de la frontera á favor de los carlistas, quienes tenian la línea francesa de los Pirineos por base de sus operaciones. Las quejas de nuestro Gobierno acerca de la actitud poco benévola de la Francia subieron de punto en el verano de 1874, y muy oportunamente

vinieron á servir de freno á la poco escrupulosa observancia por parte de nuestros vecinos de las leyes de la neutralidad, las declaraciones de no intervencion hechas por los Gabinetes de Berlin y de Lóndres, que fueron para la Francia como una especie de indirecta censura de la manera como se conducia respecto á nosotros. Aquellos Gabinetes y el de Viena reconocieron solemnemente el Gobierno del Duque de la Torre, y con el envio de sus representantes á Madrid dieron claramente á entender al Ministerio que podia estar seguro de que la Europa oficial tenia formada su opinion respecto á que España se bastase á sí misma y coronase la doble obra de su pacificacion y de su organizacion interior.

Tal cual acabo de bosquejarla era la situacion diplomática, la interior y el estado de la guerra cuando el General Zavala, que reasumia los altos cargos de general en jefe del ejército de operaciones y de Presidente del Consejo de Ministros, manifestó el deseo de venir á Madrid á conferenciar con sus compañeros de Gabinete, indicacion que fué acogida como no podia ménos de serlo. La llegada del marqués de Sierra-Bullones dió lugar á que se celebrase un Consejo de Ministros en el cual su Presidente produjo quejas y provocó explicaciones que pudo creerse habrian puesto término á la divergencia de pareceres que existia entre los individuos del Gabinete; mas á la mañana siguiente del dia en que todo se consideraba allanado, el general Zavala presentó al Duque su dimision, fundándola en el disgusto que le produjo un artículo del periódico

dico *La Política*, que el general conceptuó agresivo á su persona y á su significacion política.

El periódico habia sido multado por el gobernador de la provincia, con arreglo á la legalidad vigente á la sazón respecto á la imprenta periódica, al momento que empezó á circular, satisfaccion que no pareció bastante al marqués de Sierra-Bullones, pues reiteradamente insistió en su dimision que al cabo le fué admitida. La verdadera causa de ésta no podia ser otra sino la de que el jefe del Gabinete no se hallaba secundado, segun lo deseaba, por sus compañeros, y abrigaba la idea de modificar el Ministerio. Igual resistencia á marchar por las vias á que su Presidente se inclinaba existia sin duda por parte de los ministros, los que consultados por el Duque de la Torre acerca de la solucion de la crisis, opinaron unánimemente porque se admitiese la ofrecida dimision, parecer de que no pudo participar el ministro de Gracia y Justicia, D. Manuel Alonso Martinez, quien, por hallarse indispuerto, no asistió á las deliberaciones de sus compañeros, y cuya retirada del Gabinete, á consecuencia de la de su Presidente, no dejaba duda de que no separaba de la de éste su apreciacion acerca de cómo hubiera debido resolverse la crisis á que puso término la salida de este distinguido estadista, juntamente con la del General Zavala.

XI

EL GABINETE SAGASTA.

Quedó encargado de componer el nuevo ministerio el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, quien tomó la Presidencia con la cartera de Gobernacion, quedando en Estado el Sr. Ulloa, en Hacienda el Sr. Camacho, en Marina el contralmirante Rodriguez Arias, en Ultramar el señor Romero Ortiz, pasando á Gracia y Justicia el Sr. Alonso Colmenares, cuyo puesto en Fomento entró á ocupar el Sr. D. Cárlos Navarro Rodrigo, y reemplazando en Guerra al General Zavala el General Serrano Bedoya.

A la entrada del Gabinete reformado, la situacion adolecia de los mismos síntomas de debilidad que presentaba

bajo sus predecesores. El carlismo seguía dominando en las Provincias Vascongadas, sostenía la lucha en Cataluña y se mostraba activo y audaz en Aragón, donde, fuese por insuficiencia de fuerzas ó por poca fortuna de su caudillo, no había logrado el Sr. D. Manuel Pavía, encargado de operar en el Centro, refrenar la audacia de las excursiones del enemigo, que amenazó seriamente á Teruel y llegó á penetrar en Daroca.

La conducta de las autoridades francesas de la frontera, que aunque disimuladamente, proseguía favoreciendo á los carlistas, se veía algún tanto contenida por las reclamaciones de nuestro Gobierno y por la vigilancia empleada por los agentes oficiales del de Alemania.

La actitud benévola de esta potencia y la confianza que á los ministros inspiraban sus propios eficaces esfuerzos para el aumento del ejército, á cuyo efecto no cesaban de organizarse batallones, adormecían en cierto modo al Gabinete sobre la inseguridad de la situación.

Por aquellos días ocupó la atención pública un plan de campaña propuesto por el brigadier D. Joaquín de la Gándara, quien, aunque retirado del servicio y entregado á sus lucrativas especulaciones bancarias, ha conservado el ardor de los principios liberales de su juventud y una afición platónica hacia la profesión de las armas. Lo sustancial del plan de este veterano de la guerra civil consistía en que nuestro ejército se mantuviese á la defensiva

en la línea del Ebro y que el grueso de las fuerzas se destinase á limpiar á Aragon de facciones, y, libre que se viese este antiguo reino, emplear igual procedimiento para arrojar á los carlistas de las provincias de Cataluña, despues de lo cual todo el numeroso ejército en masa, y reforzado con los batallones que á la sazón se organizaban, cayesen, como despues se ha verificado, cual irresistible avalancha, sobre el corazón del país vascongado y de Navarra.

Discutióse en junta de generales y en Consejo de Ministros el plan del Sr. Gándara, y aunque no se puso seguidamente por obra, dió pié á un precedente seguido en parte en los meses sucesivos.

Para atender á los abrumadores gastos de la guerra, no habia otro recurso que el de los ruinosos arbitrajes á que se habia entregado el Ministro de Hacienda, Sr. Echeagaray, quien, con su pródiga emision de títulos del 3 por 100 destinados á ser pignorados en garantía de anticipos, convirtió dicho papel en cosa parecida á los célebres *asignados* de que tan deplorable uso hizo el Gobierno revolucionario francés á fines del siglo anterior.

Al derrumbarse la monarquía de D. Amadeo, debió preverse que, falto el Tesoro de crédito y de garantías para levantar recursos que cubriesen el enorme *déficit* del presupuesto de guerra, habria sido lo más racional y económico recurrir á algo análogo á lo practicado en los

Estados-Unidos, en Italia y en la misma Francia, poniendo en circulacion valores fiduciarios, no ya emitidos por el Tesoro, sino por el Banco de España, valores debidamente garantizados. La limitacion que correspondia á aquella emision estrictamente sujeta al importe de la diferencia entre los productos líquidos de los ingresos ordinarios y los indispensables gastos, hubiera contenido la depreciacion del papel, ahorrando los exorbitantes intereses que costaban los anticipos, y sobre todo, habrian libertado el crédito, la solvencia y la honra de la nacion, sacrificados con la creacion de los miles de millones de títulos del 3 por 100, y que hoy se hace tan difícil y tan largo recoger ó amortizar.

Algo parecido á la idea que someramente acabo de indicar, contiene el plan de hacienda del Marqués de Campo, recientemente dado á luz, y del que, si otras ocupaciones me lo permitiesen, haré objeto de especial estudio.

En el entretanto, y por si no llegase á realizar dicho propósito, supliré á su omision la publicacion por mí hecha en *La Produccion Nacional*, de un *memorandum* que sobre la situacion y las urgencias del Tesoro redacté al ser proclamada la *República*, y del que algun fragmento vió la luz en aquella época; soluciones, las que dicho *memorandum* apuntaba, que coincidian en gran parte con el sistema últimamente expuesto por el señor Marqués de Campo.

Mientras el Gobierno de la interinidad levantaba y adies-

traba soldados y pedia á la usura y al agiotaje los medios de equiparlos y alimentarlos, los carlistas asolaban la tercera parte del territorio de la nacion, y el cabecilla Lozano extendia sus correrias hasta la provincia de Albacete. Nuestro ejército paliaba aquellos reveses con la recuperacion de *La Guardia*, perdida bajo el mando del general Zavala; en Aragon se adelantaban las operaciones, supliendo á la escasez de fuerzas la actividad y pericia del general Montenegro y la táctica y pulso del general Jovellar.

En Cataluña obraba con el acierto, denüedo y patriotismo de que tiene dadas tan revelantes pruebas, el general Lopez Dominguez. Bajo su mando, el llano se vió libre de facciosos; puso á cubierto de las depredaciones de éstos las poblaciones más importantes, que desde principio del año anterior habian estado los carlistas en posesion de invadir á mansalva, y no es dudoso que en el otoño de 1874 la Seo de Urgel, de que se habia apoderado el enemigo, habria sido recuperada por el general Lopez Dominguez, si satisfaciendo á las repetidas indicaciones hechas al Ministerio de la Guerra, hubiese éste destinado, segun lo tenía pedido aquel general, un cuerpo de 10.000 hombres que por el alto Aragon se hubiesen adelantado en direccion á la Seo; secundando las operaciones que, de haber podido contar con dicho indispensable refuerzo, el general Lopez Dominguez habria emprendido, dando cumplida, para fines de 1874, la entera liberacion de Cataluña.

El Ministerio creyó deber recurrir, para refrenar la audacia del carlismo, á medidas de terror, consistentes en el destierro discrecional de los hombres y mujeres de aquella opinion que, á juicio de la autoridad (ó más bien de los enemigos personales que contasen aquellos entre sus convecinos), fomentasen ó auxiliasen á las facciones; y todavia fué más violento y más contrario á los principios de una sana política el embargo de bienes de los desterrados, medida de la que no podian ménos de resultar abusos, inevitables dilapidaciones y vituperables manejos.

El Gabinete Sagasta no supo hacer un uso atinado y prudente de la ilimitada extensión de facultades y de poder que legitimaba lo excepcional de la situacion que atravesaba el país. Los destierros y las confiscaciones eran un arma eficaz, que un gobierno hábil habria podido emplear con mayor fruto como amenaza, realizada sólo en casos graves, que pudiesen servir de ejemplo, á la manera que se aplica la pena de muerte, escrita en las leyes, pero economizada por los gobiernos vigilantes é ilustrados.

No tuvo más acierto el Gabinete en la manera como entendió y practicó la prohibicion de que la prensa se ocupase de los asuntos de guerra. Entre estar prohibido hablar de movimientos de tropas ó de operaciones pendientes de ejecucion, y no poder criticar las providencias desaceratadas, ni censurar la conducta de los generales sobre hechos consumados, existe toda la diferencia que media

entre no dar armas al enemigo y dejar de hacer uso de las propias para defenderse.

Las reclamaciones de la prensa inglesa en la guerra de Crimea fueron el principal correctivo que tuvieron las enormes faltas cometidas por la administracion militar, y no hay ramo del servicio público que más necesite en España del freno de la opinion, que la milicia, árbitra, hace tres cuartos de siglo, de la suerte y de los destinos de la patria.

La exagerada latitud dada entónces á lo que podemos llamar la inmunidad militar, ha podido muy bien servir de precedente á la agravacion con que posteriormente se ha castigado la menor alusion ó referencia á hechos que se relacionen con el personal del ejército.

No correspondia á un gobernante del origen y antecedentes del Sr. Sagasta haberse constituido en *ideómetro* de la situacion á que servia de piloto, pues una cosa era contener los abusos de la prensa anárquica ó carlista, contener, si se quiere, las parcialidades interesadas en desvirtuar la accion del Gobierno, y otra erigirse éste en juez único, universal, absoluto, de la prensa periódica, que no otra cosa era ponerla bajo la irresponsable férula de los gobernadores, agentes y hechura del señor Ministro de la Gobernacion. El precedente, como no podia ménos de suceder, ha venido más tarde á servir de norte para la jurisprudencia á que todavía se halla sujeta la prensa periódica.

con la única diferencia de que el criterio de un tribunal de imprenta, de nombramiento del Gobierno, se haya sustituido á otros funcionarios de igual procedencia, sin que disminuya ni atenúe en este punto la responsabilidad del último Gabinete de la interinidad la circunstancia de que entónces ardía la guerra civil, y que al presente se halla pacificado el reino, pues el Gobierno que preside el señor Cánovas puede muy bien conciliar con sus principios el régimen á que sujeta á la prensa, atenuacion que no alcanza á los que profesan doctrinas más populares y más amplias, porque, como ántes he dicho, para contener la licencia del espíritu de partido en circunstancias excepcionales, no se necesitaba haber dado el ejemplo de sujetar los periódicos á la exclusion y omnímoda voluntad del Gobierno.

La necesidad de dar impulso á la guerra no permitia dilatar hasta la estacion propicia la apertura de la campaña del Norte. El ejército del centro habia sido reforzado y puesto al mando del general Jovellar, de cuya pericia se esperaban prósperos resultados. En Cataluña seguia el general Lopez Dominguez sacando todo el partido que era posible sacar de las tropas de que disponia; y en la línea del Ebro, el general Laserna mantenia la defensiva, sin otro resultado que el de haber socorrido á Irún y recuperado á La Guardia.

Mas, en cuanto se hallaron disponibles batallones organizados de la última quinta, el Gobierno juzgó ser llegado

el momento de dirigirlos á orillas del Ebro, y de que el Duque de la Torre fuese á tomar el mando y diese principio á las operaciones.

En la primer semana de Diciembre salió de Madrid el general Serrano, dejando la seguridad de la capital y la accion del Gobierno bajo la custodia del capitan general del distrito, D. Fernando Primo de Rivera, en quien depositaba toda su confianza el jefe del Estado, que creia hallarse no ménos seguro de la consecuencia y lealtad del general enviado á mandar en el centro. Tanto uno como otro conocian á fondo los sentimientos del general Serrano, pues por más que los adversarios de la interinidad, á fin de desacreditarla, agitasen la opinion, induciéndola á sospechar que el Duque acariciaba la idea de prolongar indefinidamente la interinidad, tomando ejemplo de lo que con relacion al mariscal Mac-Mahon acaecia en Francia, era menester desconocer, no sólo la desprendida y patriótica conducta observada por el general Serrano, como Regente, sino tambien cerrar los oidos á lo que sin cesar repetia y habia explícitamente manifestado á los generales de conocidos sentimientos monárquicos á quienes habia confiado mandos.

El encadenamiento de fatales é inevitables circunstancias que condujeron á la batalla de Alcolea, creaba para el que figuró en primera línea en los sucesos que produjeron la caida de la Reina doña Isabel, no seguramente un compromiso antidinástico, pues el destronamiento partió

de impulsos y de resortes que no obedecian á los propósitos del general Serrano, pero sí un deber de permanecer consecuente y fiel á las garantías de libertad y de sinceridad del régimen representativo, que fueron los conocidos móviles de la revolucion de 1868.

En el desbordamiento á que ella condujo en último término, y al que en nada contribuyó el general Serrano, llegado que fué el período álgido del cantonalismo, hemos visto con cuánta solicitud, con cuánta abnegacion el Duque de la Torre se habia prodigado para procurar el restablecimiento del cuerpo de artilleria y de la ordenanza, el aumento del ejército y el rigor de las medidas encaminadas á acabar con el carlismo en armas. Hemos visto igualmente que para que sus patrióticas aspiraciones se realizasen, el Duque encontró en el Sr. Castelar una cooperacion sin la cual las esperanzas de los amantes del orden habrian sido estériles; antecedentes que no consentian que el Duque se sirviese de la autoridad de que lo habian revestido las circunstancias, para que, usurpando, ó si se quiere, interpretando la voluntad de la nacion, hubiese, por impulso propio, proclamado el restablecimiento de la monarquía.

Pero el Duque habia clara y explícitamente manifestado á los generales que servian á su Gobierno, que lo que él no podia hacer tocaba hacerlo al país, á la nacion convocada en Córtes; que si éstas, como era más que probable, restablecian la monarquía y llamaban al Príncipe

Alfonso, léjos de oponer el menor embarazo á su advenimiento, sería el más leal de sus servidores y el más obediente de sus súbditos; y de que estas declaraciones eran sinceras no podian dejar duda las instancias hechas por el Duque á los ministros para que reuniesen las Córtes, reunion que el Gabinete aplazaba por consideraciones de que se ha tomado pretexto para atribuir al general Serrano el deliberado propósito de prolongar indefinidamente su posesion del poder.

La responsabilidad moral del aplazamiento de la reunion de Córtes, recae exclusivamente sobre los ministros que no secundaron los deseos del Duque, cuyo interes en la convocatoria era evidente, pues las Córtes no hubieran podido ménos de legitimar la investidura de que, en interes de la patria en peligro, habia sido revestido el general Serrano, al mismo tiempo que hubiesen votado el restablecimiento de la monarquia.

Para pensar de otra manera, sería menester cerrar los ojos á la historia política del Duque, quien, jefe del Gobierno en 1844, Regente del reino en 1869, jamás sirvió de embarazo para la constitucion de las situaciones que debian reemplazarlo.

Pocos eran los hombres reflexivos que en 1874 creyeron que la República pudiese consolidarse en España; y si entre los monárquicos en expectativa los hubo, entónces, que pensaban en otra solucion dinástica que en la del lla-

mamiento del jóven Príncipe D. Alfonso, nada prueba, ni áun siquiera indica, que de semejantes aspiraciones participase el general Serrano, cuyo honor, cuya gloria, cuyo porvenir se hallarian asegurados y á salvo con sólo poner á la nacion en estado de disponer de su propia suerte.

XII

CORRESPONDENCIA CON EL SEÑOR CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Alguna garantía ofrece de la realidad, de la sinceridad de las disposiciones en que respecto á la definitiva constitucion del país se hallaba el Duque de la Torre, el que quien, como yo, vivia en su intimidad y se expresa en los términos que respecto al General lo hago en el presente opúsculo, pensase y dijese *en los últimos dias de Noviembre de 1874* lo que aparece de la carta dirigida por mí en aquella fecha al Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Acababa de dar á luz el folleto titulado: *Del influjo de las ideas en la política española: los partidarios del po-*

der y los hombres de principios, escrito en el que examinaba las causas de los percances con que habia tropezado el pacífico y próspero desarrollo del régimen constitucional. Al presentar á mi amigo el Sr. Cánovas un ejemplar de dicho estudio, tuve el honor de dirigirle una larga y amistosa carta, de la que extracto los siguientes párrafos:

„ Encuéntrome, en medio de nuestros mudables partidos, en la singular situacion de no haber cambiado de bandera ni de escuela desde que en 1838 formulé en el programa de *El Correo Nacional* el sistema que, siendo oposicion, como siendo poder, siguió el partido conservador desde 1836 á 1844, pero sistema que abandonó y repudió en sus prosperidades de 1845 y años siguientes.

„ Cómo y por qué aquellas corrientes se torcieron y se cambió aquella situacion de fuerza y de ascendiente moral, por una supremacía cimentada en medios puramente materiales é invocando doctrinas que los conservadores de mi escuela habian cancelado, lo tengo explicado de mil maneras, y usted conoce, tan bien ó mejor que yo, cómo se operó el cambio; pues si no estoy equivocado, trabajó usted y sufrió luchando contra las influencias que conspiraban para privarnos de la integridad del régimen constitucional que tantos padecimientos, lágrimas y sangre nos habia costado conquistar.

„ Pero tampoco es esta la cuestion que me he propuesto tratar. Aquellas cosas sucedieron porque tuvieron razon y ocasion de ser.

„ No es mi objeto al presente hacer política retrospec-
 „ tiva, ni mucho ménos lamentatoria.

„ Poco dudoso es, sin embargo, por más que no deba-
 „ mos exigir que lo confiesen, que tanto los alfonsinos
 „ como los revolucionarios, al ménos los hombres sérios,
 „ pensadores y de verdadera influencia de estos partidos,
 „ si fuesen dueños de su pasado, no querrian que los su-
 „ cesos hubiesen tomado el giro final que acabó por darles
 „ la revolucion de 1868, empresa comanditaria que salió
 „ como la suerte quiso, y no á medida de las aspiraciones
 „ de los que hicieron posible su triunfo.

„ Los hombres de opiniones monárquicas que tanto
 „ contribuyeron á derribar la dinastía, no podrán tam-
 „ poco desconocer, aunque á sí mismos quieran ocul-
 „ társelo, que todo cuanto ha pasado desde el 29 de Se-
 „ tiembre de aquel año, el desbordamiento de las pasiones
 „ anárquicas, las sublevaciones de ciudades, los levanta-
 „ mientos en masa de carlistas y de republicanos, el largo
 „ interregno, el estéril ensayo de dinastía extranjera, la
 „ república, la federacion, el cantonalismo y la pujanza
 „ á que ha llegado el carlismo; todo ello ha sido la inde-
 „ clinable consecuencia de que, siendo monárquicos los
 „ hombre que componian los partidos progresista y unio-
 „ nista, y no habiendo, á lo que parece, unos ni otros
 „ renunciado á su antiguo ideal de gobierno constitucional,
 „ dejaron que la institucion desapareciese y que se derr i-
 „ base la dinastía.

„ Fuerza es, sin embargo, convenir en que para que
 „ las cosas hubiesen sucedido de otra manera, habria sido

" necesario no haber retrocedido, despues de la batalla de
 " Alcolea, ni ante la actitud tomada el mismo dia 29 de
 " Setiembre por la Junta revolucionaria y el pueblo de
 " Madrid, ni ante la muy probable hostilidad del general
 " Prim. — Gravísimo era, no hay que dudarlo, el peligro
 " de una nueva lucha, de una inmediata guerra civil,
 " contingencia que no cabia afrontar con *corazon ligero*,
 " segun la harto ligera frase de M. Emile Olivier: pero
 " ahora que tocamos las consecuencias que han tenido
 " aquellos prudentes temores, convéngase de buena fe en
 " que, guerra civil por guerra civil, la que ahora sufrimos
 " y los desastres sin cuento que traen su origen de lo que
 " dejó de hacerse entónces, son infinitamente superiores á
 " los sacrificios que imponia el haber arriesgado la batalla
 " con los republicanos y los demócratas en 1868.

" Y ya que tengo la abnegacion, tal vez la imprudencia
 " de decir esto de amigos á quienes amo, y de los
 " que me hallo más cerca que de los que siguen la bande-
 " ra de la que es usted el inteligente *leader*, no habré de
 " callar á su partido las verdades que le atañen, ni re-
 " nunciar á interrogar el pensamiento íntimo que debe
 " trabajar su conciencia y la de usted mismo.

" ¿Cómo habré de dudar nadie de que un hombre de su
 " ilustracion de usted y de sus antecedentes liberales, por
 " acendradamente monárquicos que sus sentimientos sean,
 " no lamente la direccion que se dió á la política y á los
 " negocios á partir de la caida del último Gabinete O'Don-
 " nell, del que formó usted parte? Y despues de los suce-
 " sos originados por aquella política, que á grito tendido

" provocó la revolucion, la desafió y fué vencida por ella,
 " ¿puede entrar en su cabeza, ni en la de ningun partida-
 " rio ilustrado de la restauracion, que ésta pudiera verifi-
 " carse de una manera satisfactoria y estable, sin que vi-
 " niese apoyada por la mayoría del partido liberal y sin
 " que la precedan y acompañen garantías bastante robus-
 " tas para impedir que reaparezca un régimen de camari-
 " llas, una racha reaccionaria como las que en 1845, 1852,
 " 1857 y 1867 pusieron en cuestion lo que debíamos tener
 " por definitivamente adquirido?

" Divididos, como nos hallamos, en autoritarios, mo-
 " nárquico-constitucionales y republicanos, si el predo-
 " minio de uno de los tres sistemas por estos partidos re-
 " presentados no se ha de imponer por la fuerza, haciendo
 " en tal caso ilusoria la participacion de todos al gobierno
 " del Estado, segun la indeclinable condicion de un régi-
 " men popular, no habria manera de llegar á una situa-
 " cion tolerable sin que en primer lugar las minorías se
 " resignen á vivir bajo las instituciones preferidas por la
 " mayoría, pero haciendo ésta á su vez, como ántes he
 " dicho, tales concesiones que las oposiciones no se sientan
 " oprimidas, y ántes al contrario, gocen de toda aquella
 " libertad que sea compatible con el régimen legal esta-
 " blecido.

" Bastante han dicho los constitucionales, bastante dice
 " la significacion política que sus antecedentes imprimen
 " en la persona del que es en la actualidad jefe del Estado,
 " respecto á un desenlace que no deba ser republicano, para
 " que todos los que rechazan semejante desenlace, y

" que todos los que creen que no estamos maduros para el
 " régimen de los Estados-Unidos ó de Suiza, se hubiesen
 " agrupado (sin para ello haber tenido que renunciar á sus
 " convicciones), al Gobierno del Duque de la Torre, y
 " prestádole un apoyo franco, explícito, incondicional, el
 " que necesaria y legítimamente les habria valido un in-
 " flujo más poderoso que el que pudiera valerles el triunfo
 " mismo de su ideal.

" Habria esto sido tanto más verosímil, tanto más con-
 " ducente á la solucion final conservadora que está en la
 " conviccion de todos los hombres sensatos, cuanto que los
 " constitucionales, so pena de hacerse resueltamente repu-
 " blicanos, tendrian un interes directo y positivo en en-
 " grosar, en fortificar los elementos de una solucion mo-
 " nárquica que diese á la libertad las amplias garantías
 " que para ella se encuentran dentro de la fórmula consti-
 " tucional.

" Más de una vez he dicho en estos últimos meses, tra-
 " tando cuestiones políticas en la imprenta, que el primer
 " paso que tenía que dar el partido alfonsista para hacerse
 " posible de otra manera que por medio de un pronuncia-
 " miento (que todos sabemos lo que esto vale y á lo que
 " conduce), sería el de manifestar al país cómo entiende el
 " partido al presente la gobernacion del Estado y las
 " reformas cuya consolidacion hacen imperiosa las exigen-
 " cias de la época, para en el caso de que una eleccion
 " general ú otro suceso de índole constitucional diesen al
 " partido una mayoría que lo llevase al poder.

" La situacion alfonsista ante la necesidad de tener una

" fórmula, un sistema dentro del cual puedan vivir los re-
 " publicanos sin conspirar, los incrédulos sin verse sujetos
 " á la preponderancia clerical, los católicos sin verse heri-
 " dos en sus creencias, los partidos que fueron vencedores
 " de la dinastía sin que se crean por ella vencidos y humi-
 " llados, es, harto debe usted conocerlo, una situacion di-
 " ficilísima, de la que no se saldria ni por medio de un
 " acto de fuerza, por un pronunciamiento militar, ni aún
 " por una victoria como la de Torrejon de Ardoz ó la de
 " Alcolea, que, brillantes como fueron, no resolvieron el
 " problema de hermanar las afecciones é intereses de la
 " gran mayoría del pueblo español, ni de crear una opi-
 " nion nacional, un criterio general de interes público que
 " haga de nosotros, ya que no aquella sociedad cándida y
 " unida que constituíamos al comenzar el presente siglo,
 " al ménos una unidad compacta comparable á lo que en
 " punto á aspiraciones de interes nacional forman los fran-
 " ceses, los ingleses, los alemanes y los demas pueblos mo-
 " dernos.

" Traida la cuestion á este terreno, dadas á las doctri-
 " nas autoritarias como á las creencias católicas y á las
 " convicciones democráticas, las seguridades á que estas
 " opiniones tienen derecho respecto á que no habrian de
 " ser ahogadas ni oprimidas bajo el régimen definitivo que
 " la nacion adopte, seguridades estas de que nadie podria
 " dudar viéndolas partir del unánime concierto de los cons-
 " titucionales y de los alfonsinos, el problema dinástico se
 " simplificaba en gran manera, toda vez que en materia
 " de principios y de instituciones los interese de las clases

" educadas y poseedoras se viesen satisfechos, del mismo
 " modo que para los constitucionales desapareceria el *bu*
 " de la restauracion, traida que ésta fuese por el asenti-
 " miento comun de los partidos liberales, tranquilizados
 " por el conjunto de garantías cuyo afianzamiento deberia
 " en todo caso acompañar á la proclamacion de un régi-
 " men monárquico.

" Procedimientos como los que ababo de señalar, quita-
 " rian á la interinidad imperante el carácter de duda y de
 " inseguridad que se le atribuye. Sabiéndose lo que se
 " quiere y á dónde se camina, que es al establecimiento
 " de una libertad sólida y garantida por instituciones
 " adaptadas á desarmar á los partidos, pero reservando á
 " la nacion representada en Córtes la última palabra res-
 " pecto á la coronacion del edificio, el gobierno nacional
 " personificado en el señor Duque de la Torre podria y de-
 " beria alcanzar la duracion suficiente para lograr el res-
 " tablecimiento de la paz, el aquietamiento de los ánimos
 " y terminar su patriótica mision entregando al monarca
 " que la nacion elija los futuros destinos de la patria.—
 " Quedo de usted afectísimo y amigo Q. B. S. M.— *An-*
 " *drés Borrego*.—Madrid 26 de Noviembre de 1874. "

En presencia de lo que precede, nadie que arguya de
 buena fe podrá dudar de que el Duque de la Torre y
 los que conocian cuál era su pensamiento más íntimo, de-
 jasen de dar claramente á entender á los alfonsinos que,
 si bien no podia el que llevaba la denominacion de Presi-
 dente de la República ser el que diese la señal para acla-

mar al Príncipe D. Alfonso, léjos de oponerse á una restauracion traída por procedimientos legales, se hallaba dispuesto á facilitarla por medio de la reunion de las Córtes cuyo fallo acataria y defenderia con lealtad.

A la carta cuyo extracto precede, tuve el honor de que me contestase mi esclarecido amigo en los términos siguientes :

„ Sr. D. Andrés Borrego.

„ Mi muy estimado amigo : Dispénsese usted si no he
„ contestado ántes á la larga é interesante carta política
„ que ha tenido la amabilidad de dirigirme. Bien sabe usted lo corto que para todos es en Madrid el tiempo.

„ Cada día admiro más la fecunda laboriosidad de usted y estimo más sus dilatados servicios á la causa monárquico-constitucional.—Nadie creo yo que ponga en
„ duda la sinceridad de sus intenciones ni el desinterés de sus actos; y por de contado, ménos yo que nadie.—Hace
„ ya muchos años que le conozco, y sigo, con la atencion que merecen, todos sus pasos.

„ Estoy seguro de que discutiendo usted y yo á solas y
„ con total franqueza, no apareceríamos tan distante el uno del otro, como da su carta á entender, y de hecho
„ lo estamos.—Tambien nos entenderíamos bien en público si, de una parte hubiese libertad de imprenta, que no la
„ hay al presente, y si de otra me permitiera la prudencia decir todo lo que sé y todo lo que pienso sobre los
„ hombres y las cosas actuales.—Entónces no podria us-

" ted ménos de reconocer con su imparcial criterio que el
 " partido alfonsista no ha podido hacer más de lo que ha
 " hecho para facilitar todo género de honrosas y patrió-
 " ticas inteligencias.—Pero la discusion de ese tema á
 " que benévola y cortesmente me provoca su carta, sobre
 " ser hoy imposible, todavia agrandaria más los abismos
 " que quisiera usted ver colmados, y aumentaria áun la
 " confusion y la discordia que nos devoran.—Mejor será,
 " pues, que aplacemos esa discusion para otro tiempo, ya
 " que no quede reservado á la historia.

" Para mí la monarquía constitucional, que ni tiene ni
 " puede tener otro representante que D. Alfonso en Espa-
 " ña, es hoy el único puerto de salvacion que queda á los
 " verdaderos liberales españoles. Lo he sido toda mi vida
 " y moriré siéndolo con la tenacidad que distingue á to-
 " das las convicciones serenas; y doy gracias á Dios de
 " que mi liberalismo esté de acuerdo con mi acendrado
 " espíritu monárquico al defender como defiendiendo á D. Al-
 " fonso, que es sin duda uno de los Príncipes de más altas
 " prendas que España ha conocido hasta ahora.—Si no
 " fuera lo que es D. Alfonso, crea usted que estaria reti-
 " rado á la vida privada hace tiempo.

" El partido á que toda mi vida he pertenecido fué uno
 " de los que hicieron, si no es ya que hizo él solo, la re-
 " volucion de Setiembre.—No fuí yo, pues, de los venci-
 " dos por la revolucion, y ella quiso contarme desde el
 " primer dia entre los vencedores.—Ménos fuí yo de los
 " vencidos el 3 de Enero del año anterior, y por el con-
 " trario, dependió de mí únicamente el tomar alguna par-

" ticipacion en el poder.—Si, no obstante esto, me declaré
 " voluntariamente vencido en 1868 y me negué á ser uno
 " de los vencedores del 3 de Enero de 1874, fácilmente
 " comprenderá usted que debí obedecer en una ocasion y
 " otra á sentimientos patrióticos y honrados. Explicarlos
 " sería entrar aquí en la discusion que hoy considero im-
 " prudente.—Permítame usted que la retenga por ahora
 " al ménos.

" Lo único que puedo afirmar es que, no habiendo re-
 " cibido nunca el menor favor personal de la augusta di-
 " nastía de Borbon, ni tampoco agravio alguno personal
 " de los hombres de la revolucion de Setiembre, por nada
 " entra la pasion en mi conducta. Toda política que con-
 " duzca lealmente al restablecimiento de la libertad cons-
 " titucional en España, tendrá mi sincero, desinteresado
 " y constante apoyo.—No es culpa mia que sin D. Alfonso
 " sea de todo punto imposible, como probablemente lo
 " es, el restablecimiento de la libertad constitucional. O
 " D. Alfonso, ó D. Carlos, ó la República federal y el
 " cantonalismo: tales son los términos ineludibles de la
 " cuestion.

Estoy segurísimo de que usted en su larga experiencia
 " y buen juicio lo comprende así tambien, y usted debe
 " estarlo por su lado, de que yo participo de todos sus
 " generosos sentimientos de union y concordia. — Des-
 " graciadamente ni usted ni yo bastamos solos para tamaña
 " obra, que necesitaría la abnegacion de muchos y el con-
 " curso patriótico de todos.

" Con gusto aprovecha esta ocasion para repetirse

„ de usted buen amigo y afectísimo S. S. Q. B. S. M.
 „ — *Antonio Cánovas del Castillo.* „

A esta interesante carta de mi distinguido amigo, dí la siguiente contestacion:

„ Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.—Muy
 „ señor mio y apreciable amigo: Me encuentro favorecido
 „ con su muy estimada carta en contestacion á la que tuve
 „ el honor de dirigir á usted, y que mucho le agradezco
 „ haya recibido con indulgencia y héchome la justicia de re-
 „ conocer que me fué inspirada por la sinceridad de mis con-
 „ vicciones, único consuelo que puede templar la amargura
 „ de mis estériles trabajos en pró de la monarquía consti-
 „ tucional.

„ ¿Qué más he podido hacer como simple escritor y fun-
 „ dador de escuela, que jamás ambicionó ser ministro, sino
 „ haber acertado á formular la doctrina que tuvo éxito
 „ completo y valió á los principios conservadores la direc-
 „ cion moral de los espíritus, que poseimos desde 1836
 „ á 1844? ¿Pude ser indiferente á lo que sucedió despues?
 „ ¿Cupo llevar la conciencia y la lealtad más allá de haber
 „ permanecido fiel á la causa y al partido durante los diez
 „ años en que, despues de haberme separado del periodis-
 „ mo activo y militante, muerta que fué la libertad de
 „ imprenta á manos de mis discípulos, continué siendo
 „ diputado sin haber hecho defeccion?

„ Yo bien sé que no podrá reconstituirse de nuevo el
 „ partido conservador liberal, indígena y cristiano, que

" fué el sueño y la aspiracion de toda mi vida, si volve-
 " mos la cara atrás y pensamos en exclusiones. Pero, una
 " de dos: ó los que pecaron se arrepienten, ó los que, como
 " usted, no erraron, anuncian lo que se propone ser la
 " Restauracion. No es esto pedirle á usted un programa
 " prematuro y extemporáneo. A lo que he dado importan-
 " cia es á que, hecha una manifestacion colectiva por todas
 " las notabilidades del partido alfonsino, respecto á cómo
 " consideran las necesidades públicas en el porvenir, apa-
 " rezca la Restauracion como reparadora, legal y concilia-
 " dora, aleccionada por la experiencia y en actitud de ser
 " aceptada sin repugnancia por los no pocos enemigos que
 " la rechazan.

" Comprendo, y hasta cierto punto adivino, las conce-
 " siones que ha podido usted hacer para llegar al *deside-*
 " *ratum* de entenderse con los que demolieron el edificio;
 " pero razonando en las esferas de una política bien en-
 " tendida, ¿qué otro medio cabe emplear para que el prín-
 " cipe se siente en el trono de sus mayores, que el eficá-
 " cimo de atraer y desarmar á sus enemigos? Como quiera
 " que se hubiese efectuado la asociacion de los monárqui-
 " cos á la situacion de fuerza creada el 3 de Enero, y aun-
 " que hubiese sido en consorcio con los radicales, y acep-
 " tando de hecho el *punto de partida* en que insistieron
 " el general Pavía y el Sr. García Ruiz, prepotentes
 " aquel dia, la abstraccion republicana habria perdido su
 " fuerza y su significacion, con sólo haber arrancado
 " de los congregados para tomar acuerdo en aquella jor-
 " nada la declaracion de que el *derecho de la Nacion que-*

" *daba á salvo, y reservado á las venideras Córtes el pro-*
 " *clamar cuál debería ser la definitiva forma de Gobierno.*
 " Parece que los conservadores monárquicos convocados
 " en aquel dia, podian aspirar á alcanzar dicha concesion,
 " y autorizame á pensar así el que, á despecho del mani-
 " fiesto y de la circular del Gobierno salido de aquella re-
 " union, documentos ambos en los que se proclamaba que
 " quedábamos de hecho y definitivamente en República,
 " una declaracion contraria, estampada por mí en *La Brúj-*
 " *jula* el 30 de Enero, exponia que nadie tenía derecho á
 " usurpar los de la nacion, á la que debia quedar reser-
 " vado el escoger entre la Monarquía ó la República, de-
 " claracion que nadie había hecho hasta entónces, pero
 " que, no obstante, acabó por ser implícitamente aceptada
 " y constituye en la actualidad el compromiso solemne
 " que la situacion tiene contraido ante el país, de convo-
 " car Córtes, para que ellas sean las que decidan de su fu-
 " tura suerte.

" Podrá serme objetado que los notables reunidos en la
 " mañana del 3, no habrian tal vez accedido á la condi-
 " cion propuesta por los monárquicos, y aunque esto últi-
 " mo no parezca verosímil, no es dudoso que habria bas-
 " tado resignarse á la situacion de hecho, reservando los
 " derechos de la dinastía para ante el tribunal de la na-
 " cion, con lo cual me parece que, si no aquel mismo dia,
 " algunos despues, habrian podido sus amigos de usted
 " tomar parte en el Gobierno.

" Actualmente considero débil la situacion de los cons-
 " titucionales separados de los monárquicos, á no estar

„ aquellos resueltos á trabajar en favor de la República,
 „ lo cual creo difícil y precario, subsistiendo dos partidos
 „ monárquicos separados, y teniendo enfrente además de
 „ los republicanos, á no pocos unionistas y á casi todos los
 „ progresistas. Discurro de esta suerte, dando por supuesto
 „ que no funda usted sus esperanzas de restauracion en los
 „ títulos de ésta á una imperecedera legitimidad, sino ántes
 „ al contrario, en los que le confiera la voluntad de la na-
 „ cion, inspirada en el sentimiento de la pública conve-
 „ niencia. Todavía en el terreno de los hechos, y descar-
 „ tando la metafísica *de si porque Borbon ó no obstante*
 „ *ser Borbon*, fuera de la avenencia de los partidos libe-
 „ rales para traer al príncipe, no habrá otro medio de res-
 „ taurarlo que el de un pronunciamiento militar, cuya
 „ importancia no desconozco, pero que no tendría más fir-
 „ meza que la que tuvo la obra del general Elío en 1814,
 „ y los posteriores pronunciamientos que hemos visto
 „ triunfar para caer despues.

„ ¿Considera usted que España se encuentre en situacion
 „ comparable á la de Inglaterra, llamando á Carlos II des-
 „ pués de la muerte de Cronwell?

„ Yo no creo en mayoría en el país á los republicanos, á
 „ los demócratas ni á los radicales; pero sí creo que cuen-
 „ tan bastantes partidarios, y que las ideas anti-autorita-
 „ rias se hallan demasiado extendidas para hacer posible y
 „ duradero un régimen de libertad mitigada bajo una di-
 „ nastía restaurada contra la corriente de los partidos li-
 „ berales.

„ De este convencimiento, que podrá ser errado, pero

« que es sincero, nació mi afan de haber acercado los al-
 « fonsinos al Duque de la Torre. Lo creí posible (y
 « en otra ocasion podré decir por qué), ántes de la cam-
 « paña de Bilbao. De entónces acá ha dejado de parecer-
 « melo, al ménos por medio de conciertos privados, y por
 « eso he desecado de parte de sus amigos de usted actos pú-
 « blicos capaces de producir efecto sin necesidad de con-
 « sultar á la generalidad del partido, pues es para mí un
 « axioma que cabe obligarlo á hacer aquello que á primera
 « vista pudiera repugnarle, presentándole tales solucio-
 « nes que, de rechazarlas, se desacreditaria y empeora-
 « ria su situacion.

« No cuestionaré, Dios me libre de ello, las excelencias
 « de que considera usted adornado al príncipe; pero pro-
 « feso la doctrina de que los gobiernos constitucionales
 « necesitan para consolidarse que el país ayude á la accion
 « de aquellos, cuya principal mision debe ser la de no opo-
 « nerse á seguir los impulsos de una opinion pública nutrida
 « en la conviccion de los grandes intereses del país. Si la
 « educacion política de la nacion no la ha preparado para
 « el ejercicio de la libertad, el equilibrio de los poderes se
 « hace impracticable y las situaciones más fuertes se vie-
 « nen al suelo, como aconteció de resultas de haberse des-
 « organizado en 1845 y 46 el gran partido monárquico
 « constitucional, cuya popularidad y prestigio habian su-
 « perado el influjo del partido progresista.

« Yo profeso la creencia de que la Reina Isabel cayó,
 « ménos que por las faltas y errores que cometiera, por
 « no haber tenido el dique de un partido conservador

" organizado, que funcionase como funcionaba en 1838,
 " 39, 40 y 41. Si Narvaez y O'Donnell no hubieran ido
 " á buscar el poder por los medios que lo obtuvieron; si
 " cuando se formaban Gabinetes hechuras de favoritos y
 " de camarillas, los hombres graves, los prelados, los ma-
 " gistrados, los grandes, en vez de precipitarse á los besa-
 " manos hubiesen permanecido respetuosamente alejados
 " de palacio; si cuando se formaban ministerios pigmeos
 " los hombres notables hubiesen presentado sus dimisiones,
 " la Reina habria notado su aislamiento, y de seguro que
 " no se habria precipitado de *gaite de cœur* en el abismo
 " en que nos hallamos.

" Por lo que á mí hace, puedo decir que, hasta cierto
 " punto, carezco de libertad: talmente me hallo aferrado
 " en el terreno de los principios acatados por el partido
 " conservador en 1838. Los que se muestren inclinados á
 " seguirlos, esos serán mis amigos, ó por mejor decir, mis
 " amos.

" Queda de usted afectísimo servidor y amigo Q. B. S. M.,
 " —*Andrés Borrego*.— 2 de Diciembre de 1876. "

XIII

SAGUNTO

Tal era la situación de la cosa pública cuando el Duque de la Torre tomaba el tren y partía para Logroño á ponerse al frente del ejército y dar principio á operaciones que le asistía el derecho de esperar hubiesen sido coronadas con éxito al hombre que, con la competencia que nadie negará al general Serrano en lances de guerra, tomaba sobre sí la responsabilidad de abrir una campaña que conceptuaba sería decisiva.

Acerca de este juicio podrá variar la opinion de los militares. Las tropas disponibles que el Duque reunía en la

línea del Ebro no excedían de 50.000 hombres; y si un año después se ha necesitado triple ó cuádruple fuerza para vencer á los carlistas, la empresa del Duque era más temeraria que de éxito probable, opinion á la que cabe oponer dos consideraciones de incuestionable fuerza: la primera, que cuando un general acreditado y que en ello juega su reputacion, considera suficientes los medios con que cuenta para obtener el resultado que se propone, debe darse crédito á su afirmacion; la segunda, que si la campaña era desgraciada ó, sin serlo del todo, no era decisivamente favorable, la caida de lo que existia se hubiera facilitado sobre manera y habria justificado la impaciencia de los que no se avenian á los medios de honrosa, fecunda y duradera transaccion que se sabia estaban en el ánimo de los que más incondicionalmente se mostraban amigos de la interinidad.

Los elementos no quisieron favorecer el ardor con que el general Serrano corrió á ponerse al frente del ejército, con el deliberado propósito de vencer ó de quedar tendido en el campo de batalla. Recios temporales impidieron de todo punto dar principio á las operaciones, dilacion que pareció oportuna á los que espiaban la crisis política que pesaba sobre la interinidad cual amenazadora espada de Damocles, para aprovechar aquellos dias de expectativa y de inaccion y en ellos pegar fuego á la mina y hacer saltar el edificio cuya debilidad consistia en no haberlo abroquelado con cimientos más sólidos, más populares, de un caracter más nacional que el que podia atribuirse, por

salvador que hubiese sido, al pronunciamiento de la guarnicion de Madrid el dia 3 de Enero.

Entro en el exámen de una cuestion en la que no se trata de defender á la interinidad, mucho ménos de poner en duda que la restauracion no fuese el más conveniente, fácil y provechoso de los desenlaces á que el país se hallaba abocado. El punto debatible se limita á dilucidar si, estando probado, como creo haberlo hecho, que el Duque queria la reunion de las Córtes (para lo cual desde el 3 de Enero no habia yo cesado de instar á los alfonsistas á que entrasen en avenencia con la situacion, á efecto de que obtuviesen la parte á que tenian derecho en las elecciones), era éste un procedimiento más conveniente para el Príncipe Alfonso, que el de deber su corona á un pronunciamiento militar.

Lo intenso de mis convicciones, que siempre me llevaron á considerar que existen mayores garantías de libertad política bajo la monarquía constitucional, lealmente entendida, que bajo la forma de Gobierno republicano, conviccion que no excluye que la larga série de nuestras revoluciones y los vicios de que han adolecido las reformas económicas y administrativas sucesivamente plantadas en España á partir de 1836, hayan creado en ella ideas é intereses democráticos que han tomado el tinte republicano; lo intenso de esta conviccion explica suficientemente las observaciones en que abunda mi carta al señor Cánovas, fecha 26 de Noviembre, dirigida á utilizar en

beneficio de la monarquía constitucional el fruto de los años que llevamos de costosa enseñanza del régimen representativo. Yo creía que en unas elecciones verdad y en las que todas las opiniones llevasen su contingente, la mayoría no podría ménos de ser de los monárquicos, de lo que se seguía la importantísima consecuencia de que, de quedar los republicanos en minoría, y viéndose tratados como he aconsejado que lo fuesen, habrían ellos mismos tenido que conformarse y acatar, sin verse humillados, el fallo de la soberanía de la nación.

En este sentido entrego al juicio del realista más apasionado, con tal que sea hombre sincero y probo, la elección entre los dos indicados sistemas, ambos encaminados al mismo fin, que no era otro que el de cerrar la era de las revoluciones y traer un estado de cosas que volviese á constituir en una entidad compacta de intereses comunes los divididos miembros de la familia española. Mas harto hay que conocer que semejante elección pedía de suyo el influjo de una opinión pública, bastante fuerte para imponerse á los que tenían interés en apartar de sus vías naturales el desenlace que, como yo decía en mi carta al Sr. Cánovas, se hallaba en la conciencia de la mayoría de los españoles.

Si no era para mí dudoso el patriótico fin á que caminaba el Duque de la Torre, tampoco se apartaba de mí el recelo de no verlo debidamente secundado en el propósito de reunir las Córtes, y todavía era mayor mi

temor de que se viese malograda la realizacion del pensamiento salvador de proceder por las vías legales, aspiracion que podia verse frustrada por una de aquellas intervenciones de la fuerza armada que se hallan en posesion de poner y de quitar Gobiernos en España.

Mi aversion de toda la vida á los procedimientos revolucionarios se ha señalado por la insistencia que he empleado en promover la organizacion colectiva, pacífica, inofensiva y legal de las opiniones y de los intereses de los partidos, para que por medio de la potente accion de una oposicion robusta, y con conciencia de sí misma, tuviesen término las reacciones cortesanas, los motines populares y los pronunciamientos castrenses.

Pero la interinidad habia dado entrada á sus adversarios en su propio campo. Generales que no podian abrigar duda alguna acerca de que el Duque no sería obstáculo á una restauracion conciliadora traída por las Córtes, prefirieron hacerla ellos mismos. Mas no porque dejemos de creer que el porvenir de la nacion y el de la dinastía habrian ganado infinitamente más por el primero de los dos procedimientos, desconoceremos que un Gobierno que habia descuidado el ser legitimado por medio de *un sincero y leal llamamiento al voto legal de la nacion*, se hallaba expuesto á que los que lo derribaban arguyesen que el medio que empleaban era de la misma índole que el de que habia hecho uso el general Pavía. La fuerza de un argumento de esta clase lo habia anticipado *La Brújula*

diez meses ántes, cuando en Febrero clamaba porque se pidiese al país la sancion del salvador golpe de Estado del 3 de Enero.

El pronunciamiento de Sagunto, ú otro hecho de igual carácter, no podia sorprender á los que seguian atentamente y sin pasion las vicisitudes del espíritu público. Pocos dias ántes de que se recibiese en Madrid la noticia de que el general Martínez Campos habia alzado bandera por D. Alfonso, leia yo á uno de los individuos del Gabinete Sagasta una carta de Aragon, en la que se decia que, al primer grito que en aquel sentido se hiciese oir por un jefe militar, seguiria todo el ejército del Centro.

Si esto no lo sabia ó no lo apreciaba el ministro de la Guerra, General Serrano Bedoya, ó faltaba á los deberes de su puesto, ó no tenía plena conciencia de la responsabilidad que sobre él pesaba; pues, por inverosímil que parezca, era perfectamente conocido por cuantos habian vivido en la intimidad del Duque de la Torre, que en las dos épocas en que ha ejercido el cargo de Magistrado Supremo de la nacion, llevó su escrupulosa observancia en punto á respetar la libertad de accion de sus ministros, hasta el extremo de que, no obstante su elevada categoría militar y lo mucho que debia interesarle que los altos puestos del ejército estuviesen ocupados por hombres de su entera confianza, tanto bajo el ministerio de Prim como más tarde bajo el del Marqués de Sierra-Bullones y del General Serrano Bedoya, el Duque se abstuvo constante

mente de intervenir en los asuntos militares, que siempre consideró ser de la privativa incumbencia y responsabilidad del Ministro de la Guerra.

El poder definitivo por que el país ansiaba y que la interinidad tenía contraído el ineludible compromiso de hacer aclamar por las Córtes, no podia haber sido otro sino el que salió del grito dado en Sagunto, grito secundado por el ejército del Centro y definitivamente triunfante merced á la noble y patriótica actitud adoptada por el Duque de la Torre, quien al saber en Tudela que los generales Martinez Campos y Jovellar habian aclamado á D. Alfonso, y que otro tanto se hallaba dispuesto á hacer en Madrid el general de su predileccion, D. Fernando Primo de Rivera, no vaciló un instante en adoptar la levantada conducta que tanto le honra y que evitó toda complicacion.

En efecto, no obstante lo inesperado y apremiante que para el Duque fuese la nueva del suceso del 30 de Diciembre, y no obstante tambien que entre los generales que se hallaban á sus inmediatas órdenes los habia dispuestos á secundar el grito de Sagunto, fuera equivocarse grandemente desconocer que el ejército contaba no pocos jefes y oficiales republicanos, y que un ambicioso, un hombre que hubiese abrigado las miras personales que, sin creerlo y para hacer contra él atmósfera, propalaban los émulos del general Serrano, habria podido disputar el derecho con que sus subordinados anticipaban una solu-

cion, de la que era sabido que los poderes públicos tenían señalada la manera y los términos.

La prueba de que el Gobierno que en Madrid representaba á la interinidad, consideraba posible hacer frente á la situacion de fuerza en que colocó á los ministros la actitud del capitan general del distrito y de una parte de la guarnicion, la suministra la conferencia telegráfica que los ministros de Estado, de la Guerra, de Fomento y sus demas compañeros tuvieron con el Duque en la noche del 30, y en la que aquellos se ofrecian á ir á reunírsele y constituir Gobierno fuera de Madrid.

Pero el patriotismo del general Serrano rechazó la idea de que pudiese haber tres gobiernos en España, á saber: el que existia en la capital, el de D. Carlos y el de la interinidad. El Duque declinó el ofrecimiento de los ministros, dióles las gracias, entregó el mando del ejército al general Laserna y tomó el camino de Francia, dejando el terreno completamente expedito para que el nuevo Gobierno se consolidase, con lo que arrebatava á D. Carlos la esperanza de acrecentar sus probabilidades de triunfo á favor de la debilidad que necesariamente nuestras divisiones habrian traído á la causa de la nacion.

Sobre este punto no cabe hacerse la menor ilusion: en la lucha á que provocaban al Duque los generales que, desconfiando de él, anticipaban de su cuenta el desenlace cuyo camino conciliador era otro, podia muy bien haber

sucumbido la interinidad, pero es verosímil que los cantonales ó D. Carlos, y muy probablemente el último, se hubiesen llevado el fruto de la contienda. La noble y justificada conducta observada por el general Serrano, cerrando la puerta á toda escision en el campo liberal, dejó al servicio del Gobierno de la restauracion las fuerzas vivas que militaban en el campo de la libertad, sin cuya cooperacion es bien seguro que D. Carlos no habria llegado á ser vencido.

Ni á mis propios ojos ni á los de aquellos que como yo hayan escrupulosamente guardado su fe á la monarquía constitucional, podian los inconvenientes de la forma desvirtuar en el fondo el hecho de la restauracion, que sin la menor duda tuve por solucion conveniente y definitiva, si se planteaba, como era de esperar de la alta capacidad y del patriotismo que siempre me he complacido en reconocer en el distinguido hombre público que se ponía al frente del Gobierno.

XIV

INCUBACION DEL PERÍODO CONSTITUYENTE DE LA RESTAURACION.

A los pocos días de haber hecho el Rey su entrada en Madrid, dió á luz un folleto titulado la *Restauracion*, en el que, despues de exponer las causas de los menoscabos y desgracias traídas por la larga série de nuestras revoluciones, manifestaba lealmente las esperanzas y los peligros que para la *Restauracion* traian consigo las exigencias del régimen representativo.

„ En Inglaterra, decia, ha podido aprender el Rey don
„ Alfonso cuánto contribuyó á consolidar el régimen cons-
„ titucional de aquel país la predileccion con que Jorge I
y Jorge II miraron á los *Whigs* sin temor de atraerse las

„ murmuraciones de los *Torrys*, y sin que por esto deba en-
 „ tenderse que el Rey haya de entregarse á Liborios Ro-
 „ manos, que por fortuna no se encuentran en España, no
 „ vacilamos en afirmar que lo más pronto que sea posible
 „ al Rey llamará á sus consejos á liberales probados; é ín-
 „ terin que el restablecimiento del juego regular de las
 „ instituciones no le permitan hacerlo así, el interes del
 „ trono y de la nacion saldrán gananciosos en que figuren
 „ en el Gabinete los conservadores ménos reñidos con las
 „ genuinas condiciones de la libertad; precaucion que será
 „ tanto más fácil de observar, cuanto que afortunadamen-
 „ te no faltan entre los que siempre fueron monárquicos,
 „ aunque hayan tomado parte en la revolucion, hombres
 „ que debiendo inspirar plena confianza á la corona, se
 „ la inspiren tambien al país.

„ La ilustracion que en S. M. reconocen los que se han
 „ acercado á su persona, no permite creer que le retraiga
 „ de seguir las nobles inspiraciones á que se sienta incli-
 „ nado, el temor de arrojarse (como dirian los cortesanos)
 „ en brazos de la *Revolucion*. Las próximas elecciones,
 „ por más que puedan dilatarse, darán, á no dudarlo,
 „ una mayoría monárquica, hasta tal punto, que es pre-
 „ sumible que lo que más falta ha de hacer en las venide-
 „ ras Córtes, en el interes mismo de la restauracion, será
 „ una minoria opositorista que sirva de testimonio de que
 „ las elecciones no han sido amañadas, y de que el parti-
 „ do que acaba de vencer no es el que se halla exclusiva-
 „ mente representado.

„ La veneranda institucion de las Córtes del reino,

" gloria y orgullo de nuestros antepasados , esperanza que
 " ha sido de las generaciones de nuestros dias , ha perdido
 " desgraciadamente su prestigio de resultas de las violen-
 " cias y falsedades empleadas casi sin interrupcion desde
 " 1850 por todos los Gabinetes y por todas las situaciones
 " que han apelado al sufragio. La historia de las eleccio-
 " nes que se han verificado en España desde 1810 á 1874,
 " y que abrazan las tres épocas del gobierno constitucio-
 " nal , acaba de ser por mi parte objeto de un trabajo es-
 " pecial , cuya imparcialidad nadie podrá poner en duda,
 " y á lo que este estudio arroja me remito , para que los
 " hombres de conciencia y de recto criterio fallen si , con
 " procedimientos como los que he señalado , las Córtes
 " que se convoquen podrian ser la fiel representacion de la
 " voluntad de los españoles. "

No cabia , bajo el punto de vista liberal , mostrarse más
 adicto ni más amigo de la dinastia que lo era el que en
 tales términos se expresaba; y como los hombres que
 piensan no conciben teorías de cuya aplicacion no se den
 cuenta á sí mismos y no procuren dársela á los demas,
 preocupóme desde Enero el vacío que ofrecia el que se ca-
 reciese de una legalidad reconocida y escrita, tratándose
 de un régimen que , al mismo tiempo que fuese repara-
 dor , tenía que no escatimar las garantias esenciales al ré-
 gimen representativo.

La restauración se anunciaba lealmente como continua-
 dora del interrumpido régimen constitucional , de cuyo

establecimiento era prenda el manifiesto de Sandhurst, no ménos que la significacion liberal que al nuevo Gobierno daba la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo. Pero existia una dificultad, nacida de la índole de las cosas. La invocacion de la monarquía constitucional era una fórmula harto vaga para dar la idea clara y definida que del régimen restaurado era necesario tuviesen los partidos liberales, á fin de que recibiesen sin recelo el advenimiento de D. Alfonso.

Era evidente que los constitucionales, así como todos los conservadores de la revolucion, debian considerarse como vencidos, no ya por el hecho del restablecimiento de la monarquía, sino por la manera como ésta se habia efectuado, y á causa de los temores que no podrian ménos de inspirarles la perspectiva de que el antiguo partido moderado tomase demasiado ascendiente en la nueva situacion. A este último reparo habia, hasta cierto punto, puesto un correctivo la prudente prevision del Sr. Cánovas, llamando á componer parte de su Gabinete á dos revolucionarios de la significacion de los Sres. Lopez de Ayala y Romero Robledo; eleccion la del primero que debia encontrar tantas simpatias como antagonismo la del segundo, principalmente á causa de la ductilidad con que se ha acomodado á todas las situaciones y á todos los cambios en que pudo encontrar un puesto oficial.

Cuatro elementos habia que conciliar ó que descartar

para el planteamiento de un sistema de Gobierno que respondiese á las premisas conciliadoras del Sr. Cánovas. El primero era el elemento moderado, que con razon ó sin ella era mirado como una amenaza por todos los que habian vivido más ó ménos íntimamente dentro de la revolucion. Era el segundo el grupo de hombres políticos que, desgajado del partido constitucional, se anunció desde un principio como partido auxiliar del Gobierno, y pronto á luchar contra las dificultades que para desarrollar su política pudiese encontrar el Sr. Cánovas. Constituía el tercero y principal elemento la masa colectiva del partido genuinamente alfonsino, que habia trabajado abiertamente en favor de la restauracion, y que llamaba á que engrosasen sus filas á cuantos sin reticencias consintiesen en ingresar en la nueva situacion. Pero restaba al partido constitucional, al que servian de secuela todos los revolucionarios que sin estar precisamente afiliados á dicho partido, no se habian divorciado del dogma de la monarquía constitucional. Este último partido, que por su número, no ménos que por su significacion, debia pesar muy mucho en la consolidacion del nuevo régimen, pedia, para hacer acto de adhesion, saber sobre qué estipulaciones iba á descansar el establecimiento político que fundaba la restauracion.

El problema podia ser resuelto por diferentes procedimientos. Era uno de ellos el de declarar vigente alguna de las constituciones que habian regido; la de 1837, la de 1846 ó la de 1869, habiéndoles dado un carácter pro-

visional, hasta su revision y reforma por las primeras Córtes que se reunieran. Y fuera de este sistema, que hubiera sido el más conciliador de todos, restaban otros dos que respondian á los opuestos criterios de las escuelas autoritaria y democrática. Segun el primero, la Constitucion hubiera sido otorgada por la Corona, origen regalista que no impide que en Portugal y en Italia existan constituciones emanadas de la iniciativa régia. Por último, restaba el procedimiento, que mal podia cuadrar con las circunstancias que habian traído la restauracion, el de un código exclusivamente emanado de la prerogativa parlamentaria.

En vista, sin embargo, de que á ninguno de estos medios de constituir al país acudia el Gobierno, era de la mayor importancia escogitar el sistema capaz de conciliar el pensamiento del Gabinete con las legítimas aspiraciones de los partidos liberales.

Algo parecido al *Bill of Rights* de la dinastia de que fué fundador en Inglaterra Guillermo III, cabia perfectamente hubiese sido ofrecido á los liberales, como vínculo de union con el nuevo régimen; pero toda vez que semejante procedimiento no fué de la eleccion del Gobierno, parecia lo más oportuno que la fórmula conciliadora partiese del grupo de los disidentes, colocado á equidistancia entre el ministerio y los constitucionales.

No se habia todavia resuelto, ni ménos acordado la reunion que más tarde fué convocada en el Senado, y

parecióme que ofrecería un temperamento aceptable el que los disidentes presentasen en consulta á la aceptacion del Ministerio, un programa político seguido de una declaracion de principios á la vez conservadora y liberal, á la que fuesen invitados á prestar su adhesion todos los ex-senadores y ex-diputados amigos de la situacion, ó dispuestos á dar su apoyo á un régimen monárquico-constitucional que realizase las aspiraciones comunes á todas las fracciones del gran partido liberal.

Condensé la exposicion de esta idea en un breve *memorandum*, del que entregué copia á los Sres. D. Antonio Cánovas del Castillo y D. Manuel Alonso Martinez. Ambos acogieron el pensamiento y me manifestaron que lo aprobaban ; no obstante lo cual, no se me volvió á decir palabra acerca del asunto, y muy luego se vió que los acuerdos del Gobierno y de los disidentes tomaban distinta direccion, habiéndose adoptado el medio de convocar á la reunion en el edificio del Senado, que fué el punto de partida, la cantera de que habian de sacarse los materiales para la elaboracion de la constitucion de 1876.

A fin de que pueda formarse juicio con cabal conocimiento de cuál de los dos sistemas era susceptible de haber recibido mayor número de adhesiones, no estará demas insertar á continuacion la memoria en que yo formulaba las condiciones dentro de las cuales estimaba que podia basarse un cordial y satisfactorio concierto y alianza entre la restauracion y los partidos liberales

MEMORANDUM

EXPOSITIVO DE LOS MEDIOS DE FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO
DE UNA LEGALIDAD COMUN PARA LOS PARTIDOS LIBERALES DEN-
TRO DE LA MONARQUÍA DE DON ALFONSO.

PROYECTO

de declaraciones que hubiesen suscrito los ex-senadores
y los diputados conformes con los principios en ella ex-
puestos.

„ Las consideraciones de deber y de amor pátrio que
„ pesan sobre la conciencia y afectan la responsabilidad
„ moral de los hombres que, por haber tomado una parte
„ activa en la política, no hemos podido ménos de influir
„ en las opiniones y en la actitud de numerosas colectivi-
„ dades de nuestros amigos y conciudadanos, no nos per-
„ miten dejar ignorar á éstos, ni ménos al país, que repe-
„ tidas veces nos honró con el mandato de representarlo
„ en las Córtes, cómo consideramos el estado de los nego-
„ cios públicos y lo que el interes de la dolorida patria
„ reclama de sus buenos hijos en medio de la incertidum-
„ bre, compañera de la situacion excepcional á que nos

" han traído, la guerra por un lado y por otro la huella
 " de dilatados años de revolucion y de trastornos ; situa-
 " cion cuyos azares, peligros y discordias acrecienta el
 " no haber podido todavia el Gobierno , absorbido por las
 " imperiosas exigencias de la guerra, ocuparse de otra
 " cosa que de ella y del sosten del órden público.

" Cuanto concierne á esta doble y privilegiada mision,
 " corresponde á la iniciativa , á la accion , á la suprema-
 " cía del Gobierno , al que todos los españoles honrados
 " debemos cooperacion y ayuda para la terminacion de la
 " guerra y el afianzamiento de la monarquía constitucio-
 " nal, bajo la cual y dentro de las condiciones propias de
 " esta clase de gobierno, pueden encontrar seguridad y
 " reposo las tradiciones más caras á nuestro pueblo, y las
 " generaciones nuevas cuantas garantias de libertad enor-
 " gullecen á las naciones en cuyo seguimiento hemos
 " cambiado todo el mecanismo de nuestro ordenamiento
 " social.

" Al Gobierno incumbe el deber de atraer, de reunir á
 " las diferentes fracciones del gran partido monárquico-
 " constitucional, para con su ayuda establecer el régimen,
 " bajo el que puedan vivir sin humillacion y sin sacrificio
 " de los derechos creados por la civilizacion moderna, los
 " hombres de opuestas opiniones y escuelas.

" Mas semejante agrupacion de las fuerzas vivas del
 " país necesita, no ya de una bandera suficientemente
 " significanda con la proclamacion de la monarquía cons-
 " titucional ; pero sí un credo que estableciendo una fe,
 " una aspiracion comun , disponga á los liberales de todos

" los matices y procedencias á prestar su ayuda al Go-
 " bierno encargado hoy de sostener la lucha armada, y
 " que terminada que ésta sea, habrá de conducir la nave
 " del Estado á la legalidad y á la sincera observancia de
 " las condiciones del gobierno representativo.

" La bandera de la monarquía constitucional, sería
 " por sí sola suficiente garantía para los amantes de la li-
 " bertad si, por desgracia, no hubieran surgido dentro
 " del seno de la familia liberal divergencias profundas
 " acerca de la manera de entender y aplicar las prescrip-
 " ciones propias del régimen constitucional. Si desde 1834,
 " tercera época de su restablecimiento en España, hubié-
 " semos tenido una misma constitucion cuya observancia
 " hubieran respetado los partidos que han ocupado el po-
 " der, el problema sería en extremo sencillo, pues bastaría
 " para resolverlo el restablecimiento de la que hubiese
 " sido legalidad comun.

" Cinco constituciones de distinto y encontrado espíritu
 " y origen, nos han regido desde la antedicha época, á
 " saber : el Estatuto real, la constitucion de 1812, la de
 " 1837, la de 1845 y la de 1869, y ademas hemos tenido
 " otros tres proyectos de ley fundamental ; la constitucion
 " votada, pero no promulgada por las constituyentes de
 " 1854, el acta adicional de 1856 y el ensayo de reforma
 " del Sr. Bravo Murillo, sin tomar en cuenta los diferen-
 " tes remiendos aplicados á la constitucion de 1845 desde
 " 1858 á 1866.

" No sería admisible fundar la esperanza de una lega-
 " lidad comun, eligiendo por símbolo de ella las constitu-

" ciones votadas en 1854 y en 1869, bajo la invocacion-
 " de principios y de condiciones de un radicalismo que la
 " experiencia ha demostrado no acomodarse á las costum-
 " bres de la nacion. Ni tampoco pueden fundarse razona-
 " bles esperanzas de que la opinion liberal aceptase sin
 " reservas mentales, sin protestas declaradas ó tácitas,
 " una constitucion otorgada por la corona y sancionada
 " por Córtes monopolizadas por los conservadores.

" No parece, pues, dudoso que siendo la mision de la
 " monarquía restaurada la de consolidar instituciones
 " duraderas, que den ámplia satisfaccion á las legítimas
 " exigencias del espíritu moderno, que cierren la puerta
 " á venideras revoluciones consignando garantias capaces
 " de tranquilizar la inquietud de la opinion liberal y re-
 " legando para siempre al olvido la posibilidad de nuevas
 " tentativas reaccionarias, no parece, decíamos, dudoso
 " que los Consejeros de la Corona dejen de sentir la nece-
 " sidad de ser guiados por un criterio elevado y concilia-
 " dor, animados del propósito de armonizar la tradicion
 " con el progreso y de dotarnos de un régimen que sea la
 " realizacion del buen sentido y de la conciencia del país.

" Semejante obra, esencialmente constituyente, pide
 " de suyo dos condiciones esenciales : la de un pensamiento
 " que responda plenamente al sentimiento público, y que
 " inmediatamente que fuese formulado lo aceptasen las
 " diferentes opiniones, que habiendo fracasado en sus
 " conatos de preponderancia exclusiva, se avengan á la
 " lucha pacífica de los principios y á la observancia de una
 " legalidad comun.

" Mucho, empero, facilitaria este trabajo de elaboracion
 " intelectual y de transacciones políticas el que se tomase
 " por punto de partida algo de positivo y práctico; algo
 " que recomiende la experiencia como habiendo ya ser-
 " vido de lazo comun entre la Corona y el pueblo, de
 " mecanismo recibido y ensayado por las dos opiniones
 " rivales, la monárquica y la constitucional.

" Afortunadamente, todas estas condiciones las reúne
 " la Constitucion de 1837, votada por una asamblea cons-
 " tituyente, eminentemente liberal, á la que cupo la glo-
 " ria de haber descartado la utópica constitucion de
 " 1812, sustituyendo á las reminiscencias de 1789 y de
 " 1793 que aquel código resucitaba, el espíritu con-
 " servador á la sazón preponderante en Europa entre las
 " escuelas liberales. Aquella constitucion obra de los pro-
 " gresistas, pero hecha, como dijo Martinez de la Rosa,
 " con principios conservadores; fué aceptada por la corona
 " y hábilmente interpretada por los moderados, quienes
 " le debieron la época de mayor ascendiente moral de que
 " haya gozado este partido. Con aquella constitucion y
 " con las leyes electorales de los progresistas, los conser-
 " vadores ganaron las dos elecciones generales de 1838 y
 " de 1840, y adquirieron en la opinion un ascendiente
 " que para serles arrebatado, tuvieron sus adversarios
 " políticos que apelar á los motines y pronunciamiento
 " militar de Setiembre de 1840.

" En el supuesto de que no deba ser la mente del Go-
 " bierno reproducir el poco feliz ensayo de una constitu-
 " cion otorgada y que esté, como es verosímil, en su

" ánimo pedir á las venideras Córtes que sancionen la
 " renovacion del histórico pacto entre la Corona y el país,
 " su iniciativa no podria ménos de adquirir incuestionable
 " popularidad y facilitarse su trabajo en gran manera,
 " declarando desde ahora que aquella constitucion, de
 " origen popular y tan prósperamente ensayada, es la que
 " se propone someter á las venideras Córtes para que
 " éstas la modifiquen, adicionen ó reformen en iguales
 " términos que pudiera proponerlo respecto á otro proyecto
 " de código fundamental.

" Semejante declaracion tendria ademas la ventaja de
 " acabar de disipar las dudas y las interpretaciones de los
 " que no encuentran bastante definida la situacion en que
 " nos hallamos, en la que, no teniendo el monarca Córtes
 " á las que poder consultar, toda la garantia del régimen
 " liberal descansa en la persona del jefe del Gabinete,
 " quien, pudiendo por enfermedad ó renuncia abandonar
 " el poder, dejaría su obra apénas comenzada, y sería reem-
 " plazado por quien no representare los antecedentes libe-
 " rales que reune el Sr. Cánovas del Castillo.

" Estas apreciaciones no son, sin embargo, exigencias
 " ni condiciones concretas que los que vean la situacion
 " como nosotros la vemos, traten de imponer al Go-
 " bierno. Creemos, sí, que éste se halla en el caso de dar
 " á conocer de alguna manera, á qué género de vida cons-
 " titucional convida á los partidos liberales, cuya ayuda
 " y cooperacion, en interes de la patria y de la liber-
 " tad, tiene derecho á reclamar.

" Mas si no creyese oportuno el Gobierno emplear el

" indicado medio, su libertad debe ser completa para es-
 " cogitar el que considere más acertado y conducente á
 " que, sin humillaciones ni resellamientos indignos de
 " hombres de honor, los partidos liberales puedan acer-
 " cársele y prestarle un apoyo que, por deber ser incon-
 " dicional respecto á la franca aceptacion de la dinastía,
 " no puede ir separado del conocimiento explícito de la
 " índole de la obra para que se requiere nuestro con-
 " curso.

" A más todavía avanzaremos. Aun cuando el Gobierno
 " mantuviese su reserva relativamente á los puntos que
 " acabamos de señalar, los deberes de los que piensen
 " como nosotros, serian los mismos, respecto á no hacer
 " misterio de cuáles son las condiciones que nos cumple
 " buscar en situaciones á las que podamos ligarnos y re-
 " comendar á nuestros amigos les presten su apoyo.

" Sin que sea nuestra mision la de consignar en este es-
 " crito las concretas bases que consideramos absolutamente
 " indispensables para garantizar la sinceridad del Gobierno
 " representativo, no vacilaremos en declarar que las del
 " régimen que en España se adopte deberán ser (cuidando
 " de acomodarlas á nuestra educacion política y á nues-
 " tras costumbres) instituciones análogas á las que dis-
 " frutan los pueblos libres del continente Europeo; y para
 " que no pueda haber equívocos ni reticencias respecto á
 " nuestras convicciones, creemos deber manifestar á nues-
 " tros amigos y al país que no consideraremos asegurada la
 " libertad en España ni alejada la contingencia de veni-
 " deras revoluciones y trastornos, ínterin la ley fundamen-

„ tal que haya de establecerse deje de consignar entre sus
 „ bases :

„ 1.° Que la legitimidad de los poderes públicos trae
 „ su origen de la nacion, cuya soberanía reside en las
 „ Córtes con el Rey.

„ 2.° Que el poder ejecutivo ha de ejercerse por medio
 „ de los ministros responsables y justiciables ante la re-
 „ presentacion nacional.

„ 3.° Que la libertad, la seguridad y la propiedad de
 „ los españoles se hallan plenamente á cubierto de desa-
 „ fueros y arbitrariedades.

„ 4.° Que la libertad de imprenta se vea respetada y
 „ garantizada.

„ 5.° Que la libertad religiosa no pueda ser puesta en
 „ cuestion; y como primera aplicacion de este principio,
 „ que la religion católica, apostólica romana que profesa la
 „ inmensa mayoría de los españoles, sea eficazmente pro-
 „ tegida por las leyes, y su culto sostenido por el Es-
 „ tado, en justa compensacion de los bienes tomados al
 „ clero.

„ 6.ª Que la legislación municipal y provincial se aco-
 „ mode al espíritu de autonomía propia de la antigua le-
 „ gislacion pátria, conciliando las franquicias locales con
 „ la unidad del poder político, que debe residir todo entero
 „ en la Corona y en el Parlamento.

„ 7.° Que se asegure de una vez y para siempre, con
 „ un criterio imparcial y recto, la independenciam de los
 „ Tribunales.

„ 8.° Que los abusos de los empleados del Gobierno,

« respecto á los ciudadanos, no escapen á la accion de la
« justicia ordinaria.

« Al consignar estas bases esenciales del régimen fuera
« del cual no podria razonablemente esperarse quede cer-
« rada la era de nuestras perdurables revoluciones, no es
« nuestro ánimo pretender que el Gobierno signifique que
« hace suyas nuestras apreciaciones.

« Mas si hubiésemos acertado al formularlas, á expre-
« sar los sentimientos de la inmensa mayoría del partido
« liberal, bastará que esta opinion se difunda y obtenga
« numerosas adhesiones para que el Gobierno tenga un
« signo apreciable de las aspiraciones de la opinion pú-
« blica, conocimiento que no podrá ménos de influir en su
« conducta y de provocar circunstancias propias á alle-
« garle todo el apoyo que crea deber reclamar de los par-
« tidos liberales.

« Consideramos igualmente de vital importancia que se
« vaya formando una opinion nacional, hija del recto y
« maduro criterio de las clases educadas y contribuyentes,
« respecto á la ley electoral, con arreglo á la cual deban
« ser convocadas las próximas Córtes.

« El país necesita de elecciones serias, de elecciones
« verdad, y que sean la expresion del sentimiento y de las
« necesidades de la inmensa mayoría de sus habitantes. La
« discusion de semejante asunto no puede ser de aquellas
« que veda la excepcional condicion á que la imprenta
« periódica se halla sujeta. El Gobierno debe ser el pri-
« mero en desear que ideas luminosas, que un concienzudo
« estudio sobre materias de tanta trascendencia, se pro-

" duzean desde luego, y no conceptuamos dudoso que el
 " dia en que cese la incógnita respecto á la conformidad
 " de aspiraciones entre el Gobierno y los partidos libera-
 " les, el dia en que sea conocido el sistema electoral al que
 " haya de pedirse una genuina representacion de la vo-
 " luntad pública, ese dia se habrán simplificado las difi-
 " cultades y habrán desaparecido las vacilaciones, las des-
 " confianzas y las dudas que mantienen apartadas las fuer-
 " zas vivas, cuya union reclama el interes de la monarquía,
 " no ménos que el interes de la libertad. "

Si hubiese sido adoptada préviamente á la reunion del
 Senado una manifestacion del carácter de la que precede
 y hubiera ido suscrita por los amigos del Sr. Cánovas y
 por los disidentes, grande puede suponerse habria sido
 el embarazo del Sr. Sagasta y de sus amigos para no ha-
 berse adherido á ella.

No es verosímil ni áun admisible que se resignasen á
 pasar por ménos liberales que habrian mostrado serlo los
 que hubiesen hecho suyo el programa que antecede, y
 tampoco hubieran podido los constitucionales, á ménos de
 pasarse al campo de un radicalismo extremado, exigir ma-
 yores garantias de libertad que las que en el caso indicado
 les ofrecieran los amigos del Gobierno.

Si éste deseaba, como no es posible dudarlo, obtener
 la adhesion á la dinastia de los partidos liberales, seme-
 jante medio de atraerlos era hasta cierto punto irresistible;

y en cuanto al temor de que en las bases consignadas en el *memorandum*, se hiciesen concesiones demasiado latas y embarazosas para el principio de autoridad, basta para disiparlo el recuerdo de los principios adoptados y seguidos por el partido monárquico-constitucional al aceptar la constitucion de 1837, principios que observó de 1837 á 1844 y eran todavia más democráticos, en no pocas de sus aplicaciones, que los formulados en el *memorandum*.

No hallaron, sin embargo, las consideraciones que acabo de exponer, acogida bastante explícita para que fuesen adoptadas como reglas de conducta ; y aunque el Sr. Cánovas siempre me manifestó que aprobaba mi manera de pensar, como yo viese que no se aplicaba el procedimiento propuesto, debí abstenerme de instar no teniendo mision de dar consejos á hombres tan importantes y de tan reconocida capacidad, mucho ménos tratándose de acuerdos en que ellos mismos se hallaban tan interesados.

No llevé, sin embargo, mi retraimiento hasta el punto de apartarme del estudio de los medios de índole moral capaces de remediar á los patentes vicios de que adolece nuestro estado político, vicios comunes á todas las situaciones, como emanados del atraso de la educacion cívica del país y de los malos hábitos contraídos por efecto de la falsa aplicacion que se ha venido haciendo de las condiciones de la libertad.

El pensamiento de la *Asociacion Nacional*, nacido al

ser proclamada la república y dirigido á arrancar las masas populares á la engañosa influencia de los agitadores demagógicos, y traerlas, bajo la benévola direccion de las clases educadas, á convertir en provecho público, en amparo y proteccion de los derechos é intereses de la generalidad, el espíritu expansivo fomentado por la revolucion; aquel pensamiento, tomaba otra forma y se encaminaba á que el reinado del restaurado D. Alfonso asentase, sobre la sólida base de los intereses y del contento de la gran mayoria de los españoles, el edificio de una monarquia constitucional que lo fuese de hecho, en vez de serlo tan sólo de nombre como hasta de presente, y con pasajeras excepciones ha venido siéndolo.

Para explanar mi teoría acerca de la manera de llegar á la posesion de la sinceridad del régimen representativo, acompañado de todas las benéficas consecuencias que de esta clase de Gobierno se han esperado, escribí un breve tratado con el título de *La España contribuyente y trabajadora ante la España oficial* (1), trabajo de cuyo análisis

(1) Hé aquí la tabla de materias de la citada obra:

- I. Los males públicos son imputables, más que á los Gobiernos, al atraso de nuestra educacion política.
- II. Pruebas de la proposicion que antecede.
- III. Daño y descrédito que para los partidos se siguen de no observar reglas de moralidad política y de no inspirarse suficientemente en los intereses generales de la nacion.
- IV. Exencion de los partidos y lugar que ocupan en la vida pública.
- V. Causas y efectos de los vicios de que adolecen las reformas debidas á los partidos liberales.
- VI. Responsabilidad que al país, y más particularmente á las clases educadas y poseedoras, alcanza en la situacion presente.

debo ocuparme de otra manera que consignando el hecho notable, único, sin precedente, de que los medios que en dicha obra propongo para la reforma de nuestras costumbres políticas y para que en el país se generalizasen hábitos conformes á las condiciones de la libertad, hayan sido reconocidos como buenos y aceptables por las notabilidades de todos los partidos liberales. La legalidad comun, con tanta solicitud buscada, y á la que, segun la fórmula simbolizada en la Constitucion de 1876, hasta de presente sólo han prestado su explícita adhesion los alfonsinos, los disidentes y los constitucionales; aquella legalidad comun se ha encontrado realizada, al ménos en el terreno de la teoría, por medio de los procedimientos

-
- VII. El remedio á los males públicos, sólo podrá encontrarse en la observancia de principios cuya bondad haya comprobado la experiencia.
 - VIII. De la relacion que hay entre el interes nacional y los intereses de partido.
 - IX. Teoría y elementos de la opinion nacional. No podrá haber buen gobierno ínterin los partidos no se inspiren en ella.
 - X. Situacion que cabe á la restauracion y deberes especiales que incumbe á su gobierno.
 - XI. Cómo pueden contribuir los hombres de todas las opiniones á que se obtengan resultados recíprocamente ventajosos.
 - XII. No es posible poner remedio á los males públicos, fuera de las condiciones de la libertad.
 - XIII. Bases fundamentales del concierto de las clases contribuyentes para formar la opinion nacional.
 - XIV. El país es dueño de sus propios destinos, y si conociendo los medios de remediar sus males descuida el aplicarlos, legitimará todas las tiranías y las nuevas desgracias que puedan sobrevenirle.
 - XV. Mision de los hombres de buena voluntad en pró de la regeneracion moral del país.

Apéndice.—Consideraciones sobre la idea del deber.

Comunicaciones recibidas por el autor, expresivas del juicio que sobre el presente opúsculo han formado autorizados representantes de los diferentes partidos en que se halla dividida la opinion liberal.

Epilogo.

Post-scriptum.

propuestos en mi estudio, procedimientos á los que, bajo firma, han dado su adhesion aprobatoria los señores Marqués de Cabra y Conde de Toreno, D. Francisco Santa Cruz, D. Manuel Alonso Martinez, D. Manuel Silvela, D. Cristóbal Martin Herrera, D. Antonio Romero Ortiz, D. Juan Valera y D. Fernando Leon y Castillo, como representantes de los tres partidos que se hallan dentro de la situacion; adhesion expresada en igual forma por radicales de la importancia de los Sres. D. Cristino Martos, D. José de Echegaray, D. Tomás Mosquera y D. Ignacio Rojo Arias, y por republicanos tan autorizados como los Sres. D. Eleuterio Maisonnave, D. Joaquin Gil Berges, D. José Carvajal y D. Eduardo Chao.

Para ser completamente exacto y no discrepar en un ápice siquiera de la verdad, debo añadir que la aprobacion dada á mi sistema de reforma de nuestras costumbres civiles por los señores Conde de Toreno y Marqués de Cabra, moderados históricos, y por los Sres. Martos, Echegaray y Mosquera, contienen salvedades respecto á la eficacia de algunos de los medios que propongo; pero en el fondo, estos señores como los demas, cuyos nombres preceden, han reconocido la bondad de los principios en que se funda mi teoría, y ninguno indicó que de su aplicacion pueda seguirse el menor mal.

He debido hacer mérito del opúsculo á que acabo de referirme para que sirva de prueba de la consecuencia con que me he conducido respecto al Sr. Cánovas y á sus alia-

dos, habiéndoles prestado cuanto apoyo cabia que les prestase en la pequeñez de mis medios, dentro de los principios que han sido el dogma y la guia de toda mi vida.

Descartado que fué por los Ministros y por la disidencia el sistema expuesto en el *Memorandum*, adoptaron el plan de una reunion en el edificio del Senado, á la que se invitaba á concurrir á los ex-senadores y ex-diputados dispuestos á apoyar al Gobierno, pero sin que á la convocatoria hubiese precedido un programa, una declaracion que permitiese distinguir los colores de la bandera que se trataba de enarbolar.

Por lo que á mi humilde é insignificante persona podia referirse, no necesitaba otra garantía que la que nacía de la confianza que me inspiraban la persona y las opiniones del Sr. Cánovas; pero no podia suceder lo mismo respecto á los constitucionales y demas parcialidades á las que importaba inspirar bastante confianza, para que en España se supiese que se convocaba á todos los ex-diputados y ex-senadores de opiniones monárquicas, á fin de tomar parte en un acuerdo del que se derivasen el concierto y las bases que habian de concurrir á la elaboracion de una legalidad comun.

Era tanto ménos factible que los constitucionales acudiesen á la reunion del Senado, cuanto que podian recelar por la manera como aquella habia sido preparada, que la compondrian en mayoría los ministeriales y los disidentes.

Así sucedió efectivamente; y tan concertado se hallaba entre los promovedores de la Junta lo que habia de pasar en ella, que de antemano se acordó no conceder la palabra sino á sujetos previamente designados como expositores y sostenedores de acuerdos adoptados ántes que la reunion se hubiese llevado á efecto.

No se debatieron en ella cuestiones de principios, ni se fijaron bases que pudieran conducir á la solucion del problema de la legalidad comun. Todo quedó fiado al acierto de la Comision á la que se cometió el encargo de redactar un proyecto de Constitucion, trabajo que si, como se queria, habia de responder á un organismo de legalidad comun, debió tenerse muy en cuenta que sólo las opiniones é intereses de dos agrupaciones se hallaban representados en la reunion, y era, por lo tanto, esencialísimo proceder de manera que no se tuviesen por desatendidos y menospreciados los intereses y opiniones de los partidos que no tendrian representacion en la Junta del Senado, pero cuya importancia moral y numérica no podia desconocerse. Mas no habiéndose procedido de la manera indicada, y celebrada la reunion del Senado sin que se tomasen las precauciones que acabo de indicar, quedó siendo la misma que lo era ántes de la reunion la situacion relativa de los partidos que tanto interesaba al Gabinete desarmar y atraer; estado de cosas que hacía más difícil la aproximacion de las elecciones para las Córtes, cuyo concurso era absolutamente necesario á fin de regularizar la marcha constitucional del Gobierno.

XV

LAS ELECCIONES.

Sin darme por sentido de que no se hubiesen seguido las leales y desinteresadas indicaciones por mí hechas al Sr. Cánovas y á los disidentes respecto al mejor modo de atraer aliados á la monarquía, no me retraje de continuar estudiando el carácter y fases que iban tomando los negocios públicos, influido por la consideracion de que, siendo los procedimientos que yo aconsejaba conservadores y dinásticos, sin dejar de ser esencialmente liberales, podrian en algun modo contribuir al preferente objeto á que se han consagrado los trabajos de mi vida entera: á la organizacion y á los adelantos de un gran partido conservador liberal.

Las simpatías que siempre tuve hácia la elevada inteligencia del Sr. Cánovas del Castillo, mi sincero deseo de que, bajo su jefatura, pudiese efectuarse algo análogo al trabajo de reconstrucción que en 1838 sacó al antiguo partido moderado de la sepultura á que lo condujeron las *negaciones del régimen del Estatuto*, para llevarlo al *zénit* del ascendiente y fuerza moral que alcanzó bajo la rejuvenecida bandera del partido *monárquico-constitucional*, aquella esperanza me dispuso á permanecer, no dentro, pero sí al lado de la situación, para ayudarla, en lo que á mi alcance estuviese, en la laboriosa obra de preparar la opinión para entrar con cordialidad y con fruto en el período electoral y constituyente á que nos íbamos acercando.

Fuí tal vez el primero que, según lo manifesté en carta que vió la luz pública, hablase al Sr. Cánovas de elecciones, sin haber jamás hecho mérito de la mía, ni ménos pedido distrito ni credenciales; pero me preocupaba el temor, que consigné en el folleto *La Restauración*, de que volviésemos á tener Córtes sin prestigio, sin autoridad moral, un Congreso fabricado por el mecanismo oficial; y deseoso de que las primeras Córtes del reinado de D. Alfonso tuviesen condiciones comparables á las de las Asambleas en cuya composición había tomado el país verdadera participación, quise probar la voluntad de los que se habían acercado al Gobierno como auxiliares, animados de espíritu liberal y parlamentario. A este efecto conferencé con los Sres. D. Francisco Santa Cruz, D. Manuel Alonso

Martínez, D. Manuel Silvela y D. Cristóbal Martín de Herrera, apoyando la idea de que se solicitase del Gobierno que conviniese en la formación de un *comité general de elecciones*, el que, sin invadir las atribuciones de aquel, ni hacer presión sobre las autoridades, vigilase en favor de la libertad electoral y ayudase á los candidatos de opiniones conformes al programa electoral que se conviniese entre el Gobierno y el comité.

En principio se admitió la idea, pero como las noticias que se recibieron de las provincias no dejaban duda de que las elecciones se estaban preparando administrativamente y que los Gobernadores, de inteligencia con el señor Ministro de la Gobernación, tenían preparados ó en estado de confección candidatos para todos los distritos del reino; y como en materia de elecciones, si no se anticipan trabajos, rara vez corresponden los improvisados á última hora, provoqué una reunión con los antedichos señores, á la que no pudo asistir, por hallarse ausente en Santander, el Sr. D. Manuel Alonso Martínez, reunión en la que, en apoyo de mis anteriores indicaciones, presenté el proyecto de organización electoral que figura en el apéndice con el número 3 y en el que exponía las razones que recomendaban la formación de una Comisión central de elecciones, conforme se había hecho en las épocas en que el partido conservador hacía uso de sus propias fuerzas en apoyo de los Gobiernos que representaban sus ideas con ventaja y crédito, no sólo para el partido, sino para la institución monárquica, que aparecía

como identificada con la opinion y los intereses del país.

El Sr. Santa Cruz no vaciló en declarar de la manera más terminante que no aprobaba las tendencias, en su juicio demasiado caracterizadas de independencia que expresaba mi proyecto, por considerar que el interes público exigía no separarse en nada de los deseos del Gobierno, prestándole un apoyo incondicional en todo lo que aquel dispusiese.

Hice observar, en contestacion á lo manifestado por el Sr. Santa Cruz, que no se trataba de hacer acto de oposicion, sino al contrario, de traer en apoyo de la situacion elementos valiosos; añadí que yo no habia encontrado en el Sr. Cánovas resistencia alguna á mis observaciones respecto al asunto que nos ocupaba, y que, coincidiendo con el parecer de caminar de acuerdo con el Gobierno creia que, si el pensamiento era bueno en principio, debería ser amistosamente presentado al Sr. Cánovas, no ya como procedente de mi iniciativa aislada, sino como expresion de lo que considerasen conveniente y oportuno los aliados del Gobierno. El Sr. Martin de Herrera participó de mi opinion y se mostró dispuesto á que, consultado el Gobierno, se resolviese lo que mejor conciliase las indicaciones de éste con los procedimientos que recomendaba el proyecto de organizacion.

En vista de lo indecisa que consideraba la suerte que po-

dia caber á mis desinteresados trabajos, encaminados á que las elecciones revistiesen un carácter de expansion que robusteciese la fuerza moral que en las Córtes debia buscar el Gobierno, juzgué ser llegado el momento de someter al criterio del Sr. Cánovas del Castillo las observaciones expuestas en el proyecto de organizacion, que desde luégo pasé á manos de su excelencia, acompañado de una nota aclaratoria que decia lo que sigue:

NOTA ACLARATORIA AL PROYECTO DE ORGANIZACION ELECTORAL

„ El apunte que acompaña bajo el título de *Comision central de elecciones*, responde á la creencia en que he estado desde Enero último, de que el Sr. Cánovas del Castillo adoptaria procedimientos electorales conformes con lo que constituian las prácticas del partido conservador ántes de que en 1845 tomase la direccion doctrinaria y retrógrada, que vino á interrumpir la ruptura de la legalidad comun, establecida por la Constitucion de 1837. „

„Siempre que he hablado de elecciones con el señor presidente del Consejo, y lo he verificado con frecuencia, sin jamás haber sido cuestion de candidaturas, sino de cuál podria ser la mejor manera de traer al país á tomar parte en la vida pública y de despertar la opinion de las clases contribuyentes y educadas, siempre, decia, saqué de mis conferencias con el Sr. Cánovas la persuasion de que, tanto para optar por la ley electoral que haya de regir en la próxima contienda, como para escoger una plata-

forma (1) para la situacion y para el partido que ésta tiende á formar, el Gobierno emplearia medios constitucionales y de influencia moral, procedimientos que diesen testimonio de su deseo de consultar la opinion pública y de marchar con ella. "

"Sin querer disputar el mérito que para la causa de la restauracion pueda tener la reunion del Senado y los trabajos que de ella han emanado, queda todavia mucho que hacer para conseguir que los partidos liberales acepten la situacion creada el 30 de Diciembre último; y no creo que quepa hacer mayor servicio á la dinastia, que el de procurar sacarla de la tutela y de la dependencia de los retrógrados, dándole por aliados los partidos avanzados dentro de la monarquía."

"En este sentido he hablado largamente con el señor Alonso Martinez, y estábamos perfectamente de acuerdo respecto á presentar á sus amigos la cuestion electoral en cuanto se aproximase la época de la convocatoria. Aunque ésta no se haya fijado todavia, fuera excusado negar que se aproxima, ó aunque se aplazase, no es ménos cierto que el principal trabajo de los gobernadores consiste actualmente en arreglar candidaturas y distritos."

"Esta situacion es la que me propuse hacer presente á los amigos del Sr. Alonso Martinez en ausencia de éste, y habiendo aquellos opinado que cuanto se piense hacer en materia de elecciones sea préviamente sometido al se-

(1) Llamam plataforma los norte-americanos al programa que los partidos elaboran y representan al público al abrirse toda campaña electoral.

ñor Cánovas del Castillo y por él aprobado, precepto que era mi ánimo haber seguido aún ántes de serme conocida la opinion de los antedichos señores, cumplo con este doble propósito presentando á su excelencia lo que á aquellos les tengo manifestado.»

«No requiere grande análisis la economía del proyecto consultado. Invitar á las opiniones que no repelen lo existente á tomar parte en las elecciones; darles garantías de legalidad; quitar á los apartados de la situacion pretexto para encubrir su mala voluntad ó su escaso influjo sobre la opinion, refugiándose en el retraimiento; dejar expedita la legítima accion del Gobierno en las elecciones, para que éstas le den una mayoria, sin cerrar las puertas del Congreso á los notables de los partidos desafectos, cuya presencia en las Córtes será ménos de temer que dejándolos fuera de ellas; tales son los determinados y concretos fines á que se llegaria por los medios propuestos.»

«A estos apetecibles resultados, tan conducentes al aquietamiento de los ánimos y á la consolidacion de la monarquía constitucional, conduciria derechamente, como preliminar de las elecciones, la extensa circulacion que se diera al opúsculo *La España contribuyente y trabajadora, etc.*, cuya reimpresion á dicho efecto habia aprobado el Sr. Cánovas del Castillo, segun se lo manifestó al Sr. D. Manuel Silvela. Pero nada se ha hecho, ni á mí me corresponde hacer más, despues de haberme tomado el trabajo de redactar dicho opúsculo y costeadado la edicion de 1.000 ejemplares, gratuitamente distribuidos.»

«Y volviendo al proyecto sometido en consulta al alto

criterio del Sr. Cánovas del Castillo, si los medios que en él se proponen no mereciesen su aprobacion, y en consecuencia hubiese de renunciarse á constituir con beneplácito y participacion de S. E., *la comision general de elecciones*, todavía resta al que suscribe que obtener del señor Cánovas la declaracion de si no desaprobaria que se formase la comision propuesta con el limitado carácter de que hace mérito el proyecto; comision amiga y que no reivindicaria otro derecho que el de vigilar las operaciones electorales, á fin de que la opinion, ilustrada sobre los procedimientos que para ellas se sigan, rinda á la situacion y al Gobierno el servicio de señalarles los vicios capaces de afectar la respetabilidad de la representacion nacional y el prestigio de la situacion.

"Y llevando hasta los últimos límites mi deseo de no contribuir en manera alguna á privar al Gobierno de la fuerza moral, que tanto importa que conserve y acreciente, todavía renunciaré á la pretension de que se constituya comision modificada en los términos que acabo de expresar, esperando, en justa correspondencia, que no se mirará como una hostilidad el que al publicarse el decreto de convocatoria, yo y los que piensen como yo diésemos á la estampa un manifiesto electoral, no ya dirigido á que nos den los electores sus votos, sino á exponer cuál consideramos debe ser la mision de las próximas Córtes; qué es lo que el país debe esperar de los que envíe á representarlo, y qué compromisos deberán contraer los que acepten dicho programa."

"Este programa, que será sometido al señor Presidente cuando se muestre dispuesto á recibirlo, expresará los sentimientos que animan á los que lo suscriban, dirigidos

á la consolidacion de la dinastía asentada sobre las firmes bases de las libertades públicas; programa que tendrian derecho á esperar no sea combatido por la administracion, á cuyo efecto pedirán como prenda y garantía de que no se rechaza su alianza:

«1.º No tener delante de sí, en los distritos en que se presenten ,otros candidatos favorecidos con credenciales y cuyos agentes electorales sean los empleados del Gobierno.

«2.º Que en atencion á que renuncian á formar la *Comision central de elecciones*, de que habla el proyecto, se considerará por el Gobierno como de buena ley, y en ninguna manera derogatorio del carácter que reivindican de amigos y leales sostenedores de la situacion, el que durante el período electoral den á luz un periódico que se denominaría *La Crónica Electoral*, y en el que se consignaria con imparcial exactitud los hechos relativos á las elecciones de los distritos en que sean candidatos los que hayan suscrito ó dado su adhesion al programa electoral de que ántes he hecho mérito.»

«Mediante esta inteligencia, los hombres de principios, de todo tiempo monárquicos y de fé liberal probada en cuyo nombre hablo, se impondrán el sacrificio de abstenerse de influir en el sistema general que respecto á elecciones piense seguir el Gobierno, sacrificio que es el mayor que pueden hacer hombres que no buscan carteras ni fundan su influencia sobre la opinion en la feria de credenciales, habiendo siempre tenido por único norte de sus ímprobos trabajos la difusion de las doctrinas de orden, de libertad y de conciliacion, doctrinas que es fama representa la política del Sr. Cánovas del Castillo. »

Antes de haber podido saber cuál fuese la opinion del Sr. Cánovas sobre la disposicion en que nos hallábamos algunos hombres de antecedentes muy conservadores y muy liberales para prestar nuestro leal apoyo á su política, dentro de las condiciones los principios de toda nuestra vida, sobrevinieron dos hechos que hacian desaparecer la probabilidad de que cuajase el pensamiento de presentarse candidaturas inspiradas por el proyecto de programa electoral.

El Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo dimitió la Presidencia del Gabinete y el Sr. Martin Herrera entró á componer parte de él, habiendo quedado en su consecuencia las elecciones al cuidado casi exclusivo del Sr. Romero Robledo. No tuve desde aquel momento con quien tratar, dentro del Gabinete, la cuestion de principios, que únicamente me habia preocupado; y como los señores disidentes se encontraban ya representados en el Ministerio, para nada les hacia al caso mantener relaciones con un aliado exigente y embarazoso, cual yo lo era, en materia de principios y de conducta, bastando esto para explicar por qué los disidentes no volvieron á ocuparse de mí, ni yo los molesté pidiéndoles que tomasen mi candidatura bajo su amparo.

Jamás me sedujo la expectativa de una eleccion individual y aislada, pues, como más tarde lo hice público en mi programa dirigido á los electores del distrito del Centro de esta capital y al cuerpo electoral de la Nacion,

" consideraría mi eleccion en un todo esteril si yo fuese el
 " único que debiera hacer valer el criterio que mi programa
 " encerraba. "

" Hállome, sin embargo, decia, profundamente con-
 " vencido de que las doctrinas que profeso, los procedi-
 " mientos que recomiendo, las aspiraciones que formulo
 " habrian de robustecer, en vez de debilitar, los intereses
 " conservadores, inseparables en mi sistema de los intere-
 " ses populares, y conducirian gradualmente y sin vio-
 " lencia á ir acercando la monarquía constitucional á
 " los que se hallan alejados de ella, acabando por armoni-
 " zar el principio hereditario con el principio liberal.

" A semejante resultado me siento capaz de contribuir
 " eficazmente, si soy ayudado, para lo cual bastaria que
 " entre los 406 distritos electorales que hay en España se
 " encontrasen siquiera 25 que enviasen diputados para
 " quienes fuese aceptable el programa que he presentado
 " á los electores del distrito del Centro.

" Como no nos propondríamos derribar ministros ni si-
 " tiar carteras, ni ganar votaciones, sino tan sólo pre-
 " caver contra los inconvenientes de no aplicar á las reso-
 " luciones legislativas el carácter nacional y conciliador
 " que sólo podrá conducirnos á que se forme y predomine
 " una opinion pública inspirada por la conciencia del in-
 " teres general, no es dudoso que los compañeros á quie-
 " nes pudiese unirme en el Congreso adquiririan fuerza
 " moral bastante para hacer respetar el mandato que nos
 " confriesen los electores.

" No se me oculta que es del todo nueva esta manera de
 " dirigirse al cuerpo electoral, generalmente movido por
 " el influjo oficial, por la disciplina de partido ó por el
 " estímulo de intereses locales. Harto se me alcanza que
 " estamos léjos de aquellos dias en los que alguno de
 " nuestros finados hombres públicos, sin más gestiones ni
 " otro impulso que el del afecto producido por sus alo-
 " cuciones electorales obtenia la representacion de varios
 " distritos.

" No ambiciono yo para mí semejante honra, pero si no
 " tengo la desgracia de ser solo de mi opinion, si en toda
 " la extension del reino, si en las liberales ciudades de
 " Málaga, de Cádiz, de Sevilla, de Valencia, de Barce-
 " lona, de Zaragoza, de Alicante, y otras muchas que no
 " necesito nombrar, se encuentra quienes aprueben la his-
 " toria y participen de los principios expuestos en mi pro-
 " grama, grande y meritorio fuera el servicio que presta-
 " rian á la causa de las ideas liberales, recomendando á
 " los diputados que van á elegir que se penetren de aque-
 " llos principios y vengan dispuestos á formar un núcleo
 " de convicciones honradas que, prescindiendo de miras
 " personales y tomando por norte el interes público, se ha-
 " gan un deber de prestar su ayuda á los Gabinetes y á
 " las mayorías que sepan inspirarse de la política liberal,
 " progresiva y conciliadora, fuera de la cual sería ciega
 " y deplorable ilusion esperar ventura y reposo para nues-
 " tra trabajada y dividida nacion."

No reproduzco el antecedente extracto de mi programa electoral por el mezquino prurito de hablar de mí mis-

mo, sino únicamente para probar de una manera incontestable que cuanto trabajé y me afané porque las elecciones revistiesen un carácter eminentemente nacional, no tenía por objeto lograr asiento en el Congreso, sino que lo hubiese para los que se hallasen inclinados á sostener el programa electoral que íntegro inserto en el Apéndice número 4, sin temor de que pueda ser combatido con fundamento, ni por los amigos de la monarquía, ni por los amigos de la libertad.

Tal vez haya quien encuentre contradicción entre mi fe monárquica, entre la simpatía que nunca he disimulado hácia el señor Cánovas y el puritanismo constitucional que se desprende de mis exigencias respecto á procedimientos electorales. Semejante contradicción es más aparente que real, ó por mejor decir, léjos de existir semejante contradicción, mi proceder constituye la mejor prueba de la sinceridad de mis convicciones conservadoras y liberales.

No desconocía yo que en el estado de cansancio y de desengaño en que el país se hallaba, reinaría una gran indiferencia en punto á elecciones, y que, sin grandes esfuerzos, el Gobierno haría triunfar los candidatos que fuesen más de su agrado. Pero esta misma consideración debía, en mi sentir, pesar en el ánimo de un Gabinete deseoso de identificar el restablecimiento de la dinastía con la bien asentada posesión del régimen representativo. La esencia y condiciones de éste requieren que el Gobierno encuentre en la opinión del país un apoyo leal, confiado y lo más espontáneo que sea posible, apoyo que no se ob-

tiene con mayorías formadas al calor de procedimientos y de un influjo puramente administrativo. ¿Qué probabilidades tiene un Gobierno de atraerse, ni aún de poder apreciar la verdadera opinion del país, cuando los que vienen á representarlo, en vez de ser las hechuras de su personal crédito é influjo, de la confianza que inspiren á los que los eligen, no sean otra cosa sino los favorecidos y clientes de los ministros? Otra razon poderosa me inducia á creer que las elecciones debian hacerse bajo la inspiracion de un programa político, que no por ser aceptable para el Gabinete tenía que ser extraño á los dictados de la opinion pública.

Recuerdo haber, en mis conversaciones con el Sr. Cánovas, manifestádole que mayor garantía de consecuencia en favor de su política hallaría en los diputados que recibiesen su investidura electoral al tenor de los compromisos morales que ante el país hubiesen contraido, aceptando un programa conocido, que la garantía y seguridad que podia encontrar el Gobierno de parte de hombres que debieran su eleccion al favor del ministro de la Gobernacion ó á sus delegados en las provincias. Los enviados al Congreso en virtud del influjo oficial no contraen, decia yo, con los ministros un empeño que pueda ser más duradero que la voluntad de los mismos diputados. Por el contrario, si han sido elegidos en virtud de un programa político y de principios, su propio decoro, su deferencia hácia los que los han nombrado les serviria de freno y podria más fácilmente mantenerlos unidos á la mayoría. O mucho

nos equivocamos, ó algo de esto ha debido empezar á conocer ya el Sr. Cánovas, y habrá de hacérsele más palpable todavía, á medida que la Cámara haya prolongado su duracion.

Despues de cuanto acabo de exponer creo haber suministrado datos bastantes para que pueda juzgarse, como digo en el prólogo, si en las diferentes crisis por que pasaron la revolucion, la monarquía democrática y la interinidad, estuvieron accesibles y abiertos los derroteros que, de haber sido más atentamente estudiados y seguidos, habrian podido conducir á soluciones que hubiesen dejado en mejor lugar los intereses públicos y cerrado para siempre el camino á futuras complicaciones.

XVI

SI NO SE TRABAJA EN LA EDUCACION
CONSTITUCIONAL DEL PAIS, CONTINUAREMOS EN
PELIGRO DE REVOLUCION.

El Gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo no puede dejar de conocer que el verdadero y sólido apoyo de la restauracion ha de buscarse en las fuerzas morales que, tanto éste como los Gabinetes que en adelante ejerzan el poder en nombre de la Corona, puedan oponer á los encontrados pareceres y obstáculos de órden moral análogo al que las oposiciones traen en sosten de los sistemas con que combaten al Gabinete. La oposicion, para ser fuerte, tiene que inspirarse en la opinion pública, la cual no siempre logra sofocar las influencias oficiales; y como son conocidas las corrientes en que los adversarios de la situacion se inspiran, influencias que no son otras

sino las de las parcialidades que se hallan divorciadas del Gabinete, en cuyo caso se encuentran los constitucionales, los radicales y los posibilistas, sin que debamos omitir los carlistas, quienes, sin levantar bandera por su cuenta, pueden, siempre que quieran, llevar formidables contingentes en ayuda de las oposiciones; importa, por lo tanto, al Gobierno estar muy apercibido y saber qué fuerzas vitales, qué opinion, qué simpatias puede llamar en sostenimiento de su política, y traerle un ejército de adictos de otro origen y condicion que la clientela que puede serle reclutada por sus agentes oficiales.

Las clases conservadoras no son hoy en España lo que eran en 1835 y 36, cuando, á la voz de un pequeño grupo de publicistas independientes y honrados, se organizó el gran partido que logró superar en popularidad de buen género al partido progresista, como evidentemente lo demuestra el que, regenerado que húbose el partido moderado con la sávia vital que le trajeron los hombres que lo adoctrinaron y bautizaron, al cambiar su antigua bandera por la del *partido monárquico constitucional*, ganase éste las elecciones generales de 1837, no habiendo empleado para su espléndida victoria otros medios que los de la asociacion y la imprenta.

Apénas habia en aquella época un sólo hombre que tuviese algo que perder, que se dijera republicano; y para hacer callar y que desapareciese un órgano de dicha opinion, *El Graduador*, que vió la luz en 1837, no se necesitó

ni del tribunal de imprenta, ni de la policía, ni mucho ménos hubo que apelar á medios coercitivos. El desvío y la reprobacion del público hicieron enmudecer al *Graduador*.

En la actualidad, no pocos de los conservadores de entonces, ó sus hijos é infinitos otros hombres acomodados, y no pequeño número de los que fueron monárquicos, militan bajo la bandera republicana. Semejante estado de cosas no hace muy fácil discernir dónde se hallan las fuerzas conservadoras, contarlas y organizarlas, como pueden serlo en Inglaterra, en Francia y en Alemania. De aquí la apremiante necesidad de acudir al empleo de medios morales que influyan sobre la opinion, la adoctrinen, la muevan y la traigan al conocimiento y al ejercicio de los derechos en que descansa la verdad del régimen legal, bajo cuya invocacion se pide al país que mantenga la constitucion y la monarquía.

Los medios morales á que aludo no pueden ser otros que los de la enseñanza, la asociacion, la propaganda de doctrinas civilizadoras. El medio de difundirlas no es un secreto, ni un invento, y ménos que en otro país alguno pueden dejar de sentirse los buenos efectos de una fecunda propaganda, de hallar cabida en esta tierra de España, donde tanto progresaron de antiguo las comunidades religiosas y las cofradías, y en los tiempos modernos los comuneros, los progresistas, los demócratas y los radicales; asociaciones que en brevísimo término llenaron al país de sus afiliados y adeptos.

La asociacion que en la actualidad reclama la necesidad de formar nuestras costumbres y nuestra educacion cívica, no debe tener el carácter de asociacion política. De lo que corresponde sea, ha dado suficiente idea el preámbulo y bases de la *Asociacion Nacional*, pensamiento ampliado en el opúsculo *La España contribuyente y trabajadora ante la España oficial* y reasumido en el capítulo XIII de dicha obra, titulado: *Bases fundamentales del concierto de las clases contribuyentes para formar la opinion nacional*.

El opúsculo á que me refiero, cuyo espíritu, doctrina y procedimientos obtuvieron la aprobacion de los hombres de reconocido crédito y autoridad entre los partidos alfonsista, constitucional, disidente y radical, segun queda demostrado en las páginas que preceden, contiene una teoría completa acerca de la manera de reducir á la práctica las garantías del Gobierno representativo; opúsculo que, sin embargo, apénas es conocido, pues sólo se imprimieron 1.000 ejemplares, que repartió gratuitamente el autor entre la prensa y entre sus amigos.

Para venir en conocimiento de si dicho trabajo responde á su objeto, si llena los fines que abraza su tabla de materias (véase pág. 224) y si merece ser adoptado como catecismo apropiado á la educacion cívica y constitucional del país, preciso es que circule, que corra de mano en mano, que el criterio público lo juzgue apropiándose lo ó rechazándolo.

El autor, que no hizo de la publicacion del opúsculo de que se trata objeto de especulacion, *se halla dispuesto á autorizar á cuantos á él se dirijan á que reimpriman dicha obra* sin exigir por ello retribucion alguna, contentándose con saber á quién ha de otorgar el permiso de reproducir y de circular sus ideas.

Cualquiera que sea la acogida que entre los hombres que se hallan al frente del Gobierno encuentren las modestas cuanto desinteresadas observaciones que este libro encierra, es demasiado ilustrado el esclarecido estadista que preside el Gabinete para que pueda ser dudoso que no se halle persuadido de que el verdadero cimiento en que ha de fundar el sosten de la monarquía, tiene que ser buscado en una opinion pública que tenga la conciencia de sí misma y sepa hacer oír una voz inspirada por los grandes intereses del público, por el respeto de los derechos de la personalidad humana, de la propiedad, por el amor al trabajo, por la asociacion de las fuerzas individuales en colectividades inteligentes que armonicen y enlacen las aspiraciones y los intereses de las diferentes clases de la sociedad.

Interin este trabajo no se emprenda con resolucion, con fe, con perseverancia; interin no se establezcan saludables corrientes de moralidad, de probidad administrativa, de rectitud en las relaciones entre gobernantes y gobernados, nuestro régimen político *permanecerá en el aire* y expuesto al vendabal de las pasiones enconadas por

los agravios y resentimientos de los partidos, prontos siempre á valerse de toda circunstancia propicia para hacer llamamientos á la fuerza, escudados en la alegacion de que el derecho y la justicia no amparan y protegen las manifestaciones de la opinion.

En ilustrar las inteligencias, en fomentar un espíritu público de buena ley, en atender á las necesidades morales y materiales de la nacion, reside en el siglo en que vivimos el secreto de la conservacion de las monarquías; y el guardian de la de D. Alfonso descuella demasiado alto en la esfera del saber y de la experiencia, para que pueda ocultársele que la generalidad del público jamás vacila en seguir á los que logran inspirarle confianza, ni deja de retirarse de aquellos de quienes duda y teme; no siendo poderes estables, por legítimos que sean, sino los que descansan en las simpatías y en el amor de los pueblos.

CAPÍTULO ADICIONAL

¿Á DÓNDE VAMOS?

El tiempo trascurrido desde que se terminó el presente libro al cerrarse la primera legislatura de las primeras Córtes convocadas en nombre del rey D. Alfonso, hasta el día en que llega á ver la luz pública, permite juzgar con toda la claridad que suministra la lógica de los hechos, si el autor acertó á apreciar con exactitud la situación en que la restauracion encontró al país y á caracterizar los procedimientos que en beneficio de la dinastía, y de la nacion, de la libertad y del orden, de la tradicion y del progreso, recomendó se siguiesen en mira del restablecimiento de una legalidad comun, para el ordenamiento de las elecciones y respecto al sistema que dentro de los principios, como de las condiciones de la monarquía constitucional, pudiese conducir más derechamente á atraer bajo la bandera de D. Alfonso á los partidos liberales y á poner en manos de los que en su nombre gobernasen la direccion moral de los espíritus.

¿Se han conseguido estos resultados que eran vitales para la restauracion por los medios que han sido empleados?

¿Tienen el Gobierno y la mayoría detras de sí á la nacion? Obtenido el inmenso bien de la paz, ¿se ha restablecido la confianza? ¿La tiene el país en la seguridad de lo presente? ¿En qué estado se encuentran los intereses materiales, el crédito y los negocios de que viven las clases productoras?

Guárdeme el cielo de recriminar, ni de dudar de la alta capacidad, del patriotismo, de las rectas intenciones del Sr. Cánovas del Castillo. No se escribió este libro con ánimo de embarazar su política, ántes al contrario, con el de exponer por qué medios creíamos haber podido ayudar á que prevaleciera y alcanzase el glorioso resultado de regularizar el desarrollo del Gobierno representativo, franca y lealmente aceptado por los partidos y purificado de las asperezas que pudieran herir, tanto á los que aspiran á anticipar la madurez de los tiempos, como á los que todavía viven fuera del dogma liberal.

No era á buen seguro fácil la tarea que el primer Gabinete de la restauracion tenía delante de sí. Un país profundamente dividido, sin confianza en sí mismo, con partidos que sucesivamente habian ocupado el poder, sin haber dejado huella suficiente para que su vuelta á ejercerlo fuese mirada como una esperanza; una hacienda desquiciada, un crédito por el suelo, ofrecian un abismo de dificultades capaces de arredrar al hombre más eminente y más confiado en sus propias fuerzas.

Mas por lo mismo que tan grandes eran las dificultades, el exceso de los males públicos pedia su remedio, y la generalidad del país se hallaba dispuesta á entregarse confiadamente en manos de quien nos condujere por las vias de

la reparacion y con perspectiva de adelantos. Lo esencial era inspirar esta confianza, haber asociado á la obra reparadora las fuerzas vivas de la nacion, alzar una bandera atractiva en la que viesen una esperanza las opiniones que no podian ser próximamente llamadas á participar del Gobierno.

A esto es cabalmente á lo que tendia el sistema expuesto en el folleto *La Restauracion*, en el opúsculo *Principios constituyentes*, sistema que corrobora cuanto dejo expuesto en el presente libro.

En el dia, la comparacion es extremadamente fácil entre los procedimientos empleados para establecer una legalidad comun, para las elecciones y para atraer á los partidos liberales y los procedimientos que para obtener idénticos resultados recomendaba yo al Sr. Cánovas del Castillo.

Los hombres que luchan por el poder fundan sus títulos á la confianza pública en la memoria de sus servicios, en la de los satisfactorios resultados que de su gestion de la cosa pública haya reportado el país.

Los hombres teóricos, los publicistas de honrada conviccion, tienen que apelar en abono de sus doctrinas á las apreciaciones que de las naturales deducciones de éstas se hagan, comparadas á las consecuencias que se hayan seguido de la adopcion de otro sistema. El que en 1838 formulé para el partido monárquico constitucional le valió los triunfos morales que lo condujeron en 1844 al apogeo de su poder. Las calamidades posteriormente sobrevenidas son todas ellas explicables por el abandono de aquellos principios.

En la ocasión presente, declaro con toda la sinceridad de que responde mi nunca desmentida fe liberal, que sin la menor vacilacion confesaria haberme equivocado, si, no ya en mi juicio, sino en el de la mayoría culta, sensata y trabajadora, el rumbo dado á la cosa pública, la marcha que sigue el Gobierno, fuese considerada como la más apropiada para la consolidacion del régimen monárquico constitucional.

Nadie habria felicitado con más espontaneidad que yo al primer Gabinete de la restauracion, si hubiese conducido ó pudiera todavía conseguir el restablecimiento de la confianza y del crédito, el desarrollo del trabajo y el contentamiento de las clases productoras, así como el alivio y mejora de las condiciones de las clases menesterosas.

Si tales resultados pudiera todavía dar de sí la jefatura del Sr. Cánovas del Castillo, los principios que dejo sentados, las condiciones todas del sistema que de su aplicacion se siguen, léjos de embarazar tan saludable tendencia, la favorecerian y habrian sido las ideas precursoras del cambio que á su política diese el Sr. Cánovas.

Mas si perseverando en la marcha que llevan los negocios, el *leader* de la situacion encontrase obstáculos que lo detengan, si no tiene plena confianza de obrar de manera que acalle las oposiciones dirigidas contra su gobierno, todavía creo darle la última prueba de amistad y de la simpatía que me ha inspirado su vasta inteligencia, llamando su atencion sobre el trámite que en la vida pública más importa preparar á los hombres de Estado de la altura del Sr. Cánovas, el trámite de saber cómo dejan el poder para

quedar en aptitud de recuperarlo con provecho público y gloria suya, cual supieron disponerlo el gran Chattan, su hijo Guillermo Pitt, Roberto Peel, Thiers, Guizot y entre nosotros Narvaez, O'donnell y si hubiere vivido, hubiera sabido hacerlo Prim.

Si otra cosa hubiese dispuesto el destino, si debiésemos ver reproducirse los días de conflicto y realizarse los fatídicos anuncios que ¡síntomas de mal agüero! comienzan á generalizarse, se habrían una vez más tristemente realizado los temores de la vieja *Casandra* del partido liberal.

FIN.

APÉNDICE NUM. 1

ASOCIACION NACIONAL

Asociacion conservadora para la defensa de los derechos políticos y de los intereses morales y materiales de los españoles.

EXPOSICION DE PRINCIPIOS.

En la época que hemos alcanzado, y en medio de los rigores de la lucha que las clases conservadoras se ven compelidas á sostener contra los elementos disolventes y anárquicos y en pró de las reformas útiles, ha sido un error no ménos perjudicial para los intereses generales de la sociedad que para los de aquellas clases en particular, haber desconocido el valor, la eficacia y la bondad de los medios que para sostener con ventaja semejante lucha ofrecia el uso franco de las instituciones liberales.

Los torys en Inglaterra no volvieron á ser posibles, despues que el *bill* de reforma de 1834 hubo cambiado las condiciones del viejo sistema electoral, hasta que sir Roberto Peel y lord Derby pusieron al partido conservador en vías de progreso.

Los constitucionales en Francia, impotentes para sacudir el régimen antipático impuéstoles por la restauracion, interin para combatirla recurrieron á la rutinaria práctica de conspiraciones, siempre descubiertas ó frustradas y severamente castigadas en último término, cambiaron su posicion y se hicieron dueños del porvenir, cuando en 1826, caido el ministerio Villele y á favor de la mayor franquicia que alcanzó la imprenta bajo el Gabinete

Martignac, comenzaron á emplear los medios morales y apelaron á la organizacion y á la propaganda, con la que arrastraron tras de sí á la opinion pública, que dió el triunfo á los constitucionales en las jornadas de Julio de 1830; victoria más bien debida á la unanimidad del sentimiento público, que rechazaba á Carlos X, que á las fuerzas que en la contienda llegara á desplegar la insurreccion.

Tambien en nuestra España el partido moderado, nacido al calor del Estatuto Real, no pudo sostenerse á su sombra, y caido á impulso de la opinion declarada en favor de los progresistas, no volvió á levantarse hasta que la fecunda enseñanza del primitivo *Español* y de *El Correo Nacional*, abriendo al partido vías de popularidad, lo hicieron triunfar por dos veces en elecciones generales libérrimas, pues no existia entónces la centralizacion y las operaciones electorales corrian á cargo de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, cuya gran mayoría pertenecia al partido contrario.

Mas abandonado y aún repudiado por los moderados, convertidos en reaccionarios, el sistema que les habia dado la direccion de los espíritus y el ascendiente sobre la opinion pública durante los diez años que precedieron á la declaracion de la mayoría de la Reina, no bastaron para mantener al partido en la envidiable posicion que alcanzó interin siguió los principios de aquella escuela, ni las prosperidades de que disfrutó bajo la jefatura del general Narvaez, ni las glorias ni la respetabilidad adquiridas por la Union liberal bajo la jefatura del general O'Donnell.

Descuidados por los conservadores los medios de enseñanza, de propaganda y de organizacion, los progresistas, á la sazón decaidos y dispersos, ocurrieron al empleo de los medios morales y vigorizaron su partido, llevándolo al estado de confianza en sus propias fuerzas de que pudo hacer ostencion en el célebre banquete de los Campos Eliseos y en la traslacion de los restos de Muñoz Torrero.

A los progresistas siguieron los demócratas en el uso de los in-

dicados medios de propaganda y de afiliación, y lo que adelantaron en los cortos años trascurridos desde 1856 á 1868 harto lo demuestra la fuerza con que se presentó este partido en el último de los años que acabo de citar, cuando pudo imponerse el general Prim, anular hasta cierto punto las consecuencias políticas de la victoria de Alcolea y hacer prevalecer sus doctrinas en la Constitución votada por las últimas Córtes Constituyentes.

Semejantes irrecusables ejemplos prueban cuán grande es el poder de los medios morales para formar la opinion, dirigirla y con su auxilio producir las revoluciones ó alejarlas, evitando peligros y abriendo vías seguras al predominio de las ideas sanas, al reinado de una opinion pública que se inspire en los sentimientos é intereses de la nacion.

Ademas, es de absoluta necesidad para los partidos conservadores que no se resignen á morir, el organizarse fuertemente allí donde el sufragio universal se halla en posesion de la investidura del poder. Semejante poderosísimo elemento, toda vez que pasa por representar en su mayor plenitud la expresion de la voluntad nacional, es en extremo difícil de manejar. Consiste su principal inconveniente en que no hay manera de que sea practicado sinceramente y con regularidad. Exige su ejercicio por parte de los electores dotes de instruccion política, de abnegacion, de independencia, de las que en realidad muy pocos están dotados. Siguese de aquí, y harto lo demuestra la historia de los Estados-Unidos, que los Gobiernos producto del sufragio universal van allí á parar á manos de personas ménos aptas para la dignidad de que logran verse revestidas, que lo serian los elegidos por sistemas electorales más restrictivos.

Las pandillas, los *caucuses* (comités electorales y parlamentarios de los Estados-Unidos), los agentes que éstos emplean y los manipuladores (*wire pullers*) que en aquel país manejan las elecciones, son los elementos indispensables de los sistemas ultrademocráticos, los que no podrian ser puestos en accion sino por tales medios, á no serlo, como lo fueron en Francia bajo el im-

perio, por los funcionarios públicos y agentes del Gobierno. Los americanos de más seso, de mejor educacion y de mayor representacion social conocen que, en vez de gobernarse á sí mismos los ciudadanos de la Union, se hallan gobernados por la parte más intrigante, bullidora y ménos apreciable de la nacion. Pero dedicados á enriquecerse, entregados á los goces de la más exquisita cultura social, respetados y servidos por los hombres á quienes abandonan el manejo de los negocios públicos, las clases superiores de los Estados-Unidos apénas se ocupan de la política.

Pero en nuestras viejas sociedades europeas no pueden las clases educadas y poseedoras contar con las compensaciones que en América ofrecen á los republicanos conservadores, el comercio, las empresas industriales, la agricultura y la edificacion en grande escala, y nos veríamos expuestos, los que tratásemos de imitar á los americanos, á ser presa de la anarquía y del socialismo, si abandonamos la cosa pública á las minorías *indoctas* y turbulentas, sobre todo si dejamos que estas muchedumbres se armen ellas solas y acaben por imponer la ley á las clases acomodadas.

La fuerza moral nacida de la union, concierto y acción colectiva de estas clases puede únicamente salvar en España á la sociedad amenazada, atrayendo á las clases jornaleras y creando una opinion pública simpática al benéfico influjo de la ilustracion y de la propiedad, y asegurando á los elementos conservadores la direccion de los espíritus, verdadera fuente de la legitimidad de todo poder en las sociedades modernas.

El republicanismo y la demagogia no deben lo que son en España sino á la organizacion y á la propaganda á que se han entregado en los últimos años. Las doctrinas que han predicado eran tan nuevas como extrañas á las creencias y costumbres de nuestro pueblo. ¿Cuánta mayor aceptacion no debemos suponer aguarda á principios y manifestaciones conformes á las ideas, á los intereses y á las afecciones de la inmensa mayoría de los contribuyentes, cuya laboriosidad y cuyos capitales alimentan el trabajo que mantiene a las clases jornaleras?

„No desmayemos ante el peligro, mirémosle de frente; examinemos sus puntos vulnerables: hagámonos cargo de los recursos que para contrarrestarlo ofrecen los intereses amenazados, y de este estudio saldrá la demostracion de que somos más y valemos más que los enemigos de la sociedad, cuyo maléfico influjo sólo es hijo de nuestra inaccion, de nuestra indiferencia y de nuestra falta de concierto y de voluntad.

No contento con este llamamiento más particularmente hecho á las clases conservadoras, quise añadir otro dirigido á la conciencia de los mismos republicanos, y en una segunda edicion de la precedente exposicion me expresaba en estos términos.

„En el estado en que la nacion se encuentra, las garantías que requiere la proteccion de los derechos que á todos nos pertenecen, sólo podrán verse aseguradas por medio de la union y del concierto de los ciudadanos honrados que no quieran ser juguete del pandillaje de facciones y de sectas, que todo se lo creen permitido en medio de la efervescencia, compañera inevitable del largo período constituyente por que hemos pasado, y cuyos peligros amenaza reproducir el nuevo período de la misma clase en que vamos á entrar.

„Idéntico sentimiento de propia conservacion al que ha inspirado al vecindario de Madrid, sin excepcion de opiniones, la resolucion de organizarse y de armarse por barrios para la defensa de la propiedad y de las personas, movimiento que equivocadamente ha querido representarse como inspirado por otro móvil que el de los temores de espoliacion y de reparto de bienes, temores harto justificados por las predicaciones que de algun tiempo á esta parte pretenden hacer pasar por dogmas de la escuela democrática las aberraciones del socialismo, semejante movimiento es cuando ménos un sintoma de la importancia de la iniciativa de las clases poseedoras y de la necesidad de la intervencion que en los negocios públicos están llamadas á ejercer, en una república que reconozca y respete los derechos populares, patrimonio comun que á ningun partido es lícito apropiarse exclusivamente.

„De poco serviría, en efecto, que la cordura y decision de las clases contribuyentes, unidas á los voluntarios de la libertad, logren poner fuera de peligro en la capital la propiedad y la seguridad personal, concertando al efecto fuerzas capaces de contrarrestar los ataques á mano armada, si por no extender nuestra solicitud hasta la plena posesion y expedito uso de nuestros derechos políticos, cedemos á los que abiertamente predicán la subversion de las bases seculares de las sociedades cultas y proclaman la inminencia de la pretendida liquidacion social, dejándoles el campo franco para que envíen á las Córtes mandatarios que decreten con el carácter de ley emanada de la voluntad nacional, las aberraciones de la escuela socialista.

„En contener semejante irrupcion de los nuevos bárbaros que amenazan á la sociedad moderna, se hallan interesadas todas las opiniones, cuyo mismo fraccionamiento presenta un obstáculo para la defensa comun que á todos incumbe, si no quieren ver coartada su legítima influencia en las venideras elecciones; inconveniente que bastará á corregir el esfuerzo colectivo de todos los ciudadanos honrados, concertados á efecto de hacer respetar los derechos individuales de cuantos se asocien para buscar al abrigo de la accion colectiva, la garantía que cada opinion necesita para producirse con libertad.

„Al intento de obtener resultados de tan evidente importancia, se dirige el propósito de formar una Asoc-acion en la que quepan los hombres de convicciones políticas las más opuestas, pero cuyos intereses sociales son absolutamente análogos, toda vez que con pertenecer á aquella en nada comprometerán su manera de pensar, al paso que asegurarán los medios de poder obrar con arreglo á los dictados de su propia conciencia. La union que ha de realizar estos fines no sería, pues, una confusion ni una amalgama de opiniones, no debiendo ir más allá del concierto de las voluntades para realizar objetos de interes comun, para que cada uno conserve su libertad de accion y la ejercite como tenga por conveniente, asegurado que se halle de la inviolabilidad de su derecho.

«Ahorrarános el trabajo de demostrar que la Asociación de que se trata corresponderá á los fines que dejamos indicados, la simple exposicion de sus bases, insertas á continuacion, las que ajenas á toda aspiracion de exclusivismo político, únicamente se concretan á la defensa de los intereses sociales comunes á todos los partidos, á la proteccion de los derechos tanto políticos como civiles de la generalidad de los españoles, al mantenimiento del órden público y á prestar apoyo á las autoridades constituidas.

«La iniciativa que la Asociación se propone tomar en favor de las clases menesterosas, no contradice en manera alguna la reserva que la misma se impone respecto á no entrometerse en cuestiones de partido, toda vez que debe ser tenida por obligacion comun y como principio reconocido por todas las clases contribuyentes, el precepto de ejercer respecto á las clases pobres el patrocinio benéfico, la ayuda cristiana y fraternal que de muy antiguo y de todo tiempo hallaron estas clases en nuestra España cerca de los acaudalados y de los pudientes.

«La sancion del precepto de ocuparnos de la educacion, mejora y bienestar de los necesitados, será desde el momento en que se reconozca y adopte por los contribuyentes, cada uno en la medida de su capacidad y de sus fuerzas, el más eficaz antídoto que la sociedad podrá oponer á las salvajes predicaciones de propiedad colectiva y de liquidacion social.

«Será una gloria para la Asociación republicana conservadora y un título que recomendará su memoria á las generaciones venideras, haber reinstalado en las costumbres y manera de ser de España la tradicional benevolencia y caridad de nuestros mayores hácia las clases ignorantes y menesterosas, no ya ejercida nuestra beneficencia siguiendo los hábitos elemosinarios propios de otra edad y de otra civilizacion, sino ocupándonos de la educacion, salubridad y mejora de la condicion de los pobres, por los medios que enseña la ciencia económica y se avienen con el carácter y las condiciones de la sociedad moderna.

«Sólo en el punto concerniente á enlazar los intereses y el por-

venir de las clases educadas y poseedoras, con los de las clases populares; y en lo relativo á hacer de la integridad del territorio patrio en Europa y en Ultramar y del respeto y proteccion debidos á la religion católica, objetos preferentes de los trabajos de la Asociacion, se apartan las bases de la misma de la abstraccion de principios con que hemos procedido, encerrando nuestra mision dentro de condiciones estrictamente ceñidas á la defensa de los grandes intereses sociales y de los derechos comunes á todos los españoles.

„Mas en lo tocante á los tres referidos puntos, á saber: el del patrocinio de las clases pobres, el de la integridad del territorio y el del respeto debido á la libertad de conciencia en general y á la religion católica en particular, la Asociacion rechaza todo escepticismo y se declara mantenedora y propagadora de dichos tres principios, juntamente con los que encierran los preceptos del decálogo, fuera de cuya observancia no caben la existencia de la moral y de la armonía social.

„Penetrados de estas máximas, profundamente convencidos de su excelencia y bondad, intimamente persuadidos de que la nacion española no podrá salvar los peligros de que se halla amenazada sino por medio del concierto y de la estrecha union de voluntades y esfuerzos por parte de los ciudadanos amantes del bien público, ejercitados dichos esfuerzos dentro de las condiciones de la libertad y por los medios que autorizan las leyes, sometemos á la aprobacion de nuestros compatriotas las siguientes bases de la que bien podriamos llamar *Sociedad de Seguros mútuos contra los excesos de la demagogia y del socialismo*.

„Obedeciendo á este convencimiento y como muestra de la manera en que cabe dar forma á un sistema de organizacion capaz de reunir y de utilizar eficazmente las fuerzas sociales de la nacion, sometemos al público las siguientes bases para la formacion y planteamiento de la Asociacion. Son dichas bases las que figuran en el cuerpo del presente opúsculo, página 108.

APÉNDICE NÚM. 2

Campaña de Bilbao. — Correspondencia del campamento.

I.

San Martín de Somorrostro 30 de Marzo de 1874.

El Duque de la Torre llegó á Somorrostro traído por su deber y su amor patrio, sin haber podido abrigar la idea de contar con los elementos de triunfo que todo general de su nombradía tiene derecho á exigir cuando de él se espera la victoria. Encontraba el ejército ocupando posiciones desventajosas enfrente de un enemigo que habia tenido tiempo para fortificarlas. No era dueño el Duque de cambiar su base de operaciones, perdido como lo habia sido Portugalete y no contando con fuerzas suficientes para haber operado desde el Ebro, además de que la urgencia de socorrer á Bilbao no daba tiempo á emprender un plan de campaña cuya realización exigiese semanas y tal vez meses.

El escaso, pero valiente y sufrido ejército que el Duque encontró, habia perdido la confianza en sí mismo. Los refuerzos prometidos y anunciados no han sido tan considerables como se ha dicho; y no preciso cuáles son las fuerzas de operaciones de que el general dispone, por no ser lícito hablar de esto cuando se halla empeñada la acción. Baste decir que, habiendo debido estas fuerzas ser superiores á las organizadas del enemigo, no las igualan.

Sin desconocer estas dificultades, pero sin dejarse amenguar por ellas, el Duque de la Torre ha aceptado noblemente la árdua misión que le ha encomendado el país, y con la madurez y la calma, pero con la resolución y energía propias del verdadero solda-

do, se puso á estudiar las formidables defensas del enemigo y á disponer los oportunos medios para superarlas y romper la red de reductos y de posiciones escarpadas, que sin poder evitarlo tenía que atravesar. El trabajo de los dias trascurridos desde la llegada del Duque hasta que se ha dado principio al ataque, ha sido una obra de verdadera ciencia militar, debida á la experiencia del general en jefe y á la reconocida capacidad de su jefe de estado mayor. No habia otra manera posible de compensar la desigualdad numérica y la ventaja que al enemigo daban sus trincheras, que la de hacer buen uso de nuestra superioridad en artillería. Pero el ejército ocupaba la entrada de un valle, dominado á derecha é izquierda por montes y riscos fortificados por el enemigo; y para colocar la artillería en posiciones desde las cuales pudiese ésta hostilizar las trincheras de los carlistas, fué necesario hacer caminos para llevar nuestros cañones á eminencias desde las cuales pudiesen hacer llegar sus proyectiles á los reductos y guaridas del enemigo.

El general Moriones habia colocado una batería en el monte Janeo, situado enfrente del Montañó, ocupado por los carlistas; pero todo el terreno que forma la izquierda de éstos, erizado de cortaduras y de trincheras, se hallaba á salvo de nuestras granadas y ha sido preciso, como he dicho, hacer practicable la subida de los obuses á las alturas de nuestro campo del lado acá del rio de Somorrostro, para que nuestros tiros pudiesen batir toda la línea del frente por que teníamos que penetrar.

Interin los criticos y ociosos de Madrid preguntaban impacientes ¿qué hace el ejército? se hacian por nuestros ingenieros caminos para colocar las seis nuevas baterías establecidas por el Duque, y sin cuya participacion la lucha habria sido imprudente á la par que estéril.

Terminados que fueron estos indispensable trabajos, y llegado que hubo el general Loma, se pensó en un desembarco de 8.000 hombres sobre la costa de la orilla derecha del Nervion, expedicion cuyo mando se confió al mencionado entendido y valiente

general. Sabido es que el estado del mar no permitió que se verificase la delicada operacion del desembarco, y vueltas las tropas á Santoña, de donde habian salido, ha sido necesario esperar la llegada á Somorrostro de la division Loma, para dar principio á la grande operacion concertada entre el Duque y los veteranos generales que tan denodada y habilmente están cooperando al plan de campaña.

Al amanecer del 25 nuestras tropas se ponian en movimiento. Un riachuelo separaba los dos campos. Las casas y edificios de la llanura del valle se hallaban en poder de los carlistas, quienes confiados en sus atrincheramientos de la derecha y de la izquierda del camino real que conduce á Portugalete, se retiraron al vernos pasar el arroyo. Las disposiciones del Duque para la jornada fueron las siguientes: El general Letona, precedido por el general Loma, dejando á retaguardia y en reserva al general Andía, encargado de observar las fuerzas carlistas dueñas del Montañó, se escurrió por la ladera de este empinado cerro, ocupando los caseríos del llano hasta el punto de la Carreras. La marcha de nuestras tropas era eficazmente protegida por los fuegos de las dos baterías del Janeo y de otras dos colocadas, una vecina al puente que del pueblo de Somorrostro conduce al valle, y la otra por cima de la iglesia, sobre una pequeña elevacion, en la que vino á establecerse el cuartel general.

Interin que los generales Letona y Loma ejecutaban con bizarría y precision militar la limpia del valle hasta el caserío de las Carreras, el general Primo de Rivera llevaba á cabo otra empresa de mayor dificultad. Pasado que fué el rio, este general tomó á la derecha la calzada de Valmaseda, y protegido por las baterías tan previsoraemente establecidas sobre los montes de las Arenillas, se detuvo al pié del empinado monte Galdames, llave de la posicion de los carlistas en su ala izquierda, y que, erizado de trincheras, parecia punto inexpugnable á juicio de cuantos desde las vecinas alturas contemplaban la dificultad de la empresa. Pero á la incredulidad sucedió muy luego la admiracion y

el aplauso, en vista de la matemática precision con que nuestros beneméritos oficiales de artillería alojaban, una sobre otra, granadas dentro de las trincheras enemigas. Aprovechándose de la confusion y de las bajas que á éste ocasionaban nuestras baterías, pero no sin recibir un nutrido fuego de fusilería de las trincheras que dominaban la marcha de sus batallones, el general Primo de Rivera los animaba y conducía por laderas y pendientes que aminoraban los efectos de las balas enemigas, hasta la mitad de la eminencia que tenían que escalar para arrojar al enemigo de la fortaleza que en aquellos peñascos había logrado construir. Desde aquel punto la marcha de nuestros soldados, conducidos al asalto por el general Primo de Rivera y los jefes de brigada Chinchilla, Trillo y Vargas, fué verdaderamente admirable, no sólo á nuestro juicio, que pudiera ser tenido por parcial, sino al de los oficiales extranjeros que presenciaban la brillante acometida. Sin vacilar un solo instante, sin detenerse, contentos por la confianza que les inspiraba la que tenían en sus jefes y por el auxilio que la artillería les prestaba, nuestros batallones trepaban la formidable eminencia con la misma regularidad con que habrían podido ejecutar movimientos de parada.

El doble éxito de las empresas confiadas á los generales Letona y Primo de Rivera, abrian casi del todo por la derecha del enemigo el camino que tenemos que andar hasta San Pedro de Abanto, y por su izquierda nos daban la llave de las posiciones atrincheradas, de las que tendrá que apoderarse el último de estos generales para verificar su union con nuestra ala izquierda, dándose la mano con las divisiones del cuerpo de ejército que manda el general Letona.

Como fácilmente lo comprenderán cuantos conozcan el terreno y cuantos consulten un plano topográfico de la localidad, los resultados del primer dia de lucha no podian ser más satisfactorios. El enemigo no había osado presentarse en ninguna parte á pecho descubierto. Guarecido entre escarpados riscos, y desalojado de su primera línea por nuestra artillería y por la pericia

de nuestros jefes y el valor de nuestros soldados, nos hallábamos en la posibilidad de situar al día siguiente nuestras baterías sobre el terreno conquistado, á fin de repetir con las segundas, terceras y cuartas líneas de trincheras enemigas lo que con tan brillante éxito se había logrado contra las primeras.

Pero la actividad y la pericia del general en jefe, comprendida y adivinada á veces por la inteligencia de su jefe de Estado Mayor, no esperó al corto plazo que restaba hasta la mañana del segundo día para disponer el transporte de la artillería á los puntos conquistados. En la tarde del primero tenía ya el general Primo de Rivera cañones en los nidos de águila que ocupaba en el monte Galdames, y por la noche recibieron diez piezas en su campo los generales Letona y Loma, con las cuales podían á la mañana siguiente continuar en dirección del centro del valle la obra emprendida á la embocadura de sus dos costados por la parte de Somorrostro.

Siempre en movimiento, observándolo todo, proveyendo á todo, despachando en todas direcciones á sus ayudantes con órdenes á los generales, enviándoles refuerzos y municiones, la actitud del Duque inspiraba á todo el ejército la confianza que ha restablecido su moral, cambiando su espíritu: que de indiferente que era para el simple soldado la causa que por obediencia se le llama á defender, pasa á serle simpática y grata, cuando saben hacérsela amar jefes que les inspiran afecto y confianza.

Y á este propósito, digámoslo de una vez y para que se oiga, la torpeza de nuestros partidos, sus divisiones y sus utopías, han, si no matado del todo, amortiguado el entusiasmo de otros tiempos, y producido el fenómeno de que, interin las filas de nuestro ejército no pueden llenarse con voluntarios, lo están las de los carlistas: lamentable circunstancia, que sólo cabe remediar en el trance en que la guerra civil nos pone, teniendo nuestros soldados bajo las órdenes de hombres de las condiciones que reúnen los generales de este ejército, y los que, como ellos, tienen ganada una verdadera reputación militar.

Mas no pasemos todavia del simple relato de los hechos referentes á la primera jornada. Cuando llegemos á San Pedro de Abanto, veré si encuentro tiempo para entrar en nuevos pormenores, como seguramente sabré encontrarlo, aunque no para ocuparme de las consecuencias politicas de la campaña tan brillantemente comenzada. Antes, empero, de terminar, observaré con tanta satisfaccion como consuelo, que los importantes resultados del dia de ayer no nos han costado más que sobre 360 heridos y 35 muertos. El total de bajas no llega á 500 hombres, guarismo siempre triste de enumerar, pero que tan notable contraste ofrece con las superiores pérdidas que, sin haber dado resultados prácticos favorables, han costado á este ejército los combates que ha sostenido ántes de que se pusiera á su frente el Duque de la Torre.

II.

Feliz y gloriosamente coronada la jornada del 25, la del dia siguiente dió resultados todavia más decisivos; pues si en aquella se habia conseguido penetrar en el valle, fuertemente ocupado por el enemigo, apoderarse de sus empinadas crestas y atrincherados riscos, en esta se ha adelantado el avance de nuestras fuerzas hasta un kilómetro de la iglesia de San Pedro de Abanto, punto objetivo de las operaciones de mañana.

Nada es comparable á la gallardía, á la inteligencia, y si me es permitido decirlo, tratándose de empresa tan seria, á la elegancia militar con que el general D. Fernando Primo de Rivera conducia en persona sus soldados, mezclándose siempre con ellos y llevándolos de cerro en cerro, de peñasco en peñasco, por la série de elevadas eminencias que forman la cadena de los montes Galdames. Bajando por grados de aquellas cumbres, inclinándose á la izquierda en direccion del valle, y desalojando al enemigo de todas las posiciones que en las vertientes ocupaba, el ala derecha de nuestro ejército, conducida por el ya nombrado bizarro

y popular jefe, se unia por la tarde al ala izquierda de aquel, mandada por el general Letona, y cuya vanguardia está á cargo del valeroso general Loma.

Aunque el resultado de la jornada se condensa en las breves líneas que preceden, y nada más sabria añadir para apreciar la importancia de un movimiento que, á las cuarenta y ocho horas escasas de comenzadas las operaciones, ha dado al ejército nacional la posesion de la mitad del valle de Somorrostro, que encontró ocupado en su centro y en sus costados por un ejército de rebeldes, superior en número á nuestras tropas, conocedor del terreno, atrincherado en todas direcciones, y sobre todo henchido de orgullo por las ventajas obtenidas en estos mismos desfiladeros, merecen particular mencion las circunstancias que han señalado la marcha de nuestros batallones. Desde el picacho de los montes Galdames, situado frente del de las Arenillas, primer punto que tan bizarramente tomó á los carlistas en la mañana de ayer el general Primo de Rivera, hasta el pueblo de Pucheta, donde se dió la mano con la vanguardia del general Letona, los soldados conducidos por el primero tuvieron que subir y bajar constantemente por empinadisimas laderas cubiertas de una hierba fibrosa, consistente y escurridiza, la cual formaba una capa unida que arrastraba la planta del hombre y hacia á cada paso resbalar á nuestros intrépidos soldados que, en este dia, y tratándose de la obra en que se hallaban empeñados, han necesitado, más aún que de valor, de agilidad y de gimnástica.

Admiracion y aplauso arrancaban la destreza con que los batallones del general Primo de Rivera se tenian de pie sobre aquellas engañosas cumbres, y familiarizándose instantáneamente con los accidentes del terreno, sabian adelantar y mantener el fuego que en su dilatada marcha sostuvieron.

Interin nuestra derecha avanzaba de risco en risco y se apoderaba de todas las posiciones que el enemigo tenía erizadas de trincheras, nuestra izquierda, á las órdenes de los generales Letona y Loma, adelantaba paralelamente al terreno conquistado

por el general Primo de Rivera, y verificaba su union con éste en los caserios de las Carreras. Si audacia y grande iniciativa habia sido necesaria de parte de este último general para conquistar las alturas y llegar al llano, los otros dos ántes nombrados generales tenian que usar de tanta energía como cautela, debiendo adelantarse bordeando la gran masa del Montaña, fortaleza de los carlistas, sobre cuya cúspide tienen izada su bandera, y en la que se dice hallarse situados los batallones navarros, que pasan por los más aguerridos de la faccion. A haberse hallado ésta dispuesta á tomar una iniciativa resuelta, convidábalos á ello la posesion del Montaña, y exigia, por lo tanto, mucha pericia y precaucion marchar con semejante vecino al costado y debiendo contener á la vez al enemigo que habia que desalojar del frente y estar precavidos contra su posible ataque por el flanco. Pero los carlistas no avanzan á tanto; fiando su expectativa en las esperanzas de un terreno que conocen á palmos y que han sembrado en todas direcciones de zanjas, de trincheras y de reductos, abrigándose en ellos y detrás de la menor sinuosidad, para desde sus multiplicadas defensas apostarse en tiradores colocados á salvo para fusilar á los valientes que, á pecho descubierto, se adelantan en busca de un enemigo que no se presenta jamás.

Venciendo los obstáculos que se oponian á su marcha, los generales Letona y Loma emplearon la jornada en avanzar paso á paso, pero con la diligencia suficiente para verificar á la caída de la tarde su union á las fuerzas que de los montes de Galdames conduce á las inmediaciones de San Pedro de Abanto el general Primo de Rivera. El segundo dia de operaciones habia dado, por consiguiente, iguales ventajosos resultados que el primero, con la feliz circunstancia de haber costado ménos pérdidas, no habiendo excedido de 200 bajas las experimentadas para dar cumplido el importante objeto de colocar nuestra línea de batalla en frente del campo atrincherado que todavia nos cierra el camino de Portugaleta.

III.

El éxito de la tercera jornada requería principalmente que continuásemos haciendo de nuestra artillería un uso análogo al que en los días anteriores nos diera los señalados resultados en ellos obtenidos. Por desgracia, no obstante la prevision y el acierto con que el general en jefe, secundado por la sólida inteligencia de su jefe de estado mayor el general Lopez Dominguez, habia hecho bajar al llano las baterías que tan provechosamente utilizadas habian sido desde las alturas, las dificultades que para su más conveniente colocacion en el llano ofrecian las sinuosidades del terreno constantemente accidentado, no habian permitido que en la operacion del 27 de Marzo la artillería prestase los servicios que eran de esperar. No pudo el general Loma obtener de sus baterías igual partido al que en el día anterior habiamos sacado, porque la situacion de nuestras líneas avanzadas no permitia á los obuses tirar con desembarazo, lo que necesariamente disminuía la accion y la frecuencia de los disparos; y el enemigo, aunque habiendo perdido terreno, pues nunca disputa el que no tiene atrincherado, debia necesariamente hallarse ménos quebrantado, ménos intimidado que es de presumir le dejaran las lluvias de granadas que sufrió el día 25.

En las condiciones que acabo de señalar, se emprendió la lucha el día 27, obrando en combinacion, al frente de la poblacion de San Pedro de Abanto, las fuerzas reunidas de los generales Primo de Rivera y Letona. Con el atendible objeto de debilitar la resistencia que era de suponer opondria el enemigo en defensa de la importantísima posicion que no podemos prescindir de arrebatarla, dispuso el general en jefe un ataque más simulado que decisivo á las posiciones del enemigo sobre las alturas del Montaña, añagaza ejecutada con inteligencia y soltura por el general Andía con las fuerzas á cuyo frente se halla en el pueblo de Muzquiz; pero estratajema en la que no cayó el enemigo, porque se abstuvo

de traer fuerzas á dicho punto, y no disminuyó por consiguiente las que tenía detras de sus trincheras y reductos de San Pedro de Abanto y en los parapetos de su derecha, en las vertientes del Montaña, y á su izquierda, á lo largo de la vía férrea de Bilbao.

El Duque de la Torre, situado en su cuartel general, en la eminencia que sobresale por cima de la iglesia de Somorrostro, á espaldas de la quinta del Marqués de Villarias, punto desde el que se descubre todo el valle y del que su vista alcanzaba á los diferentes horizontes del campo de batalla, atendia á todas las necesidades del momento, despachando órdenes por medio de sus escogidos, numerosos, activos y bizarros ayudantes. Pero la principal operacion del dia, el ataque y toma de San Pedro, estaba encomendada á la pericia de los generales que operaban al frente de la línea, y claro es que á hombres de guerra de la experiencia, del crédito y de la popularidad de que en el ejército justamente gozan jefes de las cualidades que distinguen á Primo de Rivera y á Loma, hay que dejarles latitud bastante para dirigir la operacion confiada á su celo, segun su propio criterio y segun los incidentes de la lucha. No es dudoso que generales del temple reflexivo y frio, propio de los educados á la escuela del Duque de Wellington, del mismo modo que generales de la escuela de Moltke, habrian calculado, si retardando el ataque hasta tener bien establecidas sus baterías, y vomitando fuego y hierro sobre los parapetos del enemigo, no conseguirian llegar uno ó dos dias más tarde, pero con menores pérdidas, á posesionarse de la llave del camino que conduce á Portugalete. Pero es difícil exigir de temples meridionales, de caudillos habituados á vencer obstáculos y á verse seguidos por sus soldados donde quiera que los conducen, de españoles, en fin, y de liberales impacientes por llegar pronto en auxilio de Bilbao, la metódica, espectante y flemática mesura de los hombres del Norte, sin que debamos olvidar que no hay ciencia ni prudencia militar que excluyan la imperiosa necesidad que á veces hay de sacrificar gente para ultimar operaciones de la importancia de que sin duda lo era la posesion de San Pedro Abanto. En semejante

caso es de creer juzgaron hallarse los generales, cuando, sin aguardar los efectos del prolongado empleo de la artillería, dispusieron avanzar, dando el asalto á la codiciada posicion. Antes de intentarlo sériamente, importaba hacerse dueños de unos edificios que formaban á nuestra izquierda el ángulo derecho del enemigo, edificios ligados al pueblo y conocidos por el nombre de casas de Murrieta. El espacio que separaba el punto objetivo del ocupado por nuestras tropas mide de 600 á 700 metros que era preciso andar á descubierto. No habia el enemigo hecho todavía uso, para cubrir sus fuegos, de todos los parapetos detras de los cuales estaba preparado para hostilizarnos, y no pudieron, por consecuencia, apreciar bien nuestros entendidos generales toda la inmensidad del sacrificio de que debia ser fruto su victoria. Erales, sin embargo, evidente lo sério de la operacion que emprendian, y escogieron para ejecutarla á hombres del indómito valor de los brigadieres Blanco, Chichilla y Cortijo, quienes, á usanza de los paladines de la Edad Media se juramentaron, haciendo partícipes de su compromiso á los jefes y comandantes de los batallones de Estella, las Navas, Alcolea, Barbastro y de infantería de marina, de que llegarían á la posicion que iban á atacar, ó quedarían tendidos en el largo y horroroso trayecto que iban á atravesar. ¡Sublime imprudencia ó acto de heroismo impuesto por las supremas necesidades de la guerra! ¡Todos cumplieron como buenos! Llegaron á las casas de Murrieta, se apoderaron de ellas, y las conservaron, despues de haber arrojado á bayonetazos ó hecho huir á sus defensores; pero ¡á qué precio hemos conseguido esta difícil cuanto esplendente victoria? ¡Dolor profundo causa contemplarlos! Ella ha costado á este valiente ejército un número de bajas que casi iguala al doble de las experimentadas en los dos anteriores dias de rudos combates, pérdida que se explica por haber tenido nuestros soldados que atravesar al descubierto 700 metros bajo el triple fuego del reducto de San Pedro de Abanto, de las trincheras situadas en la laderas Sur del Montaña, y de las que guarnecian los desmontes de la línea férrea, círculo de muerte que de

frente y por los costados acribillaba á nuestros valientes, quienes, silenciosos y siguiendo á sus heróicos jefes, caian en aquel campo de gloria y de desolacion, cual espigas segadas por la implacable guadaña del destino.

Pero esta viril hazaña, esta victoria comprada con tan preciosa sangre, ha podido costarnos más aún. Interin los sobrevivientes de entre los vencedores se hacian dueños de la barriada de San Pedro, los batallones establecidos en nuestras líneas veian el campo cubierto de cadáveres, veian llegar á él procesiones de heridos, y más que otra cosa, les contristó y sorprendió saber que los generales Primo de Rivera y Loma, los brigadieres Terremos y Cortijo y el coronel Moltó estaban heridos, dándose por muerto al jefe de brigada coronel Trillo y al de artillería Quintana, y contándose entre ambas clases de sensibles pérdidas, las de vários comandantes y distinguidos oficiales.

Sería menester no conocer al soldado para dejar de comprender la impresion que tales sucesos debian producir en los ánimos, sobre todo cuando tamañas pérdidas no habian bastado para consumir el lleno de la victoria, dándonos la posesion de la iglesia y del reducto de San Pedro de Abanto. Para el militar entendido, para el hombre reflexivo, era realmente inmensa la ventaja obtenida; pues si no somos dueños de todo el pueblo, lo somos de uno de sus arrabales, de edificios que forman parte de la poblacion de San Pedro. Pero el vulgo armado, como el que está sin armas, las muchedumbres que sienten más que piensan, obedecen á las primeras impresiones, y suelen creerse perdidos cuando acaban de mejorar de posicion.

En análoga situacion se hallan las tropas que habian presenciado la sangrienta lucha y que exageraban las pérdidas sufridas, cuando la inesperada, pero providencial llegada del general en jefe en medio de un ejército tal vez dispuesto á creerse vencido en los instantes mismos en que era vencedor, cambió el aspecto de las cosas. Sin saber con exactitud lo que pasaba en nuestras líneas avanzadas, pero advertido por aquel seguro instinto que

jamás abandona a hombre de guerra, al consumado general, el Duque de la Torre adivinó que algo pasaba en nuestras líneas; montó á caballo, acompañado por el Ministro de Marina y por su jefe de Estado Mayor el general Lopez Dominguez, y seguido por sus ayudantes y su escolta, llegó al teatro de los sucesos cabalmente á la hora misma en que el espectáculo de los generales y jefes heridos y trasportados en camillas, de los numerosísimos individuos de tropa que en igual condicion se aglomeraban en nuestras líneas avanzadas, producian la confusion y la alarma, inseparables en tales momentos. La presencia del general en jefe calmó los ánimos y dispuso á la confianza, de la que no dejaron de participar plenamente instantes despues cuantos oyeron la palabra enérgica, serena y animosa del veterano de todas las guerras de que han sido testigos las generaciones de nuestros dias. Y no se limitó á arengar el general Serrano: olvidando lo que debe á su patria, que le ha confiado la mision de salvarla, sólo se acordó de que era soldado y corrió á las líneas de fuego y dió disposiciones en medio de un diluvio de balas, que á su mismo lado causaron la muerte del comisario de guerra del cuartel general, y todavia más, la herida del corneta de órdenes, que jamás se separaba del lado del general. Censura grave merece el señor Duque de la Torre por exponer su patria al caos en que quedaríamos si muriese ántes que se vea consumada la obra que ella le ha encomendado, sin que nuestra censura vaya hasta desconocer que no podia prescindir de su supremo deber de general en jefe, acudiendo, como lo hizo, en ayuda de sus soldados en momentos críticos; pero en lo que pecó de olvido de sus deberes cívicos ha sido en adelantarse en direccion del fuego, exponiéndose á ciencia cierta y á ojos abiertos á la muerte que á su lado hallaron vários oficiales y soldados. Insistimos sobre este punto en la persuasion de que, ningun otro correctivo, como no sea el de la opinion pública respetuosamente expresada, será capaz de grabar en la mente del general Serrano, que ántes que general en jefe del ejército, es el primer magistrado de la nacion, á la que

su prematura muerte expondría á una nueva série de revoluciones, calamidad harto costosa para que no procuremos evitarla, como la mayor parte de cuantas pudieran sobrevenirnos.

Calmados los ánimos y restablecida la moral del soldado, un tanto quebrantada, aunque por cortos momentos, dispuso el Duque cuanto requería el cuidado de los heridos, prescribió el relevo de las tropas que durante todo el día habían sostenido y sufrido el fuego, mandó atrincherar las casas que á tanta costa habíamos logrado ocupar en la población de San Pedro, hizo que viniesen á relevar á aquellos batallones otros que habían estado descansando, dejando muy recomendado al entendido general Letona que pudiese á cubierto, detrás de los vallados y de las frecuentes sinuosidades que el terreno ofrece en aquella parte del valle, las tropas frescas que llegarían de refuerzo.

IV.

He presentado los hechos en toda su desnudez sin alterar en manera alguna su exactitud. Pero los hechos no bastan para juzgar de las situaciones, cuando no se tiene cabal conocimiento de las circunstancias que los acompañan y con las que coinciden. He afirmado y creo haber hecho patente que los tres días que han durado las operaciones, han sido tres días de victoria, y en especial el último, sin haber tratado de ocultar lo caro que nos ha costado. Pero vencer en el campo significa poco, si no se sacan del triunfo fecundas y duraderas consecuencias; y creemos deber salir al encuentro de la crítica y de los comentarios que no se harán, presumo, esperar, si el ejército no prosigue inmediatamente la operación comenzada.

En cierto modo tenemos contestado de antemano críticas de semejante especie, al dejar consignado al principio de este relato en qué condiciones encontró el ejército el señor Duque de la Torre, y la insuficiencia de los refuerzos que desde su llegada se le han enviado.

Hemos explicado por qué no podía cambiar de base de operaciones, y la dura condicion en que le ponía la situacion de Bilbao, de haber de entrar por el agujero del valle de Somorostro, en cuya embocadura encontró situado el ejército. Atacado este valle tan militar y tan científicamente como cabia lo fuese, y dominado el enemigo hasta el punto de no tomar la ofensiva en ninguna parte y de limitarse á la tenaz defensa de las trincheras y reductos que por todos lados le suministra la disposicion del terreno, y que ha sabido construir donde no los ha hallado formados por la naturaleza, nos encontramos con que durante los dilatados meses en que el enemigo no ha sido hostilizado, ha convertido este valle y cuantas avenidas conducen á Bilbao desde Portugalete, en otras tantas plazas fuertes y campos atrincherados, defensas que sólo existen dos maneras conocidas y racionales de vencer: la de sacrificar mucha gente repitiendo ataques como el de las casas de Murrieta, ó el de emplear todo el tiempo, toda la paciencia y todos los medios que emplean los prusianos en rendir las plazas más fuertes. ¿Cuál de estos dos medios cabe escoger? En el primero no podía pensar un general cauto que se hallase en la situacion del Duque de la Torre, obligado á cubrir la larga base de operaciones que nos separa de Castro-Urdiales, pues al paso que la toma por asalto de la parte de San Pedro de Abanto, que no poseemos todavia, solo sería cuestion de sacrificar tres ó cuatro mil valientes, ¿cómo nos encontraríamos, teniendo que tomar al enemigo otras posiciones no menos formidables, para poder avanzar, al mismo tiempo de conservar nuestra línea de comunicaciones y de abastecimiento? ¿Puede hacerse esto con un ejército cuya fuerza numérica, que ya he dicho por qué no la señaló, es menor, segun todos reconocen que la alistada por el levantamiento en masa de un país que combate en sus montañas y en sus vericuetos? Si por una serie de repetidos asaltos de trincheras y puntos fortificados, del embudo que forma este valle, por el que nos es forzoso pasar para llegar pronto á Portugalete, no cabe realizar este primordial propósito, interin no se aumenten las fuerzas de que actualmente

dispone el Duque de la Torre, los que esten dispuestos á ser sus criticos le concederán, al ménos, el tiempo absolutamente necesario para que la artillería y el denuedo de nuestras tropas puedan ir ejecutando de aquí á Portugalete, lo que llevan hecho en cinco dias, desde Somorrostro á San Pedro de Abanto.

Resuélvese, pues, en una cuestion de *medios* y de *tiempo* la obra encomendada al Duque de la Torre, y aceptada por éste con más patriotismo y abnegacion que cuidado de sí mismo habiendo descuidado la precaucion de no dar á sus émulos la ocasion de hacer caer sobre el general la responsabilidad de no realizar imposibles. La manera de que éstos desaparezcan y de que el ejército y su noble caudillo coronen la obra que con tanto acierto y gloria han comenzado, harán el objeto de mi segunda misiva desde este campamento.

"San Martin de Somorrostro 7 de Abril de 1874.

"Páreceme estar oyendo las críticas murmuraciones de los políticos de *club* y de *café* que en Madrid y demas grandes centros de poblacion, extrañarán y zaherán probablemente que este ejército no haya proseguido su movimiento ofensivo en direccion de Portugalete. Bastante creo haber dicho en mi comunicacion fecha 3 del corriente, para dar á conocer la naturaleza de los obstáculos que presenta el forzamiento de las múltiples líneas de defensa que el enemigo ha tenido tiempo sobrado para construir ántes de la llegada á Somorrostro del Duque de la Torre. El ir conquistando una despues de otra la madeja de trincheras, fosos y reductos que á nuestro frente y á nuestros costados, colocados en gradacion de arriba abajo en la doble cadena de montes que nos circundan, tiene establecidos el enemigo, es, como creo haberlo demostrado, cuestion de perder gente, de sacrificar valerosos soldados, ó de lo contrario de emplear el tiempo necesario para que los trabajos de nuestros ingenieros y los efectos de nuestra artillería vayan quebrantando la seguridad que al enemigo inspiran los agujeros y escondites, al abrigo de los cuales es inaccesible el fuego de la fusilería.

„En el primero de dichos procedimientos no puede pensar un general avaro de la sangre que quepa economizar de nuestros soldados, sobre todo despues que ha estado en el caso de juzgar, por las bajas que ha costado la posesion de la parte que ocupamos en las alturas de San Pedro de Abanto, lo que tendria que costar la toma á descubierto de la iglesia y de las demas posiciones que la dominan, y á las que sería forzoso lanzarse inmediatamente despues de ocupada aquella, si habiamos de conservarla. El segundo de los medios que cabe emplear, el de faginas y de caminos cubiertos y el avance de baterías, es cabalmente el proceder que exige el empleo del tiempo que se está invirtiendo para facilitar á nuestros valerosos y sufridos soldados triunfos ménos costosos que el gloriosísimo obtenido en la sangrienta jornada del 27.

„Descaminada es, pues, por más que fácilmente se explique por la ligereza y falta de patriotismo de los partidos, la extrañeza que los murmuradores muestren por que no avancemos á paso de carga y á medida de su ansia de novedades que los entretengan y les presten materia á interesados comentarios. Mas como la sinrazon que les asiste no ha de hacerles desistir del prurito de achacar la aparente pero calculada inaccion del ejército á impericia del ilustre y animoso general que lo manda, en vez de usar de argumentos para refutar las argucias y sofismas de los que intenten morder la reputacion del Duque de la Torre, movidos á ello por el despecho que les ocasiona el que este honrado patricio *no se haya prestado á ser instrumento de ningún partido y aspire á poner á España en posesion de sí misma, para que, pacificada que se halle, decida en Córtes, lealmente elegidas, de su futura y definitiva suerte*; en vez, decíamos, de argumentar con debatidores de mala fe, vamos á presentarles hechos, consideraciones de analogía á las que, siquiera por pudor y respeto de sí mismos, es difícil que se atrevan á replicar.

„¿Eran por ventura generales adocenados los que en Crimea condujeron los ejércitos francés, inglés y piamontés delante de los muros de Sebastopol, plaza casi abierta y sólo defendida por la

parte del mar? ¿Cuánto tiempo se detuvieron al pié de las trincheras y obras de tierra que en poco más de dos dias levantó á las barbas de los ejércitos aliados el génio de Toetloben? ¿A qué clase de obras de asedio no tuvieron que entregarse los ingleses y los franceses para ponerse en estado, aquellos de atacar el Redan, y los últimos á Malakoff? ¿Se ocurrió jamás á las oposiciones, en uno ni otro país, achacar á los generales el tiempo que tardaron en rendir la plaza?

„Grandes fueron, no lo hemos olvidado, las quejas y murmuraciones contra la Administracion militar inglesa por el abandono en que llegó á tener al ejército; mayores aún los ataques que sufrió el Gabinete de lord Aberdeen por no haber reforzado convenientemente el contingente mandado por lord Raglan; pero nunca Saint-Arnaud, ni Canrobert, ni Pellisier, ni Lamarmora, ni Codrington experimentaron las injusticias de la opinion por haber tenido que emplear once meses de trinchera abierta y dar cuatro batallas ántes de lograr ver rendida la plaza de Sebastopol.

„No es ménos notable, ménos aplicable á la situacion en que se halla nuestro ejército, el ejemplo de lo ocurrido en la gran guerra de los Estados-Unidos. Su actual presidente, el general Grant, generalísimo de los ejércitos del Norte, se vió detenido durante meses delante de las líneas construidas por el general Lee para la defensa de Richmond y de los Estados del Sur, y léjos de desconfiar los unionistas de su caudillo, ni de extrañar la obstinacion con que permanecía sin adelantar un paso, ni áun á costa de reñidísimas batallas, aquellos republicanos lo que hacian era animar á Grant, enviarle soldados y recursos y alentarle, en la confianza de que siendo más poblados y más ricos los Estados del Norte que los del Sur, acabarían por vencerlos, como en efecto sucedió, por haberse dado al general Grant los medios y el tiempo necesarios para realizar su plan de campaña.

„Y no es esto sólo. Aún nos queda otro ejemplo que citar, que hará bajar la cabeza á cuantos críticos conserven un átomo de vergüenza y hayan podido olvidarse, hasta el punto de extrañar

que este ejército, ántes de adelantar, se ocupe de la consolidacion de las posiciones que ha conquistado y de reunir los medios de obtener más decisivas ventajas.

„El ejemplo á que nos referimos es el de los ejércitos alemanes, vencedores de los franceses en todos los campos de batalla é inmovilizados ante las defensas de París desde el 17 de Setiembre de 1870 hasta el 28 de Enero de 1871. Y sin embargo, el millon de alemanes que á tal paralización se vieron obligados estaba mandado por el primer estratégico de nuestros dias, por el sábio y calculador Conde de Moltke.

„Ahora bien; ¿puede haber, en presencia de hechos de tanto bulto, de situaciones que tan perfectamente cuadran, con ventaja para nosotros, á la situacion en que se encuentran este ejército y el general que lo manda; podrá haber, decíamos, hombre razonable y cuerdo, puede haber liberal honrado que extrañe que dueños, como ya lo somos, de una parte de este atrincherado valle, se empleen los dias necesarios para proseguir las operaciones con el mayor éxito y la menor pérdida posible de preciosas vidas?

„En Sebastopol, en Richmond, ante París lo que se hizo y en lo que se pensó por parte de quienes tenían interes en que vencieran los generales detenidos ante los obstáculos creados por la naturaleza de las cosas, fué en enviarles refuerzos y recursos, aplaudir y alentar sus esfuerzos, confiar en el éxito de una lucha en la que los ejércitos, los Gobiernos y el público hicieron todos su deber.

„Cumplamos con el nuestro nosotros los liberales. Hagamos por redimir el crédito de nuestra causa, que han comprometido las locuras de los partidos, siquiera la mitad de lo que por la suya hacen los carlistas, y no habrá de parte de este ejército ni de su ilustre caudillo vacilacion ni demora, capaces de influir en contra nuestra en el resultado definitivo de la campaña empezada bajo tan prósperos y gloriosos auspicios.

„No vengáis á envenenarlos con vuestras maquinaciones, incorregibles hombres de partido. Traed vuestro contingente á la obra

salvadora de dar la paz á España, y confiad en el patriotismo, en la acrisolada honradez, en la hidalguía del hombre en quien la inmensa mayoría de los liberales ha puesto su confianza, asegurada como se halla de que no le anima ambicion bastarda, ni aspira á mayor gloria que á la de *que nadie usurpe los derechos de la nacion*, pidiendo á un golpe de mano, á una aventura audaz el desenlace digno y legal reservado á la voluntad nacional lealmente interrogada y expresada por el país solemnemente convocado en Córtes.

«Harto crítica es la situacion en que el país y el ejército se hallan, para desconocer que el remedio á los males públicos, la terminacion de la guerra, la proclamacion y la consolidacion del órden estable, por que todos suspiran, sólo podrán conseguirse haciendo treguas á toda otra cuestion que no sea la de secundar los heroicos esfuerzos de este ejército, enviándole refuerzos, recursos y generales que, bajo el mando y la inspiracion del Duque de la Torre, nos liberten del carlismo, de la federal y demas utopias de que reniegan las cuatro quintas partes de los españoles.»

«Santoña 17 de Abril de 1874.

«Desde mi llegada á este campamento no vacilé en calificar de desventajosa y difícil la situacion en que halló colocado el ejército el señor Duque de la Torre, situacion que, dadas las exigencias que creaba el asedio de Bilbao, no permitia al general variar la base de operaciones en el tiempo y con los medios de que entónces podia disponer. No desconoció el Duque, sin embargo, cuál habria sido la manera de cambiar las condiciones de la lucha; y en cuanto estuvo á su alcance, no perdonó medio de conseguirlo, llevando el nudo de accion á punto ménos desventajoso que lo es el valle de Somorrostro, para atacar á un enemigo fuertemente atrincherado á su frente y en las dos gargantas que forman sus costados.

«Al efecto de cambiar, ó al ménos de modificar dicha situacion, el Duque hizo todo lo imaginablemente posible. Apreciando que el ejército no correspondia en número como correspondia en calidad á las contingencias de la empresa, manifestó al Ministro de la

Guerra la conveniencia de que un cuerpo auxiliar viniese á cooperar por los puntos que designó, á la perentoria obra de socorrer á Bilbao. No pudieron por entonces verse satisfechos los deseos del general en jefe, no obstante el conocido celo del señor general Zavala, y no contando en su consecuencia el Duque á fines de Marzo con el cuerpo auxiliar cuya necesidad habia indicado, trató de suplir al elemento de éxito que habia juzgado necesario en primer término, haciendo por la orilla derecha del Nervion el desembarco que debió efectuar el general Loma, operacion que de haber sido realizada habria, trasladando el ejército á la otra orilla de aquel rio, cambiado las condiciones de la campaña, esperanza á la que por entonces tuvo el Duque que renunciar en atencion á los obstáculos marítimos que en su dia señalé haber frustrado el designio.

“ Contrariado en su doble propósito de contar con un cuerpo auxiliar cuyos movimientos modificasen los inconvenientes del ataque de frente á que se veia compelido, igualmente que lo estuvo en que se llevase á cabo el desembarco en Algorta, el Duque no perdonó medio de sacar partido de la forzada situacion militar á que se hallaba colocado; y reunido en los dias 23 y 24 de Marzo el consejo de generales á sus inmediatas órdenes, se convino en el plan de operaciones abierto en los dos dias siguientes con tanto éxito como gallardia.

“ Tengo suficientemente explicado cómo dependia el avance del ejército á lo largo del valle de Somorrostro hasta llegar á Portugalete, del uso que continuase haciéndose de nuestra artillería, la que descendida de las alturas en que tan eficazmente habia contribuido á la toma de las primeras líneas del enemigo y estaba destinada á producir análogos efectos sobre sus demas líneas de defensa. Mas por causas que ya tengo explicadas, no pudo la artillería operar el dia 27 con la misma actividad que en los dos anteriores; y habiendo, la decision de los generales Primo de Rivera y Loma y el ardor de los jefes y soldados bajo sus órdenes, desdenado deber al tiempo lo que podia alcanzar su valor, encontróse

empeñada la sangrienta accion que á costa de sensibles pérdidas nos valió en la tarde de aquel dia la posesion de la barriada de San Pedro de Abanto conocida por el nombre ya célebre de Casas de Murrieta.

" Aquella tercera etapa del movimiento en direccion de Portugalete permitia apreciar con entero conocimiento la naturaleza de los obstáculos que restaban por vencer, y graduar las inevitables bajas á que era preciso resignarse para continuar sin modificacion el plan comenzado.

" Como general prudente y previsor, el Duque de la Torre hubo de medir la proporcion que existia entre las dificultades que tenía delante y los medios con que para superarlas contaba, y tomando las disposiciones conducentes á mantenerse en las posiciones que habia conquistado, despachó á Madrid á su ayudante de campo el Conde de Paredes, encargado de exponer al Gobierno el complemento de recursos que reclamaba el estado de las operaciones.

" Fácil era de prever hasta qué punto la ociosidad madrileña y el miserable espíritu de partido estarian dispuestos á comentar, desfigurándola y envenenándola, la momentánea suspension de las operaciones comenzadas, y procuré salir al encuentro de menzugas críticas, exponiendo cuáles habian sido las situaciones análogas á la en que se encontraba el Duque de la Torre, experimentadas en diferentes épocas por generales de la nombradía de Grant, de Pellisier y del gran Molke, y de las que jamás la opinion del mundo civilizado hizo responsables á estos célebres caudillos.

" La mayor analogia que con la situacion de Grant, detenido meses y meses ante las líneas de Richmond, ofrecia la en que ante las múltiples trincheras carlistas se encontró el Duque de la Torre, sugeria naturalmente otra comparacion todavía más aplicable al caso que nos ocupa, la de un procedimiento de la especie del que, puesto por obra en América cuando, operando en combinacion Grant y Sherman, se allanó al primero la posesion de Richemond y la rendicion del ejército confederado.

"Una operacion de esta clase enteramente conforme al pensa-

miento del Duque de la Torre, cuando ántes de abrir la campaña el 25 de Marzo la pensó y propuso, pareció ser la necesidad del momento; y así se lo manifestó explícitamente el Duque al gobierno cuando despues de la sangrienta jornada del 27 envió á Madrid á su ayudante de campo el Conde de Paredes.

„ Correspondiendo dignamete á la indicacion del general en jefe, el señor ministro de la Guerra dispuso lo conveniente para que el ejército recibiese los oportunos refuerzos, cuya llegada ha debido esperarse para operar en la forma que ha hecho necesaria la faz en que ha entrado la guerra.

„ Esta expectativa ha dado lugar á un suceso de la mayor importancia. El más docto de nuestros generales, una de las glorias de nuestra milicia, el ilustre Marqués del Duero, sensible á las desventuras de nuestra patria, olvidando sus padecimientos físicos, no contento con los servicios que en su retiro rinde á la ciencia con sus sabios tratados de táctica, ha ofrecido su espada al Gobierno; y gozoso y feliz el Duque de la Torre de poder contar con la cooperacion de su compañero, de su amigo, del patricio esclarecido que á su merecida fama militar reúne una no menor nombradía de liberal consecuente, de firme apoyo de la libertad inseparable del orden, apresuróse el Duque á aceptar, en su calidad de jefe del Gobierno de la nacion, el noble ofrecimiento del Marqués del Duero, y á este consumado caudillo está confiado el mando del nuevo cuerpo de ejército que, en combinacion con el que opera á las inmediatas órdenes del Duque de la Torre, ha de concurrir á la árdua obra de libertar á Bilbao.

„ Pero aún debemos lisonjearnos de que sea todavia más fecundo el plausible hecho de hallarse reunidos y cooperando á un mismo fin las dos primeras espadas de nuestro ejército. Acaban de confundir sus esfuerzos para el mismo patriótico fin, no tan sólo dos generales ilustres: son el Duque de la Torre y el Marqués del Duero, ademas de inclitos soldados, dos grandes ciudadanos, quienes por sus antecedentes, sus servicios, por la parte activa que han tomado en la política, reúnen las simpatías de las dos grandes

agrupaciones de la familia liberal. Los conservadores de color más subido no rechazarán, es bien seguro, soluciones á las que coopere el señor Marqués del Duero, y no hay hombre de opiniones avanzadas, con tal que no sea federal, que no repose su confianza en los destinos á que nos conduzca la jefatura del Duque de la Torre.

„ Ahora bien ; ¿qué circunstancia puede ser más satisfactoria ni estar preñada de más halagüeñas esperanzas que la que ofrece la union de los dos ilustres capitanes, de los dos grandes ciudadanos que en estos momentos conferencian juntos, concertando los medios de caer sobre el carlismo en armas y de libertar á España de la pesadilla en que la tiene la preponderancia que ha llegado á adquirir en las provincias del Norte?

„ Mas para llevar á cabo la obra providencial de restituir la paz á España y de ponerla en situacion de que, representada en Córtes, no ya en Córtes de partido, sino en Córtes nacionales que reflejen la sustancia y las grandes aspiraciones del país, es de rigor que la política enmudezca, que los partidos hagan tregua á sus rencillas, que la vida de la administracion se reasuma en tres únicos fines: el de mantener el orden, el de arbitrar recursos y el de suministrar al ejército cuantos refuerzos reclamen las necesidades de la guerra.

„ Pero volviendo á las exigencias de ésta, diremos que la union de los dos hombres que despues del ínclito Espartero representan más cumplidamente las afecciones del ejército, puede tener el inmenso significado de que éste llene la más noble, la más gloriosa, la más fecunda de las misiones á que está llamado. Varias veces ha tocado al ejército español la de dar la libertad al país; ahora le está reservado otra más grande, la de proteger la libertad de los ciudadanos, para que el país, en uso de su derecho, pronuncie sobre su propia suerte y establezca el derecho nacional que á todos nos ampare en iguales términos.

„ No más pronunciamientos militares que pongan ó quiten Gobiernos. Y no los habrá seguramente si hombres del valer, de la

altura, del prestigio del Duque de la Torre y del Marqués del Duero los condenan, proclamando que la misión del ejército es la de darnos paz y proteger la libertad de los ciudadanos para que el sufragio público, lealmente consultado, diga cuáles han de ser en lo venidero las instituciones definitivas del país. »

P. D. « Enviado á esta población por el general en jefe á cumplimentar al Marqués del Duero y á acompañarlo al cuartel general de Somorrostro, he tenido el gusto de hacer el conocimiento personal del general Martínez Campos. Conociendo las opiniones políticas atribuidas á éste y el significado que podía llegar á tener su participación en las operaciones de este ejército, en la confianza y familiaridad de una conversación privada, creí lisonjearlo, al mismo tiempo que servía los intereses públicos, dirigiéndole las palabras siguientes: « Considero, general, que el lugar que usted « ocupa en las filas del gran partido conservador tiene analogía « con el que la historia sagrada asigna á los Macabeos en el cam- « po del pueblo de Dios; pero permítame usted que le diga que yo « creo tener por donde compararme á uno de los profetas que adoc- « trinaban á Israel en tiempo de su cautiverio, pues no sólo he sido « la Casandra del partido al que no cesé de pronosticar los peligros « que corría, sino que le prodigué reglas de conducta que lo hi- « cieron grande ínterin se guió por ellas en los años 1836, 37, « 38, 39, 40 y 41, como lo demostró hasta la evidencia el hecho « histórico de haber por dos veces ganado elecciones generales al « partido progresista cuando éste se hallaba en el poder.

« El desenlace que desea el partido monárquico vendrá en su « día por medios legales y por efecto del movimiento de la opinión. « Pensemos sólo ahora en acabar la guerra y en que se junten unas « Cortes que llamen al sòlio al Príncipe de Asturias.

« Esto valdrá más para la dinastía y para el país, que precipitar « el hecho por el trillado camino de los pronunciamientos mili- « tares. »

El general ha escuchado con benevolencia mis amistosas obser-
vaciones, y el no haberlas rebatido, permite fundar la esperanza

de que hayan dejado alguna impresion en su claro entendimiento é indispensable patriotismo.

APENDICE NÚM. 3

Proyecto de organizacion electoral y de una comision central que se entienda con el gobierno (1).

Al encabezar con este epígrafe de Comision central de elecciones el resúmen de observaciones que someto al criterio de ustedes, no ha de entenderse que se trata de dar existencia á un centro cuya accion deba ostensiblemente preceder, ni un sólo dia, al decreto de convocatoria de Córtes.

Hasta que el Gobierno hable al país y le pida su concurso para el grande acto de llamar á sus representantes á ejercer el ministerio propio de las Asambleas politicas deliberantes, nadie está autorizado á agitar la opinion ni á anticipar el uso de derechos hoy en suspense y sujetos á las condiciones que fije una legislacion que no sabemos todavia la que será, ni ménos los procedimientos que para ponerla en práctica señale el Gobierno.

Mas si no es hoy lícito invitar á los ciudadanos á que procedan como si estuviesen abiertos los comicios, no por eso hemos de desconocer que si nada se tiene pensado para cuando llegue á abrirse la contienda legal, será casi inevitable que en medio de la

(1) Este es el documento citado en la página 231, y que segun en ella expreso, presenté antes de la publicacion de la convocatoria para elecciones á los señores D. Francisco Santa Cruz, D. Manuel Silvela y D. Cristobal Martin Herrera.

desconfianza, del cansancio, de la atonía que generalmente reina en el país, como natural consecuencia de tantos años de disturbios y de desórdenes de todo género, se reproduzcan todos los malos hábitos que de años atrás vienen falseando las elecciones y reduciendo el acto solemne de consultar la voluntad del país para que éste envíe quien dignamente lo represente, al juego de compadres puesto en movimiento por la connivencia del caciquismo y por la propensión de las autoridades provinciales á ejercer una influencia interesada en cuanto se relaciona con las operaciones electorales.

Los frecuentes y violentos cambios que de cuarenta años á esta parte vienen experimentando las instituciones y con ellas la legislación electoral, no han permitido que se formen costumbres políticas de buena ley, y ántes al contrario, han creado detestables hábitos electorales. Desde 1834 hasta el día, hemos tenido la restringidísima Ley electoral del Estatuto, el Sufragio universal de la constitucion de 1812, la Ley de 1837 ensayo de imitacion del sistema electoral inglés de 1832, la Ley de 1845, copiada de la francesa, la amplia y popular promulgada por el Gabinete O'donnell en 1863 y por último el Sufragio universal vigente, calca servil de los sistemas republicano y cesarista de la vecina Francia. De cada uno de estos sistemas se han originado especiales procedimientos, cuyos resultados han venido á reasumirse en que, despues de un pronunciamiento, haya ganado las elecciones el partido vencedor y á que en tiempo de reacciones autoritarias, la administracion haya sido constantemente dueña de las elecciones.

Desde que empezó é regir la ley de los moderados en 1845 hasta la revolucion de 1868, establecióse el sistema de las candidaturas oficiales á las que daba armas poderosas la centralizacion, coetánea de aquella ley. Establecióse y prevaleció la costumbre de buscar los candidatos el apoyo de los ministros en vez de captarse la confianza de los electores; y para mejor lograr aquel apoyo, los más diestros se presentaban al Gobierno dándose como dueños de grandes influencias en sus distritos, al paso que en éstos se hacían pa-

sar como prepotentes en Madrid, lo que les era tanto más fácil hacer creer cuanto que el favor ministerial los ponía en el caso de dar á sus hechuras los empleos de la localidad.

Y cuenta que esta clase de diputados con ínfulas de independientes, era lo escogido de los parlamentos que todos hemos conocido. Lo más corriente, lo más admitido era ir á inscribirse como adictos de la situacion imperante y hacerse adoptar por el Ministerio de la Gobernacion ó patrocinar por un Gobernador predilecto, con lo que el milagro se encontraba hecho con la misma ó todavia mayor facilidad con que ántes de la reforma de 1832 se lograba la representacion de *un bourg pourri* de Inglaterra, con la diferencia, sin embargo, de que los cuneros ingleses pertenecian á familias opulentas ó eran jóvenes de grandes esperanzas.

Mas una vez conocida y practicada que fué en España la manera de confeccionar diputados administrativamente, los Gabinetes liberales como los Gabinetes retrógados, los revolucionarios como los monárquicos, los radicales como los sagastinos y hasta los mismos republicanos, han usado ámpliamente y á porfia el cómodo y eficaz medio de la manipulacion oficial; y una vez hecha que fué la experiencia de la supremacia de la administracion en materia de elecciones, los individuos, como los partidos, sólo muestran confianza de vencer cuando cuentan con que el Gobierno está de su parte.

Para nadie podrá ser dudoso que en presencia de tales hábitos creados y atendida la facilidad con que las autoridades pueden mover en las provincias á los alcaldes y á las influencias locales, el sufragio universal dará probablemente al actual Gobierno resultados análogos á los obtenidos por todos sus predecesores.

Mas dado que la situacion logre por semejantes medios una mayoría ministerial y que nada haga obstáculo al triunfo de sus candidatos, ¿qué fuerza moral traería á la monarquía de D. Alfonso, una nueva edicion de Córtes confeccionadas á gusto del consumidor? Una mayoría de esta especie no dejaría en verdad de ser la representacion legal del país; podrá si se quiere componerse de

gente muy lucida y digna. Pero, ¿bastaría esto para traer la adhesion de los partidos liberales á la monarquía de D. Alfonso? No carecieron por cierto de respetabilidad las Córtes de 1845, autoras de la reforma de la constitucion de 1837; otro tanto puede decirse de las elegidas en 1850 bajo la influencia del Conde de San Luis, como de las que juntó Bravo Murillo y de las convocadas por la union liberal; no obstante lo cual, la representacion que en dichas Asambleas tuvieron los diferentes matices del partido couervador, no bastó ni con mucho para restablecer la apetecida legalidad comun, rota á consecuencia de haber sido un solo partido, el moderado, autor exclusivo de la legislacion de los once años primero y posteriormente de las situaciones conservadoras que se sucedieron de 1854 á 1858.

No cabe desconocer que es en la actualidad á todas luces más importante y mucho más difícil alcanzar el asentimiento de los partidos liberales para el establecimiento de la legalidad comun, atraer á los constitucionales, á los radicales y á los mismos republicanos do órden, porque no hay que engañarnos, la república nació de las faltas de la monarquía ó sea de los Gabinetes que la representaron despedido que húbese á la union liberal. Sin que debamos creer que sea posible reconciliar desde luego á los republicanos, no hay que perder de vista que las garantías, las libertades que ellos vinculan en su exclusiva forma de Gobierno, caben en lo esencial y en lo que de legitimo tienen dentro de la monarquía constitucional. Los ingleses, los belgas, los italianos nada tendrian que ganar en punto á instituciones protectoras de los derechos naturales y políticos del hombre, convirtiendo en república las monarquías bajo que viven; y no es de suponer que los demócratas españoles, á la larga y usando con ellos de prudencia y benignidad, fuesen más difíciles de atraer.

Sin duda esto no podrá ser obra de las próximas elecciones; pero si no se hiciesen éstas en mira de que sirvan de preparacion á un sistema franco y genuinamente liberal, se correria el peligro de levantar un edificio amenazado, de no salir de la estéril condicion de

que el partido que impera en vez de preparar una situación nacional y dentro de la cual todos puedan cebijarse, se atrincherase en su exclusivismo y se obstinase en no hacer las concesiones sin las cuales las oposiciones en vez de perder su crudeza y antagonismo continúen siendo sistemáticamente hostiles á la dinastía y á la estirpe que ocupa el trono.

No debe ocultársenos que se hallan demasiado recientes los recíprocos agravios de los partidos, que es harto notoria la división de los ánimos y el apartamiento en que viven de la política las clases educadas y poseedoras, para que pueda concebirse la esperanza de que las primeras elecciones que se verifiquen traigan el remedio de que tanto necesitamos.

El lograrlo depende de que llegue á formarse una opinión pública que abrace los intereses generales comunes á todos los partidos, de que vayan prevaleciendo los hábitos de legalidad y de orden; pero en el entretanto que esto se consigue, algo cabe hacer, y á efecto de que mejor se conozca las causas que mantienen el vicioso estado de cosas que todos palpamos, voy á transcribir las importantes observaciones que desde una ciudad de Aragón me transmite un hacendado, antiguo diputado á Córtes.

„Hay que tener muy en cuenta, dice, que la organización de la explotación del país está planteada admirablemente bajo el manto de la política. Todo diputado tiene que valerse, en lo general, de ciertos caciques que esperan cada elección con tanto afán como los labradores su cosecha, y que con el apoyo del diputado, y por consiguiente de las autoridades de la provincia, las que no pueden ménos de ser con aquellos complacientes, explotan á su vez la localidad sin temor ni vergüenza, porque ni el juez, ni los empleados de montes se han de atrever á chocar con ellos, y desde el diputado, que dispone para sí y los suyos del presupuesto del Estado, hasta el labriego que aprovecha los montes y pastos del pueblo y otros pequeños provechos, hay una cadena continua y una identidad de intereses que los liga y les da fuerzas para vencer las resistencias que pudieran encontrar en la oposición de los que no

tienen interes personal en disputarles una supremacia que, por otra parte, les proporcionaría sérios disgustos si tratasen de oponerse á ella sin contar con el apoyo de las autoridades.

„Iniciada hoy la cuestion de elecciones, vuelven á organizarse los antiguos explotadores de esa industria y buscan en el candidato ministerial, á quien ofrecen sus votos, y á los gobernadores, á cuya disposicion se ponen, un apoyo y una salvaguardia contra el resultado de sus desmanes pasados y la probabilidad, cada vez más remota, de un castigo merecido y que temieron cayese sobre ellos al verificarse la restauracion, siendo lo peor que obtienen uno y otro fácilmente, porque el candidato necesita ante todo ser electo, y el gobernador salir airoso, y lo demas les es secundario.

„Distrito hay cerca de aqui, en el que, con escándalo de todo y por influjo de un candidato ministerial, ha sido nombrado juez municipal de una poblacion importante un abogado sin pleitos que en los pasados años estafó sumas de consideracion en el pueblo en que fué alcalde y presidente de la junta revolucionaria del 68, ademas de las palizas, heridas y atropellos cometidos por su orden unas veces y otras con su consentimiento por la partida de la porra, que capitaneaba. Por igual causa se sostienen en sus puestos empleados de montes que deberian estar en presidio y empleados infieles que violaban la correspondencia y que volverán á hacerlo cuando en iguales circunstancias se encuentren.

„No es extraño, por tanto, que nadie se tome interes por la lucha electoral que se anuncia, sino los interesados en primera línea, es decir, los candidatos ministeriales y los que en cada eleccion hallan el medio de ganar algo en ella. Hay más, y es que, por regla general, de los varios candidatos ministeriales que hay para cada distrito, siempre obtendrá las simpatias oficiales el más dócil ó el más servil, que es como decir el más necesitado, porque será el más manejable. En cada provincia hay una especie de consejo áulico que en estas materias se impone al gobernador, principalmente donde éste es natural de la provincia, y no hay medio de luchar, á ménos de lanzarse resueltamente á la oposicion y agitar

todos los elementos hostiles ó indecisos que son más abundantes de lo que en Madrid se cree; pero no es patriótico ni mucho ménos venir á suscitar obstáculos á la única solucion que despues de tantos años de desgracias hemos tenido la suerte de encontrar.

„Por otro lado, áun cuando tenga uno deseos de tomar parte en la contienda y medios de vencer sobrados, no hay manera de defenderse contra algun jóven que humildemente ruega que no se le corte su porvenir y su carrera, la que mira asegurada con su eleccion, apoyado por el Gobierno, y se ofrece hacer nuestro agente oficioso en todo y para todo, y ademas hay algo de repugnante en una contienda entre dos ministeriales que, profesando iguales principios, dan á la lucha un carácter egoista y personal que no puede ménos de rebajarlos en el concepto público.

„Reasumiendo lo que dejo dicho, añadiré que falta energia y, más aún, tacto en los dependientes del Gobierno para conseguir vencer la apatia general y vigorizar el espíritu público, como lo estuvo en aquella época en que usted hizo tan brillante papel. Las elecciones ántes de que la guerra se concluya darán una Cámara ménos respetable de lo que es de desear. Hecha la paz, habrá más entusiasmo por D. Alfonso, y si en lo civil se han castigado para entónces los abusos pasados y presentes, habrá un fuerte y popular partido alfonsino, hoy casi exclusivamente compuesto de las clases aristocráticas, pero que necesita ademas de algo de aquella popularidad que tuvo y no supo conservar su mal aconsejada madre.“ (1)

Ante semejante estado de cosas digo á mi vez, estado de cosas tanto más atendible cuanto que es de actualidad, no cabe hacernos la ilusion de creer sea posible repetir con éxito algo parecido á la rápida y feliz organizacion de que dió ejemplo el partido monárquico constitucional en 1838 y en 1840, formando en Madrid co-

(1) El sujeto autor de esta carta acabó por ser candidato ministerial y elegido diputado y forma en la mayoría del Congreso de 1876.

mités centrales que se entendieron en provincias con otros compuestos de lo más granado que entónces descollaba en el país. De aquellos hombres son muy pocos los que todavía viven, y las clases á que pertenecian se han fraccionado. Los hijos de los que nos ayudaron en la patriótica empresa no profesan todos los mismos principios que sus padres, ni cabe dirigirse hoy al país con aquel lleno de confianza con que pudimos hacerlo los que iniciamos la tarea de trabajar en favor de la educacion política de los españoles, obra que nos arrebataron de las manos los que tan triste cuenta dieron de su gestion, pues sin que neguemos que desde 1845 á 1868 moderados, progresistas y unionistas hicieron cosas útiles y dignas en sus respectivas épocas, por efecto de causas y accidentes que no es de este lugar examinar, no es ménos evidente que quedó rota la fuerte organizacion de los dos grandes partidos liberales, y divorciada la corona del elemento más popular; de error en error y de desgracia en desgracia hemos venido á parar al fraccionamiento y á la carencia de aquel criterio de opinion pública que en los países libres contiene á los partidos dentro de los límites del interes general.

Pero si no es posible edificar sobre elementos dispersos ni contar con organizaciones robustas que permitan trazar reglas de conducta que la mayoría del país se halle dispuesta y preparada á seguir, algo cabe hacer aunque sólo sea que los hombres de convicciones y de fe liberal no sancionen con su apatía los procedimientos que hemos señalado ni se abstengan de mostrar el camino, que aunque sea seguido por pocos, sirva de iniciativa y de derrotero para futuros adelantos.

Ciñéndonos á la cuestion electoral, lo primero que corresponde hacer al grupo de hombres políticos á quienes me dirijo, es el cerciorarse de cuál sea el pensamiento del Gobierno. Sin tratar de imponer á éste un sistema dado, á ménos de desdeñar nuestra cooperacion, no podrá aquel dejar de manifestar por qué ley electoral se decide. Conocido que esto nos sea y sin que nos propongamos disuadir al Sr. Cánovas del Castillo de que obre como lo tenga

pensado, cabria dirigirle observaciones que dentro de su propio sistema condujesen á impartirle prestigio para la campaña electoral, alejando á las oposiciones de la perjudicial idea del retraimiento.

Importa ademas saber, si abierto que sea el palenque electoral, esto es, desde el dia en que se publique el decreto de convocatoria, habrá libertad completa para que los electores puedan juntarse, formar comités y gozar de entera latitud en punto á libertad de imprenta en materia de elecciones.

Del mismo modo debe cesar la duda respecto á si el Gobierno está en ánimo de proceder á las elecciones de cuenta y mitad con el país, esto es, dando á las opiniones y á las provincias suficiente participacion en la obra para que deje de ser mirada como el resultado de los amaños de candidatos logreros y de connivencias administrativas y para que por el contrario merezcan las elecciones el carácter de contienda llevada dentro de las condiciones de legalidad, de sinceridad y de orden necesarias para que el resultado tenga el sello de la voluntad nacional.

A este fin importa que no haya vacilacion en convenir desde ahora en que á la publicacion del Decreto de convocatoria acompañe la formacion de una *Comision central de elecciones*, en la que si bien tuviesen mayoría los amigos del Gobierno, ne se vean excluidos de representacion ninguna de las opiniones que hayan reconocido y acaten la monarquía constitucional personificada en D. Alfonso y cimentada en las instituciones que habrán de votar las Córtes que se reunan. En interes de la monarquía, pero sin insistir en lo que voy á indicar, juzgo que convendria al país como á la dinastía, no excluir de la Comision á ninguno de los partidos liberales que reconozcan y acaten la legalidad existente, pues no cabe duda de que ningun peligro resultaria para la monarquía y ántes al contrario, de que tuviesen cabida en la Comision algunos amigos del Sr. Castelar. Como los pocos que de entre éstos vendrian á las Córtes no podrian tomar asiento en ellas sin haber prestado juramento de fidelidad al monarca, ó prestándose á ello,

vendrían á dar fuerza á la situacion ó de rehusarlo no estarian en el caso de poder dañarla con el carácter de diputados. Pero repito que no hago más que indicar muy de paso esta idea que queda sujeta á la doble censura de ustedes en primer término y en último á la del Sr. Cánovas.

Caso de convenir éste en la formacion de la Comision central de elecciones, no creo que quepa dar á ésta otra carácter más constitucional, más conservador, más liberal y honorífico que el que no podria ménos de adquirir siguiendo las huellas de la Comision que constituyeron en 1839 los hombres más eminentes del partido monárquico constitucional. Bastará nombrar á aquellos hombres, que lo fueron D. Francisco Martinez de la Rosa, D. Manuel Joaquín Tarancon, el señor Marqués de Casteldorrius, D. Francisco Javier Istúriz, D. José María Moscoso de Altamira, el señor Duque de Veragua, D. José María Huet, D. Francisco del Acebal y Arratia, D. Agustin Armendariz, D. Pedro José Pidal, D. Pedro de Egaña, D. Andrés Borrego y D. Juan Donoso Cortés; bastará nombrar á estos hombres, deciamos, para que un unánime sentimiento de respeto y de gratitud acompañe el recuerdo de trabajos que dieron por resultado el triunfo electoral más disputado y más memorable que presenta la historia constitucional del país.

Lo que sin duda más contribuiría á recomendar la existencia de la Comision, sería el que se la cometiese el deber de vigilar que las operaciones electorales preliminares de la votacion, se verificasen con arreglo á las disposiciones legales; que tuviese la mision de denunciar los abusos, fraudes y procedimientos de mala ley que viniesen á perturbar á los electores en el pacífico ejercicio de sus derechos y tambien y muy principalmente deberia tener la Comision por objeto prestar su cooperacion y ayuda á los candidatos vencidos que aspiren á justificar haberlo sido contra derecho y por malos medios.

En punto á candidaturas, y tomando ejemplo de la conducta observada por la Comision de 1839, la que ahora se formase habria de limitarse á entrar en comunicacion con las provincias, á res

ponder á las consultas que de ellas se le dirijan, á hacer prevalecer, en cuanto su influjo alcance, las aspiraciones de los electores en favor de candidaturas de hijos ó de avecindados en la provincia, de sujetos que representen intereses generales de la nacion.

Tan prudente, circunspecta y digna fué la actitud tomada por la Comision de 1839, que si hoy se reprodujese al pié de la letra el manifiesto que dirigió al país, todos lo creerian compuesto para responder á las necesidades de la situacion actual.

Mas, reconozcámoslo altamente; el Gobierno debe conservar su entera libertad para no aceptar la cooperacion de la Comision, si cree no necesitarla, del mismo modo que nosotros estaremos en el uso de nuestro derecho no renunciando á formar una Comision central, si bien no con el carácter de directiva, con el de centro consultivo y auxiliar de las Comisiones que se formen en las provincias en revindicacion de la libertad electoral y para favorecer la sinceridad del voto y el arrimo de los grandes intereses del país en pró de la obra de la consolidacion de las instituciones de la libertad, bajo la monarquía constitucional de D. Alfonso.

Tanto en uno como en otro caso, esto es, en el de que la Comision se forme de acuerdo con el Gobierno ó con independendencia de él, aunque siempre deberá serlo en un espíritu de armonía con el mismo, deberá tenerse presente que en materia de elecciones hay cosas que requieren ser tratadas con bastante anticipacion, por lo que convendria que interin llega el dia en que se cree la Comision, se designe desde luego un centro provisional que prepare los trabajos del Centro electoral, corresponda con las provincias, se entienda con el Gobierno si éste lo desea, y en todo caso cuide de conocer el estado que lleva la contienda y los pasos que en ella se están dando en toda España, pues deben tener bien entendido los que no renuncien á emplear medios morales ni á ejercer sus influencias, llegado que sea el dia en que se abran los comicios, que pueden muy bien encontrarse que todo esté hecho cuando quieran ocuparse de elecciones, todá vez que la designacion de los distritos se encuentra casi del todo hecha y la accion de los gober-

nadores en favor de dichas designaciones se halla tan adelantada, que sería una verdadera inocontada de parte de los que aspiren á trabajar fuera de la esfera individual y con el propósito de traer apoyo á la opinion á que pertenezcan, aguardar á la publicacion del decreto para trazarse un plan de conducta.

No creo exagerar la situacion en que en punto á elecciones se halla el país, el Gobierno y los hombres políticos, colocando á los últimos en la alternativa de abandonar á los empleados y agentes de la autoridad y á los tratantes en elecciones el que las hagan á su gusto, ó formar sin más tardanza el sério propósito de dar de una vez principio á una accion colectiva, inteligente, perseverante y legal por parte de los hombres á quienes no sea indiferente que lleguemos á la verdad práctica del régimen representativo, dando el ejemplo á nuestros conciudadanos de cómo por medios pacíficos y ordenados se puede, al mismo tiempo que hacer valer los propios derechos, dar un equitativo amparo á los que no piensan como nosotros.

El éxito de nuestros primeros trabajos podrá no ser muy brillante. No parece del todo verosímil que logremos vencer los re-
tramientos por un lado y contrarrestar por otro las ilegalidades y reprobados medios que es de temer se pongan en juego en no pocos distritos, pero por poco que adelantemos, con sólo denunciar abusos, con amparar derechos vulnerados, con prestar apoyo y proteccion á los débiles, habremos inaugurado una mision que, como todas las que tienen por objeto favorecer por buenos medios reformas útiles y verdaderos adelantos, irá engrandeciéndose y prosperando hasta echar hondas raíces en el país.

Con hombres tan ilustrados como los señores á quienes me dirijo, no necesito recalcar acerca de la exactitud de la máxima de que lo bueno se justifica siempre de por sí y de que los que lo promuevan con tal que se tomen el trabajo de poner su obra al alcance de la generalidad y tengan la suficiente perseverancia para no darse por cansados ni vencidos y continúen propagando su doctrina y obrando al tenor de su enseñanza, pueden estar seguros los que así pro-

cedan, de alcanzar el prestigio y la popularidad que les hará adquirir los medios de realizar sus patrióticas aspiraciones.

A tres conclusiones conducen las observaciones que preceden.

1.^a A tratar en principio de la conveniencia de formar por los medios y para los objetos que dejo sumariados una *Comision central de elecciones*.

2.^a A poner en claro cuál sea respecto al Gobierno la situacion en que nos encontramos los que profesamos las doctrinas expuestas.

3.^a A designar los sujetos que se crea deban ser invitados á formar la Comision en la doble hipótesis de que ésta se cree con anuencia del Gobierno ó de que deba existir con independenciam de él, pero dispuesta á prestarle su apoyo cooperando al éxito de una politica liberal y conciliadora.

Andrés Borrego.

Agosto 20, de 1875.









ANDRES
BORREGO
HISTORIA
DE LA
REVOLUCION

JT 938